

umbrales 18

Revista del Postgrado en Ciencias del Desarrollo
Noviembre 2008

Género y desafíos post-neoliberales



CIDES - UMSA





Dra. Teresa Rescala Nemptala
RECTORA

Mcs. Ivonne Farah H.
Directora CIDES

Calle 3 N° 515 Obrajes y
Av. 14 de septiembre N° 4913, esquina calle 3
Telf/Fax: 591-2- 2786169 / 591-2-2784207
591-2-2782361 / 591-2-2785071
Información general: cides@entelnet.bo
<http://www.cides.edu.bo/>

Umbrales N° 18
Género y desafíos post-neoliberales

La Revista “Umbrales” es una publicación semestral del Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés. Tiene como misión contribuir al debate académico e intelectual en Bolivia y América Latina, en el marco del pluralismo teórico y político y al amparo de los compromisos democráticos, populares y emancipatorios de la universidad pública boliviana.

Umbrales
Revista del Postgrado en Ciencias del Desarrollo
CIDES-UMSA
N° 18
Noviembre, 2008

Consejo editorial: Gonzalo Rojas, Luis Tapia, Moira Zuazo, Ivonne Farah
Responsable de la publicación: Cecilia Salazar
Cuidado de edición: Cecilia Salazar

Portada: Mujer indígena, Miguel Alandía Pantoja s.f.

© CIDES-UMSA, 2008

Primera edición: noviembre de 2008

D.L.: 4-3-19-09
ISSN 1994-4543
Umbrales (La Paz)
ISSN 1994-9987
Umbrales (La Paz. En línea)

Producción
Plural editores
Av. Ecuador 2337, esq. c. Rosendo Gutiérrez
Tel. 2411018 / Casilla 5097 / La Paz-Bolivia
e-mail: plural@plural.bo / www.plural.bo

Impreso en Bolivia

Índice

| | |
|--------------------|---|
| Presentación | 7 |
|--------------------|---|

Tema central

| | |
|---|----|
| Desarrollo y economía feminista <i>Silvia Berger</i> | 13 |
|---|----|

| | |
|--|----|
| Después del ‘desarrollo’: el ‘buen vivir’ y las perspectivas feministas para otro modelo en América Latina <i>Magdalena León</i> | 35 |
|--|----|

| | |
|---|----|
| Feminizar las políticas para un desarrollo humano sustentable y emancipador <i>Alba Carosio</i> | 45 |
|---|----|

| | |
|---|----|
| La globalización y la feminización del sector servicios en América Latina. El caso de México <i>Ma. Luisa González Marín y Patricia Rodríguez López</i> | 79 |
|---|----|

| | |
|---|-----|
| Migración femenina latinoamericana en la Comunidad Europea <i>Alejandra Arroyo</i> | 105 |
|---|-----|

| | |
|---|-----|
| Políticas públicas y condiciones sociales de la mujer en Colombia en el siglo XXI: entre el ajuste fiscal y el conflicto armado <i>Consuelo Abumada</i> | 123 |
|---|-----|

| | |
|---|-----|
| Género, etnicidad y trabajo en Bolivia. Insumos conceptuales para el diseño de políticas de promoción del empleo en el marco de la equidad <i>Fernanda Wanderley</i> | 145 |
| Gasto y déficit públicos en América Latina: las consecuencias de las políticas de ajuste sobre la inequidad de género <i>Eugenia Correa</i> | 171 |
| Desarrollo y Género: políticas públicas para la competitividad y la sociedad del conocimiento <i>Alicia Girón</i> | 187 |

Aportes

| | |
|--|-----|
| Los determinantes socioculturales en la salud sexual y reproductiva de mujeres indígenas <i>María Dolores Castro</i> | 205 |
| De orgánicas e invitadas: una mirada a la participación de las mujeres en la bancada del Movimiento al Socialismo (2006-2008) <i>Martha Cabezas</i> | 237 |

Reseña

| | |
|---|-----|
| Acerca de <i>Antropología del Estado: Dominación y prácticas contestatarias en América Latina</i> <i>Cecilia Salazar</i> | 267 |
|---|-----|

Presentación

La Revista Umbrales N° 18 se circunscribe a la problemática de género, desarrollo y globalización, atendiendo el particular contexto crítico que afrontan las mujeres latinoamericanas, al verse impelidas a replantear las cuestiones que les son propias, en un escenario de grandes cambios y desafíos post neoliberales.

En esa dirección, la revista recoge, en el tema central, artículos desarrollados en el Grupo de Trabajo “Género, Globalización y Desarrollo” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), reunido en La Paz entre el 14 y 15 de septiembre de 2008. En su conjunto, el énfasis está puesto en examinar, por un lado, las políticas universales de desarrollo y, por otro, las que conciernen de manera particular a las relaciones entre hombres y mujeres. En ese sentido, se analiza, en su despliegue, el significado que las políticas han tenido para mejorar o no la condición de las mujeres, en un marco general de reivindicación de la equidad, en términos de género, de clase social y de etnia.

Con esa rúbrica, se discute las diferentes fases de la economía latinoamericana hasta arribar en el neoliberalismo, escenario en el que la situación de las mujeres se ha desplazado críticamente hacia una mayor marginalización y empobrecimiento. En este desplazamiento se evidencian diferentes problemáticas, por ejemplo, las relativas a las formas de intervención de la cooperación internacional y del movimiento feminista, o las que están

vinculadas con la especificidad que ha cobrado el neoliberalismo en cada país, como en Colombia donde un componente ineludible del análisis es la crisis humanitaria. También se analiza el efecto neoliberal sobre los diferentes sectores de la economía que, en el caso de los servicios, se ha visto particularmente feminizado como campo activo de la persistencia de la desigualdad y de la inequidad de género. En esa línea, se abordan también los obstáculos existentes en el campo socio-laboral (producción, comercialización y servicios), en el marco de las relaciones de género, étnicas y de clase, especialmente en Bolivia. Otras problemáticas planteadas son las de la migración femenina como la señal más alarmante de la crisis social que vive el continente y la del efecto que las políticas de ajuste fiscal, o la imposición de finanzas públicas superávitaras, tienen sobre las mujeres.

En cada caso, hay además un esfuerzo por reposicionar críticamente la economía feminista, ya sea siguiendo las rutas trazadas por teóricos como Amartya Sen, o las que imaginativamente están surgiendo en el marco del ascenso político de los movimientos sociales alternativos que, por ejemplo en Ecuador, concilian los postulados del “buen vivir” con las demandas feministas en torno a los valores de la soberanía, la autonomía y la independencia. En este decurso, está presente la idea de feminizar las políticas económicas y de desarrollo, en algún caso con el sustento de “maternizar a la sociedad y desmaternizar a las mujeres”, bajo el trazo de la economía del cuidado y la corresponsabilidad por el bienestar colectivo, todo lo cual conlleva la necesidad de aumentar el gasto público para la competitividad y el conocimiento con perspectiva de género, para garantizar, además, el acceso de las mujeres al mundo público.

En la sección “Aportes” hemos tenido la fortuna de contar con contribuciones sustantivas: un estudio específico sobre las variables socioculturales que juegan un papel determinante en la salud sexual y reproductiva de mujeres indígenas en Bolivia y una aproximación a la agencia política de las mujeres de la bancada del Movimiento al Socialismo (MAS) en el Poder Legislativo y lo que ello significa para la dinámica postcolonial y para las relaciones entre mujeres indígenas y de clase media.

Sin pretensiones, se trata entonces de un número de nuestra revista que contribuye a reposicionar el debate feminista, con todos los matices

que ello implica y en el marco del carácter pluralista que el CIDES-UMSA reivindica para sí. En este caso, lo hace, además, bajo la rúbrica de mujeres que han hecho del trabajo académico e intelectual el factor central de su compromiso con la sociedad.

Acompaña a esta publicación la destacada obra de Miguel Alandía Pantoja, máximo intérprete del drama de la revolución nacional en Bolivia de 1952. Tanto por la extraordinaria fuerza de su composición plástica y, paradójicamente, la delicadeza de su trazo, como su reconocida capacidad de síntesis en el planteamiento estético y argumentativo, Alandía Pantoja ha sido considerado el más importante muralista en el país, de una talla comparable a la de los mexicanos Diego Rivera y José Clemente Orozco. Nacido en la mina Catavi en 1914, fue además un activo militante político del socialismo boliviano, falleciendo en el exilio el año 1975.

Tema central



Lavandera del altiplano

Desarrollo y economía feminista

*Silvia Berger**

Resumen

*El objetivo de este artículo es examinar las políticas de crecimiento y/o desarrollo propuestas para mejorar el bienestar del conjunto de la población y establecer relaciones crecientemente equitativas de género, etnia y clase. Para ello se analiza la economía **ortodoxa**, la escuela **estructuralista** latinoamericana y luego la de la **dependencia**. Esta discusión referida a los estilos de desarrollo y su impacto social es dejada de lado en los años 70 y 80 por la hegemonía del neoliberalismo que pone nuevamente el crecimiento y el mercado como eje de cualquier política en los Países de la Periferia limitando la intervención del Estado a acciones focalizadas destinadas a atenuar los costos sociales inmediatos de la apertura y la desregulación en forma focalizada.*

*Se evidencian en este contexto fenómenos de marginación y discriminación de género por lo que se desarrolla la **agenda** de la cooperación internacional **para atender el problema de las mujeres** desde distintas perspectivas y también concepciones del movimiento feminista, que dan lugar a diferentes formas de intervención que se señalan en el trabajo.*

*El resultado de todas estas políticas ha dado lugar a una aguda polémica que se extiende en la actualidad y donde una “**corriente crítica**” (Wade, Amsden, Rodrik) sostiene que el crecimiento de los países exitosos ha surcado caminos totalmente distintos a los planteados por el pensamiento dominante.*

*Parece indudable, en la actual coyuntura de América Latina la necesidad de implementar políticas activas de desarrollo incorporando también las reflexiones de **Amartya Sen** que abren un campo importante al aporte de la economía feminista.*

La economía feminista es una corriente de pensamiento económico heterodoxo que ha hecho énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género, como una variable relevante en la explicación del funcionamiento

* Licenciado en Economía Política, Universidad de Buenos Aires.

de la economía y de la diferente posición de los hombres y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas (Ferber y Nelson, 2003; Ferber y Nelson, 1993).

Uno de los temas en los que esta perspectiva ha hecho hincapié, es en la necesidad de recuperar la noción de provisión de bienestar individual y colectivo como objetivo fundamental de la economía. En el estudio de la manera en que las economías resuelven la provisión de este bienestar, o bien, en la forma que estos sistemas se reproducen, aparece jugando un rol de particular importancia el trabajo destinado a cuidar de las personas, y a proveerlas de lo que necesitan para continuar su vida en sociedad. Se trata de una forma distinta –de una perspectiva diferente– de analizar la realidad socioeconómica, que integra las relaciones de género (Carrasco en Vara, 2006).

Evidentemente no es indiferente para la perspectiva de género las modalidades que asume el funcionamiento del sistema económico ni la mayor o menor capacidad de este para brindar una corriente creciente de bienes y servicios y una distribución equitativa de este crecimiento.

Se trata de pensar cuales de estas modalidades son mas adecuadas en un país y en un momento determinado para mejorar el bienestar del conjunto de la población y establecer relaciones crecientemente equitativas de género y clase. En este sentido no puede ser indiferente a la economía feminista el debate acerca de las políticas de crecimiento y desarrollo en nuestra región.

La economía ortodoxa ignora el concepto de desarrollo y lo asimila a crecimiento, planteando que este depende fundamentalmente de la tasa de ahorro que puede ser incrementada mediante el recurso del capital extranjero y que debe asegurarse la eficiencia de la inversión mediante la apertura económica y el libre juego del mercado.

Crecimiento

El análisis económico consideró en principio el concepto de desarrollo como sinónimo de crecimiento económico. Aquí solo vamos a mencionar que durante la década del 60 autores como Rostow y Chenery, especializados en la economía del subdesarrollo enuncian la *teoría de la modernización* que se

basa fundamentalmente en concebir a la modernización como un proceso de acumulación que se realiza a través de fases, donde el subdesarrollo es una etapa inferior del desarrollo, superable por todos los países si logran crear las condiciones adecuadas a ese efecto. Estas consisten en la modernización de las condiciones económicas, sociales, institucionales e ideológicas, es decir en el acercamiento a los patrones vigentes en los países capitalistas centrales y en análisis del papel que los aportes de capital externo privado y público pueden jugar en su aceleración.

La teoría del desarrollo y el estructuralismo latinoamericano

La economía de desarrollo como concepto más amplio que el de crecimiento, surgió como una rama de la economía debido a la preocupación –después de la Segunda Guerra Mundial y el plan Marshall- por el bajo nivel de vida en los países de América latina, África, Asia y Europa Oriental. Estos estudios buscaban entender por qué ciertos países han quedado al margen de la expansión del capitalismo y coinciden en señalar como su causa fundamental la existencia, en razón del atraso, de graves fallas de mercado y un modelo exportador primario ajustado a las ventajas comparativas, pero de decreciente dinamismo y que genera escasas economías externas, bajos incrementos de la productividad y elevados niveles de concentración del ingreso. Para estos autores el desarrollo se identifica con la industrialización, la homogenización de los niveles de productividad en el conjunto de la economía y la absorción de la mano de obra excedente, con lo cual no diferían esencialmente en cuanto a los resultados esperados del crecimiento por la teoría de la modernización. Pero sostienen que este no es un resultado automático y proponen, para escapar del estancamiento, políticas de industrialización centradas en la expansión del mercado interno, aunque disienten en cuanto a las características de la estrategia a adoptar para ello¹.

1 Tanto Nurske como Rosenstein Rodan plantean la necesidad de realizar inversiones simultáneas en diversas actividades a fin de crear un mercado interno para la industria. Pero en el

Estas ideas tuvieron, en el ámbito latinoamericano, una fuerte repercusión, que cristalizó fundamentalmente en el diagnóstico y en las propuestas de la CEPAL donde los aportes de Raúl Prebisch y de Celso Furtado marcan los hitos centrales.

El punto de partida analítico de la CEPAL es la economía mundial y las relaciones que allí se desenvuelven entre Centro y Periferia. Este enfoque, hasta entonces exclusivo de la teoría del imperialismo, le sirve de base para la crítica de la teoría clásica del comercio internacional. Afirma que, a partir de 1870, se observa en el comercio internacional una tendencia permanente al deterioro de los términos de intercambio en detrimento de los países exportadores de productos primarios, lo cual lleva a que los países subdesarrollados, que exportan esos bienes, estén sometidos a una sangría constante de riqueza en favor de los más desarrollados. Esto impone la necesidad de impulsar un proceso de industrialización que permita absorber los excedentes de población agraria y la protección aduanera deviene, con tal fin, uno de los pilares centrales de la política económica. El Estado debe, en este proceso, afirma, jugar un papel central: dirigir la acumulación del capital tanto en materia de infraestructura como de proyectos industriales; operar empresas públicas en actividades que estén más allá de la capacidad de los empresarios privados y reestructurar y regular el sector privado cuando ello es necesario.

La estrategia de industrialización preconizada es la sustitución de importaciones (ISI). Esta estrategia, que fue seguida, en mayor o menor medida, por la mayoría de los países latinoamericanos y otros subdesarrollados durante la posguerra y hasta los años sesenta, se apoya en la preexistencia, al menos en los países de mayores dimensiones de la región, de un mercado interno significativo (creado durante la etapa previa de crecimiento hacia fuera) y abastecido de bienes industriales por las importaciones, así como de un sector exportador importante.

caso de Nurske el énfasis estaba puesto en las industrias productoras de bienes de consumo y en el de Rosestein Rodan a las productoras de bienes intermedios, mas capital intensivas y con mayores escalas de producción. Hirschman plantearía, en cambio, una estrategia de desarrollo desequilibrado. La creación de eslabones claves de las cadenas productivas impulsa el desarrollo de actividades proveedoras de estas cadenas y utilizadoras de sus productos “hacia arriba y hacia abajo”.

Es una estrategia básicamente orientada por el mercado donde el Estado subsidia las inversiones, asume riesgos fuera del alcance del sector privado y crea la infraestructura que requiere la expansión de la producción y de las nuevas formas de consumo. Pero no interviene, sino dentro de una estrecha gama de opciones, en la elección de las ramas prioritarias, ni impone habitualmente exigencias de desempeño o sanciones. Tiene un rol de facilitador e inductor más que de planificador y disciplinador, como en la experiencia coreana o taiwanesa. Según Arceo (2005) la escuela latinoamericana opera en el marco de un complejo de fuerzas políticas y sociales, dentro del cual no es un elemento menor la dura resistencia de los sectores exportadores primarios a la industrialización, las pautas culturales y de consumo y la fuerte concentración del ingreso derivadas del período de crecimiento hacia fuera.

En este marco la escuela estructuralista latinoamericana sostiene la existencia de una diferencia cualitativa entre países desarrollados y subdesarrollados y, en su vertiente más radical, la necesidad de superar el capitalismo para eliminar el subdesarrollo. En el enfoque por ejemplo de Aníbal Pinto se hace un análisis de los “Estilos de desarrollo” a partir de consideraciones que se plantea en orden de importancia a) la cuestión de la equidad, es decir el grado en que se satisfacen las necesidades básicas de la mayoría de la población (que se produce y para quienes se produce) b) el necesario potenciamiento de las fuerzas productivas, es decir las transformaciones que implica la difusión generalizada del progreso técnico y los cambios correlativos en la estructura de la producción y del empleo c) lograr un máximo de autonomía o poder de decisión nacional dentro de la inevitable y necesaria interdependencia mundial. Con estos elementos se describe el estilo de desarrollo de América Latina de los años sesenta, como excluyente y concentrador² lo que le permite desarrollar el concepto de “Heterogeneidad estructural”. Es así que la distribución del ingreso determina la estructura del sistema productivo y, a medida que el mismo se expande,

2 Concentrador en la medida que los sectores productivos más dinámicos se enlazan con los estratos de población de más altos ingresos. Y excluyente porque el 50% de la población participa de manera muy débil en el mercado de bienes durables y el 20% de la población se reproduce en condiciones de pobreza crítica.

éste requiere un esquema de distribución similar o más concentrado aún. La existencia de un sector precapitalista junto a un sector industrial -que absorbe una tecnología caracterizada por un coeficiente de capital rápidamente creciente- origina una pauta de distribución del ingreso que tiende a orientar la aplicación de recursos productivos en forma de reducir la eficiencia económica de éstos y de concentrar aún más el ingreso. Frente a esto Pinto plantea la necesidad de una intervención del Estado orientada a incidir sobre la distribución del ingreso e impulsar la difusión del progreso técnico en el polo primitivo.

La discusión referida a los estilos de desarrollo y el conjunto de medidas políticas económicas y sociales más adecuadas para su implementación es dejada de lado en los años 80 ya que el mercado es el que determinaría las modalidades de crecimiento. Es decir la hegemonía del neoliberalismo pone nuevamente el **crecimiento y el mercado** como eje de cualquier política en la periferia, acompañada por el Banco Mundial con distintas propuestas de política social destinadas a paliar de forma focalizada los costos sociales inmediatos de la apertura y la desregulación.

Neoliberalismo, crisis de la economía política del desarrollo

En los años 70 y 80, se dio una reacción en contra de las políticas intervencionistas. El planteo básico era que *la liberalización comercial* puede inducir el desarrollo, logrando economías de escala, y haciendo a las industrias más competitivas internacionalmente, por lo tanto las intervenciones del gobierno no son necesarias. Los gobiernos con sus intervenciones discrecionales en los mercados, a través de la regulación, tarifas, subsidios y cuotas conducen a ineficiencias económicas significativas. Esencialmente, sostiene *que el proceso de desarrollo respaldado por el gobierno y orientado hacia el mercado interno, ha dado lugar a precios relativos incorrectos de los factores y ha una ineficiente asignación de recursos que ha trabado el crecimiento.*

Al mismo tiempo, se desarrollan teorías del comercio (Krueger 1979, 1983; Bhagwati 1985) donde el comercio internacional es un sustituto para la baja demanda agregada doméstica. La principal tarea del Gobierno para posicionar la economía en una senda de crecimiento sostenido es la remoción

de las barreras al comercio internacional de mercancías. De acuerdo con esta escuela de pensamiento el libre comercio de por sí, genera un rápido crecimiento económico basado en las exportaciones. Los gobiernos deben suprimir las distorsiones de precios en los factores domésticos y en los mercados de bienes para inducir el movimiento adecuado de factores entre sectores, estimular la adopción de la tecnología apropiada e incrementar la acumulación de capital. De esta manera, los programas internacionales y domésticos de liberalización bastan para inducir el crecimiento económico sostenido y el cambio estructural.

La principal atención de los países debe centrarse en la eliminación de las rigideces macro y micro-económicas. Los años 80 devienen así “la década de los ajustes”. Este se tradujo en que las tasas promedio de crecimiento económico cayeran o se estancaran, las restricciones sobre la balanza de pagos se volvieron crecientes, y las prioridades cambiaron, bajo el impulso de la crisis de la deuda, de lograr el desarrollo económico a alcanzar el equilibrio externo, principalmente a través de políticas macroeconómicas restrictivas. La mayoría de los países en desarrollo experimentó inflaciones rampantes, salidas de capital, bajas tasas de inversión, grandes caídas en los estándares de vida, incrementos en la desigualdad, e incrementos substanciales en la pobreza rural y urbana. Los países en desarrollo se volvieron completamente dependientes de las instituciones internacionales de Washington, el FMI y el Banco Mundial para su supervivencia económica, y estas instituciones usaron su filosofía para presionar sobre los países en desarrollo y aplicar el Consenso de Washington³, en especial en América Latina a través de condiciones sobre los créditos.

Esbozo de una corriente crítica a partir de la experiencia del sudeste asiático. Corea, Taiwán , Japon China

Taiwán. Robert Wade (1990), analiza el proceso de industrialización de Taiwán, considerado hasta entonces como el resultado, extremadamente

3 La parte central de este Consenso consistió en “promover la apertura y la liberalización para dinamizar el crecimiento”.

exitoso, del establecimiento de las condiciones prescriptas por los economistas neoclásicos para asegurar el crecimiento. Wade, aunque con matices, reconoce la existencia de estas condiciones⁴, sin embargo, demuestra que el gobierno a través de políticas selectivas, ha guiado al mercado en una escala mucho mayor que la consistente con las prescripciones neoclásicas o la práctica de las economías anglosajonas.

El análisis de los instrumentos utilizados por el estado taiwanés para gobernar al mercado –similares a los empleados por Japón y, luego, por Corea– así como de sus efectos sobre el ritmo y la orientación del crecimiento, llevan a Wade a formular prescripciones de política económica⁵, basadas en estas experiencias, marcadamente distintas a las neoclásicas.

Corea. Amsden (1989) sitúa este caso en el marco más amplio de los países de industrialización tardía. Los estados de la historia moderna, siempre han intervenido para impulsar la actividad económica. Pero ponerse al día en el siglo XX ha requerido mayores dosis de apoyo gubernamental porque el nivel de atraso ha sido relativamente mayor. Estos países “no innovan (por definición) y deben competir inicialmente sobre la base de bajos salarios, subsidios estatales y mejoras de productividad cualitativas relacionadas con los productos existentes. Los estados de estos países no sólo han intervenido protegiendo a la industria naciente, sino también otorgando a los inversionistas privados una amplia gama de incentivos. Deben proteger sus nuevas industrias de la competencia externa, pero al mismo tiempo necesitan del libre comercio para suplir sus necesidades de impor-

4 Esto implica tasa de cambio efectiva real estable, elevada inversión y ahorro, oferta de mano de obra adecuadamente entrenada, estructura de mercado competitiva y gobierno estable.

5 Las más importantes son: 1) Usar las políticas nacionales para promover la inversión industrial y canalizar esa inversión hacia industrias cuyo crecimiento es importante para la futura expansión de la economía; 2) Usar la protección para ayudar a crear un conjunto de industrias internacionalmente competitivas; 3) Dar alta prioridad, si la estrategia de crecimiento reclama una fuerte apoyatura en el comercio exterior, a la promoción de exportaciones; 4) Dar la bienvenida a las empresas multinacionales, pero dirigir las hacia las exportaciones; 5) Promover un sistema financiero basado en los bancos y bajo estricto control gubernamental; 6) Establecer una “agencia piloto” cuya responsabilidad política central sea el perfil industrial y comercial de la economía y su futuro sendero de crecimiento 7) Llevar a cabo la liberalización comercial y financiera gradualmente.

tación. El Estado dentro del proceso de industrialización tardía ha fijado precios deliberadamente “equivocados” con el fin de crear oportunidades de inversión rentables” (Amsden, 1989: 31-32).

Posteriormente numerosos estudios han confirmado estos hallazgos, subrayando algunos aspectos no realzados por estos investigadores, entre ellos, como indica Ha-Joon Chang, una *macropolítica más proinversión* que anti-inflacionaria; el *control del consumo suntuario*, que desempeñó funciones económicas y políticas; el *estricto control de la inversión directa extranjera*; la búsqueda integrada de la *protección a la industria infantil y la promoción de exportaciones*; el uso de las exportaciones como un instrumento para explotar las economías de escala y así acelerar la maduración de las industrias infantiles; y una visión de la competitividad más orientada hacia la productividad que a la correcta asignación de los recursos en función de las ventajas comparativas (Ha-Joon Chang, 2006: 55).

La demostración que el proceso de industrialización coreano y taiwanés se había realizado en abierta contradicción con la mayoría de las prescripciones neoliberales y los muy magros resultados obtenidos en la mayoría de los países periféricos implicó el *quiebre de la absoluta hegemonía ejercida por el pensamiento neoliberal en los años setenta y ochenta*.

Posteriormente, Rodrik ha insistido en múltiples trabajos, sobre la inexistencia de reglas para alcanzar el desarrollo aplicables a todos los países y situaciones y basándose en sólidos datos estadísticos. Señala que el incremento del ingreso per cápita de los países más pobres está ligado a una creciente diversificación de su economía, ocurriendo lo mismo al interior de la industria manufacturera, y que esta diversificación prosigue hasta niveles relativamente altos de ingreso. La lógica de las ventajas comparativas, señala Rodrik, está centrada en la especialización, que permite elevar la productividad total en una economía abierta al comercio, pero “la clave parece ser adquirir el dominio de una amplia gama de actividades, en vez de concentrarse sobre lo que se hace mejor” (Rodrik, 2007).

Los países del Sudeste Asiático –países exitosos– se desarrollaron sin embargo bajo la existencia de *fuertes dictaduras y sin políticas sociales explícitas* aunque es necesario subrayarlo, con niveles de desigualdad menores que en América latina, debido entre otros elementos a la realización de refor-

mas agrarias y de políticas destinadas a evitar el desarrollo del consumo suntuario.

Mujeres en la agenda de la cooperación internacional

El Banco Mundial y diversos organismos multilaterales pasaron a ocuparse en los años 60 de los problemas de la pobreza, preocupados por el impacto en la región entre otros factores, de la Revolución Cubana. Luego, el impacto social del ajuste, derivado de la aplicación de políticas neoliberales, lleva a primer plano la preocupación por tender redes de contención a los sectores más desprotegidos. Paralelamente, en diversos foros internacionales el movimiento feminista procura ligar desde diferentes enfoques el concepto de desarrollo y el problema de la mujer. A comienzos de los años 70, Esther Boserup cuestionó los supuestos teóricos de las concepciones del desarrollo⁶. Por otra parte, los avances en el conocimiento de la dinámica del desarrollo del tercer mundo, pusieron en evidencia fenómenos de marginación y discriminación de las mujeres. Luego de una serie de eventos internacionales donde se discutían criterios de “igualdad, desarrollo y paz”, se desarrollan diversos enfoques para atender el problema de las mujeres. Es así que se despliegan en forma no lineal y a veces superponiéndose en el tiempo distintas concepciones del movimiento feminista (García, 1994).

- a) El enfoque del bienestar. estrategias de acción de carácter residual para “grupos vulnerables”. Desde los años 80 se tuvo en cuenta a las mujeres en razón de su precariedad o exclusión. Es así que se las consideraba sujetos pasivos del desarrollo, reconociéndoles únicamente

6 En el libro “Papel de la Mujer en el Desarrollo Económico” (1970) demostró la importancia de la participación económica de las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades llamadas “atrasadas” Su investigación no sólo cuestionó los supuestos teóricos de las concepciones de desarrollo que ignoraban la participación de las mujeres, sino que puso en tela de juicio el impacto de las políticas de desarrollo implementadas, al desconocer estos aporte. Demostró por ejemplo, que las brechas en la productividad laboral entre hombres y mujeres se acrecentaron durante la década de los sesenta. Evidenció fenómenos de marginación y discriminación de las mujeres.

su papel reproductor, como madres y cuidadoras a las que había que asistir como grupo vulnerable. Por ello su objetivo es la capacitación de las mujeres para un desempeño más eficaz de sus tareas propias. En general, se promovían todo tipo de proyectos relacionados con salud materno-infantil, ayuda alimentaria, costura o artesanía.

- b) Con otro punto de partida y superponiendo a las estrategias del bienestar, se desarrolla el enfoque de la equidad en el trabajo remunerado (enfoque sobre Mujer en el Desarrollo -MeD) que tiene que ver con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado. Dio un énfasis muy importante a la independencia económica de las mujeres como sinónimo de igualdad⁷. Este enfoque lo impulsaron muchas agencias de cooperación en especial en una primera etapa US-AID de Estados Unidos (García, 1999).
- c) El enfoque de la antipobreza. Se puede identificar como un segundo enfoque de la concepción MeD. Plantea que la desigualdad económica entre hombres y mujeres no está ligada a la subordinación sino a la pobreza, cambiando el énfasis de la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres a la reducción de la desigualdad de ingresos (Moser, 1989)⁸.
- d) El enfoque de la eficiencia. Podría señalarse como el tercer enfoque dentro de la concepción MeD, El enfoque propone que una mayor participación económica de las mujeres en las iniciativas del desarrollo favorece la unión de la eficiencia y de la equidad. Con este planteamiento se observa un tránsito del enfoque de la equidad al enfoque de la eficiencia en el marco global del MeD, que coincide con un marcado deterioro de la economía mundial y con las medidas ulteriores

7 La lógica que subyace en este enfoque es que las mujeres han perdido terreno frente a los hombres, y para mejorar su posición tienen que competir con ellos, con políticas positivas de discriminación en caso de ser necesario.

8 Mientras para los hombres se diseñan proyectos de micro empresas para las mujeres aparece "proyectos de generación de ingresos" Son proyectos de corta duración, rara vez se extienden a otros productos, requieren trabajo intensivo, son económicamente viables para un número restringido de mujeres y generalmente en el sector informal. Al mismo tiempo, el énfasis que se otorga al rol productivo de la mujer, muchas veces se ignora su rol reproductivo y se termina extendiendo exageradamente la jornada laboral.

de ajuste estructural por las cuales han atravesado los países del tercer mundo⁹. En la práctica este enfoque ha significado un desplazamiento de costos de la economía remunerada a la sin paga, particularmente mediante el uso del tiempo sin salario de las mujeres. Se privilegia su rol reproductivo y de gestora comunal¹⁰.

- e) El enfoque Género y Desarrollo. Este enfoque surgió a iniciativa de las mujeres del Tercer Mundo que también busco formular planteamientos que incluyeran las diferencias de clase y etnia (Sen y Grown 1985, Sen 1997, Moser, 1991)¹¹. Tiene como objetivo el reparto y mayor acceso de las mujeres al poder y plantea la necesidad de producir cambios en los factores que explican las condiciones de subordinación de éstas. Se desarrolla a partir de los años 80 y con más fuerza desde inicios de los noventa. Es una estrategia de intervención donde el objetivo de empoderamiento¹² de las mujeres pasa por el desarrollo de procesos de autonomía¹³ y de espacios de agencia¹⁴. Es la autonomía en tanto proceso la que se interesa en promover programas y políticas de desarrollo. Son esenciales los cambios jurídicos, los cambios en los sistemas

-
- 9 Los programas de estabilización no tienen en cuenta la transferencia de costos del mercado a la familia y que el “factor de equilibrio” es la habilidad de las mujeres para desarrollar estrategias que permitan la supervivencia de la familia con menos ingresos y más trabajo (Benería 1995).
- 10 Se produce un desplazamiento del objetivo central: de las mujeres, se traslada el énfasis al desarrollo, aspecto que reconoce que las mujeres son esenciales para el esfuerzo del desarrollo en su conjunto. Sin embargo, esto no derivó necesariamente en que el desarrollo debía mejorar las condiciones de las mujeres. Contando con el trabajo gratuito de las mujeres para actividades tales como el abastecimiento de combustible, la autoconstrucción, el procesamiento de alimentos, etc., se pueden reasignar recursos para otras áreas y recortar gastos en servicios.
- 11 En el desarrollo del enfoque del empoderamiento un rol importante ha jugado el grupo DAWN (Alternativas de desarrollo con mujeres para una nueva era) Véase al respecto Sen y Grown 1985.
- 12 Empoderamiento implica el proceso a través del cual las mujeres mejoran la capacidad de influir en la dirección de los cambios sobre recursos materiales y no materiales fundamentales.
- 13 Autonomía implica la capacidad para definir una agenda propia
- 14 Espacios de agencia nos permite dar cuenta de procesos en los cuales las personas van gestionando su propia vida como actrices pero también concientes de las circunstancias estructurales que lo constriñen y de las resistencias y alternativas que se plantean.

de propiedad, los cambios en el acceso y utilización de los recursos por parte de la mujer. Se busca un accionar a través de la fuerza y de la presión de las mujeres organizadas.

- f) El Desarrollo basado en un Enfoque de los Derechos Humanos o “Desarrollo Humano Sostenible”. como derecho universal y no particular. No es posible pensar estrategias de desarrollo con equidad si no se prioriza el valor de la reproducción social. Reconoce la desigualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres como obstáculos para el desarrollo. Este enfoque aplicado al conjunto de políticas públicas implica comprender el “cuidado¹⁵” su carácter integral y su valor en términos de garantías de reproducción social¹⁶.

Los diversos enfoques dan lugar a formas de intervención que pueden o no incidir sobre las relaciones de subordinación determinadas por la división sexual del trabajo. Dentro de las corrientes de la concepción global de Mujer en el Desarrollo, fue claro que el enfoque de la equidad, en su planteamiento inicial, trató de abordar estos aspectos. No obstante, y preocupados por la condición de la mujer, se procuró elevar su status con respecto al hombre, sin cuestionar las causas que han dado lugar a dichas desventajas. Por otra parte, los enfoques de la antipobreza y de la eficiencia, si bien tienen perspectivas y énfasis muy diferentes, en esencia pueden dar respuesta a lo que Moser denominó necesidades prácticas, sin que por ello se alcance necesariamente a cubrir las necesidades estratégicas y se toquen las raíces de la subordinación. Con esta visión algo parcial se pecaría no sólo de ingenuidad sino también de volver a recargar sobre los hombros de las mujeres la responsabilidad de los cambios sociales, de injusticia e inequidad. Se correría el riesgo de subvalorar el papel del Estado en el cambio social y en el desarrollo.

15 Los trabajos de cuidado no remunerado, como los denomina Diane Elson (2000).

16 El valor de su reconocimiento como derecho radica en que opera el sistema de protección de derechos humanos y los compromisos suscritos por los gobiernos.

Las teorías del desarrollo en el siglo XXI. Amartya Sen

La crítica a la teoría predominante plantea la necesidad de implantar y analizar las distintas propuestas estratégicas incorporando políticas activas y no restringidas al mero mejoramiento del funcionamiento del mercado e incorporar las reflexiones de Amartya Sen que abren también un campo importante al aporte de la economía feminista.

Para Sen (2001) la economía del desarrollo es importante para comprender los problemas del subdesarrollo y el atraso. La economía tradicional del desarrollo ha privilegiado el estudio del crecimiento económico sobre otros aspectos del desarrollo. El crecimiento es más un medio que un fin en si mismo. En cambio, el proceso de desarrollo económico puede verse como el proceso de aumentar las capacidades de la población y mejorar su grado de libertad.

El modelo que propone, lo desarrolla a partir de la crítica a la concepción dominante que llama BLAST¹⁷ “proceso inherentemente cruel” y que requiere “sangre, sudor y lágrimas” que contraponen con la concepción GALA¹⁸ “proceso esencialmente amigable de cooperación y de ganancias mutuas”, que implica estimular la capacidad productiva y el desarrollo potencial de una economía y al mismo tiempo mejorar el bienestar social. Los elementos principales que pone en cuestión de los distintos modelos BLAST son:

a) ¿Sacrificar para acumular? La lógica del “modelo de crecimiento” dominante establece la primacía del concepto de acumulación de capital, la necesidad de altos niveles de acumulación obliga a mantener bajos niveles de vida, por lo menos en un futuro inmediato, para fomentar el crecimiento económico. De esta manera el problema del desarrollo a menudo implicaba limitar los niveles de bienestar a corto plazo para obtener mayores beneficios en el futuro. Sin embargo hay problemas sociales que no se pueden eludir por ejemplo la población en situación de pobreza e indigencia.

17 BLAST en ingles: Blood, Sweat and Tears#.

18 GALA en ingles: Getting by with a little asístanse (“saliendo adelante con una ayudita de los amigos”).

Ciertas variantes de este enfoque equiparaban la noción de acumulación de capital con la de formación de capital físico, obviando la importancia de los recursos humanos (formación profesional, educación, etcétera). La trascendencia de los recursos humanos y el papel del “capital humano” transforma necesariamente la naturaleza del problema de las “compensaciones ínter-temporales de bienestar” Ejemplos: la educación y el empleo remunerado de las mujeres pueden incidir en la reducción de las desigualdades de género, elemento central del subdesarrollo en muchos lugares del mundo. La atención básica en salud pueden afectar significativamente a las tasas de fecundidad y mortalidad y, por lo tanto, ser cruciales para el proceso de desarrollo, además de sus considerables efectos potenciales sobre el bienestar y las libertades de las personas durante su vida.

- b) ¿Corazones Blandos? En las etapas tempranas del desarrollo la concepción BLAST plantea que constituye un error dar prioridad a medidas distributivas o equitativas. Los beneficios llegarán a todos por igual a su debido tiempo. Los esfuerzos deliberados para acelerar la distribución de los beneficios sólo obstaculizarían la formación de una caudalosa corriente capaz de “filtrarlos”. Si bien es cierto que el desarrollo social por sí solo no genera crecimiento económico, se puede afirmar que estimularía un crecimiento económico rápido e integrador si se complementase con políticas que fomenten la expansión económica. Según Sen, existen casos, donde la combinación de medidas sociales y una mayor liberalización del comercio han logrado un crecimiento económico rápido (junto con una mayor igualdad social y una distribución más equitativa del ingreso).
- c) ¿Son necesarios los Estados autoritarios y la supresión de los derechos políticos¹⁹? Es cierto que algunos Estados autoritarios –como Corea del Sur, el Singapur o la China posterior a la reforma– han registrado tasas de crecimiento económico más rápidas que las de otros estados menos autoritarios como India, Costa Rica o Jamaica. Esta hipótesis se basa en datos muy limitados, y no en comprobaciones estadísticas

19 Según Sen esta es la hipótesis para “Singapur de Lee”.

generales. Los estudios estadísticos sistemáticos no corroboran la teoría de que existe un enfrentamiento general entre derechos políticos y actividad económica. De todas maneras, dada la importancia intrínseca de los derechos humanos, es necesario defender su vigencia aun sin demostrar que la democracia fomenta el crecimiento económico²⁰. Ejemplo el hambre en el mundo. Ciertos gobernantes, escudados en el autoritarismo y la censura, pueden “permitirse el lujo” del hambre. Ningún país democrático ha tenido una hambruna importante. De ahí el papel fundamental de los derechos civiles y políticos en la prevención de catástrofes mayores.

- d) Más allá del capital humano. La expansión de la capacidad del ser humano tiene importancia directa (afecta al ámbito de las libertades humanas, del bienestar social y de la calidad de vida), e indirecta para conseguir el desarrollo ya que permite estimular la productividad, elevar el crecimiento económico, ampliar las prioridades del desarrollo y contribuir a controlar razonablemente el cambio demográfico. Sus alcances tienen connotaciones en el terreno de la política estatal.
- e) Mediciones de los progresos. Como medida del desarrollo debe incluirse la ampliación de las capacidades y las libertades humanas. El crecimiento del PIB per cápita) es insuficiente. Al mismo tiempo debe considerarse que si se emplea cualquier tipo de indicador –como el índice de desarrollo humano (IDH), el índice de equiparación de géneros propuesto por el PNUD u otros indicadores agregados similares– es indispensable una formulación y articulación explícita que permita que el índice sea susceptible de examen, crítica y modificación por la opinión pública. Además, si esta propuesta es “democrática” es esencial que los valores de la misma estén sujetas al examen de la sociedad.

20 “Sin democracia, no podemos saber que está pasando allí abajo; la situación será turbia; no podremos conocer todas las opiniones existentes; no existirá nexo de comunicación entre los que están arriba y los que están abajo; las cúpulas, dirigentes dependerán de datos sesgados e imprecisos para tomar decisiones”, Mao Tsetung 1976, Págs. 277- 278. Citado por Amartya Sen (2001).

Consideraciones Finales

La Economía del Desarrollo de la “escuela estructuralista latinoamericana y las actuales corrientes críticas del Desarrollo” proponen fomentar la industrialización, la homogenización de los niveles de productividad del trabajo entre los sectores, la absorción del trabajo excedente y pautas más equitativas de distribución del ingreso.

Estas Teorías del Desarrollo y la Crítica al Neoliberalismo aportan consideraciones importantes:

- Respecto al Mercado: La existencia de fallas de mercado relevantes y por lo tanto es necesario “desarrollar” las ventajas comparativas dinámicas, por ejemplo crear mercados o proteger a la industria incipiente, o desarrollar tecnologías propias. De todo esto, surge la necesidad de Políticas Industriales para crear un sistema industrial propio en los países de la Periferia.
- Al mismo tiempo también cabe señalar como una “falla de mercado” que las mujeres asuman el costo individual de la reproducción –doble o triple jornada–, que reciban salarios inferiores por su condición de mujeres, y en general estén en las tareas menos calificadas, etc. cuando de lo que se trata es del “cuidado” de la reproducción social.
- Respecto al Rol del Estado: De acuerdo con distintos enfoques de desarrollo económico existe una tensión histórica entre el bienestar de la población y el beneficio privado que exige la participación del sector público para la organización y redistribución de los recursos, en función de los estándares de vida generalizados. Para mejorar los estándares de vida de la población, es necesario considerar el trabajo de cuidado.

Un aspecto central del enfoque de Desarrollo basado en un Enfoque de los Derechos Humanos o “Desarrollo Humano Sostenible” teniendo como principio básico la satisfacción de las necesidades humanas es la manera en que se conceptualiza la división del trabajo. A diferencia de los enfoques basados en los roles que definen la división del trabajo como esferas separadas entre hombres y mujeres, en el marco de las relaciones

sociales la división del trabajo no es vista como una separación excluyente sino como un tipo de conexión social que involucra a hombres y mujeres **en relaciones de cooperación y conflicto** que implican permanentes negociaciones entre los participantes. Esta manera de entender la división del trabajo²¹ tiene implicancias importantes para la planificación y diseño de proyectos de desarrollo.

Nuevamente, la perspectiva que sitúa los trabajos de cuidados como elemento central del desarrollo humano, va mucho más allá de la idea de igualdad de oportunidades, ya que permite plantear las responsabilidades reproductivas como un tema social y político de primer orden, y no como un aspecto privado (de responsabilidad femenina). Por tanto, se trata de un asunto que para su desarrollo requiere de una negociación política explícita entre instituciones públicas y privadas, hombres y mujeres (Picchio 2003). La forma cómo se diseñen e implementen las políticas públicas y cómo se otorguen las transferencias monetarias, estará configurando una organización específica de distribución del tiempo y del trabajo entre mercantil y familiar doméstico.

De acuerdo con Lourdes Benería (2005), los economistas que apoyan el llamado de Polanyi a la subordinación de los mercados a las fuerzas democráticas y al desarrollo económico y a una transformación basada en una visión comprensiva de la naturaleza humana (crítica al hombre de “Davos”) podrían beneficiarse con la comprensión que aporta la economía feminista.

Seguir las enseñanzas de los estructuralistas latinoamericanos permitirá las estrategias de intervención que contemplan **elementos de equidad** pero desde una perspectiva relacional de carácter **genérico**, que sirvan a la transformación social y productiva, y que sean también la base para el pleno ejercicio de la ciudadanía y de la participación democrática.

Amartya Sen nos recuerda que el proceso de desarrollo económico es el proceso de aumentar las capacidades de la gente, aumentar sus grados

21 En este sentido nos parece útil incorporar el concepto de Trabajo Global (Berger, 2008) que es el trabajo que realizan las personas mayores (en edad de trabajar) en al menos una de las siguientes actividades (trabajo remunerado, trabajo familiar doméstico y de cuidados no remunerado y el trabajo voluntario).

de libertad real²². La relación entre libertad y desarrollo va mucho más allá de ser el objetivo de desarrollo, también es el medio crucial para alcanzarlo (Sen, 2002).

En América Latina, región más desigual del mundo, debemos tender a aumentar el Desarrollo Económico transformando las relaciones de género para lograr un desarrollo humano sustentable. Somos conscientes que hay un largo camino por recorrer.

Bibliografía

ARCEO, Enrique

2005 “El impacto de la globalización en la periferia y las nuevas y viejas formas de la dependencia en América Latina”. Cuadernos del CENDES. Año 22 N^o 60. Septiembre-Diciembre

AMSDEN, Alicia H.

1989 *Corea, un proceso exitoso de industrialización tardía*, Editorial Presencia, Colombia.

AMSDEN Alice H.

2007 *Escape from Empire, The Developing World's Journey through Heaven and Hell*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts.

AMSDEN H. Alice, WEN CHU, Wan

2003 *Beyond Late Development, Taiwan's Upgrading Policies*, The MIT Press, Cambridge, Massachusetts.

BENERIA Lourdes

2005 *Genero, Desarrollo y Globalización*. Editorial Hacer. Barcelona.

BERGER, Silvia

2008 “Cuenta satélite de los hogares. Trabajo domestico no remunerado. Valoración”. En PRIGEPP FLACSO. Curso Género y Economía R. Todaro..

22 Sen, Amartya (2002): “Entendemos por libertad, libertad política, libertad de transacción y mercados, oportunidades sociales”.

- CARDOSO, Fernando Enrique y FALETTO, Enzo
 1969 *Dependencia y Desarrollo en América Latina*, Siglo XXI editores, Argentina, capítulo VII.
- CARRASCO, Cristina
 2001 “La sostenibilidad de la vida humana: un asunto de mujeres?”, en *Mientras Tanto* N° 82, Barcelona
- CEPAL
 2007 *Cohesión Social, Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Enero, Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- ELSON, Diane
 2000 “Progress of the World’s Women 2000. UNIFEM Biennial Report”. United Nations Development Fund for Women, New York.
- FERBER, M. y Nelson, J.
 2003 *Beyond Economic Man Today*. Chicago: University of Chicago Press.
- FURTADO; Celso
 1964 *Desarrollo y subdesarrollo*, Editorial Universitaria, Buenos Aires
- GARCÍA, Menchu Ajamil
 1999 “Enfoques y estrategias sobre Género y desarrollo” en *Globalización y Género*. Edit Paloma de Villota.
- GARCÍA, Menchu Ajamil
 1994 “Cooperación internacional, género y desarrollo” Revista Iberoamericana de Educación Número 6 Género y Educación Septiembre-Diciembre.
- HA-JOON Chang
 2006 *The East Asian Development Experience. The Miracle, the Crisis and the Future*, Zed Books, Third World Network, Malasia.
- MARINI, Ruy Mauro
 1996 “Procesos y tendencias de la globalización capitalista”, en Ruy Mauro Marini (2007) *América Latina, dependencia y globalización*, antología y presentación de Carlos Eduardo Martins, Buenos Aires, FLACSO-Prometeo Libros. Buenos Aires.

- MEIER, Gerald M. y STIGLITZ Joseph E.
2002 *Fronteras de la Economía del Desarrollo. El futuro en perspectiva.* Banco Mundial en coedición con Alfaomega Colombiana S. A. Colombia.
- MOSER, Caroline
1989 “Gender Planning the third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs”. World Development vol 17 n°11. Pergamon Press. Londres.
- PICCHIO DEL MERCATO, Antonella
1992 “El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral” en Borderías et al. (comps).
- PINTO, Aníbal
1973 *Inflación, raíces estructurales.* Ensayos de Aníbal Pinto, Fondo de Cultura económica, México.
- RAZAVI, Shahrashoub and MILLER, Carol
1995 “From WID to GAD: Conceptual Shifts in the Women and Development Discourse”. Occasional Paper 1, UNRISD United Nations Development Programme
- RODRIK, Dani
2007 *One Economics, Many Recipes. Globalization, Institutions and Economic Growth,* Princeton University Press, USA.
- ROS, Jaime
2004 *La teoría del Desarrollo y la Economía del Crecimiento,* Centro de Investigaciones y Docencia Económicas y Fondo de Cultura Económica, México
- RUIZ BRAVO, Patricia
1999 “Género y Desarrollo: diversidad y cambio en el Perú”. Mimeo, no publicado.
- SEN, Amartya
2001 *Las teorías del desarrollo en el siglo XXI.* Leviatán. Revista de Hechos e Ideas. N° 84. Madrid.
- Sen, Amartya
2001 *La Desigualdad Económica.* Fondo de Cultura Económica, Mexico.

Sen, Amartya

2002 Banco Mundial (coautor) *¿De que se trata el desarrollo?* Bogotá, Alfaomega, ISBN 958-682-372-5

TODARO, Michael; SMITH, Stephen

2003 *Economic Development*. Eight Edition, Pearson Education Limited. Edinburgh Gate Harlow Essex England

VARA, María Jesús, coord.

2006 *Estudios sobre género y economía*. Akal, Barcelona.

VILLOTA, Paloma

1999 “Enfoques y estrategias sobre Género y desarrollo” en *Globalización y Género*. Edit Paloma de Villota. Edit. Síntesis

WADE, Robert

1990 *Governing the Market. Economic Theory and the Role of Government in the East Asian Industrialization*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey.

Después del “desarrollo”: “el buen vivir” y las perspectivas feministas para otro modelo en América Latina

Magdalena León T.*

Resumen

El artículo hace referencia a la visión feminista en el Ecuador que, en el marco de los procesos de cambio que vive este país, busca abrir un espacio de reflexión, situándose ante los desafíos de los cambios civilizatorios y los paradigmas alternativos del “buen vivir”. El ‘buen vivir’ en su formulación básica pone el acento en la relación armónica e integral entre los seres humanos y la naturaleza. Por eso, resulta convergente a los análisis y propuestas avanzadas por la economía feminista y la ecologista, que han cuestionado las nociones de economía y riqueza en sus formas predominantes clásica y neoclásica, enfatizando especialmente en las implicaciones de la mercantilización de la vida que caracteriza a un orden económico basado en la acumulación.

Bajo esos conceptos, la autora hace un análisis de los aspectos sobresalientes de la Constitución Política del Estado del Ecuador, especialmente referidos al régimen económico y al de derechos, en la que se encuentran avances relativos a la autonomía, la soberanía, la dependencia, y la reciprocidad, entre otros, como preocupaciones afines entre el feminismo y la propuesta del “bien vivir”.

Antecedentes y contexto

El proceso de cambio constitucional que vive el Ecuador ocurre en una coyuntura de transformaciones de fondo en el país y en la región. Se busca cambiar el país, cambiar el modelo de economía y de sociedad.

En esa búsqueda, la visión feminista encuentra un singular espacio. Converge con propuestas que aparecen como nuevas (‘buen vivir’), se re-

* Economista, coordinadora de la Red de Mujeres Transformando la Economía (REMTE), Ecuador.

valoriza, dado que la crisis ya se reconoce no sólo como del neoliberalismo, sino del modelo ‘civilizatorio’. Ya no se puede eludir que son inaplazables cambios de fondo en los modos de producir, de consumir, de organizar la vida. Postulados feministas de una economía orientada al cuidado de la vida, basada en la cooperación, complementariedad, reciprocidad y solidaridad, se ponen al día. No son sólo propuestas de las mujeres para las mujeres, sino de las mujeres para los países, para la humanidad.

Puede decirse que el ‘buen vivir’ aparece como posible paradigma alternativo con el nuevo siglo, cuando la proliferación de ‘post’ es el indicio más contundente de crisis y agotamiento, pero sin llegar a articular una salida o respuesta: desde el post-neoliberalismo y post-desarrollo, hasta la post-ciencia y post-universidad.

El ‘buen vivir’ en su formulación básica pone el acento en la relación armónica e integral entre los seres humanos y la naturaleza. Resulta convergente y se nutre de análisis y propuestas avanzadas ya desde hace décadas por la economía feminista y la ecologista, que han cuestionado las nociones de economía y riqueza en sus formas predominantes clásica y neoclásica, y que postulan la sostenibilidad ambiental y humana como centrales e indisociables.

En la última década del siglo XX, la perspectiva del desarrollo humano significó un importante desplazamiento al situar a las personas, a las capacidades, oportunidades y libertades humanas por encima o a la par del ingreso, el consumo, el crecimiento, la acumulación. Fue un enfoque de indudable utilidad para reubicar la reproducción, el cuidado, los trabajos de las mujeres, la redistribución. En su traslado hacia políticas públicas, sin embargo, se ha ido tornado funcional al desarrollo capitalista, compensador y hasta complementario en ‘lo social’ de sus derroteros económicos.

Elementos de agenda feminista hacia otra economía en AL

En la América Latina de inicios del siglo XXI, se extiende la búsqueda de visiones y políticas públicas alternativas para salir del neoliberalismo, impulsada desde gobiernos y dinámicas sociales que resisten a ese modelo y elaboran propuestas y demandas de transformaciones de fondo.

El feminismo, como perspectiva teórica y política, hace parte de estos hechos, se ha resignificado al tiempo que ha alimentado los procesos de crítica al modelo neoliberal, enfatizando especialmente en el sentido e implicaciones de mercantilización de la vida que caracteriza esta fase de un orden económico basado en la acumulación. Igualmente, adquiere relevancia desde sus propuestas para reorientar los objetivos y estrategias de la economía hacia el cuidado de la vida en todas sus formas, hacia la sostenibilidad humana y ambiental.

Al tiempo que los grandes trazos de otro modelo se tiñen de elementos feministas (no siempre reconocidos como tales), se perfilan desafíos para avanzar efectivamente en esos grandes cambios, para que tengan como elemento central la construcción de igualdad económica para las mujeres. Esos desafíos aluden a:

- Ir de la economía como contexto a la economía como campo de decisiones ciudadanas. El neoliberalismo consolidó la visión de una economía que sigue un curso evolutivo que inevitablemente lleva hacia la globalización, por ejemplo, y en cuyo marco lo máxima aspiración era integrar derechos vistos como 'sociales' (incluso los llamados DESCAs).
- Disputar la economía, en sus definiciones y recursos. No sólo ubicarnos en ese escenario como empleadas o consumidoras, sino en las definiciones básicas de qué y como producir, como distribuir, como organizar la reproducción.
- Recuperar el trabajo como categoría fundamental y derecho económico, y la atención a necesidades humanas como objetivo central de la economía.
- Recuperar y fortalecer las soberanías (nacional, económica, alimentaria, energética, financiera), lo público y los roles económicos del Estado.
- Desprivatizar los servicios ligados al cuidado de la vida y al impulso a la producción.
- Salir de la trampa de la empresa como modelo, como actor económico, social y político ideal y privilegiado, como sinónimo de unidad económica por excelencia y como la única capaz de generar empleo.

Abrir y complejizar la noción de economía popular y solidaria.

Proyectados hacia la arena constitucional, estos desafíos suponen mucho más que la sumatoria de derechos sectorialmente considerados; implica visualizar cuáles son la economía y la sociedad capaces de hacer realidad los derechos de las mujeres y de extenderlos para lograr la igualdad.

En la experiencia ecuatoriana, la *Agenda de las Mujeres para la Nueva Constitución* propuso:

Economía soberana y solidaria: *una economía para la vida*

Proponemos un sistema económico incluyente, basado en relaciones de producción y reproducción equitativas, bajo principios de soberanía, solidaridad, igualdad, redistribución, justicia social, económica y ambiental. La economía debe atender prioritariamente las necesidades humanas y el bienestar colectivo, debe valorar y apoyar las distintas modalidades de iniciativa económica. Es indispensable reconocer la interrelación y similar importancia de los ámbitos productivo y reproductivo, asumir la economía del cuidado como prioritaria, garantizar el reconocimiento y retribución a todas las formas de trabajo. Es preciso potenciar y revalorizar las prácticas económicas colectivas e intercambios que las mujeres y los pueblos y nacionalidades han ido generando en los espacios de desarrollo, y que resultan estratégicos de cara al logro de la soberanía alimentaria.

Los avances constitucionales y su sentido

Siguiendo el orden del nuevo texto constitucional, el preámbulo señala: “*Decidimos construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay*”.

Este concepto preside, organiza y articula el conjunto de 444 artículos. Esto tiene especiales connotaciones para las mujeres, pues permite esbozar una respuesta concreta a la ‘exclusión’ económica y social que se percibe como el fenómeno más acuciante para la mayoría de la población. Esa exclusión tiene dimensiones materiales y simbólicas que se derivan del no reconocimiento o de la estigmatización de las diversas racionalidades

económicas, productivas y reproductivas que existen en el país y de sus protagonistas, de la riqueza social y cultural de su sociedad. El ‘buen vivir’ parte, necesariamente, de un reconocimiento positivo de la realidad, valora que lo alternativo ya tiene una expresión presente que debe ser vista y fortalecida; implica una visibilidad de todas las personas y colectividades desde sus aportes y potencialidades, no sólo desde sus carencias.

La perspectiva del ‘buen vivir’ lleva a borrar o diluir los límites entre ámbitos acordados convencionalmente con distintos, como separados: la sociedad, la economía, la cultura. Por tanto, invita a reubicar a la economía como parte de un sistema único en el que es inseparable de la sociedad, de la cultura, y de la naturaleza misma, no como un campo escindido, separado, con una lógica diferente, ajena al cuidado de la vida. A su vez, desde el reconocimiento de la diversidad, lleva a valorar la dimensión económica de actores y dinámicas vistas sólo como sociales.

Para promover cambios es preciso aterrizar en la realidad. La Constitución nombra, visibiliza, reconoce y compromete apoyo para una realidad económica caracterizada por la diversidad de protagonistas, de formas de trabajo y propiedad, de lógicas de producción y reproducción. Asume una perspectiva de democratización y justicia económicas, en la cual la recuperación de lo público (estatal y no estatal) constituye un requisito, pues es necesario superar desigualdades y desequilibrios que se gestan y arraigan bajo el predominio del mercado y el interés privado.

El régimen de desarrollo registra cambios e innovaciones fundamentales, abre caminos inéditos, si bien quedan también elementos inerciales en su formulación.

Los 64 artículos¹ que componen el Régimen de Desarrollo (título VI) no se circunscriben al sistema económico, contienen una visión integral inédita, que parte de su concepto:

“El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*”. Se definen deberes tanto del Estado como de la sociedad para la consecución del ‘buen vivir’.

1 Art. 275-339.

Grandes tópicos estructuran este título que abarca asuntos cruciales: la planificación participativa; los sectores estratégicos, servicios y empresas públicas; la soberanía alimentaria; la soberanía económica; el trabajo y la producción.

El sistema económico, como parte del régimen de desarrollo, es caracterizado como "... social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a la relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir".²

Esta reubicación del sistema económico como parte del régimen de desarrollo y su común vínculo con el 'buen vivir' conlleva, cuando menos, una ampliación del objetivo de la economía: esta no queda atada a un ideal normativo de acumulación, sino que se asocia a la sostenibilidad humana y ambiental, como de hecho ocurre en la realidad.

Al nombrar el sistema económico como 'social y solidario' se hace al mismo tiempo una constatación y se expresa un objetivo de futuro. En buena medida las iniciativas y prácticas económicas de parte de la población se basan en el trabajo y buscan satisfacer necesidades de vida, no acumular riquezas.

Son innovaciones destacadas: los nuevos conceptos de soberanía alimentaria y económica, la reconceptualización de trabajo y el reconocimiento de todas sus modalidades, incluido el de autosustento y cuidado humano; el reconocimiento de la diversidad de formas de producción, de propiedad, de intercambios económicos, del sistema financiero. Las formas y modalidades asociativa, comunitaria, cooperativista, popular, solidaria pasan a ser vistas, en todos estos campos además de la pública, privada y mixta.

Constituyen avances de fondo los enunciados sobre democratización de los factores de producción, la nueva perspectiva sobre endeudamiento e inversiones. Tanto desde la planificación, como desde la definición de sectores estratégicos, se devuelve al Estado un rol fundamental en la economía y en la redistribución.

2 Art. 283.

Las posibilidades de cumplimiento efectivo de los roles del Estado se fortalecen a través de la adopción de 'sistemas' (de planificación, de inclusión y equidad social, de salud, de educación, etc.). Es un Estado que tiene ante sí el desafío no sólo de planificar y regular, sino de garantizar a la población el acceso a servicios que han recuperado o adquirido carácter universal y gratuito, como la educación por ejemplo.

Se trata, en suma, de un amplio conjunto de innovaciones, cuyos pilares son la afirmación de soberanía, la recuperación de lo público y de los roles estratégicos del Estado, la desprivatización, el reconocimiento de democracia y diversidad económicas, y la visibilidad de la igualdad económica para las mujeres.

Derechos: algunas redefiniciones relevantes

Mucho se ha insistido en el carácter 'progresista' de los derechos consagrados en la Constitución del 98. Esta apreciación general no repara en que entre ellos se encontraban algunos formulados en clave neoliberal: libertad de empresa, de contratación, derechos de propiedad, de trabajo, de consumo. Estos se complementaban con conceptos o denominaciones repetidos a lo largo de ese texto. Por ejemplo, la denominación de 'empresa', o 'sector privado', se impusieron a todas las iniciativas, actividades o unidades económicas.

Esos derechos se cuentan entre los temas polémicos y sensibles en el actual camino constitucional, al punto que, en algún caso, su reformulación quedó, por así decir, a medio camino. Un brevísimo repaso arroja este balance:

Derecho a desarrollar actividades económicas

La Constitución del 98 consagraba: 'La libertad de empresa, con sujeción a la Ley' (art. 23).

En las propuestas del Movimiento de Mujeres prevalece otra perspectiva, la del reconocimiento de las diversas modalidades o racionalidades de la

economía, de las lógicas productivas, de las formas de trabajo y propiedad. De ahí, y en concordancia con el nuevo concepto de régimen de desarrollo, deriva la redefinición plasmada en el actual enunciado:

“El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental” (art. 66, 15).

Pueden entenderse aquí comprendidas todas las formas de hacer economía, no sólo aquellas que tienen como base y finalidad al capital (es decir las empresas). Esto se complementa con la sustitución del término ‘empresa’, que atravesaba el texto del 98, por el más general e incluyente de ‘unidad económica’, cuando es del caso.

Derechos del trabajo

La Constitución del 98 dice: “El trabajo es un derecho y un deber social. Gozará de la protección del Estado, el que asegurará al trabajador el respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una remuneración justa que cubra sus necesidades y las de su familia” (art. 35).

Este derecho se había mantenido en los límites de los “derechos constitucionales que tradicionalmente han precautelado las relaciones entre trabajadores y empleadores”. La propuesta del Movimiento de Mujeres apuntó a salir de este marco del derecho al trabajo como sinónimo de empleo en relación de dependencia. Propuso que el trabajo es la base de la economía, planteando el reconocimiento en igualdad de condiciones de todas las formas de trabajo, productivo y reproductivo.

Los nuevos enunciados sobre trabajo representan un avance verdaderamente histórico:

“El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía...” (art. 33); y “El Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de las labores de autosustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos a todas las trabajadoras y trabajadores” (art. 325).

Este enfoque democratizador del trabajo se refuerza en los enunciados relativos a inclusión y no discriminación, igualdad de género, derechos reproductivos en el espacio laboral.

Colocar el trabajo como base de la economía supone el reconocimiento de un hecho básico, pero también contribuye a revertir prácticas y valoraciones especulativas y depredadoras asociadas al mercado. Reconocer todas las formas del trabajo y su carácter productivo hace justicia histórica con ámbitos, personas y colectividades que habían sido despojados de su estatus económico y de los derechos correlativos.

De cara al trabajo reproductivo no remunerado, no se trata ya sólo de hacerlo visible, ni de otorgarle en el papel un estatus productivo, sino de considerar las condiciones que harán posible llevar el enunciado a la realidad, es decir, ver la economía en su integralidad, ver las dimensiones reproductivas del sistema económico, y reconsiderar los objetivos de la economía, perspectiva presente en el régimen de desarrollo.

Derechos de propiedad

El nuevo texto, sometido a revisiones y negociaciones, reconoce: “El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas” (art. 66, 26). La propiedad se retoma luego como parte del régimen de desarrollo³.

En conjunto, en esos artículos se contemplan avances importantes y se mantienen invariables otros, por ejemplo los alcances de la expropiación y la propiedad intelectual (aunque introduce alguna excepción). Se comprometen políticas públicas para el acceso, pero sin colocarlas con claridad en función de su democratización; se avanza en el reconocimiento de la ‘función ambiental’, sin definir ni ésta ni la social; se reconoce de manera explícita diferentes formas de propiedad y se profundiza el enunciado sobre igualdad de género.

Aspectos relativos a propiedad se abordan también en otras secciones. Queda ratificada la propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable

3 Art. 321-324.

del Estado sobre los recursos naturales no renovables⁴, y el al igual que la de las nacionalidades y pueblos indígenas sobre sus territorios.

Propuestas redistributivas se encuentran en democratización de los factores de producción, donde se promueve un acceso equitativo, para lo cual se deberá ‘evitar la concentración o acaparamiento...promover su redistribución y eliminar privilegios o desigualdades...’ (art. 334, 1). Lo mismo en soberanía alimentaria, donde se asigna como responsabilidad del Estado “promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos” (art. 281, 4).

Perspectivas

Esta propuesta constitucional junta elementos del desarrollo humano con la novedad del ‘buen vivir’. Abre un campo de posibilidades pero también exige revisiones y replanteamientos para que se traduzcan en verdadero cambio. Hay nociones relevantes para las mujeres que requieren nuevos acercamientos feministas: autonomía, soberanía, dependencia, reciprocidad, por ejemplo. Qué suponen más allá de los límites liberal individualistas?

4 Art. 408.

Feminizar las políticas para un desarrollo humano sustentable y emancipador

Alba Carosio*

Resumen

*El trabajo realiza un recorrido crítico por las etapas y visiones que signaron la relación de las mujeres con el desarrollo. Se incluyen el **enfoque del bienestar**; la corriente **Mujeres en el Desarrollo (MED)**, visible en la I Conferencia Mundial de la Mujer (México, 1975), que propuso aumentar su participación en el desarrollo para disminuir la feminización de la pobreza; el **Género en el Desarrollo (GED)** que planteó la necesidad de introducir las relaciones de género en la corriente principal del desarrollo. Se analizan los conceptos de **empoderamiento** (generando poder por y para las propias mujeres) que surgió en organizaciones populares y feministas, y fue adoptado en la Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi (1985), la **transversalización de género** como estrategia para avanzar en la equidad de género, y el **enfoque de derechos** que agrega legitimidad a la demanda de las mujeres, que confluyeron en la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer (1995) y la Plataforma de Acción de Beijing. Por su parte, el paradigma de Desarrollo Humano coloca a los seres humanos en el centro del desarrollo lo que hace más evidente la desigualdad entre mujeres y hombres, que con la visión de sustentabilidad incluye el compromiso con las generaciones futuras. La teoría feminista ha visibilizado el cuidado de la vida como el aporte específico de las mujeres al desarrollo. El cuidado (que ha sido rol histórico de las mujeres) se propone como responsabilidad social y no como mera elección individual. En el siglo XXI ha de cambiar el sentido del cuidado, visibilizando su importancia desde una óptica de derechos y corresponsabilidad por el bienestar cotidiano, en un desarrollo humano sostenible con sensibilidad de género. Se trata de maternizar a la sociedad y desmaternizar a las mujeres, es decir de **feminizar las políticas de desarrollo**.*

* Magister en Filosofía, coordinadora de Investigación del Centro de Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela.

Desarrollo y progreso

Las teorías del desarrollo piensan la historia humana como camino de progreso, avance y perfeccionamiento de la humanidad y sus posibilidades. Proponen vías para realizar esa travesía, así como análisis de aciertos y errores que conducen a avances y retrocesos, fundamentadas en definiciones de cuáles son los modelos de desarrollo deseables. El desarrollo es parte del proceso civilizatorio que va dando lugar a formas cada vez más complejas de control de la naturaleza y de ordenamiento de las relaciones humanas y la cultura. El origen concepto de desarrollo aplicado a las sociedades puede rastrearse hasta la noción biológica de desarrollo que a partir del Siglo XVIII se comenzó a emplear relacionado con creencias en la superioridad del modo de vida occidental y con la idea de la modernización como bien. El pensamiento de la Ilustración y la Revolución Francesa gestaron la idea de un futuro humano ligado irreversiblemente al progreso. Pensar el desarrollo significa tener confianza en las posibilidades de progreso humano, bien sea el de las fuerzas productivas, el de la civilización, el de las relaciones sociales. En todo caso el problema está en que esta relación que suele entenderse como lineal y en una sola dirección.

Una visión del desarrollo lo define como crecimiento de la producción de bienes, apoyada en avances tecnológicos, es decir, industrialización para producción masiva. Desde este punto de vista, se ha partido de dar por sentado que hay unos países desarrollados, caracterizados por un mayor nivel de vida especialmente en lo material y otros subdesarrollados, y entonces las teorías del desarrollo han propuesto alternativas de cómo ir de un estadio a otro. Ocurre así, que hay un conjunto de países adelantados, que han logrado el progreso y un conjunto de países “atrasados” que no lo están logrando.

Enfoques teóricos contrapuestos pretenden explicar el origen de las diferencias entre países, buscando causas endógenas y exógenas: en un lado se encuentran los enfoques de modernización y en el otro los enfoques de la dependencia. También contrapuestos son los enfoques que consideran que el avance tecnológico e industrial es siempre positivo y un enfoque crítico preocupado por el impacto del progreso técnico en los seres humanos,

que postula el rescate valorizador de formas y estilos de vida considerados “atrasados”.

En cuanto al papel del género en el desarrollo, se han ido proponiendo enfoques derivados del predominio de diferentes representaciones sobre las mujeres. Del foco en su papel como madre, se pasó a buscar su incorporación a la producción y a la vida social como rasgo de la modernización y progreso de las sociedades, y a analizar el impacto diferenciado de los cambios en mujeres y hombres, buscando concepciones alternativas y emancipatorias del desarrollo que incluyan necesidades y aportes de las mujeres.

Revisión desde el género a los enfoques del desarrollo

En las décadas de **1950** y **1960**, la conceptualización del desarrollo se centró en el concepto de “modernización”, cuyo principio está constituido por la racionalidad económica apoyada por la ampliación de la capacidades tecnológicas e industriales. Tal marco teórico sostiene que la desigual distribución de la riqueza en el mundo puede ser explicada en función de los distintos niveles de desarrollo tecnológico que han alcanzado las sociedades. En este sentido, el crecimiento económico se asocia a los procesos de industrialización y urbanización, de modo que las economías de subsistencia (sector “tradicional”) deben transformarse en un sistema comercializado de economía nacional (“sector capitalista moderno”), hasta llegar a convergir en el modelo occidental de desarrollo.

En esta visión, los países se desarrollan mediante el crecimiento productivo, porque así la población logra un mayor acceso a los bienes. Los teóricos estaban convencidos de que bastaba centrarse exclusivamente en el crecimiento para alcanzar el objetivo último de desarrollo. En otras palabras, el crecimiento se convertía no sólo en el medio para alcanzar el desarrollo sino en el fin del desarrollo mismo. Las estrategias se basaban en la industrialización rápida, un masivo empuje para alcanzar a los países desarrollados y la frontera industrial.

Los años ‘50 y ‘60 fueron los de la “confianza en el desarrollo”, con la convicción de que la industrialización y la técnica lograrían resolver la

escasez y con ella todos los problemas humanos. Se colocó la atención principalmente en la acumulación de capital físico, en la sustitución de importaciones, y en el aumento de la productividad; y paralelamente se enfatizó la necesidad de patrones culturales, políticos y económicos, y estilos de vida y de consumo cada vez más normalizados. El proyecto desarrollista fue un concepto organizador: el desarrollo como estrategia para alcanzar los niveles de vida y bienestar occidentales.

La industrialización con sus promesas de crecimiento y abundancia de bienes infinitos durante la primera mitad de siglo XX, cubría el mundo con un optimismo ilimitado, y así resultaban invisibles las consecuencias negativas de la industria sobre la naturaleza y las personas. La tesis implícita en las teorías de la modernización es que el cambio social es un proceso neutral respecto de la condición de mujeres y hombres.

Para las teorías sobre el desarrollo de los países volvieron su mirada a las mujeres, considerándolas como beneficiarias pasivas del progreso social. Se puso la mirada sobre el rol de las mujeres como reproductoras, la línea consistió en atender sus necesidades prácticas en ese aspecto, en concreto los esfuerzos se concentraron en disminuir la desnutrición y promover la planificación familiar. En esta primera etapa, las políticas de desarrollo se centraron en las familias, las mujeres fueron su correa de transmisión. Se partía del supuesto normativo de que la maternidad era el rol primordial de las mujeres y que esa era su aportación principal a la riqueza de los países. Mientras que la inversión económica internacional se dedicaba a incrementar la capacidad productiva de la fuerza de trabajo masculina, reforzando la idea de que el rol productivo es de los hombres, las estrategias de bienestar social se centraban en la familia, percibiendo a la mujer únicamente en términos de su rol reproductivo, canalizadora de alimentos y prestadoras de servicios para su núcleo familiar.

Introducido en los años '50 y '60, el llamado **enfoque del bienestar**, es el primer enfoque relacionado con las mujeres de los países en desarrollo, se basaba en dos ideas fundamentales: las mujeres como receptoras pasivas del desarrollo económico y grupo vulnerable, cuyo principal papel en el desarrollo es la reproducción y el cuidado de los hijos. Desde esta perspectiva las políticas y proyectos de desarrollo van dirigidos a las mujeres en cuanto

madres y responsables de la reproducción de sus familias, y ellos son programas de salud materno-infantil, donaciones de alimentos, programas de planificación familiar dirigidos exclusivamente a las mujeres, etc. Se piensa que estas acciones son convenientes no sólo para la mujer, sino básicamente para el desarrollo económico del conjunto de la sociedad. En este sentido, puede concluirse que el enfoque del bienestar asume una visión de la mujer sin autonomía ni derechos, y que su rol principal se sitúa en la esfera reproductiva. Predomina discurso de la mujer como económicamente inactiva, tanto desde la academia como desde las representaciones sociales.

Aunque las políticas desarrollistas impulsadas tanto por los gobiernos como por los organismos internacionales de ayuda partieron de la convicción de que una población abundante era un bien positivo, porque suponía contar con un amplio ejército de mano de obra, también empezó a verse la reducción de la natalidad como una manera de reducir la pobreza. El tema de la población ocupó un lugar destacado en la agenda de los Organismos Internacionales y no tardó en aparecer la preocupación por la mujer como protagonista y responsable por el control de la fecundidad, variable clave en la determinación del nivel y de los ritmos de crecimiento de la población, y por lo tanto en la proporción de pobreza.

Las Agencias de Desarrollo, respondiendo a la preocupación imperante, se dirigieron a las mujeres para la reducción del promedio de número de hijos. Los primeros programas, inspirados en las tesis maltusianas, asumieron que se podría reducir la pobreza simplemente reduciendo la fecundidad. Más tarde se demostró y reconoció que las variables asociadas a las condiciones de la mujer, como la educación y la participación económica, tenían un impacto directo en los niveles y en la estructura de la fecundidad.

En la década de **1970** se produce el cuestionamiento al desarrollo, ante la comprobación de los límites de las políticas de crecimiento económico para lograr una distribución equitativa de los beneficios. Por ejemplo, Celso Furtado en su libro “El desarrollo económico: un mito” (1974), postula que la imitación de los estilos de vida desarrollados de la élite latinoamericana consumista e individualista, y podríamos agregar utilitarista, narcisista, y emuladora de los patrones de consumo internacionales, es causa del subdesarrollo de la periferia. Se pregunta si el desarrollo puede ser generalizado

para todos los pueblos del planeta, y concluye que no sólo los problemas poblacionales o de los recursos no renovables inhiben una generalización del desarrollo, sino también el hecho de que una élite mantenga un consumo suntuoso, sobre todo en la periferia, donde la dependencia cultural asume formas más claras. De acuerdo con Furtado (1974). “*el comportamiento de grupos que se apropian del excedente, condicionado por la situación de dependencia cultural en que se encuentran, tiende a agravar las desigualdades sociales, en función del avance de la acumulación.*” La modernización de los patrones de consumo e imitación de los estilos de vida “desarrollados” crea un círculo vicioso que profundiza el sub-desarrollo.

El trabajo de Samir Amin (1974) mostró cómo las estructuras económicas tradicionales se transforman en estructuras “subdesarrolladas” una vez entran en contacto con el sistema económico capitalista. El propio subdesarrollo no es la consecuencia del aislamiento de las sociedades con respecto a la expansión del capitalismo, sino que es justamente el resultado de su incorporación en él. Immanuel Wallerstein (1975) ubicó el subdesarrollo como el resultado de la expansión de la economía - mundo capitalista - proceso originado en Europa occidental hace quinientos años - que, a tenor de su lógica intrínsecamente global, va integrando progresiva e ineludiblemente las distintas zonas del planeta.

Desde comienzos de los años 70, se constató que las mujeres no se beneficiaban de igual forma que los hombres de los programas de ayuda implementados después de la Segunda Guerra Mundial. Un primer objetivo fue entonces, “hacer visibles a las mujeres como categoría de análisis en los estudios y políticas de desarrollo”. Y comenzó a mostrarse la contribución de las mujeres a la producción, Esther Boserup (1970), con su obra titulada “El papel de la mujer en el desarrollo económico” demostró que los planificadores del desarrollo habían actuado siempre bajo supuestos estereotipados sobre las mujeres: la subestimación de su rol productivo y la equiparación del trabajo de las mujeres a las tareas de reproducción y cuidados.

Estas ideas se plasmaron en la corriente de **Mujeres en el Desarrollo (MED)** que tuvo su escenario más visible en la I Conferencia Mundial de la Mujer (México, 1975) y desde la década de los setenta ha sido el enfoque más influyente. Se pensó que hacer visible la contribución real de las mujeres a la

economía y facilitarles el acceso a los recursos materiales sería suficiente para eliminar su marginación de los procesos de desarrollo. Y para incrementar la eficiencia de las políticas era necesario romper los estereotipos y prejuicios de las y los planificadores. En el enfoque MED (Mujer en el Desarrollo) las mujeres son vistas como participantes activas en el desarrollo.

Tres fueron las ideas orientadoras de las políticas dirigidas a aumentar la participación de las Mujeres en el Desarrollo:

1. **equidad**, el crecimiento es inherentemente inequitativo y por eso, es necesario desarrollar políticas con objetivos sociales, que integren a las mujeres al desarrollo de manera que puedan beneficiarse de éste tanto como los hombres.
2. **antipobreza**, versión “suavizada de tono” de la equidad. Para conjurar la pobreza las mujeres pobres deben aumentar su productividad. La pobreza de las mujeres es vista como un problema del subdesarrollo y no de la subordinación patriarcal. Busca satisfacer las necesidades prácticas de género de ganar un ingreso, sobre todo mediante proyectos de pequeña escala para generar ingresos, sin tener en cuenta las limitaciones derivadas de los roles de las mujeres.
3. **eficiencia** tiene como objetivo asegurar la contribución económica de las mujeres al desarrollo. Se pretende una mayor participación de las mujeres en la producción sin aportar medios de apoyo ni alivio a sus obligaciones familiares. Las mujeres son vistas sobre todo en términos de capacidad para compensar la disminución de los servicios sociales mediante la extensión de su jornada de trabajo. Y subyace una visión simplista de que una mayor integración de las mujeres trae mayor equidad. (Caroline Moser)

MED tiene el mérito de haber visibilizado otras potencialidades de las mujeres, diferentes de las reproductivas y su papel en el desarrollo. Sin embargo, su objetivo de integrar a las mujeres de una manera funcional a una estrategia de desarrollo dada, se basa en la premisa que el desarrollo necesita a las mujeres. Para esto pone énfasis en el papel productivo de las mujeres entendiendo su subordinación por su exclusión del mercado y del trabajo remunerado. Estos supuestos han llevado a considerar a las mujeres

aisladamente, buscando soluciones parciales y señalando sus necesidades a través de intervenciones específicas o en proyectos con un “componente” de mujer.

Una limitación determinante de este enfoque estuvo en no tener en cuenta la cuestión del poder patriarcal como una propiedad de las relaciones de género. La preocupación por las actitudes individuales, más que por los poderes económicos, políticos e interpersonales que los varones ejercen sobre las mujeres, planteó un marco teórico que ve las distorsiones de la socialización del rol sexual (por ej. la violencia de género) como la clave explicativa de la desventaja de las mujeres. No se cuestiona la división social del trabajo.

Simplemente se plantea la incorporación de las mujeres al desarrollo desde una mejor posición. Y con esta finalidad propone mayores oportunidades de capacitación y educación, que posibiliten su acceso al sector moderno de la economía y de este modo a los beneficios del desarrollo. Así las mujeres trabajan para el desarrollo, en lugar de que el desarrollo trabaje para ellas.

En este enfoque del desarrollo, las relaciones patriarcales, es decir, los patrones culturales de dominación masculina, son aprovechadas por el capitalismo para lograr una mayor docilidad y un menor coste de la fuerza de trabajo. El sistema capitalista hace uso de las desigualdades de género existentes y ubica a la mujer en posiciones subordinadas a distintos niveles de interacción entre la clase social y el género. Lourdes Benería y Gita Sen argumentan que el papel de la mujer en el desarrollo tiene que estudiarse a partir de la conexión existente entre las desigualdades de género y de clase, puesto que son las mujeres pobres las más oprimidas por el capitalismo, considerando en esta relación al sistema patriarcal.

Para esta misma época, el desarrollo teórico feminista produjo el concepto de género, introducido por Ann Oakley en 1972 en su libro “Sexo, Género y Sociedad” y elaborado en el año 1975 por la antropóloga feminista Gayle Rubin en su libro “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”. El sistema de género/sexo se define como el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómo-fisiológica. El

concepto de género se refiere a la existencia de una normatividad femenina edificada sobre el sexo como hecho anatómico, y a la subordinación social y política que se ha construido sobre la determinación sexual femenina. Pone de manifiesto que no hay una relación “natural” entre conductas y palabras como masculinas o femeninas: en ambos casos se trataba de convenciones sociales.

El género es una categoría de análisis que pone el énfasis en la ubicación de los sujetos a partir de las relaciones de poder. Y hace referencia a desigualdades estructurales marcadas por el acceso desigual de las mujeres y los hombres a recursos materiales y no materiales. El género es un estratificador social que actúa como otros marcadores sociales como la clase y la etnia.

A partir de estas elaboraciones, a mediados de **1980** surgió, a iniciativa de las mujeres del Sur, la corriente **Género en el Desarrollo (GED)** como reacción a la marginalización de programas y proyectos dirigidos a las mujeres. Con una clara insistencia en la necesidad de introducir las relaciones de género en la corriente principal del desarrollo, el objetivo GED es empoderar a las mujeres para mejorar su posición social respecto a los hombres y así lograr un cambio que beneficie y transforme la sociedad. Tal como señalan Lourdes Benería y Gita Sen, “*para la mujer pobre, el empleo remunerado no disminuye en ninguna forma los efectos inherentes de su género y de su clase. Para ellas, la satisfacción de sus necesidades básicas en condiciones de igualdad con el hombre requiere que los cambios sean más profundos*” (Cit. en Sonia Parella Rubio, 2003). La integración de las mujeres al desarrollo ha supuesto más bien su integración a la explotación.

A diferencia del enfoque MED, puesto que el género es un concepto relacional, la responsabilidad del cambio no sólo concierne a las mujeres, sino que se desplaza hacia hombres y mujeres en todos los niveles del proceso de desarrollo. El concepto de la división sexual del trabajo es central en GED, lo que nos lleva a un análisis de las formas específicas de las interrelaciones de los géneros producido por la división social. Es un asunto de derechos humanos y justicia social.

El **empoderamiento** es una formulación del GED, articulado por las mujeres del Tercer Mundo. Su propósito es dar más poder a las mujeres mediante

una mayor confianza en sí mismas. La subordinación de la mujer es vista no sólo como el problema de los hombres, sino también como opresión colonial y neo-colonial. Este enfoque propone conceptos, metodologías y estrategias para transformar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, creando condiciones para que los procesos de decisión sobre el futuro personal y colectivo puedan ser equitativos en todos los ámbitos de interacción humana. Analiza las relaciones sociales entre hombres y mujeres y no sólo la situación de la mujeres y concibe a las mujeres como sujetas de cambio social.

El concepto de empoderamiento surge en organizaciones populares y organizaciones feministas. Una agrupación amplia de mujeres y de organizaciones feministas creadas poco antes de la Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi (1985), con el nombre de DAWN (Desarrollo Alternativo con Mujeres para una Nueva Era)¹, sintetizó esta estrategia de generación de poder en los siguientes términos:

“Queremos un mundo libre de las desigualdades de clase, género y raza, tanto dentro de cada país como entre los países. Queremos un mundo donde las necesidades básicas se transformen en un derecho inalienable y donde la pobreza y toda forma de violencia sean eliminadas. Donde cada persona tenga la oportunidad de desarrollar sus potencialidades y creatividad plenas y donde los valores femeninos de formar y cuidar a los otros y de solidaridad, caractericen las relaciones humanas. En un mundo como ese, el papel reproductivo de la mujer tendrá que ser redefinido: el hombre, la mujer y la sociedad en su conjunto compartirán la crianza y el cuidado de los hijos... Solamente estrechando los vínculos entre el desarrollo, la igualdad y la paz podremos mostrar que estos ‘derechos inalienables’ de los pobres están entrelazados con la transformación de las instituciones que subordinan a la mujer. Todo esto puede lograrse **generando poder por y para** las propias mujeres”. [DAWN, 1985]

El empoderamiento se relaciona, primero y antes que nada, con el poder entendido en términos de relación social. Se tiene en cuenta la variedad de

1 DEVELOPMENT ALTERNATIVES WITH WOMEN FOR A NEW ERA es una red de investigadoras y activistas del Sur económico quienes realizan investigación feminista y análisis de entorno global y están comprometidas con el trabajo por la justicia económica, la justicia económica y la democracia.

experiencias de subordinación de las mujeres, que pueden variar con relación a la clase social, etnia, nación, edad, etc. Se cuestionan las relaciones entre hombres y mujeres relacionadas con el contexto en que viven, así como las estructuras sociales y las instituciones. Lo que implica cambios en todas las esferas de la vida humana. No consiste solamente en lograr el acceso al poder, sino en percibirse como capaz de ocupar espacios en la toma de decisiones y ejercerlos efectivamente. La base para este proceso de empoderamiento es la organización.

Inicialmente, las principales agencias de desarrollo ignoraron el concepto de empoderamiento, pero a partir de la década de los años noventa, ha ido teniendo un fuerte eco en los enfoques de desarrollo que plantea el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). El concepto de empoderamiento comenzó a utilizarse por actores diversos (agencias de desarrollo multilaterales y bilaterales, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, patronos, empresarios, educadores, etc.) con ideologías, enfoques y prácticas muy variados, su significado llegó a hacerse confuso e impreciso, y constituye en muchos casos, una coartada para evitar la responsabilidad por atender necesidades y requerimientos concretos de las mujeres pobres.

Desarrollo Humano Sustentable y Género

El paradigma de Desarrollo Humano apareció a finales de los ochenta, cuestionando la visión utilitarista del desarrollo como crecimiento de la producción, y definiéndolo como el aumento de las oportunidades socioeconómicas de las personas de un país, es decir, el aumento de las capacidades humanas de sus habitantes, a lo que el aumento de los bienes contribuye de manera indirecta.

Curiosamente, a la par que se extendía la ola neoliberal apoyada en la globalización, el primer Informe sobre Desarrollo Humano fue lanzado en Londres el 24 de mayo de 1990, y exploró la relación entre crecimiento económico y desarrollo humano. En él, se reconoce que es incorrecto considerar la mitigación de la pobreza como un objetivo distinto del desarrollo

humano, para lo cual es necesario modificar las estrategias de crecimiento. Dice el Capítulo 1 del Primer Informe de Desarrollo Humano:

“La verdadera riqueza de una nación está en su gente. El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa. Esta puede parecer una verdad obvia, aunque con frecuencia se olvida debido a la preocupación inmediata de acumular bienes de consumo y riqueza financiera.” (Desarrollo Humano. Informe 1990: 29)

Son requisitos del Desarrollo Humano: a) Condiciones materiales mínimas: disponibilidad de bienes, esperanza de vida y educación, b) Garantías en derechos humanos, c) Garantías en sustentabilidad. Se pone en entredicho no ya las vías a un determinado tipo de desarrollo asumido sin crítica, sino el hecho mismo de qué tipo de desarrollo desean los pueblos para su bienestar.

Los trabajos de Amartya Sen y otros proporcionaron el fundamento conceptual de un enfoque alternativo y más amplio del desarrollo humano definido como un proceso de ampliación de las oportunidades y aumento de las capacidades y libertades humanas, permitiendo disfrutar de vidas largas y saludables, con acceso al conocimiento, con condiciones aceptables de vida y participación en la vida de su comunidad y en las decisiones que afectan su vida. Se trata de que las personas puedan ser y hacer lo que quieran.

Por su parte, en 1987 el Informe Brundtland *Nuestro Futuro Común*, elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, había propuesto el concepto de Desarrollo Sustentable que define como: “*El desarrollo que satisface las necesidades básicas y las aspiraciones de bienestar de la población del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones*” (Brundtland, 1987: 22) La sustentabilidad² del desarrollo sólo se logrará en la medida que se

2 **Sustentable:** (Del lat. *sustentare*, intens. de *sustinare*) hace referencia a una capacidad, es una actividad factible de mantenerse, hace referencia a la base física, incluyendo la biológica y económica que permite su desarrollo. Por ejemplo, un sistema de energía solar puede no ser sustentable cuando su proceso completo implica mayor gasto de energía que el que producirá en toda su vida útil.

Sostenible: (Del lat. *sustinare*) hace referencia a un proceso, a la continuidad y perdurabilidad en el tiempo de las actividades y acciones, por ello tiene en cuenta la reproducción y

logre preservar la integridad de los procesos naturales que garantizan los flujos de energía y de materiales en la biosfera, y a la vez se preserve la biodiversidad del planeta. El enfoque de Desarrollo Sustentable propone la mejora en la “calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan”.

El Primer Informe de Desarrollo Humano apenas mencionó el tema de género pero hizo notar que el aumento de los hogares con jefatura de mujeres ha conducido a la feminización de la pobreza y que a su vez las mujeres estaban menos calificadas para incorporarse a la producción comercial. Y en 1995, el mismo año de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, el Informe de Desarrollo Humano se dedicó al tema de género:

La más persistente ha sido la disparidad en la condición de los sexos, pese a la incesante lucha por lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

...

En los dos decenios pasados, se han hecho inversiones sustanciales en la educación y en la salud de las mujeres; pero las puertas hacia las oportunidades económicas y políticas se han ido abriendo en forma más lenta y con reticencias.

El Informe de Desarrollo Humano de 1995, “La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos”, es el primer informe que incorpora de manera específica la potenciación de las mujeres como una de sus metas.

Para hacer más evidente la desigualdad entre mujeres y hombres el Informe de Desarrollo Humano de 1995 propuso dos índices específicos: el índice de desarrollo relacionado con la mujer (IDM) que mide el grado de adelanto en la misma capacidad básica, pero incorpora la desigualdad entre mujeres y hombres. Y el índice de potenciación de la mujer (IPM) que mide si las mujeres y los hombres están en condiciones de participar activamente en la vida económica y política y en la adopción de decisiones: incluye pro-

recuperación de los recursos. La sobreexplotación de los recursos, por ejemplo de un acuífero, que lleva a su salinización o agotamiento, es no sostenible. La sostenibilidad incluye la sustentabilidad.

porción de mujeres y hombres en puestos legisladores, altos funcionarios o directivos y en puestos profesionales y técnicos y la estimación de ingresos percibidos por mujeres y hombres.

Los indicadores que se seleccionan implican en sí mismos una posición, ocurre que a través de ellos, los problemas de la vida se traducen gradualmente en necesidades de administración o en nuevos campos de acción del Estado, el mundo de la vida es colonizado por la administración pública. Se suelen convertir fenómenos sociales complejos en variables unidimensionales sin contexto y sin proceso histórico, que luego se recontextualizan al ser redefinidas como políticas de desarrollo. En el camino asuntos potencialmente explosivos desde el punto de vista social y político son despolitizados o desactivados, y convertidos en “asuntos de Estado” aceptados por la sociedad como parte del bien común.

El Informe de Desarrollo Humano de 1995 estuvo guiado por el feminismo liberal, se trata de buscar un acceso igualitario a la educación, empleo, tierra, crédito y a reclamar reformas legales. En este contexto, las mujeres nórdicas de los países escandinavos se erigieron como los modelos que las mujeres del tercer mundo deben emular. Mientras que las mujeres del tercer mundo fueron representadas uniformemente pobres y víctimas de tradiciones retrógradas.

La estrategia que proponía el Informe de Desarrollo Humano de 1995 se centraba en:

- Eliminar la discriminación legal de las mujeres
- Promover nuevos arreglos institucionales y económicos para facilitar la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.
- Establecer cuotas de participación de mujeres en los parlamentos y posiciones administrativas y gerenciales; y
- Universalizar la educación de las mujeres, garantizar sus derechos reproductivos, su acceso al crédito y el empleo.

Aunque ninguna feminista podría estar en contra de estas condiciones mínimas, pero es necesario señalar que estas líneas partían de la categoría universal mujer sin hacer distinción de clase, raza, nacionalidad, orientación sexual y contexto cultural.

En septiembre de 1995, la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer aprobó la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que es en esencia un programa para la potenciación del papel de la mujer y representa un momento decisivo para el adelanto de la mujer en el siglo XXI. La **transversalización de género** es propuesta como estrategia para avanzar en la equidad de género. La igualdad de género y el avance de las mujeres son dimensiones intrínsecas del desarrollo humano equitativo y sustentable. La transversalización de género debe darse en el proceso de toma de decisiones y en la ejecución de políticas y programas. En el año 2000, se plantea como una de las metas del milenio “Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible”.

La transversalización de género es el proceso de valoración de las implicaciones que tienen para hombres y mujeres las acciones planeadas, se trata de que los beneficios sean iguales y los resultados sean iguales. Para lograr la igualdad de facto o igualdad en la práctica serán necesarias medidas de discriminación positiva, que son en realidad medidas de reparación histórica de desigualdades estructurales y culturales, teniendo en cuenta las diversidades y diferencias. Se trata de corregir las desigualdades de género en la esfera social y económica, así como en términos de derechos civiles y políticos”.

Las acciones de desarrollo no son neutras, tienen impactos diferenciales en mujeres y hombres porque hay condiciones y posiciones diferentes y desequilibrios sistemáticos, como la desigualdad de disponibilidad de tiempo entre mujeres y hombres. Toda y cualquier política que no explicita a las mujeres como grupo beneficiario corre el riesgo de perjudicarlas. Se tiene en cuenta que si no compensa las desigualdades contribuye a mantenerlas. Y por esto, se definen políticas sensibles al género, es decir, con enfoque transversal de género.

Existe un consenso en torno a la necesidad de una agenda de desarrollo humano sensible al género, en tanto coloca la equidad de género como preocupación central y sensible al principio de no-discriminación. En este sentido, la justicia de género puede definirse como “acceso a” y “control sobre” los recursos, tanto en el ámbito doméstico como público, combinado

con la agencia, es decir, la capacidad de realizar elecciones que se basa en el conocimiento y el empoderamiento.

Desarrollo Humano Sustentable sensible al Género desde un Enfoque de Derechos

Los seres humanos están en el centro del Desarrollo Humano y de los Derechos Humanos, pero estando la humanidad compuesta por hombres y mujeres en situación de desigualdad histórica, ambos para ser éticamente completos deben ser sensibles al género.

Para la visión del desarrollo basado en un enfoque de los derechos humanos se determina la relación entre individuos y grupos como reclamos válidos de sujetas y sujetos de derechos y actores estatales y no estatales con obligaciones correlativas, es decir, titulares de deberes. Este enfoque tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las y los sujetos de derechos para elevar sus reclamos, así como las de las y los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones.

Las personas son en esta visión sujetos de derecho, y el estado es el servidor público que tiene como responsabilidad principal dar cumplimiento a los derechos ciudadanos. El desarrollo humano sensible al género se programa desde un enfoque de derechos, de manera tal que, las mujeres son titulares de derechos y no como receptoras de acciones asistenciales. La vida libre de pobreza y discriminación es un derecho humano.

Desde esta perspectiva, todas y todos tenemos derecho a la participación en el desarrollo, entendido como un proceso integral económico, social, cultural y político que tiene por objeto el mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de cada uno de sus integrantes. El **enfoque de derechos** agrega legitimidad a la demanda de las mujeres de participación significativa en el bienestar y en las decisiones que lo afectan, al mismo tiempo previene retrocesos y fundamenta la creación de mecanismos de rendición de cuentas. El enfoque de derechos de género, permite señalar las brechas entre el reconocimiento de la igualdad formal y la real, como elemento clave para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

El enfoque de derechos de las mujeres a la participación significativa en el desarrollo se basa en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW/CEDIM)³ adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, incluida en 1993 como parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. Todos los programas de desarrollo deben contribuir al cumplimiento de los derechos humanos.

Por su parte el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales. La satisfacción de las necesidades básicas y humanas, como la alimentación, el agua potable, la vivienda, la salud o la educación es condición ineludible para que las personas pueda estar en condiciones de ejercer seus derechos humanos.

La CEDAW/CEDIM es una guía para el Desarrollo Humano Sostenible sensible al Género, una agenda política y un instrumento legal. Se rige por tres principios básicos: igualdad de resultados, no discriminación y responsabilidad estatal. En ella se establecen las medidas especiales de carácter temporal, medidas específicas adoptadas con el fin exclusivo de asegurar el adecuado progreso de ciertos grupos o de ciertas personas que requieran la protección que pueda ser necesaria con objeto de garantizarles, en condiciones de igualdad, el disfrute o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades. En la CEDAW/CEDIM se define como discriminación todo acto que tenga *por objeto o por resultado* la violación o menoscabo de los derechos humanos de las mujeres.

El cumplimiento de la CEDAW/CEDIM está garantizado por un Comité de Seguimiento conformado por 23 expertas y expertos internacionales ante los cuales cada país firmante debe presentar informes de avance. Porque el enfoque de derechos sostiene que al aplicar las reglas no solamente se cumplen deberes morales y políticos, sino que se cumplen obligaciones jurídicas internacionales. El estado está obligado a identificar cuáles son

3 Hasta la fecha ha sido ratificada por 184 países. Estados Unidos de Norteamérica no la ha ratificado.

sectores histórica, estructural o coyunturalmente discriminados, a producir información para detectarlos y a adoptar medidas de acción positiva para ir avanzando las brechas.

La equidad de género como garantía de la no discriminación e igualdad efectiva de las mujeres es un elemento integrador de la equidad social para el desarrollo humano sustentable. Se trata de garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos humanos, lo cual requiere equidad en oportunidades y en condiciones para lograr la igualdad de resultados.

Alternativas del desarrollo o desarrollo alternativo

Una concepción alternativa del desarrollo incluye no solamente el desarrollo humano como ampliación de capacidad y libertades, sino como ejercicio efectivo de derechos iguales para todas y todos, a partir de la valoración equitativa de las diferencias, de manera que se garantice el bienestar individual y social presente y futuro, es decir, un bienestar cotidiano sustentable. La calidad de vida en la cotidianidad debería ser el norte de las políticas de desarrollo.

Este concepto es central porque el desarrollo debería ser medido por el grado en que se logra en el ejercicio habitual –donde se contraponen la lógica de producción para producir ganancia y la lógica de producción para satisfacer necesidades– tener y cuidar el bienestar de las personas como objetivo de la actividad humana. En la vida diaria es donde se visibiliza lo reproductivo como constructor del bienestar, y sus interacciones con el sistema económico en su conjunto. El gran aporte del feminismo fue desvelarlo como uno de los principales nudos de las desigualdades en términos de oportunidades y de poder.

El aporte conceptual del Desarrollo Humano está en considerar al ser humano en el centro del enfoque y el énfasis en funcionamientos y capacidades, permite incorporar también la reflexión sobre su cuidado y su mantenimiento, y por lo tanto de los trabajos reproductivos que socialmente tienen asignados las mujeres, infravalorados por la concepción tradicional del desarrollo, pero que sin embargo suponen actividades más directamente forjadoras de capacidades.

El sistema sexo/género mantiene como invisible el trabajo no remunerado de las mujeres, y organiza y rige la asignación de posiciones sociales de acuerdo a la división sexual del trabajo, y determina un modelo de ciudadanía basado en el poder masculino, el patriarcado; donde está implícito que corresponde a las mujeres dotar de infraestructura a los hombres para que puedan ejercer funciones de ciudadanos, y son ellas quienes tienen la misión de ocuparse debidamente de los “dependientes” familiares: niños y niñas, ancianos, enfermos y otros.

El cuidado de la vida ha sido el aporte específico de las mujeres al desarrollo, esta tarea asignada por la división sexual de nuestro modelo civilizatorio, es garantía de la protección social que necesitan los seres vivos para crecer y mantener su bienestar. Se ha calculado que las horas de trabajo no remunerado de cuidado duplican a las remuneradas, y si fueran remuneradas sumarían un 70% de los montos totales, todo lo cual demuestra a importancia del trabajo no remunerado y la economía del cuidado para el bienestar social. Las actividades de cuidado no remunerado en las que se especializan las mujeres son una mano invisible que permite funcionar al sistema mercantilizado.

La producción capitalista regida por el principio de acumulación, se ha desligado del cuidado de la vida humana, apareciendo como un proceso paralelo y autosuficiente. Además de mantener invisible el nexo con las actividades de cuidados, utiliza a las personas como un medio para sus fines: la obtención de beneficio. El trabajo humano ha sido dividido en productivo y reproductivo, especializado por género en valores de cambio para el mercado y valores de uso para el consumo inmediato cotidiano. La ubicación de las mujeres en el ámbito de lo reproductivo opera como primera forma de exclusión económica, social y política y restringe sus oportunidades, a partir de condiciones desiguales de vida y tiempo.

El patriarcado se fundamenta en la división sexual del trabajo y es inherente a las necesidades del capitalismo, porque éste último se sirve de la subordinación de las mujeres en beneficio del capital, tanto en la producción doméstica, que garantiza la reproducción invisible de la vida, como en la producción capitalista, donde la subordinación garantiza mano de obra más

dócil. Este “nuevo” proletariado femenino constituye una fuerza de trabajo especialmente flexible, disciplinada y barata.

José Luis Rebellato lo sintetizó así: “Patriarcado, imperialismo, capitalismo, racismo. Estructuras de dominación y violencia que son destructivas para los ecosistemas vivientes”, porque desintegran la totalidad de la vida. La familia es el lugar de reafirmación del patriarcado y de las relaciones capitalistas.

En la vida cotidiana contemporánea, el hombre mantiene su rol casi intacto pero la figura del ama de casa tradicional tiende a desaparecer, lo cual no significa que ésta abandone sus tareas de cuidadora y gestora del hogar, sino que de hecho asume un doble papel, el familiar y el laboral. Y un triple rol, cuando se la llama al cuidado social, a la acción cuidadora en lo público. En este sentido, la experiencia cotidiana de las mujeres es una negociación continua en los distintos ámbitos sociales –como cuidadoras responsables de los demás y como trabajadoras asalariadas con todas las restricciones y obligaciones que ello significa– que da lugar a su sobre explotación en un mundo construido según el modelo masculino.

Marcela Lagarde llama la atención sobre una fórmula enajenante: “el descuido para lograr el cuidado”. Es decir, el uso del tiempo y las energías principales de las mujeres en la atención a los otros: las mujeres son así seres para los otros, en conflicto con sus propios deseos de realización personal. Hay una contradicción vital en las mujeres producto de las transformaciones del siglo XX, es lo que Marcela Lagarde califica como sincretismo de género: tradición y modernidad a la vez en la posición femenina, tensión entre cuidar a los otros a la manera tradicional y desarrollarse a través del éxito y la competencia. Todo ello porque en la organización social hegemónica cuidar es ser inferior.

Este modelo civilizatorio histórico puede ser mejorado por la voluntad humana ¿lo que existe representa un orden bueno? ¿podríamos pensar en una mejor forma de sociedad?

El cuidado (que ha sido rol histórico de las mujeres) se propone como responsabilidad social y no como mera elección individual. La ética del cuidado es un valor público para la construcción de ciudadanía porque la responsabilidad por el bienestar colectivo garantiza el sentimiento de

comunidad. El interés por el cuidado de los otros, como valor universal y por tanto esperable y deseable en el comportamiento de ambos géneros, es una premisa ética insoslayable para la generación de nuevos y mejores modelos de sociedad. Por esto es indispensable, que la visión del desarrollo y las políticas públicas que lo procuran sean pensadas desde una perspectiva de género, analizando sus necesidades y aportes específicos en todas las esferas política, económica y social.

Los modelos macroeconómicos convencionales se basan en supuestos de carácter individualista y androcéntrico que caracterizan las teorías del consumo y el uso del tiempo. Se parte de una pretendida racionalidad económica de la conducta de los actores económicos, que excluye la incidencia de todo elemento afectivo implícito en las decisiones individuales, visión que no se corresponde con las formas predominantes en que los humanos, y particularmente las mujeres, establecen vínculos afectivos. Excluye el comportamiento basado en otros tipos de conducta tales como el altruismo, la empatía hacia otros, el amor y el afecto, la búsqueda del arte y la belleza por sí mismas, la reciprocidad, la solidaridad y el cuidado del prójimo; el comportamiento no-egoísta es visto como perteneciente al sector no mercantil, debe ser relegado al interior de la familia.

La perspectiva de los cuidados permite poner de manifiesto los intereses prioritarios de una sociedad, recuperar todos los procesos de trabajo, nombrar a quiénes asumen la responsabilidad del cuidado de la vida, estudiar las relaciones de género y de poder, y, en consecuencia, analizar cómo se estructuran los tiempos de trabajo y de vida de los distintos sectores de la población. La necesidad humana de cuidado incluye lo que podríamos llamar una dimensión más objetiva –que respondería más a necesidades biológicas– y otra más subjetiva que incluiría los afectos, el cuidado, la seguridad psicológica, la creación de relaciones y lazos humanos, etc. aspectos tan esenciales para la vida como el alimento más básico.

Es indispensable visibilizar el componente del cuidado como eje central del desarrollo y que valoricen el trabajo de cuidados, la responsabilidad colectiva y la igualdad de género en la provisión de cuidados.

Los cierto es que así como lo público excluyó a las mujeres, en las sociedades mercantilizadas la mano invisible del mercado ocultó la reproducción

ampliada de la vida base necesaria para el funcionamiento social, por ello, algunas han hablado del corazón invisible de los cuidados. Frente a esta lógica mercantil imperante, la propuesta consiste en recuperar y reformular la lógica del cuidado. Un cuidado que aparece aquí como modo de hacerse cargo de los cuerpos opuesto a la lógica securitaria de aislamiento y segregación, porque, en lugar de la contención, busca la sostenibilidad de la vida y, en vez de en el miedo, se basa en la cooperación, la interdependencia, el don y la ecología social.

El trabajo femenino que se dedica a las familias, sin percibir remuneración ni beneficios de seguridad social, ha sido tradicionalmente y continúa siendo la columna vertebral del cuidado y del subsidio a la protección social. Esto último, en virtud de que las mujeres, en su rol de cuidadoras, absorben el impacto principal de la falta y/o disminución la provisión pública de servicios de atención. Pero, las cuidadoras no remuneradas tienen una crónica falta de derechos de protección y seguridad social. El impedimento central para el reconocimiento de estos derechos ha sido el uso restrictivo de las palabras “trabajo” y “trabajador/a”, que se aplica sólo a quienes reciben pago por su trabajo.

Una ética de la convivencia que se base sólo en un modelo procesal y jurídico de las relaciones humanas carecería de la solidaridad y de la profundidad necesaria para humanizar la sociedad. El foco en el cuidado permite mostrar cuatro elementos clave:

- Lo afectivo como virtud pública: se trata de un criterio de ecología social, que rompe con la idea de que el cuidado pasa porque alguien te quiera y lo presenta más bien como un elemento ético que media toda relación. Se hace presente así el carácter radicalmente político del cuidado, porque –sin lugar a dudas– que lo afectivo es lo efectivo.
- Interdependencia: partimos del reconocimiento de la dependencia múltiple que se da entre las los habitantes de este planeta y contamos con la cooperación social como herramienta imprescindible para disfrutar en y de él. La tarea de politizar el cuidado pasa por abrir el concepto y tirar de los hilos que lo componen: cuidados remunerados económicamente, cuidados no remunerados, autocuidado y aquellas actividades que aseguran, en definitiva, la sostenibilidad de la vida. Las

- personas dependemos unas de otras, las posiciones no son estáticas y no son sólo “los otros” los que necesitan ser cuidados.
- Transversalidad: El cuidado pone de nuevo de manifiesto que no podemos delimitar claramente tiempo de vida y tiempo de trabajo, porque su labor precisamente consiste en fabricar vida.
 - Cotidianidad: el cuidado es esa línea continua que siempre está presente, porque si no, no podríamos seguir viviendo, sólo varía su intensidad, sus cualidades y su forma de organización (más o menos injusta, más o menos ecológica). Revalorización de las tareas cotidianas como materia prima de lo político, porque no queremos pensar la justicia social sin tener en cuenta cómo se construye en las situaciones del día a día.

La transformación y emancipación social requiere de la inoculación de las virtudes privadas en el ámbito público. La “conciencia ética” exige oír-la-voz-del-Otro, y con responsabilidad atender sus necesidades. El cuidado se propone como responsabilidad social y no mera elección individual. Se propone una ética del cuidado como un valor público para la construcción de ciudadanía. El norte del cambio ético será la construcción de una “sociedad del cuidado”. Esto no es una receta para mujeres sacrificadas, sino una línea sobre la que insistir para la transformación social radical.

En el siglo XXI ha de cambiar el sentido del cuidado, visibilizando su importancia desde una óptica de derechos y corresponsabilidad por el bienestar cotidiano, en un desarrollo humano sostenible con sensibilidad de género. Se trata de maternizar a la sociedad y desmaternizar a las mujeres, es decir de **feminizar las políticas de desarrollo**, aplicando este concepto en dos sentidos relacionados: a. la incorporación de las mujeres de manera frecuente, empoderada y paritaria en las decisiones públicas y b. incorporación de la visión femenina del cuidado en las decisiones y las políticas para el desarrollo.

Feminizar el mundo significa construir una cultura dual, incluyente; haciendo política de otra manera, partiendo de la experiencia y los saberes de cuidar la vida, con un ejercicio del poder que no sea un desierto emocional y con la conciencia de la necesaria reparación histórica que necesitamos.

Experiencias de feminización del desarrollo en el Socialismo del Siglo XXI en Venezuela

En Venezuela, la emancipación y justicia de género hacia las mujeres, está en el corazón del cambio revolucionario, no solamente por motivos de justicia, sino también porque es la condición y garantía de un verdadero cambio ético, indispensable para la transformación social. Decía Marx que el grado de justicia de una sociedad podía evaluarse por la forma en que se trata a las mujeres. La igualdad y la equidad de género son inseparables de la humanización social, y condición necesaria de la emancipación.

Ya hace casi 10 años que Constitución de la República Bolivariana de Venezuela refundó la República “*para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural*” como espacio para la realización personal y colectiva, garantizando el derecho a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna, para lo cual es necesario garantizar y producir la participación protagónica igualitaria de todas y todos las y los ciudadanos de manera efectiva. La Constitución está cruzada de manera transversal por el enfoque de género, lo que fue posible por la intensa y coordinada participación de mujeres organizadas de manera amplia e inclusiva.⁴ La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela incluye a las mujeres (así como a otros grupos antes invisibles como los pueblos indígenas, los discapacitados, etc.) desde un enfoque de derechos, lo más importante es que establece que “tenemos derecho a tener derechos” (Morelba Jiménez, 2000: 67).

Las conquistas fundamentales de las mujeres con la **Constitución de la República Bolivariana aprobada en 1999**, fueron:

- el uso no sexista del lenguaje que visibiliza la presencia, la situación y el papel de la mujer en la sociedad, que ha fomentado la hoy ya extendida utilización de un lenguaje libre de sexismo en los medios de comunicación y en la sociedad en general, fue una importantísima legitimación inicial.

4 Participaron en la lucha por la inclusión en la CRBV de la equidad y la igualdad de género las políticas de partido, las feministas, las integrantes de la ONG, las mujeres de los sectores populares, y hombres comprometidos que también defendieron las propuestas.

- el reconocimiento expreso de la igualdad entre los sexos (Art. 21)
- la inclusión de las medidas positivas como garantía de la igualdad real y efectiva (Art. 21)
- reconocimiento de rango constitucional y prevalencia de jerarquía de tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, con lo cual tiene rasgo constitucional la CEDAW/CEDIM y la Convención de Belén do Pará (Art. 23)
- inclusión de los derechos sexuales y reproductivos (Art. 76) que expresamente establece “el derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas que deseen concebir y a disponer de la información y de los medios que les aseguren el ejercicio de este derecho”, aunque en ese mismo artículo se incluye la protección a la maternidad desde la concepción, lo que parecería impedir legislaciones sobre la interrupción del embarazo⁵.
- el reconocimiento del trabajo como actividad fundamental para el desarrollo humano integral, y el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social y derecho a la seguridad social de las amas de casa (Art. 88), que actualmente se está haciendo efectivo con la Ley de Protección a las Amas de Casa, como veremos más adelante.

En otro orden de ideas es importante apuntar que la Carta Magna tiene enfoque de Desarrollo Sustentable (Art. 127 y 128) y Desarrollo Humano Integral (Art. 299). Se establece la participación protagónica del pueblo y sus condiciones, así como la obligación institucional de facilitar las condiciones favorables para su práctica (Art. 62). La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela abrió el camino para el proyecto común de una nueva sociedad –como dice María del Mar Llovera–, una sociedad con equidad e igualdad real, sobre todo proporcionó una orientación ética, filosófica y política que está en desenvolvimiento constante.

5 Hay en este sentido algunas diferencias de opinión, ya que algunas compañeras indican que no protegiendo el embrión sino la maternidad no habría impedimentos para las interrupciones del embarazo. Lo cierto es que una y otra vez, y veamos los ejemplos actuales, el tema de la interrupción del embarazo se utiliza para chantajear las propuestas de las nuevas constituciones y ya nos imaginamos quiénes salen perdiendo.

La participación protagónica de las mujeres ha venido siendo un hecho creciente y constante en el proceso de construcción social bolivariano de Venezuela. En **1999** comenzó a actuar efectivamente el **Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER)**, con el objetivo de superar las discriminaciones contra las mujeres para lograr su plena inclusión en una sociedad verdaderamente justa y la **Defensoría Nacional de la Mujer**, como instancia jurídica de INAMUJER para apoyar y asistir a las mujeres en la defensa de sus derechos. Se presta atención a las mujeres víctimas de violencia de género a través de una línea telefónica de alcance nacional, de talleres preventivos y de Casas de Abrigo. La característica fundamental de esta acción institucional es el compromiso transformador con las mujeres del pueblo, se trata de incorporar a las más excluidas y de integrarlas de forma participativa y protagónica. En el marco de esta orientación se fueron creando los Puntos de Encuentro, que constituyen una instancia de organización, para la discusión de problemas, búsqueda de soluciones y formación de redes de solidaridad.

En septiembre del **2001**, se presentó el primer Plan de Desarrollo de la Nación 2001-2007 que buscaba cinco equilibrios: económico, social, político, territorial, internacional fundamentados en la participación protagónica del pueblo. Y donde se planteaba el desarrollo de la economía social como vía alternativa y complementaria basada en la organización de un sistema de microfinanzas, en el que ubicó al Banco de Desarrollo de la Mujer.

El **Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER)** fue creado el 8 de marzo de 2001 con la misión de “facilitar a las mujeres, en condiciones de pobreza, (las más pobres entre los pobres) en forma relativamente rápida y oportuna, servicios financieros y no financieros, con el propósito de que obtengan herramientas productivas para su plena inserción en el desarrollo socio-económico del país y sus beneficios, todo ello en el contexto de la acción soberana y protagónica, diseñada, para y desde nuestro pueblo en la Constitución Bolivariana” (BanMujer, 2007). La práctica de microfinanciera pública desarrollada en BANMUJER tiene enfoque de género, clase y etnia para combatir la pobreza, con una visión de la economía al servicio del ser humano.

Nora Castañeda, presidenta del BanMujer dio los siguientes datos:

“A 2007, el aporte del Banco de Desarrollo de la Mujer, perteneciente al Ministerio para la Economía Popular de Venezuela, había otorgado 76.659 créditos, con una inversión de 234,51 millardos de bolívares. Ello generó en aquel período más de 395 mil empleos. Además, benefició a 2.265 cooperativas y a 73.490 unidades económicas asociativas, fortaleciendo los sectores manufacturero, de servicios, agrícola y del comercio. Un total de 2 millones de venezolanas fueron favorecidos por la institución financiera.” (27-08-2008, entrevista realizada por Oliverio Comte y publicada en Rebelión.org)

El Banco de Desarrollo de la Mujer se plantea realizar una transformación de los valores y la subjetividad impulsando la formación redes socio-productivas con perspectiva de género, buscando el empoderamiento de las mujeres basado en la solidaridad y la cooperación. Así se ha ido construyendo Red Popular de Usuarias de BanMujer, que es una organización popular de base, autónoma, que debe dar garantía del desarrollo socio-productivo, soberano y protagónico de las usuarias de Banmujer, sus familias y comunidades, desde el desarrollo local, con una visión integral, nacional e internacional, conformando el poder popular. De esta manera se pretende hacer viable, de manera corresponsable, las políticas públicas generadas por el gobierno. Así como, participar de manera activa en su diseño, evaluación y control social.

El fin último es crear organización, ciudadanía y tejido social desde el protagonismo, empoderamiento y soberanía de las mujeres, en condiciones de pobreza, para la construcción de la economía popular y solidaria y el desarrollo endógeno con equidad de género. El desarrollo endógeno implica el desarrollo de economías en regiones o territorios desde adentro integrando las fuerzas económicas y socio culturales, a partir del entorno local que estimula la producción y favorece el desarrollo sostenible. BanMujer y Red Popular de Usuarias trabajan en reforzar la asociatividad, la organización, la cooperación, la convivencia solidaria para generar procesos y tejidos de redes socio-productivas locales como forma de ir construyendo y consolidando los sujetos sociales, los liderazgos colectivos y dar sustentabilidad a la participación de las mujeres en la conquista de los objetivos del Milenio y del Plan de Acción de Beijing, a través de la educación popular. La Red Popular de Usuarias trabaja de manera participativa en corresponsabilidad

con autoridades y otros grupos comunitarios en la formulación de Agendas de Desarrollo Humano Local con Equidad de Género.

BANMUJER ofrece dos tipos de servicios a las mujeres necesitadas: los microcréditos (servicios financieros) sin garantías prendarias y asistencia técnica integral (servicios no financieros) para acompañarlas en todo el proceso, desde la formulación de proyectos a la producción, organización, métodos de administración y comercialización. Se llega a las mujeres de las comunidades más pobres mediante una red de promotoras que viven en sus zonas de trabajo, que inician con la capacitación con un taller sobre economía popular, impulsando la organización de las mujeres en Unidades Económicas Asociativas, o en cooperativas. El Banco de Desarrollo de la Mujer ha otorgado de manera preferencial apoyo financiero a mujeres pertenecientes a los pueblos originarios y se han adelantado proyectos especiales dirigidos a la mujer indígena.

A mediados del año **2003**, se crearon las **misiones sociales bolivarianas**, dirigidas a saldar la deuda social producida por décadas de despilfarro y exclusión social, y a construir el nuevo Estado social revolucionario. Se trata de un modelo de políticas públicas caracterizado por la agilidad, flexibilidad, el despliegue territorial y hacia los más pobres, y por la participación directa de las comunidades. Las misiones han permitido el rescate progresivo de los valores de cooperación y organización colectiva y solidaria. En las misiones hay una gran participación y protagonismo de las mujeres, más de la mitad de las y los participantes son femeninas.

Las misiones proponen la plena incorporación de las mujeres al desarrollo comunitario, como presupuesto fundamental para superar la inequidad que aún hoy enfrentan y garantizar la igualdad de todos y todas. De hecho, la mayoría de nuevos liderazgos comunitarios surgidos en el marco de la organización popular para su despliegue son mujeres, lo que pone en evidencia su protagonismo efectivo y consciente. Las misiones son educativas: Robinson (alfabetización y primaria), Rivas (secundaria y profesional), Sucre (universitaria); en salud: Barrio Adentro (atención primaria en salud), Milagro (transtornos visuales degenerativos), Sonrisa (rehabilitación odontológica), Gregorio Hernández (discapacitados); alimentación: Casas de Alimentación (provisión de dos comidas diarias en zonas en pobreza);

Mercal (comercialización de alimentos); transformación del modelo socioeconómico: Vuelvan Caras/Che Guevara (formación, capacitación y organización de experiencias comunitarias de economía solidaria); pueblos indígenas: Guacaipuro; Misión Cultura, Misión Ciencia y Misión Música; y atención directa a los más pobres: Misión Negra Hipólita (atención a los indigentes y personas en situación de calle), Misión Madres del Barrio y Misión Niños y Niñas del Barrio.

La **Misión Madres del Barrio “Josefa Joaquina Sánchez”**, creada en marzo de **2006**, consiste en apoyar a las amas de casa, que se encuentren en situación de pobreza o necesidad, a través de una asignación mensual equivalente a 80% del salario mínimo, que podrá ser temporal o permanente, a aquellas mujeres en situación de necesidad, que tengan bajo su dependencia más de tres hijos y carezcan de un ingreso mensual o que el mismo sea inferior al costo de la canasta alimentaria. Es misión va al encuentro de la problemática de las jefas de familia solas ante el sostén y el cuidado del hogar, para quienes el hogar y los hijos retroalimentan el círculo de la pobreza. Por eso, la pobreza tiene cara de mujer. El cuidado infantil es el componente del trabajo reproductivo que más restringe la participación de la mujer en la actividad económica. La compensación económica a la provisión de cuidados es un reconocimiento –de acuerdo a lo que establece el Art. 88 de la Constitución Bolivariana– a su valor económico y su aporte social.

Para la identificación, selección y el acompañamiento de las mujeres beneficiadas se incorporó coordinadamente la participación de las comunidades venezolanas y se conformaron los Comités de Madres del Barrio (CMB), que son instancias organizadas con el objetivo de ejercer la solidaridad directa dentro de la comunidad. Y teniendo como norte el empoderamiento para la participación protagónica, se apoya y capacita a las mujeres para desarrollar iniciativas socioproductivas que les permitan acceder al trabajo remunerado, y al mismo tiempo se les da formación en derechos reproductivos y humanos.

A partir de 2007 se define el Primer Plan Socialista que se orienta a la construcción del Socialismo del Siglo XXI, basado en las siguientes directrices: Nueva Ética Socialista (humanismo y herencia histórica de Simón Bolívar), Suprema Felicidad Social (estructura social incluyente, con un

modelo productivo endógeno), Democracia Protagónica Revolucionaria, Modelo Productivo Socialista (satisfacción de las necesidades humanas), Nueva Geopolítica Nacional (redes de ciudades y sustentabilidad), Potencia Energética Mundial y Nueva Geopolítica Internacional. La Nueva Ética Socialista se fecunda con la visión feminista de las relaciones sociales.

En un esfuerzo por promover la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres en la vida familiar, y superar los estereotipos de género, se aprobó la **Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad**, en septiembre de 2007 que establece que el Estado protegerá a las familias en su pluralidad, con independencia de origen o tipo de relaciones familiares. En esta ley se sustenta en el principio de igualdad de derechos y deberes entre las y los integrantes de las familias que constituye la base del ejercicio del principio de la responsabilidad compartida y la solidaridad familiar y se establece que el padre disfrutará de un permiso o licencia de paternidad remunerada de catorce días continuos contados a partir del nacimiento de su hijo o hija, a los fines de asumir, en condiciones de igualdad con la madre el acontecimiento y las obligaciones y responsabilidades derivadas en relación a su cuidado y asistencia (art. 9). La licencia por paternidad es sufragada por el Sistema de Seguridad Social, y también se disfruta en el caso de adopción. Se dispone el acceso a métodos y estrategias para la planificación familiar y para el ejercicio de una sexualidad sana y responsable, y la obligación del estado de incluir la reproducción asistida en los servicios públicos de salud y se instaura la prueba de ADN para la paternidad biológica.

Considerado por todas las mujeres como un gran logro en la equidad, igualdad y justicia de género es **Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, aprobada y publicada en 2007, que desde el enfoque de derechos, crea condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, para favorecer la construcción de una sociedad justa, democrática, participativa, paritaria y protagónica.

La Ley se basa en un concepto amplio de violencia de género, se señala que la violencia contra las mujeres... *“comprende todo acto sexista que tenga*

o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial; la coacción o la privación arbitraria de la libertad, así como la amenaza de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado” (art 14). Y se consideran diecinueve tipos de violencia de género en contra de las mujeres: violencia psicológica, acoso u hostigamiento, amenaza, violencia física, violencia doméstica, violencia sexual, acceso carnal violento, prostitución forzada, esclavitud sexual, acoso sexual, violencia laboral, violencia patrimonial y económica, violencia obstétrica, esterilización forzada, violencia mediática, violencia institucional, violencia simbólica, tráfico de mujeres, niñas y adolescentes, trata de mujeres, niñas y adolescentes. Por mandato de esta ley se han creado en Venezuela, en 2008, se crearon los primeros ocho Tribunales de violencia contra la Mujer de Latinoamérica, que cuentan con un equipo multidisciplinario, el cual está conformado por abogados, médicos, educadores, trabajadores sociales, psicólogos, alguaciles, secretarios y asistentes. Se trata de implementar la Justicia de Género con equidad.

Desde mayo de 2005, mediante punto de cuenta firmado por el Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, se instruyó la incorporación de la perspectiva de género en el sistema presupuestario venezolano como herramienta para la eliminación de la pobreza, el logro de la igualdad de género y la justicia social. Para la Ley del Presupuesto **2008**, se logró la institucionalización del enfoque de género en el presupuesto nacional en dos aspectos: a. manejo conceptual a lo largo de toda la Ley y su fundamentación; b. la desagregación de información de gastos dedicados a temas de género.

En el proceso de planificación y presupuesto para el año 2009 se incorporó el lineamiento de que todas las instituciones públicas del poder central deben tener al menos un proyecto dirigido a la equidad de género, aparte de que se enfatizó la necesidad de contabilizar las poblaciones objetivo y poblaciones atendidas por sexo, así como hacer seguimiento al número de mujeres y hombres gerentes de proyectos del poder central. Los Presupuestos Sensibles al Género en los niveles local y nacional de gobierno, son instrumento de transversalización del enfoque de género en las políticas públicas para incorporar las necesidades prácticas y los intereses

estratégicos de las mujeres dentro del quehacer del sector público de forma rigurosa y concreta.

Terminaremos el año 2008, con el logro de reconocimiento material de los trabajos de cuidado no remunerado que realizamos las mujeres, ya que ha sido aprobada en primera discusión la Ley de Protección Social a las Amas de Casa, que establece la pensión para las amas de casa mayores de 55 años y asignaciones económicas para las amas de casa en situación de necesidad.

Esta ley da cumplimiento al Art. 88 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y tiene entre sus objetivos romper con la cultura patriarcal, que establece roles rígidos de género, determinando el dominio del masculino sobre la mujer y la familia, y que invisibiliza el trabajo del hogar y lo asigna de manera exclusiva a las mujeres, sometiénolas a un trabajo obligatorio que limita su tiempo y genera obstáculos a su participación plena y protagónica en las decisiones sociales. Se establecen una serie de medidas de carácter educativo y comunicacional para ir logrando la corresponsabilidad entre los sexos y la corresponsabilidad familiar-comunitaria y estatal para el trabajo del hogar y el cuidado de las personas.

También durante este año ha habido un importante avance en la paridad política de las mujeres con la resolución del Poder Electoral que establece que las postulaciones a los Consejos Legislativos deberán tener una composición paritaria y alterna, de cincuenta por ciento (50%) para cada sexo. En aquellos casos que no sea posible aplicar la paridad dicha postulación deberá tener como mínimo el cuarenta por ciento (40%) y como máximo el sesenta por ciento (60%) por cada sexo.

La paridad participativa de las mujeres venezolanas estará garantizada de manera completa con la Ley Orgánica para Equidad y Igualdad de Género, que ha sido también aprobada en primera discusión, y tiene como objetivo garantizar la paridad de género como propulsora de la democracia participativa y protagónica para alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad. En ella se establece la paridad (50%) con alternabilidad en cargos de dirección de partidos políticos, consejos comunales, en las listas de postulación, en los sindicatos y gremios, en las juntas directivas de las empresas del estado y en fin, en todos los espacios de decisión social.

En Venezuela, a partir de un concepto del desarrollo como emancipación social, estamos construyendo una sociedad en marcha hacia el socialismo del siglo XXI, donde no se actúa con compromiso de justicia social y de justicia de género porque la neutralidad frente a la desigualdad aumenta la brecha existente. La perspectiva de género es un imperativo ético indispensable para la construcción de una sociedad democrática socialista humanista de justicia.

Bibliografía

BANMUJER

2007 *BANMUJER, instrumento para la construcción del socialismo bolivariano*. BANMUJER, Caracas.

BEIGEL, Fernanda

2006 Vida, muerte y resurrección de las teorías de la dependencia. *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano* CLACSO, Buenos Aires.

BENERÍA, Lourdes

1999 “Mercados Globales, Género y el Hombre de Davos.” *La Ventana*, NÚM. 10 / 1999

CARRASCO, Cristina

2001 “La sostenibilidad de la vida humana ¿un asunto de mujeres?” *Mientras Tanto*, N° 82, otoño-invierno 2001, Icaria Editorial, Barcelona.

DE LA CRUZ, Carmen

2007 *Género, Derechos y Desarrollo Humano*. San Salvador: Proyecto América Latina Genera (PNUD) Elaborado con la colaboración de la Escuela Virtual de Desarrollo Humano (PNUD).

FURTADO, Celso

1974 *El desarrollo económico: Un mito*. Siglo XXI, México.

GARCIA PRINCE, Evangelina

2008 Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De qué estamos hablando? PNUD - GENERA, San Salvador.

- JIMÉNEZ, Morelba
 2000 “Mujeres protagonistas y el proceso constituyente en Venezuela”. PNUD, Nueva Sociedad, UNIFEM, Caracas.
- MENDOZA, Breny
 1996 “Género en la estrategia de desarrollo humano”. En: *Revista Centroamericana de Economía*. Postgrado Centroamericano en Economía y Planificación del Desarrollo. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. (46-47). May.-Dic. 1996. p.p. 103-110.
- MENDOZA, Rosa
 s/f “El género y los enfoques de desarrollo”. En: *generoyambiente.org/admin/admin_biblioteca/documentos/mendoza.pdf*. [Obtenido 05/09/2008].
- MOSER, Carolina
 1996 *Planificación de Género y Desarrollo. Teoría, práctica y capacitación*. Red Entre Mujeres y Ediciones Flora Tristán, Lima.
- PARELLA RUBIO, Sonia
 2003 “Repensando la participación de las mujeres en el desarrollo desde una perspectiva de género”. En: *Papers, Revista de Sociología*. N° 69, 2003. Universidad Autónoma de Barcelona
- PNUD
 1990 *Desarrollo Humano: Informe 1990*. Tercer Mundo Editores, Bogotá.
- PORTOCARRERO, Patricia y RUIZ BRAVO, Patricia
 1990 *Mujeres y desarrollo: Recorridos y propuestas*. Lima, Flora Tristán - Centro de la Mujer Peruana: IEPALA Editorial, Lima.

La globalización y la feminización del sector servicios en América Latina. El caso de México

Ma. Luisa González Marín y Patricia Rodríguez López***

Resumen

El artículo aborda, en una primera parte, las tendencias la incorporación mayoritaria de las mujeres latinoamericanas a los servicios, que no sólo se ha convertido en el sector donde se desplaza el trabajo femenino, sino también donde persiste la discriminación laboral de género en sus diversas manifestaciones y formas. Eso encuentra explicación en el predominio de la cultura patriarcal y la división sexual del trabajo. Es por esa razón que, desde el punto de vista de las autoras, estudiar el mercado laboral femenino, remite necesariamente a relacionar la estructura económica de América Latina con los más recientes significados y representaciones sociales que se han formado y que van más allá de la explicación de la división del “trabajo productivo” y “trabajo doméstico” de las mujeres. En una segunda parte, se reflexiona en torno a cómo esta incorporación se ha hecho en los sectores más atrasados y tradicionales, aquellos que reproducen los roles de género que la sociedad establece. Esta reflexión es caracterizada a partir de la experiencia mexicana.

Introducción

A nivel mundial los servicios han crecido desde los años setenta hasta representar en la actualidad más del 69% de la mano de obra ocupada en los principales países desarrollados. Este aumento tiene diversas causas. Una

* Doctora en Estudios Latinoamericanos de la UNAM.

** Maestra en Ciencias Económicas de la UNAM.

Las autoras agradecen el apoyo de Rocío Mendoza Carrillo, de la Facultad de Ciencias Políticas y Francisco González Munive, de la Facultad de Economía, UNAM.

de las que consideramos más significativas tiene que ver con la tendencia general del desarrollo capitalista, que señala que el aumento de la productividad social de la agricultura y la industria trae como consecuencia una tendencia a disminuir la ocupación en esas actividades y el crecimiento de la mano de obra ocupada en los servicios. Proceso que forma un encadenamiento entre producción y servicios.

Otra causa, es el crecimiento de las ciudades y el surgimiento de nuevas, donde se concentraban las manufacturas y por ende ciertos servicios. Se podría decir que los servicios son netamente urbanos y se desarrollan con amplitud en ese medio. En la medida que la población se concentra en las ciudades va a demandar una gran cantidad de servicios, almacenamiento de productos perecederos y no perecederos, comercialización, servicios personales (limpieza, mantenimiento, reparación), restaurantes, alojamiento temporal, transporte, etcétera.

Ligado a las otras dos causas están los servicios públicos como educación, salud, servicios a la comunidad, defensa y muchos más.

Las tecnologías de punta –altamente ahorradoras de mano de obra– van a dar como resultado el aumento de la productividad en la industria y agricultura y la disminución relativa de la población ocupada en esas actividades. Sin embargo, los servicios van a crecer tanto en cantidad de trabajadores ocupados como en producción.

También hay otros servicios que se relacionan con actividades tradicionales necesarias para que la sociedad funcione pero que no son producto del avance tecnológico o del desarrollo económico, son ocupaciones vinculadas con servicios a la población. Este tipo de servicios y el comercio son caracterizadas como heterogéneas, albergan en su interior empresas de alto nivel organizativo y tecnológico a la vez que personas que realizan su trabajo en casa y de manera manual.

El comercio que ocupa a una alta proporción de la población ocupada, especialmente a las mujeres, es una actividad económica indispensable para poner en circulación todos los bienes y servicios producidos. Sin embargo, en esta actividad se tienen formas de comercialización modernas y avanzadas y formas atrasadas, en general se considera el comercio

minorista (donde se ocupan las mujeres) como tradicional y atrasado. Después tenemos a los servicios que otorga el Estado que crecen en la medida que las sociedades se vuelven más complejas y representan un signo de modernidad.

¿De todos estos servicios, cuáles son los que se consideran modernos, propios de las economías desarrolladas? principalmente los que están ligados a las tecnologías de punta y a la producción. Hay autores que consideran este hecho como la clave para comprender la diferencia entre el crecimiento del sector servicios en los países avanzados y atrasados. No basta con que una sociedad tenga una alta representación de los servicios para considerarla avanzada, se necesita además que los servicios destinados a la producción y a los servicios públicos tengan una representación económica mayoritaria.

El predominio del sector servicios esta relacionado con el desarrollo de los medios masivos de comunicación y su impacto en la cultura y en los estilos de vida que se tratan de imponer. (Kurnitzky, 1994).

En este estudio se señalará, en primer lugar, las tendencias de cómo las mujeres de América Latina se han incorporado mayoritariamente a los servicios y, en una segunda parte, cómo en México esta incorporación se ha hecho en los sectores más atrasados y tradicionales, aquellos que en cierta medida reproducen los roles de género que la sociedad establece.

El empleo femenino de América Latina en el sector servicios

Los cambios económicos y sociales de los últimos 30 años en América Latina (AL), así como su velocidad, pueden ser explicados por los procesos de globalización, las nuevas tecnologías de comunicación e información, así como por la generalización de las políticas de flexibilización del trabajo. Procesos que a su vez sustentan las transformaciones en la forma de vivir de las mujeres latinoamericanas (tanto en su mundo privado como en el público), incidiendo en la construcción de una nueva conciencia crítica y colectiva en torno a su discriminación. No obstante, estos procesos deben entenderse como inclusión y exclusión laboral, cambios y continuidad,

donde persiste la discriminación con diversas manifestaciones y formas que encuentran explicación en el predominio de la cultura patriarcal y la división sexual del trabajo.

Estudiar el mercado laboral femenino, nos remite a intentar relacionar la estructura económica de la región con los recientes significados y representaciones sociales que se han formado y que van más allá de la explicación de la división del “trabajo productivo” y “trabajo domestico” de las mujeres. La manera cómo las mujeres se incorporan al mercado de trabajo y las relaciones sociales que se desarrollan en su interior generan un conjunto de representaciones sociales que se inscriben en sistemas de comprensión social respecto de la construcción de identidades femeninas y masculinas, de las relaciones entre mujeres y hombres, y de los roles que cada uno desempeña en el espacio social (Quintana, 2002;4).

Actualmente, la globalización económica define una clara y profunda división entre los sectores productivos a nivel mundial, con un claro predominio del sector servicios (en 2005 el PIB mundial se integró con un 69 % del sector servicios, 28 % del industrial y sólo un 3 % del agrícola, para AL la relación fue de 71% servicios, 23% industria y 5% agricultura)¹. Para AL el producto de servicios representó un fuerte desequilibrio sectorial que afecta la oferta de trabajo, las condiciones laborales, la segregación, la identificación de barreras de entrada y las posibilidades de ascenso en la estructura jerárquica laboral y, sobre, todo donde queda claro que el llamado progreso (que se relaciona con el predominio de los servicios) no conduce de manera automática hacia una equidad de género y mucho menos se sustenta que el sector laboral responde como un mercado más de la economía. Hace 10 años en la economía mundial la agricultura era el principal proveedor de empleos para las mujeres. En cambio, en la actualidad es el sector de servicios. De todas las mujeres con empleo en 2007, el 36.1 % se desempeñaba en la agricultura y el 46.3 % en servicios. En el caso de los hombres la proporción registrada fue de 34.0 % en la agricultura y 40.4 % en servicios (OIT; 2008).²

1 Fuente: World Development Indicators data base, April 2008.

Como concepto económico, el sector servicios se define como aquel que produce mercancías que se caracterizan por ser intangibles, intransferibles, percederas, que no pueden almacenarse y que tienen una alta utilización de mano de obra con limitaciones para poder sustituirla por maquinaria. Dichas características “clásicas” funcionan para diferenciarlo claramente de los otros dos grandes sectores económicos (industrial y agrícola), pero dado el avance tecnológico y la integración mundial, no todas las anteriores particularidades pueden explicar el funcionamiento de los servicios modernos, específicamente en los aspectos de ser “intransferibles” y “no poder sustituir la mano de obra” ya que servicios actuales como los financieros, educativos, de cómputo y algunos otros, tienen novedosas formas de producción intensiva y de economías de escala, que están sostenidas por una alta utilización de maquinaria y tecnología que sustituyen desproporcionadamente la mano de obra utilizada.

La clasificación del sector servicios por actividades económicas son; comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, recreación, distribución, servicios sociales, servicios a la producción, servicios personales, comunales, educativos, de salud, de asesoría y consultoría. Todas estas han adquirido una nueva dimensión socioeconómica (más para las mujeres) al integrarse y competir en los mercados mundiales. Por sus propias condiciones de producción parte de este sector se desarrolla de manera relevante, en el sector informal sobre todo en economías pobres y emergentes. Para ver su importancia podemos mencionar que se estima que la informalidad en algunas economías de América Latina alcanza hasta un 60% de su producción total.

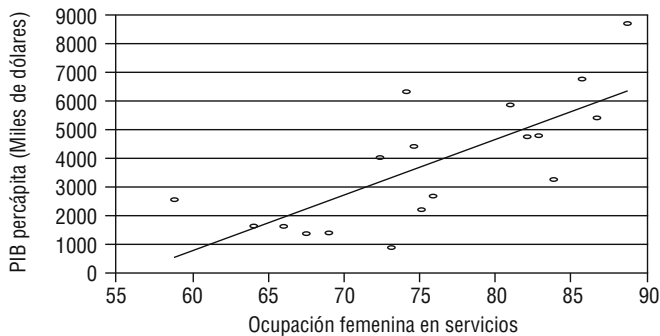
El empleo de las mujeres latinoamericanas se caracteriza por una alta concentración en pocas actividades, ramas y categorías y debe reconocerse como una clara manifestación de la segmentación horizontal del empleo. Específicamente, las mujeres están concentradas en las actividades terciarias siendo algunos de fundamentos que allí se genera una mayor demanda de trabajo, (en la década de los noventas, el sector servicios creó 90% de los

2 Tendencias mundiales del empleo de las mujeres, Marzo de 2008, OIT

nuevos empleos latinoamericanos, (Weller, 2004)), ya que este sector tiene una elevada heterogeneidad y especialización de sus actividades, así como porque los servicios son cada vez más estratégicos para la competitividad y productividad de los otros dos sectores económicos y porque actualmente también juegan un rol determinante en el bienestar y desarrollo social (por ejemplo la educación y la salud). También hay que considerar que las mujeres pueden insertarse de manera masiva a este sector como una respuesta a la construcción social de trabajo femenino, dado que las identidades construidas en el ambiente familiar se proyectan y refuerzan en la división sexual del trabajo. (Quintana, 2002) .

Lo anterior lo podemos verificar si aceptamos la variable “producto per cápita” como una variable próxima del nivel de desarrollo económico y la graficamos contra el empleo femenino del sector servicios (con información de 16 países y el promedio Latinoamericano). Observamos que ambas variables están correlacionadas positivamente (ver gráfica 1), es decir que el empleo femenino tiene un peso determinante en el desarrollo económico de la región.

Gráfica 1
Relación PIB percápita con el empleo femenino
en el sector terciario América Latina
(Año 2006)



Por otra parte, las actividades del sector terciario, están divididas en dos mundos económicos; uno en el que grandes empresas de servicios requieren

de un alto volumen de inversión de capital y tecnología, utilizando mano de obra especializada con ganancias y salarios bien remunerados (esto es en los niveles más altos de su estructura organizativa), aunque estas empresas, generalmente transnacionales, se establecen en los países pobres o emergentes introduciendo políticas administrativas y organizativas de flexibilización de trabajo, es decir trabajos eventuales sin prestaciones laborales, con excesivos requisitos y exigencias (sobre todo a las mujeres) en los aspectos de escolaridad, presentación física, así como los típicos compromisos discriminatorios de género, como es no casarse y/o no tener hijos.

Pero por otra parte, el sector servicios también integra actividades que no necesitan de altos montos de inversión de capital, ni de maquinaria, ni tecnología ya que en su mayoría son pequeñas y medianas empresas (PYMES), las cuales se constituyen y desarrollan en el ámbito de la economía informal, y por lo tanto la contratación de mano de obra (fundamentalmente femenina) es también mayoritariamente eventual, con muy bajos ingresos (muchas veces sin ingresos por ser empresas familiares) y sin ninguna prestación laboral. Lo anterior refuerza la idea de que el trabajo femenino en el sector terciario tiene dimensiones contrapuestas: es una fuente de integración económica y social femenina, favoreciendo su visibilidad, dándole seguridad e independencia económica y personal, pero por otra parte reproduce las vulnerabilidades con las que se integran al “trabajo productivo” ya que estos empleos femeninos terciarios son altamente discriminatorios, en todos sus acepciones.

De acuerdo a la definición de Jürgen Weller, la discriminación laboral femenina se puede expresar de cuatro formas: la discriminación salarial; a igual trabajo realizado por un hombre o por una mujer, esta última percibe un menor salario, este es uno de los aspectos más universales y persistentes de las desigualdades de género en el mercado laboral. Discriminación ocupacional; exclusión de mujeres de determinadas ocupaciones y su concentración en otras donde suelen estar excesivamente calificadas. Discriminación en el empleo; las mujeres soportan en forma desproporcionada la carga del desempleo. Discriminación en la adquisición de capital humano; menor acceso de las mujeres a oportunidades que aumenten la productividad (a la educación o la capacitación). (Weller, 2004).

La economía de América Latina a diferencia de otras regiones del mundo emergente ha presentado un crecimiento mucho menor a las necesidades de inserción laboral y retribución salarial de su población, por lo que las naciones latinoamericanas padecen de profundos niveles de pobreza, desempleo formal e informal y migraciones masivas hacia países desarrollados. El producto de la región (PIB) creció como promedio anual sólo 2.8% en 16 años (1990 a 2005). Con altas tasas de desempleo abierto, que para 2007 alcanzó un 8.9 % par la región latinoamericana, estando la tasa de desempleo femenino (con un 10.9%) por encima a la de los hombres que alcanzó un 6.9%. Sin importar estas adversas condiciones económicas, las mujeres se han seguido integrado al mercado laboral de manera activa.

Cuadro 1
Población ocupada por sexo y sector de actividad económica 2006
(porcentajes)

| Sector País / Sexo | Agricultura | | Industria | | Servicios | |
|-----------------------|-------------|-------|-----------|-------|-----------|------|
| | H | M | H | M | H | M |
| Argentina | 1.2 | 0.3 | 33.1 | 10.9 | 65.7 | 88.7 |
| Bolivia | 32.5 | 32.1 | 30.1 | 11.4 | 37.3 | 56.5 |
| Brasil | 21.6 | 14.5 | 27.9 | 13 | 50.5 | 72.4 |
| Chile | 16.1 | 6.7 | 33.1 | 12.2 | 50.9 | 81.0 |
| México | 17.2 | 7.7 | 32.7 | 18.1 | 50.1 | 74.2 |
| América Latina | 26.86 | 11.31 | 25.66 | 14.07 | 47.48 | 74.6 |

Fuente: CEPAL (Mayo 2008), Anuario estadístico de América Latina.

Con gran contundencia los números nos muestran que la mayoría de las mujeres ocupadas de América Latina trabajan en el sector de servicios, la proporción de mujeres en este sector es de 74,6 %, (segunda más alta del mundo después de la región de Economías Industrializadas y la UE). Mientras que los hombres ocupados en este sector llega al 47.5 %. (Cuadro 1). Esto es, las tres cuartas partes de las mujeres ocupadas se concentran en el sector servicios. Ahora bien de las actividades terciarias

que más concentran trabajadoras es “servicios sociales y comunales”³ con un 42.8 %. Le sigue por importancia las actividades de “comercio, hoteles y restaurantes” que concentra un 32.1 % de mujeres. Por el tipo de trabajo que se realiza en ambos sectores, las mujeres reproducen su rol social femenino y se caracterizan por su alta reproducción en la economía informal, donde los ingresos pueden variar en el día a día y donde faltan sistemas de apoyo social, por lo que las hace más vulnerables a las variaciones de mercado, (Cuadro 2).

Cuadro 2
Población ocupada femenina por actividad del sector terciario
Año 2006

| País | Comercio Hoteles y Restaurantes | | Transporte, Comunicaciones | | Servicios Financieros inmobiliario | | Servicios Sociales Comunales y Personales | |
|----------------|---------------------------------|-------|----------------------------|-------|------------------------------------|------|---|-------|
| | M | H | M | H | M | H | M | H |
| Argentina | 21.2 | 25 | 3.5 | 10.9 | 7.6 | 9 | 55.7 | 20.7 |
| Bolivia | 45.5 | 20.1 | 1.5 | 12.8 | 3.6 | 5.6 | 30.3 | 14.0 |
| Brasil | 18.7 | 22.7 | 1.7 | 8.2 | 7.1 | 9.4 | 53.2 | 18.3 |
| Chile | 25.8 | 18.6 | 3.5 | 11.6 | 7.4 | 7.8 | 47.6 | 19.2 |
| México | 26.2 | 18.7 | 1.2 | 8.3 | 2 | 2.1 | 52.3 | 34.2 |
| América Latina | 32.12 | 25.08 | 2.12 | 10.28 | 5.67 | 7.13 | 42.76 | 18.29 |

Fuente: CEPAL (Mayo 2008), Anuario estadístico de América Latina.

Las altas tasas de desempleo femenino y la gran cantidad de mujeres que tienen empleo vulnerable en servicios de baja productividad son indicadores de un futuro inestable para las perspectivas económicas de las mujeres.

Conjuntamente a su inserción laboral, los niveles de educación de las mujeres continúa elevándose en todo el mundo y específicamente en la re-

3 Que está integrado por: actividades dedicadas a prestar servicios de apoyo de la actividad productiva, al cuidado personal, de los hogares, al esparcimiento, la cultura de la población. Incluye servicios de educación y salud tanto públicos como privados y los de defensa y administración pública.

gión de América Latina. Esto hace que se reduzcan las brechas de género, asociadas a algunos indicadores laborales.

Cuadro 3
Tasa bruta de matrícula por nivel de enseñanza y sexo 2000-2005

| | Ambos sexos | | Hombres | | Mujeres | |
|-------------|---------------------|------|---------|------|---------|------|
| | 2000 | 2005 | 2000 | 2005 | 2000 | 2005 |
| | Primaria | | | | | |
| AL y Caribe | 120 | 118 | 122 | 120 | 118 | 115 |
| | Secundaria | | | | | |
| AL y Caribe | 83 | 88 | 81 | 84 | 86 | 91 |
| | Preparatoria | | | | | |
| AL y Caribe | 23 | 29 | 21 | 27 | 24 | 32 |

Fuente: UNESCO, Instituto de Estadística de la ONU.

Específicamente las mujeres han avanzado más que el promedio de la región en cuanto a la tasa bruta de matrícula en los niveles de secundaria y preparatoria. Comparando los años de 2000 y 2005 se observa que esta pasó de 24 a 32, mientras que los hombres sólo lo hicieron de 21 a 27, (ver Cuadro 3). Esto ayuda a que las mujeres tengan mejores oportunidades al integrarse en un mayor nivel de la jerarquía laboral y, sobre todo, de tener una mejor comprensión de su situación laboral de género y, así, de incrementar la demanda de igualdad de oportunidades, ya que al pasar de un empleo familiar (generalmente sin remuneración) a uno asalariado, con mejores condiciones de equidad en el ingreso, es lo que verdaderamente va a permitir su independencia, autodeterminación y mejor distribución de los recursos en las familias latinoamericanas. Esta afirmación también se sustenta en que, a medida que las mujeres aumentan su nivel de educación se concentran en empleos más calificados (con una fuerte agrupación) hacia los empleados de oficina, técnicos y profesionales. Las ocupaciones de mayor concentración en altos niveles de educación son similares entre los hombres y las mujeres (Quintana, 2004). Esto tiene una relación directa con los niveles de ingreso familiar, ya que de acuerdo al cuadro 4, donde se presenta la información de cinco países latinoamericanos por edad, sexo e

ingreso familiar, se observa que las mujeres tienen mayor asistencia escolar a medida que aumenta el ingreso familiar. Por grupos de edad, a edad menor, tanto por país como por quintil de ingreso, se observa la misma tasa de asistencia escolar, diferenciándose entre hombres y mujeres por quintil de ingreso, a partir de los 13 a los 19 años. Sobresalen por un porcentaje mayor de participación las mujeres de Brasil, Argentina y Colombia donde se observa que tienen mayor nivel de asistencia escolar en el mayor quintil de ingreso.

Cuadro 4
Asistencia escolar en áreas urbanas por niveles de ingreso familiar, edad y sexo 2006
Porcentaje de la población de la misma edad

| Nivel de Ingresos | | Quintil 1 | | | Quintil 3 | | | Quintil 5 | | |
|-------------------|---------|-----------|-------|-------|-----------|-------|-------|-----------|-------|-------|
| País | Sexo | 7-12 | 13-19 | 20-24 | 7-12 | 13-19 | 20-24 | 7-12 | 13-19 | 20-24 |
| Argentina | Hombres | 99.0 | 73.4 | 20.6 | 99.5 | 82.0 | 37.1 | 99.8 | 87.7 | 56.0 |
| | Mujeres | 99.2 | 73.8 | 26.7 | 99.6 | 81.1 | 45.6 | 99.4 | 91.0 | 68.7 |
| Bolivia | Hombres | 96.6 | 82.3 | 33.6 | 98.6 | 83.1 | 35.6 | 99.5 | 89.9 | 61.4 |
| | Mujeres | 96.6 | 84.6 | 23.3 | 98.8 | 76.8 | 30.5 | 100.0 | 91.2 | 68.5 |
| Brasil | Hombres | 97.7 | 74.7 | 16.4 | 99.0 | 73.0 | 19.7 | 99.6 | 88.7 | 53.7 |
| | Mujeres | 98.1 | 73.3 | 17.3 | 99.5 | 76.3 | 24.0 | 99.7 | 91.2 | 58.5 |
| Chile | Hombres | 98.7 | 82.5 | 20.3 | 99.1 | 81.3 | 32.8 | 99.8 | 89.3 | 65.9 |
| | Mujeres | 99.0 | 80.8 | 18.1 | 99.6 | 81.1 | 33.9 | 100.0 | 88.8 | 62.2 |
| Colombia | Hombres | 95.2 | 70.7 | 13.5 | 98.0 | 69.7 | 19.0 | 99.6 | 88.7 | 58.7 |
| | Mujeres | 96.5 | 69.5 | 10.1 | 98.5 | 71.2 | 20.2 | 99.7 | 89.6 | 54.4 |
| México | Hombres | 97.0 | 59.6 | 15.2 | 99.9 | 73.3 | 32.1 | 99.9 | 92.8 | 56.7 |
| | Mujeres | 97.4 | 62.2 | 11.5 | 98.7 | 75.4 | 28.5 | 99.3 | 84.8 | 46.4 |

Fuente: CEPAL (Mayo 2008); Anuario estadístico de América Latina.

El ingreso de los hogares está ordenado por quintiles según su ingreso per cápita.

El quintil 1 corresponde a los hogares más pobres y el 5 a los más ricos.

La situación de las mujeres en el mundo del trabajo ha mejorado, pero el avance ha sido lento. A pesar que la proporción de mujeres en trabajos remunerados y asalariados y en el empleo vulnerable, ahora es más parecida a la de los hombres, pero la lentitud del cambio hace que las diferencias aún sean significativas. (Abramo, 2006).

Las mujeres mexicanas en los servicios

En 2007, la mayoría de las mujeres en México se encontraban ocupadas en el sector servicios 77.1%, si bien este dato nos habla de la actividad donde se concentran las mujeres, no nos sirve para ubicar en qué tipo de servicios están ni si éstos son modernos, atrasados o tradicionales. Para estudiar este problema decidimos clasificar los servicios de acuerdo al sector económico al que van destinados; sea a la producción, al consumo, al comercio o al sector público. De esta forma, se pueden estudiar de manera más específica los resultados económicos y sociales que han obtenido las mujeres mexicanas al incorporarse al mercado de trabajo.

Adoptamos la clasificación que hace Fernández Chávez (Chávez, 1995: 224):

- servicios al productor, incluye transporte, servicios financieros (bancos, seguros y fianzas) y servicios profesionales;
- servicios al consumidor, incluye restaurantes y hoteles, alquiler de inmuebles, servicios de esparcimiento y otros servicios;
- comercio, las actividades relacionadas con la compraventa;
- servicios públicos, comunicaciones, educación, salud, administración pública y defensa.

Cada uno de estos sectores es heterogéneo, sin embargo, su clasificación permite analizar de manera más detallada la función que juegan determinados servicios en la economía y el empleo.

Se considera que los servicios al productor deben llegar a ser los de mayor peso para que las sociedades sean consideradas “modernas”, ya que son los que compiten en el mercado mundial y los que desarrollan las empresas transnacionales (ET). Incluso se afirma que la competencia a nivel mundial se da entre servicios modernos desplazando la competencia de los bienes, por ejemplo, el caso de los nuevos productos financieros que han adquirido una gran importancia.

Los servicios al consumidor son sumamente heterogéneos, conviven las ET del turismo con las pequeñas o medianas empresas nacionales. Se encuentra también la preparación de alimentos en la calle y las grandes cadenas de

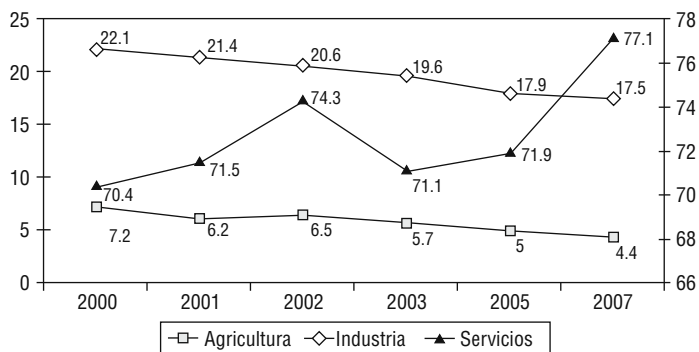
restaurantes que trabajan con franquicias. Tienen la característica de ser un gran receptor de mano de obra, especialmente en las etapas de crisis.

El comercio, a la vez que lo componen las cadenas internacionales de tiendas de autoservicio, están los pequeños comercios, los “changarros” o el comercio ambulante. Está considerado como la actividad que recibe la mano de obra descalificada o con poca calificación, es otra de las válvulas de escape del desempleo. Es también otro de los sectores que acoge la mano de obra femenina durante las épocas de crisis.

Los servicios públicos, los otorga el Estado o los concesiona, dependen en alto grado de los recursos que se destinen al gasto social. La política de restricción del gasto público y la privatización de algunos servicios, aunque han tendido a reducir el empleo no han podido desplazarlo como uno de los mayores demandantes de mano de obra calificada y semicalificada. En este sector encontramos también una gran presencia femenina.

Si consideramos las estadísticas oficiales no hay duda que la mexicana es una economía de servicios, no sólo por su alta participación en la producción total, sino también en el empleo. Para que una economía se considere de servicios, necesita participar con el 60% del PIB y ocupar un porcentaje similar de la mano de obra. En México alcanzaron en 2007 el 66.4% del PIB y ocuparon el 74.2% de la población ocupada . Las mujeres ocupan un porcentaje mayor, como vemos en la Gráfica 2.

Gráfico 2
Participación de la población ocupada femenina por sector productivo (México)



Sin embargo, su predominio tiene dos significados, puede mostrar una economía moderna o atrasada. Los números por sí mismos no revelan la calidad de lo que queremos obtener. En la literatura sobre el tema encontramos que hay autores que consideran que un sector de servicios grande es sinónimo de atraso. Afirmación que sostienen por las enormes cantidades de personas ocupadas en los servicios personales y el comercio. Aunque hay algo de verdad en esto, existe también una tendencia al aumento de las mujeres ocupadas en las actividades de servicios modernos. El mercado de trabajo se mueve en los extremos. La crisis aumenta las mujeres ocupadas en actividades consideradas atrasadas, a la vez la aplicación de las nuevas tecnologías permiten pensar que los servicios ligados a la modernidad en la medida que evolucionan se convierten en espacios para la participación femenina.

Los cambios principales como ya vimos son la introducción de la microelectrónica a la producción, las nuevas formas de organización del trabajo y los servicios ligados a ellos. También la automatización del sistema administrativo de empresas e instituciones.

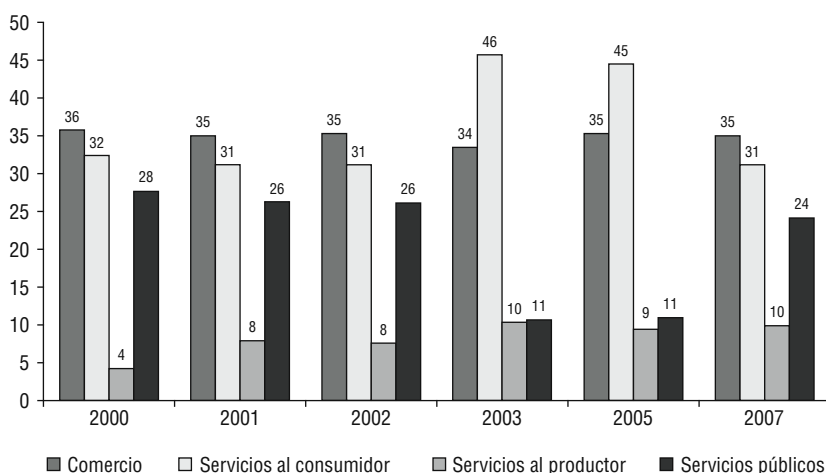
¿Predomina en la economía mexicana un sector de servicios avanzado y qué peso tiene sobre la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo? La respuesta no podría ser afirmativa. Hay que analizar primero los cambios en los servicios, los sectores que lo componen y el comportamiento de los más modernos.

La población femenina ocupada en los servicios

En el sector servicios (2007) las mujeres estaban ocupadas sobre todo en el comercio (35%), servicios al consumidor (32%), servicios al productor (9%) y en el sector público en (24%) (véase Gráfica 3). El 669% del empleo está concentrado en aquellas actividades que se relacionan con la tradición (roles de género) y el atraso. Sólo los servicios personales representaban el 44.4% del total del sector servicios (excluyendo el comercio), las oficinistas el 18% y las profesionistas y trabajadoras del arte el 14%. Si comparamos con el año 2000, resulta que los servicios personales representaban un porcentaje más bajo (41.8%), mientras que las oficinistas (19%) y las profesionistas y traba-

jadores del arte (25%) lo tenían más alto. Lo que muestra el deterioro de las condiciones de trabajo de las mujeres mexicanas, que tienen que refugiarse en actividades de menores ingresos y que no corresponden a su calificación.

Gráfico 3
Participación por sectores de las mujeres ocupadas
en los servicios en México, 2000-2007
Porcentajes



Elaboración propia con base en el INEGI, ENE 2000 y ENOE 2007.

Las mujeres ocupadas en los servicios tradicionales y donde predomina el atraso comercio y servicios al consumidor

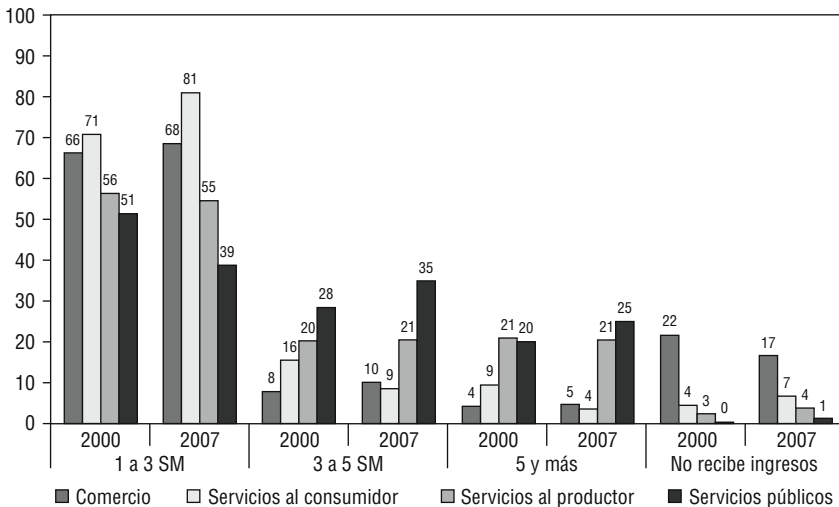
Para estudiar la situación de las mujeres ocupadas en el comercio sólo tomamos tres indicadores, ingresos, nivel educativo y prestaciones laborales. Otros indicadores no los exponemos en este trabajo por cuestiones de espacio.

Según la gráfica (4) que hace una comparación entre el año 2000 y el 2007, las mujeres que ganaban de 1 a 3 salarios mínimos (SM), estaban concentradas en el comercio y en los servicios al consumidor y su situación empeoró en 2007, llegando a niveles alarmantes el 68 y el 81% respecti-

vamente. También en los servicios modernos como servicios al productor y públicos, las mujeres que ganan de 1 a 3 SM, representaban la mayoría y obtuvieron una ligera mejoría en el 2007.

Respecto al otorgamiento de prestaciones laborales la situación de las mujeres en estos sectores deja mucho que desear, la mayoría de ellas trabaja sin prestaciones, por ejemplo en el año 2000, de las ocupadas en el comercio el 80% carecía de ellas, sus condiciones no mejoraron en 2007 ya que apenas llegaron al 79%. En los servicios al consumidor la situación estuvo peor, ya que las mujeres sin prestaciones aumentaron de representar el 58% en 2000 a 75% en 2007. No hay que olvidar que en estos dos sectores se concentran la mayoría del empleo femenino ocupado en los servicios.

Gráfico 4
Mujeres ocupadas en los servicios según nivel de ingresos 2000 y 2007



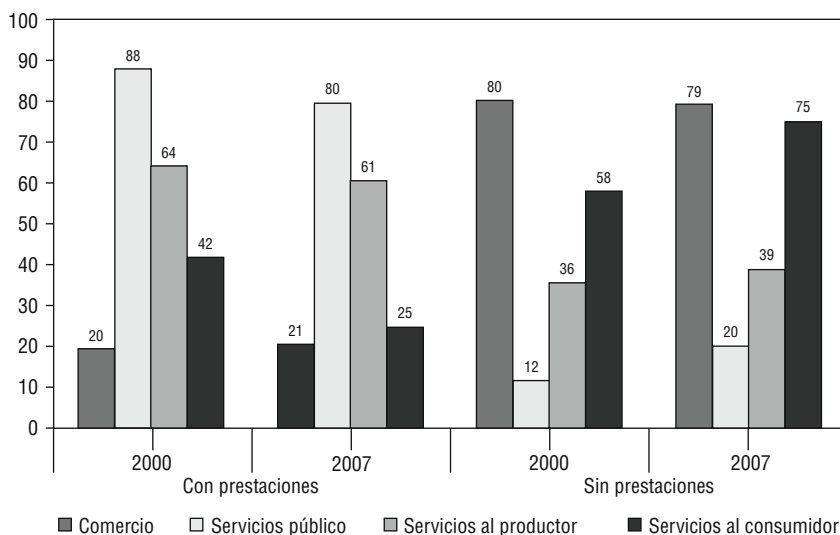
Elaboración propia con base en el INEGI, ENE 2000 y ENOE 2007.

La comparación de las mujeres ocupadas en el sector servicios según su nivel educativo en 2000 y 2007, no fue posible hacerlo en un sola gráfica porque en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del

2007, no se incluyen las trabajadoras sin instrucción, así como las que no terminaron la secundaria ni las de nivel subprofesional, por este motivo sólo señalaremos la información de 2007, que si bien no muestra una tendencia sí nos señala el nivel educativo que tienen las mujeres en los servicios.

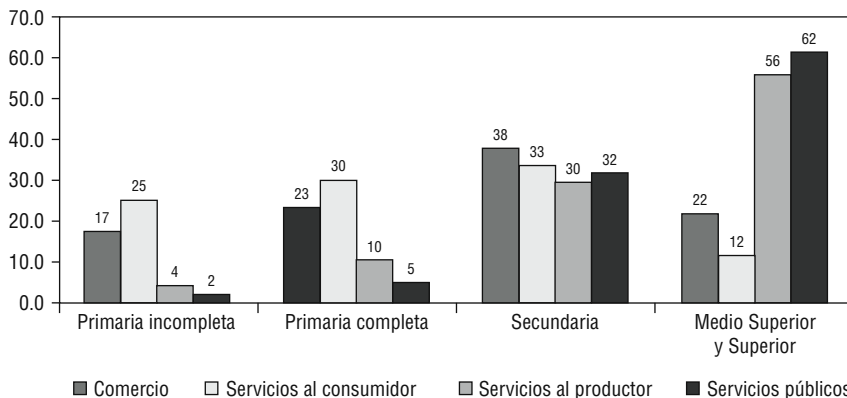
Los mayores avances dentro de las mujeres ocupadas en el sector servicios, está en su nivel educativo, aún en las actividades consideradas refugio del empleo informal. Si vemos la Gráfica 6, tenemos que las mujeres pertenecientes al comercio y a los servicios al consumidor (2007), con primaria y secundaria completa, estaban en su mayoría (más del 60%) concentradas en los niveles de primaria y secundaria completa. Mientras que la participación de las mujeres con alto nivel educativo en estos dos sectores es más bien baja. La educación se convierte así en un elemento clave para que las mujeres tengan acceso a servicios más modernos y con mejores salarios.

Gráfico 5
Mujeres ocupadas en el sector servicios, según prestaciones laborales, 2000-2007
(Porcentajes)



INEGI, ENE 2000, ENE 2007

Gráfico 6
Mujeres ocupadas en el sector servicios según nivel de instrucción, 2007



La ENOE 2007 no desglosa población ocupada sin instrucción, secundaria incompleta y subprofesional como si lo hace la ENE 2000.

Fuente: INEGI ENOE 2007.

En general las mujeres incorporadas a los servicios al consumidor están en condiciones de pobreza. Por ello, se considera como un sector atrasado donde predominan empresas y ocupaciones de baja calidad. Sin embargo, también existen las grandes cadenas de hoteles y tiendas que a nivel de organización administrativa y de atención al cliente han aplicado las técnicas modernas de gestión empresarial, calidad total, etcétera. Las empleadas toman cursos de capacitación, les exigen secundaria completa o una carrera técnica. Se presenta en este sector una desigualdad salarial, incluso entre las mismas mujeres, la cual es más alta que respecto a los hombres. Representa el escape al desempleo. En cierto modo una parte considerable de estas trabajadoras son subempleadas o disfrazan el desempleo realizando algunas actividades comerciales. Situación que explica la gran ocupación de mano de obra y su poca importancia dentro del PIB. Tales condiciones son las que hacen posible que estos sectores sean grandes demandantes de mano de obra femenina con bajos ingresos y poca calificación. Refugio de mujeres que la crisis ha lanzado al mercado de trabajo. En los servicios al consumidor se

encuentran las mujeres que trabajan como meseras, afanadoras, cocineras y vendedoras de alimentos en la vía pública. Una buena parte de ellas están en la economía informal. Sus condiciones de trabajo en muchas ocasiones están fuera de las leyes laborales y sus ingresos son bajos o en el mejor de los casos variables.

Las mujeres en la modernidad, los servicios al productor

En este sector sobresalen las actividades ligadas a las finanzas y los servicios profesionales, es decir aquellos relacionados con la producción. Utilizan las tecnologías de punta, especialmente la informática, telemática y las nuevas formas de organización del trabajo. Son sectores altamente competitivos a nivel nacional e internacional, de alta concentración de capital y que ocupa mano de obra especializada y profesionalista.

La conjunción de estos elementos han transformado la estructura interna del empleo en las instituciones financieras. Con el objeto de disminuir los costos de la mano de obra se han cambiado los contratos colectivos. Ahora las mujeres tienen que trabajar jornadas más largas, con contratos mensuales y sin derecho a la base, se les exige prueba de no embarazo para recontractarlas y se han convertido a las cajeras y otro tipo de trabajadoras, en promotoras de ventas de los diversos productos/servicios financieros, en los que no es ajeno el marketing. Además los bancos han excluido de su nómina a miles de mujeres que trabajan en su casa promocionando servicios financieros y presionando a los clientes morosos para que paguen sus cuentas. Ellas no tienen ninguna prestación y sus ingresos dependen del número de clientes que convezan. Podíamos decir, que este es un caso más de la llamada “subcontratación del trabajo”.

Además con la aplicación de las nuevas tecnologías informáticas se seleccionan a las trabajadoras con mayor capacitación profesional y mejor dispuestas a adoptar la nueva cultura laboral que la empresa impone. Son frecuentes los cursos de autoestima, la psicología motivacional, ventas e incluso economía y globalización financiera, sin olvidar los de computación y uso de los nuevos programas.

De acuerdo a las gráficas ya señaladas, las trabajadoras en los servicios al productor aumentaron su representación de 2000 (4.2%) a 2007 (10.4%). La mayoría de ellas con un nivel educativo alto, 86% con educación media o superior en 2000 y el 73% en 2007.

Si bien las mujeres ocupadas en los servicios al productor mejoraron su rendimiento, su situación laboral aunque muestra avances no corresponde a las exigencias que les imponen las empresas. Por ejemplo, en el año 2000 las que ganaban de 1 a 3 SM representaron el 56% y en 2007 el 33%; y sólo el 34% ganaba en 2007 más de 5 SM, así que el 63% tenía salarios que no correspondían ni a su tipo de responsabilidad ni a su nivel educativo, menos a las exigencias de ser jóvenes y tener buena presentación.

Dentro de los servicios al productor hay un sector que crece con la modernización de la economía, lo conforman los llamados servicios profesionales. Aquellos que tienen que ver con los despachos de contabilidad o ingeniería, las agencias de publicidad, los estudios de mercado y diversos servicios especializados que se brindan a las empresas para reducir costos y organizar mejor la producción. Las mujeres profesionistas han intentado desde hace varios años abrirse espacios, tradicionalmente de predominio masculino. Entran a la competencia por las ocupaciones de altos ingresos, donde las desigualdades salariales son mayores. Donde además el nivel educativo de las mujeres es superior al de los hombres, y sin embargo, los mejores puestos lo siguen ocupando ellos.

Mujeres ocupadas en el sector público

La incorporación de las mujeres al sector público se remonta a fines del siglo XIX y principios del XX. Se desempeñaban como maestras, enfermeras, secretarías, etcétera, todas ellas con tareas que corresponden a los roles establecidos por la familia. Sin embargo, para ejercer estas profesiones había que estudiar carreras cortas, así las mujeres salían de la casa y empezaban un proceso educativo fuera de la esfera doméstica. La participación de las mujeres fue creciendo a la par que aumentaban las tareas y funciones del Estado moderno. La situación cambió a partir de que se implantó la política

de reducción del aparato estatal. Las mujeres empezaron a decrecer en su participación en 2000 representaban el 28% y en el 2007 sólo el 10%. Sin embargo, cuando vemos su nivel de ingreso tenemos que las mujeres que estaban ubicadas en el nivel de ingresos bajos (de 1 a 3 SM) disminuyen y crecen las ocupadas en el rubro de 3 a 5 SM (35% en 2007) y de más de 5 SM (25%) como se ve en la gráfica 4, lo que hace suponer que hubo una mejoría en lo que a ingresos se refiere. Al igual que las ocupadas en los servicios al productor, se les exige para contratarlas poseer un nivel educativo alto, en 2007, el 62% de las trabajadoras del sector público tenían estudios de educación media o superior.

A pesar de ciertos avances, se repite en el sector público las exigencias que privan en la contratación de las mujeres, elevado nivel educativo y bajos salarios. A esta situación hay que agregarle la política de Estado de contratar personal por honorarios que labora largas jornadas y que carece de prestaciones sociales, como vemos en la gráfica 5 donde en 2000 las mujeres con prestaciones representaban el 88% y bajó a 80% en 2007. Ni el Estado respeta las leyes laborales que obligan a los patrones a inscribir a sus trabajadores en la seguridad social. Sin embargo, como la mayoría de los empleados del sector público están sindicalizados sus jornadas de trabajo se respetan, se pagan horas extra y se otorgan otro tipo de prestaciones como vacaciones, licencias por maternidad y guarderías (aunque estas últimas no alcancen a satisfacer la demanda).

La mayoría de los servidores públicos tienen jornadas de 40 horas a la semana o un poco menos, ya que este es un sector donde los sindicatos controlan los contratos colectivos. La desregulación del sector público ha dado pie a que los inversionistas privados sean concesionarios de algunos servicios (recolección de basura, limpieza, mantenimiento, telecomunicaciones, etcétera), generando empleos con jornadas de tiempo parcial o de más de 56 horas.

Las maestras forman el sector más numeroso y con mayor presencia femenina representaban en el 2007 el 48% del total de las mujeres ocupadas en el sector público, además el 78% tenía un nivel educativo “alto”, mientras que el 36% de ellas recibían ingresos de entre 3 a 5 SM y sólo el 27% tenía ingresos superiores a 5 SM.

Con el objeto de compensar la baja en los salarios, el 20% de las maestras se dedican a algunas actividades que caen dentro de la informalidad. Venden productos por catálogo, trabajan en los negocios familiares después de su jornada, los fines de semana preparan y venden alimentos, son comunes las clases particulares impartidas en su domicilio. ¿Cuántas horas en realidad trabajarán?

Conclusiones

A nivel del mundo, de América Latina y de México, el sector servicios es el que tiene mayor peso porcentual en el producto total (representa el 69% del PIB del mundo, el 71 % del producto de AL y el 66.4% de México) y en la ocupación de la mano de obra. Este sector muestra los aspectos antagónicos que integran el mundo económico globalizado, ya que por una parte representan la modernidad, la mayor productividad, la riqueza y los niveles de bienestar social y por otro, el atraso, la pobreza y el subdesarrollo. Es también el sector donde se crean el mayor número de empleos y donde están concentradas mayoritariamente las mujeres que trabajan (para 2007, a nivel mundial representan el 47%, de AL el 75% y de México el 77%).

El sector servicios por lo tanto se ha convertido en la opción laboral para muchas mujeres, pero a su vez es el sector, donde persiste la discriminación laboral de género en sus diversas manifestaciones y formas, que encuentran explicación en el predominio de la cultura patriarcal y la división sexual del trabajo. Por lo tanto estudiar el mercado laboral femenino, nos remite a intentar relacionar la estructura económica de América Latina y de México con los más recientes significados y representaciones sociales que se han formado y que van más allá de la explicación de la división del “trabajo productivo” y “trabajo doméstico” de las mujeres.

Pero para estudiar el trabajo femenino en el sector servicios y entender su problemática actual, es necesario (por lo menos intentar) desglosar las actividades del sector, de manera que se logre reflejar las nuevas condiciones reales del trabajo de las mujeres. Por lo anterior este trabajo suscribe

la clasificación de los servicios de acuerdo al sector económico al que van destinados; sea a la producción, el consumo, el comercio o el sector público y así lograr una mejor apreciación de las nuevas condiciones a las que se integran las mujeres trabajadoras así como los resultados económicos y sociales que resultan.

El estudio más detallado de las trabajadoras mexicanas en el sector servicios al consumidor, al productor y del sector público se llegaron a las siguientes conclusiones:

- La mayoría de las mujeres están ocupadas en los servicios al productor y el comercio consideradas actividades atrasadas, en ellas las mujeres reciben menos ingresos, más de la mitad no tiene prestaciones y su nivel educativo es bajo. Son ocupaciones que por sus características no requieren de una capacitación específica, son en cierto modo una prolongación de las tareas realizadas en el hogar.
- Cabe destacar que el aumento de las trabajadoras en los servicios al productor, reflejan claramente dos polos del desarrollo en las ocupaciones femeninas. Las mujeres en actividades atrasadas con poco nivel educativo y bajos ingresos en contraparte a las ocupadas en actividades modernas que demandan un mayor nivel de educación y donde perciben mejores salario y más prestaciones. De acuerdo al periodo de estudio, la instrumentación de las políticas económicas neoliberales han polarizado el mercado laboral pero con mayor énfasis el trabajo femenino.

Finalmente creemos que la incorporación de las mujeres al sector servicios tiene que ver con sus roles sociales y con la idea que ellas mismas se forjan de que entrar a trabajar a ciertas actividades atrasadas o tradicionales les permite cumplir con sus obligaciones sociales preestablecidas, vuelve a manifestarse el pensamiento de que los ingresos de las mujeres son un complemento del ingreso familiar, aunque muchas veces en la realidad este ingreso sea el mayor y más constante de la familia. Quizá pueda haber entonces, una explicación coherente que nos diga porqué aún con la incorporación masiva de mujeres al trabajo laboral, fuera de casa, los ingresos de las familias en México en vez de elevarse, disminuyen.

Bibliografía

- ABRAMO, Laís
 2006 “*Trabajo decente y equidad de género en América Latina*”, Publicación de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Santiago de Chile.
- CHÁVEZ, GUTIÉRREZ Fernando
 1995 Los servicios en México. Crecimiento, empleo y rentabilidad. UAM-F. Ebert, México.
- GALLART, María Antonia
 2008 “*Competencias, productividad y crecimiento del empleo el caso de América Latina*”, Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad OIT, Ginebra.
- GÁMEZ, Cesáreo
 2003 “*La Maldición del Primer Año: Evidencia estadística*”. Trabajo presentado en el curso de Análisis Estadístico. Programa de Doctorado en Administración. EGADE. Monterrey.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Consuelo
 1972 “¿La terciarización de la industria o industrialización del terciario?”, en Adrián Chavero (coordinador), Tercera Revolución Industrial en México: diagnóstico y perspectivas. IIEc-UNAM, México.
- GUADARRAMA OLIVERA, Rocío
 2008 “*Los significados del trabajo femenino en el mundo global. Propuesta para un debate desde el campo de la cultura y las identidades laborales*”, Estudios Sociológicos, UAM-Iztapalapa, México D.F.
- HERRERA, Gioconda
 2006 “*La persistencia de la desigualdad género, trabajo y pobreza en América Latina*”, FLACSO Sede Ecuador.
- KURNITZKY, Horst
 1994 ¿Qué es la modernidad? en La Jornada Semanal, México, 18 de diciembre de 1994.

Lamas, Marta

2007 “*Género, desarrollo y feminismo en América Latina*”, Pensamiento Iberoamericano, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), México D.F.

QUINTANA MELÉNDEZ, Ximena Paula

2002 “*Estructura del empleo por género y análisis de la concentración del empleo femenino en el sector terciario*”, Estudio realizado para obtener el grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Universidad de Chile.

WELLER, Jürgen

2004 “*El empleo terciario en América Latina: entre la modernidad y la sobrevivencia*”, Revista de la CEPAL, número 84 LC/G.2258-P/E, Santiago de Chile, Diciembre.

Estudio de la CEPAL

2004 “*Estructura productiva y desempeño económico en América Latina*”, División de Desarrollo Productivo y Empresarial División de Estadística y Proyecciones Económicas CEPAL, Santiago de Chile.

Migración femenina latinoamericana en la Comunidad Europea

*Alejandra Arroyo**

Resumen

Las mujeres inmigrantes latinoamericanas juegan un papel significativo en la impronta de las migraciones contemporáneas hacia la Comunidad Europea inmersa en la globalización integrándose al trabajo y a la cultura y coadyuvando al desarrollo tanto de su países de origen como de los países recipientes. La presencia de estas mujeres está destruyendo el estigma de la migración mayoritariamente masculina que se dio en el pasado. A pesar de que las mujeres contribuyen al desarrollo económico y social a través de su empoderamiento a través de habilidades de trabajo y de envío de remesas, éstas experimentan altos niveles de pobreza, exclusión social, violencia y discriminación y todavía existe la tendencia a invisibilizarlas en el debate sobre la integración-inmigración al interior de los países de la Comunidad Europea.

Introducción

La inmigración latinoamericana que se ha desarrollado en las últimas décadas en las sociedades europeas es un fenómeno que está caracterizado por su dimensión tanto en el número de personas que la realizan¹ como por

* Graduado en Lengua y Literatura Moderna. Actualmente Profesora-Investigadora de la UAM, Iztapalapa, Dpto. de Filosofía.

1 Desde el año 2000, alrededor de 200 mil personas llegan a países europeos anualmente. Sus destinos principales son España, Portugal e Italia. "Policies for Migration and Development a European Perspective", Policy Brief, OECD, 2006.

los cambios que producen tanto en los países emisores como en los países huésped que trastocan las relaciones entre las naciones, la vida social, cultural y económica, así como afectan a las personas migrantes y las dejadas en el país de origen muchas veces con un alto contenido de sufrimiento. A la vez, las migraciones han producido transformaciones a lo largo de las últimas décadas a nivel mundial que inciden en el desarrollo social y económico tanto en los países emisores como en los países huésped.

Las migraciones contemporáneas, que se disparan durante la llamada globalización, son apoyadas por las facilidades que ésta misma proporciona como lo son la expansión de las vías de comunicación terrestre, marítima y del aire, así como la comunicación entre las personas migrantes con otras redes de migrantes en los países receptores por el internet, la telefonía y el rápido movimiento de recursos financieros, lo que coadyuva al rápido movimiento de personas.

Las causas de las migraciones contemporáneas son un problema complejo que va desde las disparidades económicas a nivel regional y global, demográfico y social. La migración más parece una alternativa de escape de las condiciones extremas de pobreza, inseguridad, de violencia de género, de inestabilidad política, de debilidad de las instituciones, de la falta de infraestructura, de la degradación y el cambio climático. Se considera que migrar es una estrategia individual de las personas más que una estrategia comunitaria para salir de la pobreza a países donde las condiciones son mejores, y no una estrategia comunitaria de abandono de la región por cualquiera de las causas antes mencionadas. Con el cambio tecnológico, y la estructura del trabajo, los cambios en los medios de producción y comercialización, el alto desempleo que estos cambios han producido, así como a la nueva geopolítica en el mundo han dado nuevos tipos de flujos de migrantes a nivel mundial.

Otra de las características representativas de las migraciones contemporáneas a diferencia de las realizadas en el pasado, es que no sólo se puede estar en constante contacto con las comunidades de origen desde el lugar a donde se emigró, sino que se han facilitado medios –de manera formal e informal– para mandar remesas, asunto que ha ocupado a la comunidad internacional y especialmente a los países tanto emisores como receptores

de migrantes a gran escala, que ha permitido re-pensar la constitución de canales adecuados de envío de remesas de manera formal así como de recepción y uso adecuado de éstas, en un intento por hacer que las remesas coadyuven al desarrollo de las regiones donde se han experimentado fuertes migraciones al extranjero.

Sin embargo, y a pesar de lo beneficioso que pueden ser las migraciones para el desarrollo tanto para los países emisores de migrantes como para los receptores de éstos, las migraciones, a partir de la condición masiva con la que se está realizando, presenta problemáticas de dos vías: por una parte, el despoblamiento de comunidades en Latinoamérica y la pérdida de mano de obra tanto calificada como no calificada, así como, la preocupación por la pérdida de talentos en la llamada “fuga de cerebros” que otros países captan, y por otra, la sobrepoblación de trabajadores migrantes en los países receptores europeos con los problemas que esto acarrea para el sistema laboral al interior de los países, los salarios, la distribución del empleo, del espacio y de los servicios.

Frente a la saturación de migrantes en Estados Unidos, la cual representaría la vía más fácil para los latinoamericanos para migrar por razones de distancia, éstos han optado por migrar hacia los países europeos. Por ejemplo, España representa uno de los países seleccionados por una gran cantidad de migrantes latinoamericanos debido a dos razones primordiales: con la entrada a la Comunidad Europea en 1987, España elevó su economía considerablemente y comenzó con una etapa de reconstrucción, no solo en lo político y lo cultural sino en lo económico. Floreció la industria de la construcción, la agricultura y el bastión primordial de economía que ha sido el turismo, atrayendo a una considerable masa de migrantes latinoamericanos que acceden a puestos de trabajo no calificado y calificado principalmente en los rubros antes mencionados, pero que además se favorecen por los lazos culturales que se tienen entre las naciones por vía de la lengua, la alimentación, la religión.

Una de las características prominentes de las migraciones latinoamericanas contemporáneas es que más de la mitad de éstas las realizan las mujeres rompiendo con el paradigma de que las migraciones las realizan principalmente los hombres como en el pasado. Sin embargo, y a pesar

de su presencia a nivel de toda la Comunidad Europea, los datos sobre las mujeres migrantes son insuficientes para cuantificarlas, pero su presencia en el sector laboral es reconocida tanto en los niveles altos como bajos en la escala laboral, aunque predominante ejercen labores en el sector de servicios, domésticos, de apoyo y de cuidados. Se reconoce también que las mujeres presentan más vulnerabilidades que los varones. En el trabajo no calificado y en los sectores no protegidos o pobremente protegidos por la ley –como el trabajo doméstico y de cuidado a los ancianos y a los niños– éstas padecen de explotación y de baja remuneración económica no regulada de manera formal, por tanto carecen de prestaciones y alta inestabilidad en el empleo. Por otra parte, en las redes de migrantes a menudo son excluidas o marginalizadas de las actividades de las organizaciones de migrantes y poco han hecho estas redes y organizaciones para regular y proteger el trabajo que estas mujeres realizan al interior de las sociedades europeas. Por otra parte, representan un alto sector que envía remesas a sus países, muchas veces siendo el único sostén de sus hogares en el país de origen.

En julio de 2007, en Bruselas, Bélgica, se llevó a cabo el Primer Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo² en atención a la propuesta emitida por el Secretario General de las Naciones Unidas y su representante Especial para la Migración, con el objeto de establecer una discusión relacionada con el binomio migración-desarrollo de una manera sistemática que permitiera, a través de la comprensión del fenómeno migratorio en su cabalidad y atendiendo a las diferentes facetas y problemáticas que éste representa tanto para los países emisores como los receptores de migrantes, llegar a consensos sobre la importancia que el envío de remesas puede representar en la ayuda al desarrollo. Entendiendo que el desarrollo tiene dos vías: por una parte los migrantes acceden en los países huésped a una relativa mejora de sus condiciones de vida, así como adquieren conocimiento por vía del trabajo de nuevas habilidades para realizarlo. Por otra, con el envío de las remesas, producto de su trabajo, sus familias, primero, y sus localidades después, se benefician de nuevas entradas de dinero.

2 <www.gfmd-fmmd.org>

El debate

Una de las premisas para el desarrollo de los debates sobre migración en el Foro Mundial fue que se realizaba con el propósito de estudiar la problemática actual de las migraciones y el desarrollo, en donde el punto central fue el envío de remesas a los países de origen de los migrantes considerándola como una agencia para el desarrollo, sin que se produjeran resultados negociados ni decisiones normativas. Asistieron representantes de 43 países, organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil, así como representantes de la Comisión Europea.

Las principales conclusiones a las se llegó fueron, en primer lugar, establecer un nuevo enfoque sobre las migraciones poniendo en el centro el paradigma de desarrollo. Se considera que la promoción de la migración documentada³ es una oportunidad para el desarrollo tanto para los países emisores de migrantes como los receptores, más que considerar a los flujos como una amenaza. Se abre el camino para una visión global común de largo plazo sobre la migración al reconocer los beneficios que ésta aporta con la esperanza de que los sistemas migratorios mundiales se flexibilicen y coadyuven a cambios en las normativas de las políticas migratorias de los países. Por otra parte, abre espacios para los encargados de la elaboración de políticas migratorias y de desarrollo para reconocer y dirigir sus propuestas

3 Se usa el término “documentado/a” en el presente trabajo para describir a los inmigrantes que ingresan a los países ya sea con pasaporte de entrada legal y vigente, con contratos de trabajo, o en su caso sin ellos. Se han suscitado algunos debates en torno al término con el cual describir la manera en que los inmigrantes entran a los países, entre ellas cito a Sonia Parella Rubio en su libro “Mujer inmigrante y trabajadora; la triple discriminación” (2003) quien aclara dos posiciones para referirse a esta problemática: los términos “legal” e “ilegal” los refiere “...a las estancias de los inmigrantes en la sociedad receptora y regular/irregular para designar su situación en el mercado de trabajo”, citando a otros autores quienes consideran “inadecuado el término <inmigración legal> desde un punto de vista sociológico, puesto que sirve para criminalizar a un colectivo de personas cuya única infracción es administrativa”. (p.146). Para Sonia Parello los términos “legal”, “ilegal”, “documentado y “sin papeles” pueden ser sinónimos pues todos pueden ser asociados automáticamente a un déficit meramente administrativo. Yo prefiero usar el término “regularizado”, “regular” y “documentado” por estar de acuerdo en la negativa connotación que la palabra “ilegal” conlleva con ella.

en torno a los beneficios y los riesgos que conllevan los migrantes pobres y los países en desarrollo al propiciar la colaboración y la distribución de las responsabilidades tanto de los países desarrollados como los no desarrollados para el diseño de mejores políticas en torno a la migración y el desarrollo al identificar las formas concretas para considerar la contribución positiva de la migración documentada para el desarrollo. Se insiste en que al analizar los puntos centrales de la problemática actual de las migraciones y su ayuda al desarrollo se alcance un consenso mundial y mayor coherencia en el enfoque para alcanzar políticas migratorias menos lesivas y criminalizadoras del fenómeno a nivel mundial.

La Unión Europea, uno de los grandes actores y receptores de inmigración de todas partes del mundo, a lo largo de su historia de creación, se convierte en piedra angular de creación de políticas migratorias comunitarias expuestas a nivel mundial a las que todos sus países miembros deben atender, sin descuidar sus propias leyes migratorias de acuerdo a sus especificidades como país, atendiendo al principio de subsidiaridad⁴. En ese sentido, en un breve recorrido por los tratados que han dado forma a la creación de sus instituciones comunitarias y comenzando con el Tratado de Roma en 1957, se puede observar la primera introducción de la importante cláusula sobre la libre circulación de trabajadores que fue central para la creación de la Comunidad Económica Europea y el Mercado Común. Entonces, el derecho a la libre circulación de personas se vinculaba a la circulación de trabajadores con la función estrictamente económica y no para las personas en general. Le siguió el Acuerdo Schengen en 1985, el cual representa el convenio intergubernamental más importante que se realiza para el tema de la libre circulación de personas en la Unión. Antes de este convenio, solo se habían logrado ciertos acuerdos de cooperación intergubernamental en relación con el control de fronteras, visados, y rechazo

4 El Tratado del Constitución para Europa en el Título III, Art, I – 11, 3 dice: *“En virtud del principio de subsidiaridad, en los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva de la Unión intervendrá solo en caso de que, y en la medida en que, los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, ni a nivel central ni a nivel regional o local, sino que puedan alcanzarse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción pretendida, a escala de la Unión”*.

en fronteras. En 1986 se firma el Acta Única Europea en Luxemburgo, la cual introdujo la creación de un mercado interno único basado en la libre circulación de bienes, capitales, servicios y personas, y para abolir el control de las fronteras internas se acordaron medidas comunes en cuanto a visas, migración y asilo, el cual, sin embargo, no afectaba a todos los países de la Comunidad Europea y tampoco podía ser considerado como normativa de inmigración y asilo pues nada decía sobre los procedimientos de asilo, ni sobre los permisos de residencia, los permisos de trabajo, ni la reagrupación familiar.

Con el Tratado de Maastricht, que entró en vigor en 1993, se incorporó formalmente la cooperación intergubernamental en materia de inmigración y asilo y aportó las áreas de la libre circulación de personas y control en las fronteras exteriores, el derecho a asilo, inmigración y protección de los derechos nacionales de terceros países, así como la cooperación judicial en asuntos de criminalidad. Lo que esto representa es el intento primordial para la institucionalización de acuerdos intergubernamentales que de hecho ya existían, pero los estados comunitarios seguían sin tener competencias sobre estas áreas, salvo los visados. Aporta, además, la introducción de las primeras pautas de una política coherente para el desarrollo junto con el posterior Tratado de Ámsterdam, que entró en vigor en 1999, el cual representó un cambio que definió la base legal para la creación de una política europea de acuerdo a directivas y reglamentaciones sobre migración y asilo que pasaron a pilar comunitario.⁵

5 En el Título IV “Visados, asilo, inmigración y otras políticas relacionadas con la libre circulación de personas” en los artículos 62 y 63 del Tratado, se enuncian las definiciones sobre los estándares y procedimientos para controlar a las personas que entran a Europa; las reglas de visados para estancias de tres meses o más, incluyendo la del visado único para los ciudadanos de los Estados miembro y el listado de los países que requieren la visa de sus ciudadanos para ingresar a Europa; las condiciones bajo las cuales los ciudadanos de terceros países podrán ingresar a Europa; los procedimientos para conceder asilo a los refugiados, incluyendo los mínimos para la recepción de solicitudes de asilo y refugiados; las medidas para una política inmigratoria, las condiciones de entrada y las reglas sobre la inmigración irregular y la repatriación; así como los derechos y las condiciones bajo las cuales los ciudadanos de terceros países podrán trabajar y residir en la Unión Europea. Se constituye, de este modo, una mejor organización en materia de migración a nivel comunitario.

En esta trayectoria, otro de los importantes acuerdos logrados al interior de la Comunidad Europea lo constituye lo acordado en el Consejo Europeo de Tampere en 1999, el cual, en cuanto a la gestión de los flujos migratorios, se destaca la declaración de que éstos se desarrollen en estrecha cooperación con los países de origen y tránsito campañas de información sobre las condiciones de la inmigración legal, así como impedir la trata de seres humanos con un ataque frontal contra los que se dedican a esta actividad así como a la explotación económica de los migrantes, instando a que se prevean sanciones rigurosas contra estos delitos. Detectar y dismantelar las redes de delincuencia que se dedican a estas actividades deberá estar bajo la legislación así como la protección a las mujeres y los niños salvaguardándose sus derechos. Asimismo, insta a promover el retorno voluntario de los inmigrantes y a apoyar a los países terceros para coincidir con este objetivo. Es aquí, durante este Consejo de Tampere, que se subraya sobre la necesidad de que todos los Estados miembros unifiquen en sus legislaciones los acuerdos logrados hasta ahora en las distintas reuniones con el objeto de acordar una Política Común de Migración.

Posteriormente, a cinco años de la realización del Consejo de Tampere, se realiza el Consejo de la Haya que en materia de inmigración define un “enfoque equilibrado de la gestión de la inmigración legal y de la inmigración clandestina” cuyo objetivo es la lucha contra la trata de seres humanos, especialmente de mujeres y niños, y propone la elaboración de un plan sobre inmigración ilegal y un marco europeo sobre integración de los inmigrantes, instando a los terceros países más cooperación en el ámbito de la readmisión y el retorno de los migrantes.

Entonces, es a partir de la experiencia y el intercambio intergubernamental sobre la migración que se diseñó una Política Europea de Migración la cual establece cuatro partes. El primer apartado sobre la cooperación con los países de origen apunta el considerar a la migración con un enfoque global que trate de los problemas políticos, de derechos humanos y de desarrollo de los países y regiones de origen y tránsito. Considera que hay que luchar contra la pobreza, por la mejora de las condiciones de vida y el trabajo, así como prevenir los conflictos, consolidar la democracia, el

respeto a los derechos humanos y en particular ver por los derechos de las minorías, las mujeres y los niños. Un elemento clave para lograr esta política será la colaboración con los países terceros con el propósito de fomentar el co-desarrollo. Del mismo modo destaca que la Unión Europea debe garantizar un trato justo a los nacionales de terceros países que residen legalmente en el territorio de los Estados miembros y fomentar la ausencia de discriminación en la vida económica, social y cultural, así como a desarrollar medidas contra la xenofobia y el racismo.

Como se puede observar, larga es la trayectoria para la armonización de las políticas migratorias al interior de la Comunidad Europea, sin embargo, no es sino hasta el Consejo de la Haya, que siquiera se menciona la problemática de las mujeres migrantes “en un enfoque equilibrado” de la inmigración “legal” y la inmigración “clandestina”, aduciendo a un problema que persiste hasta la actualidad contra la trata de mujeres y niños. Ni un asomo, pues, a la consideración del trabajo femenino inmigrante que desde entonces ya se realizaba al interior de los países europeos, siempre en el sector servicios, la agricultura, la construcción. Trabajo que se realiza a la sombra del cónyuge inmigrante que ha logrado obtener empleo y llevar a su familia con él. Mucho menos se mencionaba entonces los derechos de los hijos menores de los inmigrantes, y ni hablar de los derechos de las mujeres cabeza de familia que habían tenido que emigrar de sus países dejando atrás a sus familias a la cabeza de otras mujeres.

Los debates actuales sobre inmigración al interior de los países de la Comunidad Europea, así como en las instituciones internacionales, aún tienden a invisibilizar, a no considerar, o bien a minimizar la problemática de la migración femenina desatendiendo las especificidades de género, englobando así a todos/as en el fenómeno de la migración. Las leyes migratorias primero, y las condiciones de trabajo después, aún siguen siendo discriminatorias para las mujeres. Las mujeres y sus hijos son el sector más vulnerable de los inmigrantes. Sus actividades se concentran en trabajos no calificados o de baja calificación en sectores económicos no regulados, expuestos al abuso y a la explotación, más sin embargo, ellas se han convertido en poderosas fuentes de envío de remesas a sus comunidades de origen, contribuyendo de este modo al mejoramiento de sus familias dejadas atrás

contribuyendo de manera importante a los hogares, la educación y la salud y el bienestar general de las familias.

La migración femenina tiene un fuerte impacto económico en el lugar de origen y en país huésped, ya sea en el hogar o en la comunidad, por tanto es imprescindible reconocer la contribución de las mujeres para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

A pesar de la mayor conciencia que se muestra en los debates internacionales, aún persiste una debilidad conceptual en el análisis de la perspectiva de género en los avances y los proyectos para paliar las desigualdades en torno a considerar la importancia que las mujeres migrantes representan, pero con peculiaridades debido a las diferencias de género. No solamente es el desarrollo económico de ellas a nivel individual y sus familias, sino la importancia que ellas representan como portadoras de la cultura entre las poblaciones representado un factor de diseminación y reproducción social.

Mujeres y remesas

Ante la crecida de las migraciones y sus implicaciones se ha iniciado un debate serio y formal en torno a la migración y el desarrollo en la búsqueda de consensos para la elaboración de políticas públicas que coadyuven a una mayor equidad entre los géneros y se palien las desigualdades, la explotación y la discriminación de las mujeres migrantes y con el objeto administrar mejor las migraciones en un escenario de amplia movilidad laboral que tanto están afectando tanto a los países expulsores como a los países huésped.⁶

La organización Internacional para las Migraciones (OIM)⁷ sostiene que se carece, o bien son escasos, los estudios sistemáticos sobre la situación específica y el perfil de las mujeres migrantes. Se ha desatendido, entre

6 Al respecto véanse, ONU, OIT, OECD, entre otros.

7 “*Integration of a Gender Perspective in their Migration an Development Debate. IOM’s Contribution*” Ponencia presentada en el Foro Global sobre Migración y Desarrollo, Bruselas, Bélgica, 2007.

otros, el papel que las mujeres con estudios especializados y/o universitarios realizan en el proceso migratorio así como igualmente no se ha considerado suficientemente a las mujeres que poseen niveles de capacitación para el trabajo. Situación que también las organizaciones de la sociedad civil y otras instancias que asistieron al foro sostienen también.

La OIM mantiene que al poner el énfasis sobre las mujeres migrantes con baja o nula escolaridad y capacitación y los problemas que enfrentan durante sus proceso migratorio, como es la exclusión, la discriminación, el abuso, la explotación y la carencia de derechos laborales, ha dado como resultado que se estereotipe a la mujer migrante como no educada, que proviene de los medios rurales y del campesinado pobre, dependiente de sus familias y cargando a sus hijos, que trabaja en el sector informal y que realiza los trabajos en la escala más baja de la pirámide laboral. A medida que crece el interés por lo que se le ha llamado “la feminización de la migración” ante el embate de una amplia mayoría de mujeres migrantes por el mundo, especialmente en la Comunidad Europea, donde más de la mitad de los inmigrantes son mujeres, muchas de ellas jóvenes, solteras y con grados de escolaridad, se ha insistido sobre voltear a ver esta migración desde otro ángulo, reconociendo que ésta es más diversa, con problemáticas diferentes a las de los inmigrantes varones, y que también migran por las mismas razones por los que todos los migrantes lo hacen: la búsqueda de mejores condiciones de vida y de trabajo. Además muchas lo hacen para mejorar sus propias habilidades para el trabajo o para enriquecer su desarrollo profesional. Con esto cada vez más maestras, enfermeras, científicas, técnicas y mujeres dedicadas a los negocios migran, así como estudiantes y profesoras universitarias. Por tanto, en el establecimiento de políticas para la migración y desarrollo, se deben contemplar en los programas y los incentivos para la migración la perspectiva de género atendiendo a las diferencias con los varones migrantes, entre las que destacan que son ellas que principalmente llevan a sus hijos con ellas, son las que deben atender la salud de la familia, la inserción en la sociedad huésped, la atención al hogar y el cuidado de la familia en general. Atender a las motivaciones que las llevan a emprender la migración y los obstáculos que a los que se enfrentan pueden hacer de la migración femenina un fuerte apoyo para alentar, promover, y tomar el

fuerte impacto que ellas tienen en el desarrollo a través no sólo del envío de remesas, que en muchos casos son en cantidades considerables y quizá más regulares que las remesas que envían los varones, sino por el insumo de conocimientos que adquieren y que serían de gran provecho para sus comunidades de origen al retorno. Porque una de las características de gran parte los/las migrantes es su voluntad de retorno a sus países en cuanto la situación que los motivó para emigrar cambie, a excepción de las provenientes de aquellos países latinoamericanos donde la pobreza es persistente y recrudescida por las políticas neoliberales implantadas, como es el caso de países como Ecuador Nicaragua, Bolivia, entre otros, o el persistente acoso y/o abuso a las mujeres, la discriminación en sus propios países y la falta o carencia absoluta de oportunidades para ellas.

Por cuanto al asunto de las remesas y su apoyo al desarrollo, apenas se ha comenzado a analizar la relación entre género y remesas, sin embargo este punto se presenta como crucial para comprender los elementos en juego en tanto que cada más las mujeres están asumiendo un papel importante en el plano económico. La OIM, en su contribución, señala algunas de los puntos a considerar en el análisis de la relación género-remesas. Por una parte es de considerar los motivos por los cuales se ha migrado; saber si se ha migrado para poder sostener a su familia en el país de origen o no, o bien si se ha migrado como dependiente, que es el caso de algunas mujeres, o si se ha migrado por razones de reunificación familiar, o por matrimonio. Por otra parte se requiere saber sobre la capacidad para remitir dinero a sus comunidades. Algunos estudios han demostrado que los hombres mandan más dinero que las mujeres, sin embargo, las mujeres mandan una proporción mayor de sus propios salarios a pesar de que, por lo general, mantienen trabajos más inseguros, reciben salarios menores por empleos iguales a los hombres. Por otra parte, saber si las mujeres y los hombres tienen las mismas aspiraciones de retorno a sus países, pues los hombres tienden a ahorrar más para su eventual retorno, por tanto invierten menos en las mejoras a su calidad de vida en el extranjero. Las diferencias en el interés en los varios aspectos del desarrollo se manifiestan por los roles de género socialmente construidos: las mujeres invierten en educación para ellas y para sus hijos y en salud, vestido y alimentación mientras que los hombres invierten en

mejoras en la infraestructura de sus hogares, y en proyectos productivos en colectivo o bien en ahorros. De cualquier modo, saber si las mujeres y los hombres tienen las mismas perspectivas de desarrollo en sus países de origen coadyuvaría a la implementación de políticas de retorno e inversión, pues implicaría la participación de las mujeres en los proyectos. Por otra parte, es necesario abrir más canales para la obtención de trabajo regular y circular de manera documentada para los migrantes, en tanto que no tenerlos implica la obtención de bajos salarios, explotación y malas condiciones de vida en el país huésped, lo que no contribuye al desarrollo, no sólo en términos de envío de remesas sino de aprendizaje y consolidación de estrategias de trabajo que eventualmente podrían llevar a sus lugares de origen. Todas las políticas que estén dirigidas para maximizar el impacto de las remesas tanto en los hogares como en las comunidades y a nivel nacional deberán analizar todos estos elementos con perspectiva de género. Ya no se puede poner todo en la misma canasta sin atender a las diferencias.

Por otra parte, en cuanto al envío de remesas por parte de los migrantes se encuentran también diferencias en el manejo de éstas por género. Generalmente las mujeres utilizan los medios informales de envíos debido a la falta de conocimiento del funcionamiento de los instrumentos financieros, por los altos costos de envío por las vías formales como los bancos, falta de cuentas bancarias en sus lugares de origen. Por tanto políticas de sensibilización y aprendizaje, sobre el funcionamiento de las instancias financieras legales es bienvenida para las mujeres que siempre, por razones de roles de género, han estado distantes y apartadas.

Mucho se ha insistido en la falta de datos confiables sobre el número de mujeres que residen como inmigrantes en los países europeos, así como datos sobre los rubros en lo que trabajan, mucho menos se tienen datos sobre sus ingresos y la cantidad de dinero que mandan a sus países. Por tanto se requiere de estudios socio-demográficos formales sobre la migración femenina en la UE que den cuenta de las motivaciones de las mujeres para migrar, las habilidades que tienen para el trabajo, los estudios que poseen, sus estrategias de adaptación, sus expectativas y los factores que influyen en su participación en los esfuerzos de desarrollo en sus países de origen. Del mismo modo se requieren datos sobre las ocupaciones que realizan en el país huésped, pues

a nivel empírico se observa que mayoritariamente las mujeres inmigrantes, a pesar de que un buen porcentaje de ellas posee grados de calificación laboral y/o profesional, su mayor participación se encuentra en los sectores más descalificados social y económico de la escala laboral como el trabajo doméstico, el cuidado a otros y en los servicios. Empleos que no cuentan con apoyos gubernamentales de salud, vivienda o prestaciones sociales. Los salarios no están regulados y dependen del contratista, lo cual las sitúa en un espacio de alta vulnerabilidad, de explotación y discriminación. Esto, por demás está decirlo, permite la inmigración indocumentada, no regulada, sobre-explotada, e insegura. Pero, por otra parte, existe una amplia demanda en los países europeos de este tipo de mano de obra, que además les resulta barata.

En este sentido, resulta necesaria la realización de políticas a nivel internacional a través de convenios bilaterales y multilaterales para establecimiento de programas de contratación entre el país emisor y el país recipiente a través de agencias gubernamentales para regular la contratación del trabajo doméstico. Los contratos promueven la migración documentada y dignifica a las mujeres y al servicio doméstico como un trabajo socialmente necesario. Los contratos deben incluir salarios y prestaciones. El tipo de contrato debería ser temporal o bien circular, pues coadyuvaría a fomentar el retorno y a la reunificación familiar en un país u otro. Por otra parte, resulta imprescindible que las mujeres sean empoderadas a través de entrenamiento de las habilidades para trabajo, la capacitación y su desarrollo profesional desde sus países.

Muchas mujeres envían fuertes cantidades de remesas a sus países de origen a partir de este tipo de empleos, y estas remesas llegan a hogares que también y generalmente son liderados por otras mujeres dejadas atrás.

En ese sentido, se requiere de programas de entrenamiento financiero para que las receptoras y para las mujeres que envían remesas hagan un uso efectivo de éstas en programas comunitarios, regionales, de negocios, de pequeñas empresas. Es bien sabido que las mujeres receptoras de remesas distribuyen bien el dinero entre los miembros de su familia destinándolo a la alimentación, el vestido, la salud y la educación, lo cual ya contribuye al desarrollo, pero se necesitan hacer proyectos comunitarios productivos que incorporen a las mujeres, coadyuvando así a su empoderamiento. Es necesario que los gobiernos locales promuevan estos proyectos comuni-

tarios con el volumen de las remesas. Es claro que las remesas son flujos privados y su uso se relaciona más con razones personales. Los gobiernos no se pueden apropiarse de éstas, ni fundar el desarrollo en el volumen que representan, pero sí que a nivel regional, y comunitario se podrían implementar esquemas de inversión que pudieran generar desarrollo promovidos por los gobiernos y otros actores. En todo caso, se debe evitar por parte de los gobiernos que las diásporas tomaran el mensaje de que la migración y las remesas que envían *son* el desarrollo.

Es necesario, igualmente, promover la equidad en el acceso a los servicios financieros en las comunidades de origen así como desarrollar mejores servicios en este rubro. Resulta muy caro enviar las remesas por vías de la banca institucional, por tanto, han proliferado las formas de los envíos de manera informal. Se requiere de una instrumentación financiera que ponga en el centro las políticas económicas y financieras que promuevan la estabilidad y la credibilidad, y en los incentivos fiscales para la promoción de micro empresas y/o destino de las remesas.

Conclusiones

El análisis de las causas profundas de las migraciones puede contribuir a disminuir la salida de personas hacia otras localidades en tanto que contemplen las causas que conducen a ello y se establezcan compromisos con voluntad política para la erradicación de las causales que promueven la migración mediante la promoción del empleo y el trabajo decente, reforzando la salud, la promoción de los derechos humanos, creando un ambiente favorable en los respectivos países, la ayuda pública al desarrollo, mejor distribución de la riqueza y reducción de subsidios a la exportación agrícola, pues de otra manera se promueve la migración en los países menos favorecidos. De igual modo, deben comprometerse a extender los beneficios de la globalización que debe ser más incluyente.

Es de considerar que las migraciones a gran escala como las que se observan actualmente de los países latinoamericanos hacia el exterior no se daría si no hubiera condiciones que los expulsan de sus países, pero que

también, los países receptores de inmigrantes los reciben por la demanda de mano de obra barata para algunos sectores de su economía, y no sólo, sino también, aunque en menor escala, requieren de mano de obra calificada.

Por otra parte, se requiere tener datos más confiables sobre las migraciones, desagregados por sexo, por ocupación, vivienda, número de hijos, edad y capacitación, con el objeto de mejorar la creación de políticas públicas que generen más equidad entre los géneros y se diseminen las bondades de la migración.

En la Comunidad Europea mucho es todavía el trabajo que se tiene que hacer con respecto a las mejoras en la calidad de vida de los migrantes y en especial de las mujeres, lo cual coadyuvará al mejoramiento de sus políticas públicas al interior de los países para la diseminación de las buenas prácticas, como la equidad, el respeto, la no discriminación y las oportunidades en un intercambio con los nacionales. El desarrollo es, entonces, mutuo en tanto que el intercambio cultural y social y económico promueve el crecimiento.

Las experiencias de migración por toda Europa están mostrando que las sociedades receptoras de migrantes no solamente reciben los beneficios del trabajo migrante o los perjuicios de la violencia cultural. En realidad las sociedades receptoras cambian profundamente, pues la integración por generaciones alienta el multiculturalismo y la tolerancia, mientras que también puede abrir las rutas de la confrontación y la exclusión mismas que atañen a toda la sociedad y no solamente a la población migrante, aún cuando las diferencias raciales, religiosas o culturales se reproduzcan por generaciones. El desafío está planteado y un paso necesario en la formulación de políticas públicas es el conocimiento profundo de las diferentes aristas del complejo proceso de la migración.

Las políticas de regularización de las migraciones hacia Europa han beneficiado a algunos sectores de las mujeres migrantes, y sin duda han sido un avance importante que beneficia no solamente a la población migrante sino a la población local, pues contribuye a reforzar la vulnerada regla de a trabajo igual, igual salario. Sin embargo, estos programas de regularización podrían ampliar a la población cubierta y permitir la incorporación de las mujeres trabajadoras y a sus hijos de más reciente ingreso. También cabría plantearse una política con objetivos regionales de distribu-

ción de la población migrante, que la desconcentre de los polos de mayor crecimiento y que también permita el repoblamiento productivo de otras zonas de la Unión Europea.

El estudio de las migraciones no puede ser visto como un fenómeno económico solamente. Una sola teoría para el estudio de las migraciones es insuficiente para abarcar el complejo y multi-dimensional fenómeno migratorio actual. Este hecho social debe congregar a las diferentes disciplinas en las ciencias sociales para entender el fenómeno con toda su magnitud. La problemática de las mujeres migrantes entraña una compleja serie de factores que no solamente pueden ser vistos desde la discriminación o el empleo, los cuales representan los ejes fundamentales en la vida de la mayoría de las mujeres en el mundo. Las políticas que la Unión Europea ha diseñado para la erradicación de la discriminación de las mujeres y la mejora en las oportunidades de empleo digno y justo, como un derecho humano fundamental tienden a restablecer estos derechos para las mujeres, pero es en el seno de los países donde estas políticas deben ser implementadas a pesar de los fuertes tradiciones al interior de los mismos, que aunado a la impronta de las inmigraciones, los rebasa, dado que el problema es multifocal. Por otra parte, los países receptores en la UE tienen el dilema de actuar de acuerdo a derecho internacional de aceptar refugiados lo asilados políticos y por otra restringir la entrada de trabajadores y de personas cuando uno de los principios de la Unión Europea es la libre circulación de personas, derecho inalienable todos en el planeta.

Bibliografía

- Arroyo, Alejandra
2007 “Políticas de Equidad de Género en la Unión Europea: El Caso de España”, Trabajo presentado para la obtención del grado de Especialización, ITAM, 2007, No publicado.
- Arroyo, Alejandra
2007 “Inmigración en España: El Caso de las Mujeres Latinoamericanas en Tarragona”, Trabajo presentado para la obtención del DEA, Universidad Autónoma de Barcelona, 2007, No publicado.

“Fortalecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer”, Resolución 52/3, ONU, Documentos Oficiales, 2008, Suplemento 7.

“Global Forum on Migration and Development”, First Meeting, Brussels, 2007 <www.gfmd-fmmd.org>

“Integrating Gender into Roundtable Sessions of the Global Forum on Migration and Development: The ILO’s Contribution”, <www.gfmd-fmmd.org>

MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo

2004 “Trabajadores invisibles. Precariedad, rotación y pobreza de la inmigración en España,” Los Libros de la Catarata, Madrid.

Organización Internacional para las Migraciones, “Integration of a Gender Perspective in the Migration and Development Debate. IOM’S Contribution”, 2007. Contribución para el Debate en el Foro Global sobre Migración y Desarrollo, Bruselas, 2007.

PARELLA RUBIO, Sonia

2003 “Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación” Anthropos Editorial, Barcelona.

“Policies for Migration and Development: A European Perspective”, OECD, 2006.

“Rights, Labor Migration and Development: The ILO’s Approach”, Background Note for Global Forum on Migration and Development, May 2007, <www.gfmd-fmmd.org>

SCHOBERT LIZÁRRAGA, Lorena

‘Causas y consecuencias de la migración laboral latinoamericana hacia la Unión Europea’, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Políticas públicas y condiciones sociales de la mujer en Colombia en el siglo XXI: entre el ajuste fiscal y el conflicto armado

Consuelo Abumada*

Resumen

La crisis económica y social, resultante de la generalización de las políticas neoliberales se manifestó en la mayor parte de los países latinoamericanos hacia finales de la década del noventa del siglo pasado. A diferencia de las naciones andinas, durante las últimas décadas, la historia de Colombia ha estado signada, además, por la persistencia y agudización del conflicto armado y, adicionalmente, a partir de los noventa, se convirtió en el eje de la estrategia antinarcóticos de Estados Unidos en el continente y, después del 11 de septiembre de 2001, de su cruzada contra el terrorismo. Esta situación y las políticas internacionales, regionales y nacionales que se aplican para hacerle frente, afectan de manera notoria las condiciones políticas, económicas y sociales en el país. Así, el desplazamiento forzado, tanto interno como hacia los países vecinos, se ha incrementado con el escalamiento del conflicto colombiano, lo que se traduce en desarraigo y desintegración familiar y en crecientes dificultades en el acceso a servicios sociales básicos por parte de los desplazados por la violencia. Se trata de una grave crisis humanitaria, tal como ha sido señalado por diversas entidades internacionales. En el presente artículo se analizará la situación de las mujeres en Colombia en el siglo XXI, con respecto a la crisis social y humanitaria antes planteada.

La crisis económica y social, resultante de la generalización de las políticas neoliberales (apertura económica, ajuste fiscal, reducción de la función económica y social del Estado, flexibilización laboral) se manifestó en la mayor parte de los países latinoamericanos hacia finales de la década del noventa

* Ph.D. en Ciencia Política de New York University. Directora de la Maestría en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Javeriana.

del siglo pasado. El incremento de la pobreza y el hambre, el desempleo y el subempleo, la privatización de los servicios sociales básicos y el cada vez más difícil acceso a ellos por parte de la mayoría de la población, así como las reformas a la seguridad social basadas en los llamados principios del mercado, han sido expresiones claras de dicha crisis. Aunque el caso colombiano presenta sus particularidades, los resultados de la aplicación de dichos criterios y políticas públicas han sido similares en todos los países de la región.

Sin embargo, a diferencia de las naciones andinas, durante las últimas décadas, la historia de Colombia ha estado signada por la persistencia y agudización del conflicto armado². Adicionalmente, a partir de los noventa, Colombia se convirtió en el eje de la estrategia antinarcóticos de Estados Unidos en el continente y, después del 11 de septiembre de 2001, de su cruzada contra el terrorismo. Esta situación y las políticas internacionales, regionales y nacionales que se aplican para hacerle frente, afectan de manera notoria las condiciones políticas, económicas y sociales en el país. Así, el desplazamiento forzado, tanto interno como hacia los países vecinos, se ha incrementado con el escalamiento del conflicto colombiano, lo que se traduce en desarraigo y desintegración familiar y en crecientes dificultades en el acceso a servicios sociales básicos por parte de los desplazados por la violencia. Se trata de una grave crisis humanitaria, tal como ha sido señalado por diversas entidades internacionales.

Esta condición singular de Colombia en la región le ha generado diferencias importantes con los países vecinos, en lo que respecta a las políticas públicas que adopta el gobierno frente a la pobreza y la exclusión social. Dos consecuencias importantes en el plano político se derivan de la persistencia y agudización del conflicto interno colombiano. Primero, la ausencia de alternativas desde el Estado central al modelo económico neoliberal y a las políticas de ajuste fiscal recomendadas por los organismos internacionales,

1 Aunque Perú vivió también un conflicto armado que se agudizó durante la década del ochenta, en el transcurso de los años noventa el gobierno de Alberto Fujimori logró en muy buena medida imponer el control estatal sobre el territorio nacional y doblegar a la guerrilla. Este proceso se dio en el contexto de políticas fuertemente autoritarias que sentaron las bases para la aplicación del neoliberalismo en el país.

a diferencia de lo que sucede en otros países de la región (Venezuela, Ecuador y Bolivia). Segundo, el incremento sostenido del gasto militar, lo que limita aún más las posibilidades del Estado de desarrollar políticas públicas sociales en favor de amplios sectores de la población.

En el complejo contexto social y político antes señalado, la situación de las mujeres en Colombia se ha visto notoriamente afectada como consecuencia del deterioro en la prestación y el acceso a los servicios sociales básicos y del aumento del desempleo, el subempleo y la informalidad. Igualmente, el incremento del desplazamiento forzado interno y hacia los países vecinos, ha afectado de manera especial a las mujeres.

En el presente artículo se analizará la situación de las mujeres en Colombia en el siglo XXI, con respecto a la crisis social y humanitaria antes planteada. El trabajo consta de tres partes: en la primera se recogen algunos planteamientos académicos con respecto al enfoque de género; en la segunda se plantea la relación entre ajuste fiscal, gasto público y gasto militar, y en la tercera se analiza la situación de pobreza, desempleo y desplazamiento forzado.

Elementos para un enfoque de género

En el Marco Estratégico de Género 2005-2009, elaborado por el PNUD para América Latina y el Caribe, se afirma que “no se conseguirá reducir la pobreza y las desigualdades hasta que no se pongan en marcha estrategias y políticas macroeconómicas que tengan en cuenta las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, la sobrecarga de trabajos productivos, reproductivos y comunitarios que soportan...”(PNUD, 2008). Así, la igualdad de género se considera como una dimensión intrínseca del desarrollo humano y el bienestar humano como objetivo central del mismo. Esta concepción, desarrollada por Amartya Sen, sirvió de base para la construcción del Índice de Desarrollo Humano, IDH, adoptado por las Naciones Unidas a partir de los noventa. En este enfoque las capacidades humanas son entendidas como los recursos y aptitudes que permiten a las personas llevar la vida que desean.

De otra parte, también a partir del enfoque de Sen, en un informe reciente del PNUD, titulado: *La equidad de género en Colombia* (2007), se plantean tres ideas básicas en torno a la visión de la pobreza desde un enfoque de género: 1) La pobreza debe entenderse como negación de oportunidades para que una persona pueda alcanzar el tipo de vida que ella misma considere valiosa. De esta manera, en la medida en que se conciba la pobreza como un fenómeno multidimensional que implica tanto aspectos materiales como no materiales, el enfoque de género es determinante, por cuanto el trabajo del cuidado, que recae fundamentalmente sobre la mujer, se convierte en un obstáculo para el aprovechamiento de esas oportunidades. 2) Se cuestiona la visión del hogar como unidad de análisis de la pobreza, porque cuando así se concibe, los índices de pobreza de hombres y mujeres resultan muy similares, pese a las diferencias existentes al interior del hogar. Así, la condición real de las mujeres que no poseen ingresos propios queda escondida en las metodologías tradicionales de medición de pobreza. Igualmente, las encuestas de uso de tiempo muestran que aunque las mujeres dedican menos tiempo que los hombres al trabajo remunerado, con respecto al trabajo no remunerado se presenta una relación inversa. 3) Se registra un incremento notorio en los hogares con jefatura femenina en Colombia, que pasaron del 25.8 por ciento en 1997, al 29.9 por ciento en 2005. Sin embargo, tal como señala el informe, estos datos no evidencian una relación mecánica entre pobreza y jefatura femenina, sino más bien algunos rasgos positivos, tales como una distribución más equitativa de los ingresos entre todos los miembros, un gasto más orientado hacia salud y nutrición, entre otros puntos importantes (PNUD, 2007: 1-3). De acuerdo con este informe, hombres y mujeres sufren la pobreza de manera diferente, y el género es un factor que incide en la pobreza, por cuanto “aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a padecerla e impone restricciones diferentes a hombres y mujeres para hacerle frente” (Ibid, 4). No obstante, se señala que la mayoría de las iniciativas dirigidas a erradicarla siguen haciendo abstracción del género.

Como se señaló anteriormente, el enfoque de capacidades y oportunidades, desarrollado por Amartya Sen, permite establecer con mayor precisión la situación de la mujer, en lo que respecta a condiciones como las derivadas

de la pobreza y el empleo. En ese sentido, representa un indudable avance, no solo en la perspectiva de los estudios de género, sino también en cuanto a la precisión en la medición social. No obstante, este enfoque relativiza el peso y la incidencia sobre las condiciones sociales y económicas de hombres y mujeres, de otros factores que son cruciales y que derivan de las decisiones de los organismos internacionales en favor de las economías más poderosas del mundo. En ese respecto, resulta claro que unas políticas cada vez más excluyentes, adoptadas en los centros de poder mundial, minimizan la importancia de las capacidades y reducen las oportunidades reales para la gran mayoría de la población del mundo entero.

El problema del desplazamiento forzado también ha sido examinado desde una perspectiva de género. La política de género de la Organización Internacional de Migraciones, OIM, está basada en tres consideraciones centrales: 1) las mujeres constituyen una porción importante del total de los migrantes; 2) las mujeres migrantes están expuestas a la discriminación y a unos riesgos específicos, por lo que requieren de una respuesta diferenciada por parte del Estado y de las entidades encargadas de afrontar el problema; 3) las necesidades particulares de las mujeres migrantes no han sido tomadas suficientemente en cuenta cuando se trata de diseñar políticas y programas de atención a las poblaciones migrantes (OIM, 2004).

Al examinar el desplazamiento forzado en Colombia, las más diversas fuentes están de acuerdo en señalar que al menos la mitad de toda la población desplazada son mujeres, buena parte de la población es menor de edad y el fenómeno tiene un impacto desproporcionado en las poblaciones negra e indígena, en relación con su porcentaje de la población. Adicionalmente, el porcentaje de mujeres desplazadas cabeza de hogar supera el promedio nacional. Entre los desplazados la jefatura femenina de hogar asciende al 49.7 por ciento (Ibid).

Señala el mismo documento de la OIM que hay un impacto diferencial del desarraigo para las mujeres y los hombres, el cual depende tanto de los papeles que ambos desempeñaban y de las relaciones existentes entre los dos sexos antes del desplazamiento, como de las características de los hechos violentos y de las condiciones en las cuales se presenta el desplazamiento. En cuanto a la violencia, los hombres son considerados víctimas directas

y las mujeres víctimas indirectas. Una vez se presentan las masacres y los despojos, las mujeres tienden a quedarse solas, a cargo de los hijos, de los ancianos y de las personas desvalidas y se ven forzadas a desplazarse a otras regiones. Asimismo, se pone de presente la invisibilización de la violencia sexual contra las mujeres, que constituye un recurso comúnmente utilizado por los distintos actores del conflicto.

María Imelda Ramírez señala que la huída de las familias y la búsqueda de lugares de refugio transitorio o de asentamiento produce cambios en las relaciones intrafamiliares, los cuales propician redefiniciones en cuanto a las identidades de género. En sus palabras, “la consideración de los efectos del desplazamiento sobre la familia, la niñez y la juventud, contribuye a revelar los cambios en las relaciones de pareja y en el ejercicio de la maternidad y la paternidad” (Ramírez, 2006). Por su parte, Donny Merteens considera que a las mujeres desplazadas “se les podría considerar como víctimas triples: primero, del trauma que les ha producido los hechos violentos (asesinatos del cónyuge u otros familiares; quema de sus casas; violaciones); segundo, de la pérdida de los bienes de subsistencia (casa, enseres, cultivos, animales), lo que implica la ruptura con los elementos conocidos de su cotidianeidad doméstica y con su mundo de relaciones primarias, y tercero, del desarraigo social y cultural que sufren al llegar desde una apartada región campesina a un medio urbano desconocido” (Merteens, 1999: 382).

Por último, en lo que respecta al desplazamiento de colombianos por la frontera con Venezuela, en un trabajo auspiciado por Unifem, Nubia Pedraza pone de presente las graves dificultades que se presentan para las mujeres que lo viven: “Además de soportar la dureza del desarraigo, tienen que enfrentar el dolor de las pérdidas y el miedo constante que sigue a los hechos violentos que provocaron la salida. Son mujeres que enfrentan la vida en un ambiente hostil y discriminatorio en el que todo se junta para prolongar las formas de dominación masculina, tan comunes en los espacios rurales de la guerra y tan cotidianas en el mundo urbano. Tal vez porque la guerra es desde una lectura de género fundamentalmente masculina (son hombres los que la dirigen, orientan y deciden), mientras que son femeninas sus consecuencias (la mayoría de las personas en situación de desplazamiento son mujeres y niñas)”, (Pedraza, 2005: 9).

Ajuste fiscal, gasto público y gasto militar

El ajuste fiscal mediante la reducción del gasto público se ha cumplido a cabalidad en Colombia, y así lo han reconocido las autoridades del FMI. Sin embargo, el cumplimiento de la mayoría de los compromisos no significó que la política de ajuste fiscal prescrita se atenuara sino, muy por el contrario, se sigue insistiendo en la necesidad de continuarla.

Gran parte del peso del ajuste fiscal ha recaído sobre la transferencia de recursos del gobierno central hacia las entidades territoriales, cuya destinación esencial es el gasto social en educación, salud y saneamiento básico. El programa de ajuste contemplado en el acuerdo con el FMI exigió una reducción sustancial de las transferencias, con el falso argumento de que han contribuido de manera importante al crecimiento del déficit fiscal. Si bien en valores absolutos los recursos asignados a la política social por conducto del Sistema General de Participación, SGP, han venido subiendo (lo cual constituye un mandato constitucional), su peso en el Presupuesto General de la Nación tiende a disminuir aceleradamente desde el año 2003, como resultado de la prioridad dada al ahorro fiscal.

Pero al tiempo que el peso de ahorro fiscal se hace sentir en el gasto social, se observa también un incremento constante en el gasto militar, lo que demuestra que la política de ajuste que preconiza el gobierno colombiano es altamente selectiva y se subordinada a su estrategia central, la Política de Seguridad Democrática. En efecto, a partir del año 2000, el Gasto de Defensa y Seguridad (GDS) se ha incrementado del 4.4 por ciento del PIB al 5.0 por ciento en el 2006, pasando de representar el 12.5 por ciento del presupuesto nacional en el año 2000 a un nivel del 15,2 por ciento en el 2007, según datos oficiales (Mindefensa, 2007).

Por su parte, en un estudio denominado: “Los gastos de la guerra”, el economista colombiano Diego Otero señala que el gasto en seguridad como proporción del PIB subió de 5.03 por ciento en 2000, a 5.87 por ciento en 2003, bajó a 4.96 por ciento en 2005 y volvió a subir a 5.06 por ciento en 2007, con un salto programado a 5.9 por ciento en 2008. Afirma que el gasto militar de Colombia es el más alto de los países del continente americano y uno de los mayores del mundo. Agrega Otero que en 2007 los egresos

por cuenta de la guerra, la seguridad y el servicio de la deuda explicaron el 49.1 por ciento del gasto del país (Otero, 2008).

Crisis social y humanitaria y políticas públicas

A. Pobreza

El panorama de los indicadores sociales hacia el final de la década del 90 en Colombia no era nada favorable: en 1999 el porcentaje de población bajo la llamada Línea de Pobreza (LP) era del 56.3 por ciento y en el sector rural del 78 por ciento; en el 2000 el primer dato se acercó al 60 por ciento y el segundo al 83 por ciento. En cuanto a la Línea de Indigencia (LI), la situación era igualmente crítica: el porcentaje de personas en estas condiciones pasó de 19.7 por ciento en el primer año a 23.4 por ciento en el segundo (DNP, 2001, 23)². Los datos proporcionados por la Misión Social de Planeación Nacional corroboraron dicho diagnóstico: en la LP se encontraba el 60 por ciento de la población, un poco más de 24 millones de colombianos, con ingresos diarios equivalentes a 2.1 dólares. Entre tanto, en la LI (personas con ingresos inferiores a un dólar diario) estaba el 20 por ciento de las personas (9 millones), con un ingreso promedio de \$70.000 pesos al mes (US 35 al cambio de hoy)³.

A finales de 2002, es decir, en los inicios del actual gobierno, la Contraloría General de la República publicó un riguroso y completo estudio sobre el incremento de la pobreza en el país, preparado por un equipo de más de cien expertos en economía, sociología y finanzas. Los datos que se presentaron en esta ocasión fueron aun más inquietantes. Se decía allí que Colombia retrocedió diez años en materia de concentración de la riqueza, hasta el punto de que el 20 por ciento de los hogares más ricos concentra-

2 De acuerdo con el informe “Impacto social de la crisis”, presentado por el Dane, la situación en la zona rural era crítica: “los pobres rurales, con un crecimiento de cuatro puntos en la incidencia (de la pobreza), ya no tienen cómo ser más pobres”, “Los colombianos son cada vez más pobres”, *La República*, abril 12 de 2002, p.2A.

3 “Aumentó la pobreza”, www.larepublica.com.co, febrero 8, 2002.

ba el 52 por ciento de los ingresos totales. Los niveles de exclusión social eran notorios: había 3.5 millones de niños sin escolaridad, en tanto que el analfabetismo llegaba al 8 por ciento de la población mayor de quince años. Once millones de personas no percibían ningún tipo de ingreso o vivían con menos de un dólar al día. Mientras el 59.8 por ciento de la población se encontraba por debajo de la LP, el 23.4 por ciento estaba por debajo de la LI. Había entonces dos millones de desplazados y de ellos el 47 por ciento eran mujeres y niños (Garay, 2002).

Datos más recientes, proporcionados por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, indicaban que la LP se había reducido al 49 por ciento para 2005, en tanto que la LI pasó –según cifras oficiales de la Misión Gubernamental contra la Pobreza y la Desigualdad (MERPD) con base en la metodología del DANE– del 25.4 por ciento al 14.7 por ciento en el periodo 1999-2005⁴.

Por otra parte, de acuerdo con las metas fijadas por el gobierno de Colombia para cumplir con el primero de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, en el año 2015 el país deberá tener un índice de pobreza del 28 por ciento y de indigencia del 8.8 por ciento⁵. En un informe elaborado conjuntamente por el PNUD, el Departamento Nacional de Planeación y el programa Acción Social de la Presidencia de la República, se señala que Colombia ha dado los primeros pasos en el cumplimiento de estos objetivos. El gobierno ratificó su intención de cumplir con estos objetivos mediante el Documento Conpes 91 de 2005 (DNP, 2004). No obstante, un reciente informe de MERPD señala que la distribución del ingreso se ha vuelto cada vez más desigual en el país.

La visión de diversos sectores de la llamada sociedad civil del país sobre los avances hacia el cumplimiento de dichos objetivos es bastante crítica y discrepa por completo de la que difunde el gobierno. En un informe titulado “Nuevo desarrollo para superar la pobreza y lograr la

4 http://www.acif.com.co/document/PLAN%20DE%20DESARROLLO%202007%20-2010/cap_7.pdf, marzo 15, 2006.

5 Frente al primero de los ODM, erradicar el hambre y la pobreza extrema, la propuesta del gobierno contempla reducir a la mitad la población en pobreza entre 1990 y 2015 (Helda Martínez, “Pobreza-Colombia: Uribe más optimista que las estadísticas”, julio 28, 2008, en www.ipsonoticias.net/nota.asp?idnews

redistribución del ingreso y la riqueza”, se señala que Colombia perdió los primeros cinco años desde la Declaración del Milenio, por cuanto no logró reducir la pobreza ni la miseria, sino que, por el contrario, estas se incrementaron. Aunque hubo un crecimiento anual del PIB del 4 por ciento entre 2000 y 2004, no se redujo la pobreza, sino se empobreció más la población, al tiempo que se amplió la brecha de la distribución del ingreso. Según el mismo informe, si se mide por LP, puede haber entre 6 y 7 millones de hogares que viven en la pobreza, de los cuales entre 2 y 2,5 millones están en la miseria o indigencia. Es decir, entre 24 y 29 millones de personas están en la pobreza, y entre 8 y 10 millones en la indigencia o miseria, lo que significa que entre el 55 y el 70 por ciento de la población sigue siendo pobre⁶. Por su parte, un informe del Centro de Investigaciones del Desarrollo, CID, destaca que entre 1997 y 2003, la pobreza, medida por LP aumentó 11 puntos, al pasar del 55 al 66 por ciento (CID, 2007).

En el primero de los dos informes arriba mencionados se destaca también que uno de los grupos de población más afectados en Colombia por la inequidad es el de las mujeres y se señala que en los últimos tiempos ha crecido la brecha de ingresos entre hombres y mujeres. La incidencia de la pobreza y la indigencia fue ligeramente más alta en las mujeres que en los hombres, entre los años 2001-2004. En este período su impacto sobre las mujeres crece de manera sostenida, de 75.1 por ciento a 78.1 por ciento, en tanto que la indigencia aumenta de 41.3 por ciento a 43.6 por ciento. En el mismo período, la incidencia de la pobreza es de 74 por ciento en 2001 y de 76.5 por ciento en 2004, mientras que el de la indigencia es de 40.1 por ciento y 43.1 por ciento respectivamente. En tanto que la incidencia de la pobreza aumenta más en mujeres que en hombres, la indigencia aumenta con mayor rapidez en hombres que en mujeres (Ibid).

De acuerdo con el informe del PNUD antes citado, los programas de focalización de la pobreza, desarrollados por el gobierno colombiano,

6 Documento preliminar presentado por el Comité Académico de la Campaña Colombia sin Pobreza, con base en los aportes de organizaciones sociales y de centros académicos, Bogotá, 2005.

tienden a incentivar la participación de las mujeres, aunque pueden terminar reproduciendo patrones de discriminación. Así, la clasificación de las mujeres como población vulnerable, junto con los niños y los ancianos. La mayor atención se da a mujeres cabeza de hogar, con políticas asistenciales, sin atacar las causas estructurales de la pobreza. Algunos de los aspectos negativos de estas políticas son: 1) se trata, en términos generales, de intervenciones de pequeña escala, dirigidas a mujeres, y no de una estrategia integral contra la pobreza; 2) tienen un marcado carácter asistencial e identifican a las mujeres en su papel de madres e intermediarias entre la familia, la comunidad y la provisión de estos servicios sociales por parte del Estado, con lo cual se refuerzan los roles tradicionales de género. Muchos de estos programas requieren de su participación como prestadoras gratuitas o mal pagadas (PNUD, 2007:7).

B. Desempleo e informalidad

No obstante la gravedad de los datos anteriores, el indicador que expresa de manera más precisa la dimensión de la crisis económica y social del país a comienzos del siglo XXI es la tasa de desempleo. A finales de 1999 superaba el 20 por ciento en las siete principales ciudades y en el 2001 se mantenía en el 20.5 por ciento. En el 2002, el número de personas sin trabajo en el país ascendía a 3.175.000, de acuerdo con cifras oficiales. El subempleo, a su turno, llegaba a 6.629.000 personas, lo que representó un incremento de 1.935.000 entre abril del 2001 y abril del 2002. Por otra parte, de acuerdo con el Departamento Nacional de Estadísticas, DANE, de 5'879.470 personas ocupadas a comienzos del 2000, 1'627.868 se encontraban en el subempleo y 1'405.291 en el empleo temporal⁷.

7 Para el DANE, la población subempleada está constituida por las personas que desean y pueden trabajar más tiempo del que comúnmente emplean en sus ocupaciones remuneradas, por cualquiera de las siguientes razones: tienen una jornada semanal inferior a 32 horas; trabajan 32 o más horas y consideran que sus ingresos no son suficientes para atender sus gastos normales; o trabajan 32 o más horas semanales y consideran que la ocupación que están desempeñando no es acorde con su profesión y entrenamiento www.presidencia.gov.co/sp/2008/enero/31/12312008.html.

Otro factor adicional que debe tenerse en cuenta es que, en la medida en que el sector formal de la economía no se reactiva debido a la profundización de las medidas neoliberales, el trabajo informal tiende a convertirse en permanente, o de largo plazo, para una proporción cada vez más importante de quienes recurren a él. En Colombia el 58 por ciento de los hombres y el 69 por ciento de las mujeres están vinculados a las llamadas microempresas y más del 40 por ciento de los hombres y del 30 por ciento de las mujeres llevan más de cinco años en dicho sector. Un signo muy indicativo de las condiciones de pobreza de los trabajadores informales es el hecho de que la fuerza laboral empleada en estas microempresas se sitúa por fuera de la legislación en materia de seguridad social, salario mínimo, jornada laboral y estabilidad contractual. Según los datos de la Encuesta Nacional de Hogares del 2000, el 72 por ciento de los trabajadores remunerados del sector informal estaban desprotegidos en estos aspectos⁸.

Frente a un panorama cada vez más complejo en lo social y en lo laboral, el trabajo informal y la microempresa se han convertido en el punto de confluencia de al menos tres segmentos: el primero, los trabajadores, hombres y mujeres, que son despedidos del sector formal de la economía como consecuencia de la bancarrota de este sector, tanto en el campo como en la ciudad; el segundo, los campesinos y labriegos, hombres y mujeres, que se ven desplazados del campo debido a los enfrentamientos entre los llamados actores de la guerra en Colombia, o debido al proceso de desalojo sistemático emprendido por las fuerzas paramilitares en importantes regiones del país; y tercero, un sector importante de mujeres y niños que no estaban vinculados previamente al mercado laboral, pero se ven obligados a hacerlo como una estrategia de supervivencia y de incremento de ingresos para los hogares más pobres⁹.

8 www.dane.gov.co/enh/2000.

9 Para un estudio más detallado sobre el tema, ver MILLÁN, Noelba y AHUMADA, Consuelo. 2005. "Género, informalidad y microempresas en los años noventa en Colombia", en María Elena Valenzuela (editora). 2005. *¿Nuevo sendero para las mujeres? Microempresa y género en América Latina en el umbral del siglo XXI*, Centro de Estudios Sobre la Mujer, CEM, Santiago de Chile, pp. 233-280.

Por último, una reciente investigación del Centro de Investigaciones para el Desarrollo, CID, de la Universidad Nacional de Colombia señaló que las necesidades de personal para responder a los aumentos en la producción de los últimos tiempos se han suplido con trabajadores temporales, los cuales se han triplicado desde 1992, hasta alcanzar 277.020 en el 2006, o con contratos de proveeduría con la microindustria, cuyos empleos son considerados informales (CID, 2007, 127). Uno de los coautores del informe, Ricardo Bonilla, califica como decepcionante la generación de nuevos puestos de trabajo y la formalización de la contratación industrial. Así, desde la recesión de finales del siglo pasado y principios de este, todos los empleos creados han sido temporales. De la misma manera, destaca el auge de diferentes formas de contratación que evaden el código laboral (Ibid, 132).

En el informe antes mencionado, en el cual se señala el incumplimiento del gobierno colombiano con los ODM, se destaca que la brecha entre el ingreso de las mujeres y el de los hombres se amplió durante el período 2001-2004. Igualmente, se señala que la remuneración notoriamente inferior de las mujeres con relación a la que se paga a los hombres es consecuencia de una triple disparidad: primero, la concentración de las primeras en trabajos de menor cualificación; segundo, las mujeres tienen una mayor inserción en el sector informal; y tercero, son objeto de una discriminación hacia la mujer trabajadora como tal¹⁰.

Para hacerle frente a esta difícil situación social, expresada en las condiciones de pobreza, miseria, desempleo y subempleo, se conformó la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional (Acción Social) en el año 2005, a partir de la unión de dos entidades públicas: La Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, y la Red de Solidaridad Social. La Acción Social tiene una función central: la ejecución de los programas de política de inversión social focalizada, definidos por el Presidente, y que están contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo. Esta función es principal pues da base jurídica para la ejecución desde la Presidencia de la República de las estrategias de focalización que el mismo Gobierno propone. Así mismo, tanto en el *Plan Nacional de De-*

10 ODM: *Informe de seguimiento de la sociedad civil colombiana*, p.7.

sarrollo 2002-2006 Hacia un Estado Comunitario como en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 *Estado Comunitario: desarrollo para todos*, uno de los lineamientos centrales ha sido mejorar la focalización y la eficiencia del gasto, sin aumentar necesariamente la cuantía del mismo.

C. El desplazamiento forzado

En un informe publicado por ACNUR en 2006 titulado: “Tendencias mundiales sobre refugiados en 2005”, se señalaba que Colombia, con dos millones y medio de desplazados, era el segundo país del mundo con el mayor número de refugiados internos o desplazados que eran atendidos por esta dependencia de las Naciones Unidas (ACNUR, 2006). El primer lugar lo ocupaba Afganistán con 2,9 millones de personas atendidas. El mismo informe destacaba que Colombia marchaba en contravía de la tendencia mundial a la disminución de la población desplazada.

Al igual que en los temas de pobreza y desempleo, en lo que respecta a las cifras del desplazamiento interno y a la magnitud del problema ha habido permanente controversia entre el gobierno y algunas entidades nacionales e internacionales, incluidas la Corte Constitucional de Colombia, la Consejería para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES, y la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. De acuerdo con el Ministerio del Interior, Acción Social y la Vicepresidencia de la República de Colombia, en el país no existen más de 1,5 millones de desplazados¹¹. Según cifras proporcionadas por la hoy desaparecida Red de Solidaridad Social (RSS), en el 2005 se produjo una reducción en un 14.2 por ciento del número de desplazados. Por su parte, CODHES cuestionó estos datos y estimó que entre 1985 y 2005 el número de desplazados fue de 3.563.504. Un informe más reciente, presentado por la misma entidad, señala que durante el primer semestre de 2008 se produjo un incremento significativo del desplazamiento forzado: 270.675 personas, es decir, un

11 En una muestra del desprecio del gobierno por este gravísimo problema, José Obdulio Gaviria, controvertido y todopoderoso asesor presidencial, afirmó en reciente visita a Washington que en Colombia no había desplazados sino migrantes internos.

promedio de 1.503 personas por día, debieron abandonar sus lugares de vivienda en este lapso de tiempo. Esta cifra representa un incremento del 41 por ciento frente al mismo período del año anterior¹².

Al analizar el fenómeno del desplazamiento interno durante la última década, CODHES menciona como sus principales factores “la intensificación de la confrontación armada mediante la disputa territorial de los actores en conflicto, las operaciones contrainsurgentes, las acciones de grupos irregulares, la imposición en territorios de megaproyectos energéticos y agrícolas, además de las acciones antinarcóticos” (Codhes, 2006). La organización destaca el control de zonas estratégicas para el tráfico de estupefacientes y precursores químicos, por parte de los actores de la guerra, como una de las causas centrales del desplazamiento forzado. Así, se trata de un fenómeno estructural que representa una grave crisis humanitaria, “que tiende a prolongarse en la medida en que persisten las formas de violencia que han caracterizado la contienda armada en el país, se mantiene el desconocimiento y la desprotección de las víctimas y se asegura la impunidad para los victimarios” (Ibid).

Como consecuencia del desplazamiento forzado, las condiciones socioeconómicas de quienes lo sufren son más graves que las del resto de la población. De acuerdo con cifras proporcionadas por Codhes, “las personas desplazadas tienen mayores niveles de desempleo, menores niveles de ingreso, más del 50 por ciento de los hogares carece de una vivienda y en un elevado porcentaje los hogares tienen mujeres como cabeza de familia, quienes deben asumir responsabilidades familiares y laborales en medio de esta situación de desarraigo, adversidad y discriminación”. Se señala también que mientras el 73 por ciento de los hogares han abandonado bienes y tierras, el 82 por ciento no sabe nada sobre el derecho que tienen a la reparación integral (Romero, 2008).

En un documento titulado “La política pública de atención al desplazamiento desde la perspectiva de la población en situación de desplazamiento”, se alerta a la comunidad internacional y al Congreso de los Estados Unidos sobre la magnitud del desplazamiento forzado de las comunidades afrocolombianas,

12 www.codhes.org, consultado septiembre 12 de 2008.

el cual se viene intensificando en la Costa Pacífica, en los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Cauca y Chocó, en los territorios de titulación colectiva, durante los últimos cinco años. Se señala que dichos desplazamientos presentan todos los indicios de responder a una estrategia planificada y deliberada para sacar a las comunidades de su territorio¹³. Así, en 50 municipios con población afrocolombiana, el 61.73 por ciento de las personas beneficiadas con los títulos habían sido desplazadas de su territorio. Se señala allí que no existe una política pública orientada a la atención de esta población.

Para hacerle frente a tan grave situación y como respuesta colectiva a 108 acciones de tutela¹⁴, en marzo de 2004 la Corte Constitucional pronunció la Sentencia T-025 sobre la situación de la población desplazada en Colombia. Mediante dicha sentencia se dictaron medidas urgentes para garantizar los derechos fundamentales de las personas que se encontraban desplazadas como consecuencia del conflicto armado. La situación fue caracterizada por la Corte como un “Estado de cosas inconstitucional”. Se señalaron allí las fallas del conjunto de instituciones del Sistema Nacional de Asistencia Integral a la Población Desplazada (SNAIPD) y se mencionó que la situación de desplazamiento afectaba de manera más grave a los niños, mujeres, en especial madres cabeza de hogar y a los adultos mayores¹⁵.

Desde la expedición de dicha Sentencia, la Corte se ha pronunciado también mediante varios autos, en los que ha ordenado cumplir con la misma a distintas entidades del Estado, tales como el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo Nacional para la Atención Integral de la Población Desplazada¹⁶. Posteriormente la Corte expidió la Sentencia C-370 de 2005, relacionada con la Ley 975 del mismo año, a través de la cual precisa los derechos y garantías en materia de justicia

13 Este documento fue presentado en el Congreso sobre desplazamiento forzado en Colombia: diez años de política pública, Bogotá DC, 18 de julio de 2007.

14 La tutela es un recurso contemplado en la Constitución, mediante el cual las personas les exigen al Estado el cumplimiento de un derecho fundamental.

15 “Etapas de la sentencia T-025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional”, 2007-07-03, en www.mediosparalapaz.org/index

16 Este Consejo fue creado con el Artículo 6 de la Ley 387 de 1997, mediante el cual se adoptaron medidas para prevenir el desplazamiento forzado y para la atención, protección y estabilización socioeconómica de los desplazados internos.

transicional para las víctimas del conflicto armado interno¹⁷. Más adelante, el Auto 218 de agosto 11 de 2006, de seguimiento a la Sentencia T-025, aceptó que las personas que migran por efecto de las fumigaciones a los cultivos de uso ilícito y por la acción de la fuerza pública deben ser reconocidas como desplazados. Este ha sido motivo de controversia adicional con el gobierno, que se ha negado sistemáticamente a reconocer como tales a quienes salen de su tierra como consecuencia de las fumigaciones (Taborda, 2007).

La Corte Constitucional estableció la conformación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento a la Política Pública frente al Desplazamiento, integrada por representantes de la academia, la Iglesia Católica, las ONGs, así como por conocidos defensores de derechos humanos. Siguiendo las directrices de la Corte, esta Comisión ha insistido en la necesidad de contar con indicadores que midan de manera sistemática el cumplimiento de la sentencia. A comienzos de 2008 la Comisión de Seguimiento presentó su primer informe, al tiempo que se conocieron los resultados de la Encuesta Nacional de Verificación, adelantada por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo, CID, y considerada la encuesta más grande que se haya hecho a población desplazada en el país. El informe destaca la persistencia de la crisis humanitaria con respecto al desplazamiento forzado e insiste en el subregistro de este problema por parte del gobierno. Mientras que el programa presidencial para la Acción Social registra 2,3 millones de personas en situación de desplazamiento, el informe estima que el número es el doble, 4,6 millones. Al respecto, de acuerdo con un reciente estudio presentado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, y por el Programa Mundial de Alimentos, PMA, y desarrollado en Cartagena, solo un 25 por ciento las familias desplazadas ha sido registrado en las cifras del gobierno¹⁸. La principal

17 Mediante la Ley 975, conocida como Ley de Justicia y Paz, el gobierno colombiano reglamentó el proceso de desmovilización de los paramilitares.

18 Santiago Burgos Bolaños, “Los desplazados, ¿víctimas de segunda?”, Cartagena, febrero 18 de 2008, www.derechoydesplazamiento.net. Una semana después de que la Corte Constitucional recibiera el informe de la Comisión de Seguimiento, se presentó el polémico caso Carimagua (Meta), mediante el cual el gobierno Nacional, representado por el Ministro de Agricultura, pretendió entregarle en concesión a una empresa privada de palmicultores 17.000 hectáreas, a pesar de que desde 2004 dicha tierra había sido comprometida a 800 familias en situación de desplazamiento.

conclusión de la Comisión de Seguimiento es que aún no se ha superado el estado de cosas inconstitucional ni se están tomando las medidas adecuadas en ese respecto.

Pero la Corte Constitucional también se ha ocupado específicamente del desplazamiento forzado por parte de las mujeres y ha adoptado decisiones precisas para atender tan grave situación. El 14 de abril de 2008, emitió el Auto 092, con respecto a la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado. En dicho auto, la Corte identificó diez riesgos o factores de vulnerabilidad específicos a los que están expuestas las mujeres por causa de su condición femenina en el marco del conflicto armado colombiano, los cuales no son compartidos por los hombres. De acuerdo con la argumentación de la Corte, estos riesgos, que a continuación menciona, explican en su conjunto el impacto desproporcionado del desplazamiento forzoso sobre las mujeres:

- (i) El riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado; (ii) el riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales por parte de los actores armados ilegales; (iii) el riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas contra ellos, que se hace más grave cuando la mujer es cabeza de familia; (iv) los riesgos derivados del contacto o de las relaciones familiares o personales –voluntarias, accidentales o presuntas– con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales que operan en el país o con miembros de la Fuerza Pública, principalmente por señalamientos o retaliaciones efectuados *a posteriori* por los bandos ilegales enemigos; (v) los riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado; (vi) el riesgo de persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo del comportamiento público y privado de las personas que implementan los grupos armados ilegales en extensas áreas del territorio nacional; (vii) el riesgo por el asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social; (viii) el riesgo de ser despojadas de sus tierras y de su patrimonio con mayor facilidad por los actores

armados ilegales, dada su posición histórica ante la propiedad, especialmente las propiedades inmuebles rurales; (ix) los riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes; y (x) el riesgo por la pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso del desplazamiento¹⁹.

A partir de este análisis, la Corte Constitucional ordenó al gobierno la adopción de un programa para la prevención de los riesgos que causan un impacto desproporcionado sobre las mujeres y determinó que ese programa se adoptara en un tiempo de tres meses. En ese sentido, la Corte exigió a Acción Social el diseño de 13 programas y la implementación de dos presunciones constitucionales con la participación de, al menos, 26 organizaciones citadas en dicho auto. Un día antes de que acabara este plazo, Acción Social envió a la Corte Constitucional un documento preliminar titulado “Estrategia nacional para la promoción y protección de los derechos fundamentales de las mujeres en riesgo o en situación de desplazamiento de los programas”. En este documento se argumentaba que en tan poco tiempo era imposible llevar a cabo un proceso participativo con las 26 organizaciones citadas en el auto, señalando que los breves tiempos establecidos por la Corte eran incompatibles con el complejo procedimiento vigente legal de asignación de presupuestos. De esa manera explicaba por qué no había podido cumplir con las órdenes del Auto 092.

A manera de conclusión

En cumplimiento de los postulados neoliberales, la política social del gobierno de Álvaro Uribe Vélez ha partido del supuesto de que es suficiente con asegurar unas condiciones macroeconómicas favorables y un adecuado crecimiento económico para obtener resultados positivos en el campo social. Esto significa concebir al Estado más como promotor de las fuerzas

19 Corte Constitucional, Sala Segunda de Revisión, República de Colombia, Auto 092 de 2008, <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6321.pdf>

económicas que influyen en el aumento del PIB, y no como instrumento redistributivo responsable de disminuir directamente la desigualdad social y la pobreza. En esa medida, su política económica se ha centrado en favorecer la inversión privada, en especial la inversión extranjera, lo que ha traído un deterioro creciente en las condiciones de trabajo y de vida de hombres y mujeres. En ese contexto de crisis social, las mujeres han tenido que asumir una mayor responsabilidad en el desempeño de funciones que el Estado ha deja de cumplir, en especial en lo referente a la atención en salud, educación y el trabajo del cuidado.

Con respecto a la intensificación del conflicto armado en Colombia y de sus consecuencias sobre la población civil, las mujeres se han visto especialmente afectadas. Las cifras del desplazamiento forzado de los últimos años son una muestra de ello. Tanto en este campo, como en el de la crisis social, las políticas públicas han sido el resultado de la estrategia neoliberal de focalización, en el marco de una política de ajuste fiscal severo y de un incremento sostenido del gasto militar.

Bibliografía

ACNUR

2006 “Tendencias mundiales sobre refugiados en 2005”, en www.acnur.org

BURGOS BOLAÑOS, Santiago

2008 “Los desplazados, ¿víctimas de segunda?”, Cartagena, febrero 18 de 2008, www.derechodesplazamiento.net.

Centro de Investigaciones del Desarrollo, CID

2007 *Bien-Estar y Macroeconomía, Más allá de la retórica*, 2007, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

CODHES

2006 “Informe de CODHES sobre desplazamiento 2005”, en www.codhes.org

CODHES

2008 Mujeres desplazadas, ¿prioridad para el gobierno?

- Departamento Nacional de Planeación DNP
2001 “Pobreza y desigualdad en Colombia: evolución reciente”, *Coyuntura económica e indicadores recientes*, Revista del DNP, diciembre de 2001.
- Departamento Nacional de Planeación DNP
2004 *Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015*, Documento Conpes Social 91m Bogotá DC, 14 de marzo 2004.
- GARAY, Luis Jorge
2002 *Colombia Entre la Exclusión y el Desarrollo: Propuestas para la Transición al Estado Social de Derecho* Contraloría General de la Republica, Bogota, 2002.
- MEERTENS, Donny
1999 “Desplazamiento forzado y género: trayectorias y estrategias de reconstrucción vital”, en, Cubides, Fernando y Camilo Domínguez, eds. *Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales*, Observatorio Socio-Político y Cultural Centro de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias humanas, Universidad Nacional de Colombia, Ministerio del Interior, Colombia, 1999, p 382 (citado por María Imelda Ramírez).
- MINDEFENSA
2007 *Logros y retos de la política de seguridad democrática 2007*. Disponible en: www.mindefensa.gov.co
- OTERO PRADA, Diego
2008 “Los gastos de la guerra”, febrero de 2008, www.indepaz.org.co/index
- PEDRAZA PALACIOS, Nubia
2005 *Género, desplazamiento y refugio frontera Colombia Venezuela*. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM, Bogotá, diciembre 2005.
- PNUD
2008 Bureau Regional para América Latina y el Caribe, 2008. *Marco Estratégico de Género 2005-2009*, en www.pnud.org.co, consultado agosto 15, 2008.

- PNUD
2007 La equidad de género en Colombia 2007. Herramientas para la integración del enfoque de género en los programas del PNUD, 2007, www.pnud.org.co/areas
- RAMÍREZ, María Himelda
2006 “El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia”, *Amérique Latine Histoire et Mémoire*, Numéro 3-2001 - *Migrations en Colombie*, [En ligne], mis en ligne le 16 juin 2006. UR: <http://alhim.revues.org/document531.html>. Consultado septiembre 28 de 2008.
- ROMERO, Marcos
2008 El desplazamiento forzado: del reconocimiento a la negación, <http://www.codhes.org/index>, octubre de 2008.
- TABORDA Ocampo, Francisco
2007 Secretaría Técnica Comisión de Seguimiento, Corporación Viva la Ciudadanía, “Comisión Ciudadana de Seguimiento a la Política Pública frente al Desplazamiento, 2007, en www.viva.org.co

Género, etnicidad y trabajo en Bolivia

Insumos conceptuales para el diseño de políticas de promoción del empleo en el marco de la equidad

*Fernanda Wanderley**

Resumen

El objetivo del presente documento es sistematizar los criterios que nos parecen centrales para el análisis de los obstáculos y oportunidades socio-laborales, en el marco de las relaciones de género, étnicas y de clase en la sociedad boliviana, en vista de su utilidad para la formulación de políticas públicas. La discusión está organizada en los siguientes ejes analíticos: (i) los estudios de género y las contribuciones feministas a la construcción del concepto de trabajo; (ii) la agenda del trabajo decente que constituyen un referente importante en las políticas nacionales de promoción del empleo digno; (iii) los regímenes laborales y de bienestar; (iv) la interrelación entre género, etnicidad y clase en la estructuración de las desigualdades sociales y, (v) las relaciones de género y etnicidad en el espacio laboral (producción, comercialización y servicios).

Introducción

En el centro de la nueva agenda política está la construcción de un modelo de desarrollo económico y social post neoliberal, que genere las condiciones de superación de las exclusiones políticas, sociales, económicas y culturales persistentes a lo largo de la historia boliviana y la mejora sostenible de

* PhD en Sociología, Columbia University. Actualmente es investigadora-docente del Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA).

las condiciones de bienestar de las mayorías inmersas en una situación de pobreza y desigualdad.

La estratificación del universo laboral por género, etnicidad y clase es uno de los principales mecanismos de estructuración de las desigualdades socio-culturales y económicas de la sociedad boliviana. El cambio sustancial y sostenible de la distribución de recursos y oportunidades implica tanto la recomposición del mercado de trabajo y, por lo tanto, de los flujos de ingreso laboral como la distribución directa vía políticas sociales de las riquezas generadas por el país.

Mientras la distribución directa de los recursos es necesaria para corregir la acumulación desigual de recursos y oportunidades y para acelerar los procesos de inclusión social, la reestructuración del mercado de trabajo es central para lograr la movilidad social ascendente de la mayoría de los y las bolivianas en sintonía con el crecimiento de la riqueza nacional.

Enfrentamos dos desafíos centrales en la agenda socio-laboral: la generación de más y mejores empleos para hombres y mujeres, indígenas y no indígenas y la expansión de la cobertura público-formal de la protección social que ha recaído sobre las familias, comunidades (léase mujeres) y el mercado.

Partimos del supuesto de que la promoción de la equidad de género y étnica en el universo laboral requiere de la adopción de una perspectiva analítica, que permita incluir las condiciones específicas de la inserción laboral de grupos y categorías sociales entre los desafíos estructurales del desarrollo económico y social de Bolivia.

Puntualizamos cinco principales características de la economía y del mercado de trabajo en Bolivia en los últimos 60 años: (i) bajo crecimiento económico, (ii) divorcio entre los sectores impulsores de crecimiento y los sectores generadores de empleo, (iii) concentración del empleo en el sector informal (no regulado y sin protección social), (iv) migración laboral nacional e internacional y (v) crecimiento del empleo en sectores de servicios y comercio de baja productividad y remuneración.

Estas características estructurales imponen restricciones comunes para el conjunto de la población boliviana, sin embargo estas restricciones no afectan de igual manera a hombres y mujeres, indígenas y no indígenas, los

cuales están insertos en proporciones diferenciadas en actividades, sectores y relaciones laborales.

La incorporación creciente de las mujeres en actividades generadoras de ingresos ocurre en condiciones específicas de desventaja, como el acceso desigual de derechos y beneficios sociales, oportunidades desiguales de desarrollo personal y laboral así como remuneraciones inferiores por trabajos equivalentes. Las relaciones étnicas interactúan con las relaciones de género en la estructuración de las oportunidades diferenciadas en la sociedad y la economía boliviana. Las mujeres indígenas, migrantes de primera y segunda generación, se insertan en las actividades más precarias y peor remuneradas en el área urbana del país.

El objetivo del presente documento es sistematizar los criterios que nos parecen centrales para el análisis de los obstáculos y oportunidades socio-laborales, en el marco de las relaciones de género, étnicas y de clase en la sociedad boliviana, en vista de su utilidad para la formulación de políticas públicas. Estas consideraciones teóricas enmarcan la Investigación “Género, Etnicidad y Trabajo en Bolivia – Insumos para las políticas públicas de promoción del empleo en el marco de la equidad–”.

El documento está organizado en cinco partes: (i) los estudios de género y las contribuciones feministas a la construcción del concepto de trabajo; (ii) la agenda del trabajo decente que constituyen un referente importante en las políticas nacionales de promoción del empleo digno; (iii) los regímenes laborales y de bienestar; (iv) la interrelación entre género, etnicidad y clase en la estructuración de las desigualdades sociales y, (v) las relaciones de género y etnicidad en el espacio laboral (producción, comercialización y servicios).

El concepto de trabajo desde la perspectiva de género

Desde la perspectiva de género, las realidades socio-laborales de hombres y mujeres están constituidas por el conjunto de actividades orientadas a la generación de ingreso y a la reproducción de la familia. El concepto de trabajo abarca tanto las actividades generadoras de ingreso como aquellas

desarrolladas en el ámbito de los hogares y de las comunidades que, pese a no generar un ingreso, son igualmente importantes para la reproducción de las personas, las familias y la sociedad en general.¹

El posicionamiento de las actividades no remuneradas (dentro de hogares o en redes sociales) al mismo nivel conceptual del trabajo remunerado es central para comprender las oportunidades concretas de hombres y mujeres para asegurar su reproducción y mejorar las condiciones de vida, tanto propias como de sus familias.

Debido a las relaciones de género actualmente vigentes en la sociedad boliviana, las cuales asignan a las mujeres la responsabilidad del cuidado en el seno de las familias y de las comunidades, las modalidades de inserción laboral de las mujeres dependen de las alternativas de conciliación de las actividades de cuidado, las cuales se estructuran a partir de la distribución del trabajo de cuidado al interior de las familias y de la existencia y accesibilidad de servicios públicos (estatales y no estatales) y privados de atención a niños y ancianos (Wanderley, 2003).

La comprensión de que las condiciones de inserción ocupacional de las mujeres depende, en gran medida, de la distribución de las responsabilidades del cuidado al interior de la familia y, entre el Estado, el mercado y la familia, ha consolidado la demanda de inclusión de la economía del cuidado en la agenda pública como tema central para la promoción de la equidad de género en las relaciones laborales.

La agenda de la economía del cuidado como bien público es amplia e incorpora (i) la visibilización y valorización de las actividades de cuidado al interior de los hogares; (ii) la promoción de la división de responsabilidades entre hombres y mujeres con responsabilidades familiares; (iii) la oferta de servicios públicos o subvencionados de guarderías y alternativas para el cuidado de los niños menores a seis años y adultos mayores para hombres y mujeres con responsabilidades familiares; (iv) políticas de recursos humanos en las empresas y en el sector público facilitadoras de la conciliación entre las responsabilidades familiares y laborales de los(as) trabajadores(as).

1 Una amplia literatura feminista y de estudios de género está dedicada a esta temática. Algunas referencias recientes sobre esta discusión son Gutiérrez (2007) y Marco Navarro (2008).

La agenda del trabajo decente

Los Convenios de la OIT, los Pactos y Tratados Internacionales de Derechos Humanos y de Equidad de Género ratificados por el Gobierno boliviano, constituyen un referente de primer orden en materia laboral a favor de la equidad de género. Sin embargo, se encuentran disparidades entre la norma internacional suscrita, el cuerpo legal y las políticas públicas.

La promoción de la equidad de género en el seno de la Agenda de Trabajo Decente de la OIT parte de la identificación de las características y magnitud del déficit de equidad de derechos, de empleo, de protección social y de diálogo social.²

En el marco de los **derechos**, todas las personas tienen derechos que deben ser respetados independientemente del tipo de trabajo que realizan. Sin embargo la mayoría de los y las trabajadoras en Bolivia enfrentan el problema del reconocimiento como sujeto de esos derechos debido a que están insertos en sectores desprotegidos e invisibles del mercado de trabajo. En el área urbana, las mujeres están particularmente sobre representadas en estos sectores como trabajadoras por cuenta-propia y trabajadoras del hogar (asalariadas o no). La protección de la maternidad, la conciliación entre el trabajo de cuidado doméstico y familiar y equidad en las remuneraciones son algunos de los temas centrales de la desigualdad de género y étnica.

En el marco de las **oportunidades de empleo**, trabajo decente significa un trabajo productivo y remunerado para hombres y mujeres. Para las mujeres esto implica (i) aumentar sus posibilidades de acceso al trabajo remunerado y oportunidades de generación de ingreso, (ii) disminuir la invisibilidad del trabajo realizado en diversas áreas no reconocidas como tal, (iii) mejorar la calidad de sus empleos. Sin embargo, los problemas que afectan la calidad del empleo de las mujeres y, por lo tanto, las acciones adecuadas para superarlos no son precisamente las mismas para todas las ocupaciones y sectores. En otras palabras, la dignificación del empleo y, específicamente, la equidad de género y étnica requiere de acciones dife-

2 La OIT cuenta con una amplia literatura en su página web. Para más información sobre Empleo Decente y Género consultar Abramo (2006).

renciadas para los diversos tipos de ocupación e inserción laboral en el seno de un marco común de políticas.

En el marco de la **protección social**, la mayoría de los y las trabajadoras en América Latina y, en específico en Bolivia, no cuentan con ningún mecanismo de protección social. Las mujeres son las principales afectadas por esta situación debido a las modalidades de inserción ocupacional en trabajos menos estables. Los efectos de las situaciones de riesgo y vulnerabilidad social como vejez, invalidez, salud, desempleo, enfermedades y accidentes son más acentuados para las mujeres debido a su función reproductiva como también a la manutención de su rol como responsable principal del cuidado doméstico y familiar.

En el marco del **diálogo social** destaca las diferencias de capacidad entre los actores para organizarse y representar adecuadamente sus demandas a través de instancias y canales de interlocución con el Estado. Solo a través del fortalecimiento de los principios de equidad al interior de las organizaciones de mujeres y mixtas, de la consolidación de sus capacidades para representar sus intereses como mujeres trabajadoras al interior de los sindicatos y gremios así como para expandir sus contactos sociales con otros actores e instancias públicas y privadas, se podrá fortalecer la capacidad de las mujeres para incidir sustantivamente en la agenda de políticas públicas.

El enfoque del régimen laboral y de bienestar

La integración de los cuatro objetivos requiere de un marco analítico que aborde tanto el régimen de empleo como el régimen de bienestar. En este sentido los trabajos de Gosta Esping-Anderson (1993, 2000, 2002) han contribuido a la comprensión de los diferentes sistemas de protección social (régimen de bienestar) que se estructuran sobre diferentes modalidades de articulación entre las esferas institucionales proveedoras de bienestar.

Este autor analiza tres modelos presentes en Europa: régimen liberal que deriva del compromiso político de minimizar el Estado, individualizar los riesgos y fomentar el mercado; el régimen conservador que se estructura sobre los principios corporativista en los sistemas de seguridad social

y el familiarismo; el régimen social demócrata que se caracteriza por el universalismo de sus políticas sociales (todos tienen los mismos derechos y subsidios) y por una cobertura pública del riesgo.

Estos trabajos inspiraron una amplia literatura (Barrientos, 2007, Seekings y Nattras, 2005, Figueira 2005, 2007, Karamessini, 2007) que analiza las distintas configuraciones de instituciones, políticas y dinámicas en materia laboral y social en diversas regiones incluyendo América Latina. Este marco analítico incorpora dos dimensiones en el análisis: (i) régimen laboral –la organización de las relaciones laborales que incluyen las instituciones y políticas en el ámbito del trabajo así como normas y prácticas sociales fuera del marco estatal y (ii) régimen de bienestar– las formas de protección social y la importancia relativa del Estado, el mercado y la familia en términos de la interrelación entre las políticas sociales, las redes familiares y la inserción laboral en la estructuración del riesgo y protección social.

El enfoque de régimen laboral y de bienestar enfatiza la estructura de producción y distribución de niveles y cualidades de los riesgos sociales entre los diferentes grupos o categorías sociales y, más específicamente, la articulación entre mecanismos descentralizados (mercado, familia y comunidad) y centralizados (Estado) para minimizar, moderar, compensar o tratar las situaciones de riesgo (Esping-Andersen, 2002). Por riesgo social se entiende las recurrencias empíricas (patrones) de situaciones de vulnerabilidad social entre grupos o categorías sociales definidas por criterios como sexo, edad, etnia, nivel educativo, ciclo de vida y estrato socio-económico. Estas recurrencias empíricas son parte de las estructuras sociales que implican tanto bases materiales de interacción como sistemas normativos de regulación de dichas interacciones. (Figueira, 2007)

En relación a la esfera del Estado, el análisis se vuelca hacia los efectos de las políticas sociales y los esfuerzos de gasto público sobre las condiciones socio-laborales de hombres y mujeres. Se distingue tres funciones esenciales del Estado: (i) la extracción de recursos de la comunidad, (ii) la distribución y asignación de recursos a la comunidad y (iii) la regulación de las acciones aceptables y no aceptables y la generación de incentivos y desincentivos en las otras esferas descentralizadas de interacción (mercado, familia y comunidad). (Tilly 1990, 1998)

Los efectos de las políticas económicas y sociales para los grupos sociales y en específico para mujeres son diversos. Fueron muy importantes los aportes de las feministas en el debate sobre las consecuencias de la mercantilizar, desmercantilizar o estatizar las formas de protección social para hombres y mujeres. Jane Lewis (1992), por ejemplo, fue una de las primeras a llamar la atención sobre el hecho de que la desmercantilización (la disminución del rol del mercado en la protección social) no necesariamente benefician a las mujeres debido a que este proceso puede reforzar su carga de trabajo al asignar las responsabilidades a las familias y comunidades sin alterar la distribución de las responsabilidades y roles a su interior.

Los estudios de género muestran la insuficiencia de incluir la esfera familiar o comunitaria como proveedora de bienestar sin analizar las asimetrías de género y generacional a su interior, lo que requiere considerar las relaciones entre los individuos que componen las familias y las comunidades para saber cómo se reparten las responsabilidades, las decisiones y los trabajos en estas esferas. Muchos trabajos (Sen 1990, Borderías y Carrasco, 1994, Kabeer, 1998, Tilly y Scott, 1978), criticaron el supuesto de reciprocidad al interior de las familias y las comunidades y más bien indican mecanismos asimétricos de asignación de recursos y responsabilidades.

El análisis de las relaciones entre trabajo remunerado, no remunerado y las transferencias y servicios sociales permite incluir la perspectiva de género y evaluar los efectos que puedan tener diferentes alternativas de políticas sociales sobre grupos y categorías sociales como las mujeres, jóvenes y ancianos.

La inserción laboral de las mujeres está condicionada a los modelos de bienestar debido a que ellas no pueden elegir entre realizar o no realizar las tareas no remuneradas de cuidado si no se generan alternativas de organización de la economía del cuidado. Pese a estos avances, todavía encontramos que la necesidad de las mujeres de conciliar tareas no remuneradas y remuneradas es abordada desde la economía como una cuestión de libre opción y de preferencias propias de las mujeres. El ejemplo más reciente es el Informe del Banco Mundial (2007) que trata la inserción laboral precaria y sin cobertura de seguridad social de las mujeres como opciones propias (escape) debido a su supuesta “preferencia” por el trabajo de cuidado en

el hogar. Este enfoque naturaliza los roles de género e invisibilizan las condiciones estructurales que restringen el empleo protegido y de mejor calidad de las mujeres.

El enfoque que propone esta amplia literatura abre la posibilidad de relacionar las realidades socio-laborales a los procesos continuos de estratificación y movilidad social (de clase, ocupacional, de género, generacional, étnica y de ciclo de vida). En los acápites siguientes analizamos los procesos de estructuración de las desigualdades por género, etnicidad y clase en las diferentes esferas sociales, económicas y laborales.

Género, etnicidad y clase en la estructuración de las desigualdades sociales

La discusión anterior se complementa con los debates sobre la intersección entre las relaciones de género, etnicidad y clase en la estructuración de las desigualdades socio-laborales y de bienestar social. Cuando hablamos de estratificación social nos referimos a la distribución diferencial de recursos y oportunidades así como de los niveles de legitimación/aceptación otorgadas por la sociedad a esta distribución diferenciada.

Las formas de estratificación/desigualdad entre ricos y pobres, hombres y mujeres, indígenas y no indígenas, educados y no educados, niños, jóvenes, adultos y ancianos son producidas en una multiplicidad de espacios y relaciones sociales.³ Las desigualdades son, por lo tanto, resultado de interacciones sociales asimétricas en diferentes esferas sociales, en las cuales las ventajas se acumulan en un grupo o en otro grupo y se van consolidando con la construcción de categorías sociales (que implican creencias, valores y prácticas), que justifican y sostienen oportunidades y capacidades desiguales entre individuos y/o grupos de personas.⁴

3 Algunos autores importantes en esta discusión son Svallfors, 2005, Hasenbalg y Valle Silva, 2003, Thistle, 2006, Munger, 2002.

4 Para más detalle, consultar Tilly(1998, 2001).

Los procesos de desigualación no necesariamente se cristalizan en una sola jerarquía social, política y económica coherente que permitiría ubicar a los grupos sociales (por género, etnicidad o clase) en una posición binaria entre inclusión o exclusión social. La subordinación, la explotación económica o la asimilación cultural pueden implicar inclusión a ciertas esferas y, al mismo tiempo, exclusión en relación a otras. Por ejemplo, la inclusión de las mujeres al mercado de trabajo puede significar mejora en relación a la situación anterior (no contar con ningún recurso monetario y estar aislado en la esfera doméstica) y a la vez constituir una forma de exclusión a los empleos de calidad, con protección social, posibilidades de desarrollo personal/ocupacional, estabilidad y remuneración equitativa y razonable.

De la misma manera es importante considerar que los grupos/categorías sociales como “mujeres” e “indígenas” no son homogéneos ni estáticos. La diversidad interna de los grupos en términos de acceso a recursos, oportunidades y obstáculos de bienestar interactúa con procesos dinámicos de movilidad social y reconstrucción de identidades. Para tratar adecuadamente la diversidad de posiciones sociales que se estructuran en la intersección entre género, etnicidad y clase, adoptamos en el presente trabajo una perspectiva *dinámica* de las relaciones sociales, *no esencialista* de las identidades genéricas y étnicas y *no binaria* de inclusión/exclusión.

De esta manera nos alejamos de los enfoques que atribuyen características colectivas que refuerzan la visión homogeneizadora de las categorías sociales como “mujer” e “indígena”. En concordancia con la auto-percepción de la diferenciación de las identidades socio-culturales y económicas de los mismos actores sociales, no tratamos a las mujeres como un grupo unitario y también nos alejamos del trato de los indígenas como un grupo que ocupa a priori una misma posición socio-económica (pobres y excluidos por igual) y que comparten motivaciones y valores comunes en la esfera económica. Las prácticas y mecanismos de discriminación de género se entrecruzan con las prácticas y mecanismos de discriminación étnica y de clase. De esta forma no es lo mismo ser mujer indígena de estratos populares que ser mujer no indígena de clase media.

La estructura desigual de distribución diferenciada de los recursos y las situaciones de inclusión o exclusión se estructuran a través de prácticas

y discursos asociados a las diferenciaciones de género, etnicidad y clase y, a mecanismos y procesos que actualizan o cambian la situación de inclusión o exclusión a esferas sociales y el acceso a los recursos disponibles en cada una de ellas.

Se puede diferenciar cuatro dimensiones en que actúan los mecanismos y procesos que actualizan o cambian la situación de inclusión o exclusión: la dimensión *institucional* que incluye los marcos legales que definen derechos políticos, sociales y civiles y las políticas de promoción del cumplimiento de los derechos; la dimensión *económica* que incluye el acceso y propiedad de los recursos sociales, económicos y culturales y el mercado de trabajo: relaciones laborales, oportunidades de desarrollo personal y reconocimiento y retribución por el trabajo; la dimensión *cultural* como estilos y normas de vida, sistemas de significados y prácticas culturales específicas, estigmatizaciones y prejuicios; la dimensión *espacial* como la distribución socio-territorial de las poblaciones y; la dimensión de *capital social* como la participación en redes de relaciones socialmente valoradas, las que circulan recursos y oportunidades.

En este sentido, la identificación de las barreras institucionales, económicas, culturales y de capital social que se estructuran con base en el género, etnicidad y clase en contextos socio-económicos específicos, busca iluminar tanto las dinámicas y procesos de reproducción de las estructuras de desigualdad social como los diversos canales de movilidad social de individuos y familias. Se trata de superar el tratamiento de los grupos y categorías sociales - mujeres, indígenas y excluidos – como actores pasivos y víctimas de su identidad social y cultural–, suposición que simplifica y distorsiona las realidades socio-laborales así como sus propias identidades sociales e individuales.

El enfoque relacional y dinámico de las desigualdades abre la posibilidad de comprensión de la construcción de jerarquías socio-culturales diversas así como de canales diversos de movilidad social. Esta mirada ofrece más instrumentos para explorar simultáneamente tanto las trayectorias individuales y familiares de continuidad o ruptura de su posición social (en términos de empleo e ingreso, formación educativa, integración a redes sociales, protección social, reconocimiento, respeto y participación política) como

también la continuidad o ruptura de las fronteras sociales estructuradas en la intersección entre género, etnicidad y clase.

En términos metodológicos, la perspectiva relacional dirige la atención hacia los patrones de interacción que generan, refuerzan o transforman las desigualdades. Estos procesos pueden ser antiguos o resultado de cambios sociales, económicos, políticos o culturales más recientes. Desde esta perspectiva, lo importante es explorar los “mecanismos causales” que estructuran los resultados agregados de la desigualdad social, estos pueden ser de tres tipos: cognitivo (percepciones, valores e intenciones), relacional (conexiones e interacciones entre actores sociales) y de contexto (alteraciones en las condiciones de las interacciones sociales).

Estas consideraciones nos llevan a comprender los sistemas de desigualdad de larga escala como sistemas vivos que constantemente se componen y recomponen en espacios concretos de interacción, la mayoría de las veces incompletamente conectados, constantemente contestados o aceptados por los grupos sociales.

Las relaciones de género y etnicidad en el mercado de trabajo

Proponemos mirar la exclusión/inclusión en relación a esferas y resultados concretos y, buscar la comprensión de los mecanismos, procesos y prácticas que generaron estos resultados. En el presente trabajo nos interesa comprender cómo se organizan los diversos mecanismos, procesos y prácticas que resultan en la exclusión/inclusión de trabajos de calidad de grupos sociales por género, etnicidad y clase. En específico nos interesa a las mujeres indígenas, migrantes de primera y segunda generación, en situación de alta vulnerabilidad.

La aceleración de los procesos migratorios campo-ciudad, la realidad de pobreza y marginalidad de los y las migrantes recientes se expresan en la segregación socio-espacial, ocupacional, de acceso a servicios y bienes públicos como vivienda, servicios básicos, educación y salud.

Las dinámicas de interacción social y prácticas sociales discriminadoras agudizan las condiciones de desventaja asociadas a la distribución diferen-

ciada de recursos cognitivos, culturales y materiales como el bajo dominio del español, la poca familiaridad con el espacio y dinámicas urbanas, el bajo nivel de instrucción formal asociado al insuficiente conocimiento de sus derechos y los pocos contactos con organizaciones e instituciones orientadas al desarrollo social y laboral.

Las alternativas de inserción en actividades remuneradas de las mujeres indígenas de migración reciente están circunscritas a la generación de sus propias fuentes de empleo en las ramas de servicio, comercio o manufactura y al trabajo doméstico en hogares de estratos socio-económicos más altos.

Las diversas vías de inserción ocupacional definen espacios socio-laborales muy diversos. Mientras unos son más precarios y proclives a la degradación de su propio modo de vida, otros espacios les proporciona más alternativas para ejercer sus propios valores y costumbres. En este sentido es importante el análisis detallado de las condiciones de inserción ocupacional en sectores económicos específicos, sus potencialidades y obstáculos desde una perspectiva que integre las relaciones de género, étnicas y de clase. De esta manera algunos espacios laborales son más abiertos a la interacción más equitativa entre culturas diversas, mientras en otros priman las relaciones verticales, de subordinación y de irrespeto por los derechos del “otro” u la “otra”.

El diagnóstico de los obstáculos y alternativas de las ocupaciones en sus dinámicas socio-territoriales permite evaluar las posibilidades reales de dignificación del empleo y mejoras en las condiciones de vida (la movilidad social ascendente) de los y las trabajadores(as) desde las condiciones específicas en que se encuentran y desde sus propias aspiraciones y expectativas. En este sentido es importante identificar tanto las potencialidades de mejoras de las condiciones socio-laborales de actividades económicas específicas (rutas abiertas), así como los obstáculos para que la mayoría de las mujeres en estas actividades transiten por esta ruta de incremento de los retornos económicos y sociales. La identificación de necesidades específicas desde cada sector, ocupación o rama es lo que permitirá la formulación de políticas y acciones orientadas a mejorar las condiciones de trabajo y de bienestar de los grupos.

En este análisis es muy importante identificar el grado de libertad que determinadas situaciones socio-laborales abren para que las mujeres puedan imprimir sus valores, normas y estilos de vida en la organización de sus

actividades de generación de ingreso. En un extremo están las situaciones de dominación que obligan a las mujeres indígenas a asumir prácticas y valores en relaciones directas de subordinación y de explotación. Uno de los espacios paradigmático de esta situación en las ciudades es el ámbito de los hogares en que la institución de la empleada doméstica se reproduce. En el otro extremo están las ocupaciones que abren espacios de organización del tiempo y de las actividades según principios, normas y valores más autónomos en relaciones no directas de subordinación y explotación.

La identificación de actividades con una mayor libertad para la efectividad de sus culturas en la organización de las actividades económicas no pierde de vista, sin embargo, su inserción en estructuras desiguales de distribución de recursos, de prácticas de discriminación de parte de los “otros”, de mecanismos indirectos de explotación y subordinación no menos significativas. Lo importante de esta diferenciación es considerar que la condición étnica no es ajena a las condiciones de desarrollo socio-ocupacional. En este sentido las diversas vías de integración socio-laboral abren alternativas muy diferenciadas para la promoción de la calidad del empleo en consonancia con el principio del respeto a la organización socio-cultural de sus actividades. Es interesante analizar los dos tipos de actividades que son mayoritariamente desarrolladas por mujeres y que ejemplifican los dos extremos: de un lado relaciones de subordinación y falta de respeto a los derechos de las trabajadoras y de otro lado relaciones laborales en que se puede fortalecer la interculturalidad.

EL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO

Alrededor del 9% del total de las mujeres en el mercado de trabajo en el área urbana en Bolivia están insertas en actividades domésticas remuneradas. 55% de de las mujeres ocupadas como trabajadoras del hogar remuneradas son migrantes del campo y de ascendencia indígena. Las leyes laborales consignan para el sector menos derechos que el resto de los trabajadores asalariados. Estas trabajadoras no cuentan con beneficios sociales y reciben remuneraciones muy bajas.

Los problemas más recurrentes en este tipo de trabajo son la falta de delimitación en su horario de trabajo; ausencia de respeto a sus descansos, a su tiempo libre y a su privacidad; falta de valoración como personas y como trabajadoras; malas condiciones de vivienda y alimentación en los lugares de trabajo; mayores riesgos como mujeres ante el acoso sexual por tratarse de trabajadoras “cama adentro”, que tienen poca privacidad, bajos niveles de control y decisión sobre su vida privada; no acceso a educación; desvalorización cultural en el lugar de trabajo (sociocultural y sociolingüística). (CONLACTRAHO, 2001, mencionado por Peredo, 2005).

Estos problemas muestran las condiciones extremas de inequidad y abuso de los derechos humanos que son resultado de la profunda desvalorización y discriminación del trabajo doméstico que se refuerzan con la discriminación étnica. En el proceso de promoción de la Ley de las Trabajadoras en Bolivia se evidenció la percepción de los y las empleadoras de que la remuneración y las condiciones de trabajo dependen de las posibilidades de las familias empleadoras, y no de la legitimidad de los derechos laborales ni del valor del trabajo realizado (Peredo, 2005).

En un estudio sobre la organización del trabajo en los hogares de clase media y alta en las ciudades de Bolivia se comprobó la centralidad de las trabajadoras domésticas para el ingreso de las mujeres de estos hogares al mercado de trabajo. Además se evidenció que la trabajadora del hogar contribuye significativamente para amortiguar las presiones por una mayor participación de los varones en las actividades cotidianas de la familia. No menos importante es la socialización de los niños en la cultura de la desvalorización del trabajo doméstico y de las trabajadoras mayoritariamente provenientes del campo, aymaras, quechuas u otra cultura indígena. (Wanderley, 2002).

El trabajo doméstico visibiliza cómo las fronteras de género combinadas con las fronteras de etnicidad y estrato socio-económico definen desigualdades no solamente entre hombres y mujeres, también entre mujeres. Las mujeres de estratos socio-económicos más altos, que dominan el español y que se auto-identifican como mujeres no indígenas enfrentan problemas de discriminación en los espacios laborales principalmente en relación a los varones de la misma clase social. Y las mujeres pobres e indígenas en-

frentan discriminaciones tanto de parte de los varones como de mujeres de otros estratos sociales y pertenencia étnica, reproduciendo procesos de estratificación de clase, de etnicidad y de género.

En este sentido es importante promover el reconocimiento de que el trabajo de las cocineras y niñeras en hogares con niveles de ingreso más alto permite que las mujeres de estas familias se inserten al mercado de trabajo y aumenten las condiciones de vida de sus hogares mientras las trabajadoras del hogar se mantienen en trabajos que no les proporciona beneficios sociales ni oportunidades de crecimiento y mejoría de ingreso.

LAS ACTIVIDADES DE AUTO-EMPLEO

El universo del auto-empleo urbano es muy diverso con una gran heterogeneidad de formas de organización del trabajo, de la propiedad de los recursos, de la gestión y distribución de los ingresos. Están las unidades familiares, empresas de diversos tamaños, asociaciones y cooperativas con niveles y tipos diversos de posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales. Mientras algunas lograron consolidar sus actividades e incrementar los volúmenes de sus transacciones y de los flujos de ingreso, otras mantienen un nivel de sobrevivencia precario, inestable e insuficiente.

El nivel de remuneración de mujeres y hombres que trabajan como cuenta-propia, trabajadoras familiares, propietarias de negocios familiares, micro y pequeñas empresarias o como trabajadoras asalariadas en estas unidades es muy diverso. Mientras muchos se encuentran atrapados en actividades de baja productividad y baja remuneración, sin alternativas de transitar a trabajos de mejor calidad o potenciar sus actividades, otros logran consolidar sus actividades, insertarse a mercados nacionales e internacionales y generar ingresos más elevados.

Las diferencias de acumulación de riqueza y de bienestar social entre individuos y familias en actividades de auto-empleo y con la misma ascendencia social y cultural, incluyendo los migrantes del campo o de las minas, son notorias aunque poco estudiadas y conocidas. El concepto

de “burguesía chola” hace referencia a estos procesos de movilidad social de estratos populares y de ascendencia indígena en espacios urbanos que escenifican su acumulación en fiestas como la del Gran Poder en la ciudad de La Paz, mostrando la posibilidad de conciliación entre la diferenciación socio-económica intra-étnica y la actualización de fronteras simbólicas y socio-territoriales inter-étnicas.

También se advierte gran inestabilidad del conjunto de las actividades con aperturas y cierres de iniciativas económicas así como la baja proporción de las actividades exitosas. Los datos indican que el punto crítico de las unidades lideradas por mujeres, en que se define por la expansión o cierre del negocio, es precisamente cuando el negocio ya cuenta con 5 a 10 trabajadores.

Hoy se dispone de muchos diagnósticos sobre las micro y pequeñas empresas en el país así como de estudios sobre las cadenas productivas en varios sectores. Aunque la acumulación de conocimientos sobre el tejido productivo es importante y ofrecen insumos valiosos para el diseño e implementación de políticas de promoción productiva y empleo, todavía no conocemos muchos aspectos de las dinámicas de las unidades económicas familiares y semi-empresariales como, por ejemplo, las condiciones determinantes para el abandono o la continuidad de las actividades en sus diferentes etapas y lideradas por mujeres, su inserción en nichos de mercados nacionales e internacionales y las condiciones de trabajo.

El desconocimiento detallado de esta realidad que alberga la mayoría de los y las trabajadoras es un serio problema para el diseño de políticas diferenciadas orientadas a: (i) la sostenibilidad de los casos exitosos, (ii) la creación de condiciones para que un número creciente de unidades que están en el umbral de los casos exitosos logren consolidarse y (iii) el fortalecimiento de las actividades más rezagadas y precarias.

Una de las formas de integración al universo laboral y, en específico, al universo del auto-empleo es por la vía de asociaciones. El universo de las asociaciones alberga todo tipo de colectivos desde los gremios de comerciantes, las asociaciones de productores, los sindicatos de trabajadores asalariados, la asociación de los desempleados, entre una infinidad de organizaciones sectoriales y territoriales. El entramado organizacional que

resulta del conjunto de asociaciones es complejo, con vinculaciones diversas entre entes matrices y que continuamente cambian en el tiempo y en el espacio socio-territorial nacional.

En relación al universo de las asociaciones y cooperativas también contamos con trabajos que ofrecen aproximaciones valiosas a esta realidad tan diversa e importante en Bolivia. Sin embargo todavía nos falta comprender en más detalle la heterogeneidad de las características de las organizaciones por detrás del denominativo de “asociación”.

Proponemos los siguientes criterios para analizar las asociaciones económicas: tipo de propiedad y gestión, objetivos y áreas de actuación, rama de actividad, integración al mercado, nivel de formalidad externa (cumplimiento de los requisitos legales de funcionamiento) y formalidad interna (sofisticación en la gestión y administración).

Según el criterio de tipo de propiedad y gestión se puede tipificar dos principales grupos de asociaciones. Uno formado por asociaciones que, en realidad, funcionan como una micro o pequeña empresa donde el presidente actúa como el propietario concentrando la gestión y administración, en una relación vertical con las(os) trabajadores(as), en que la contabilidad no es socializada entre las “asociadas”. Muchas de estas asociaciones están lideradas por familias o por un varón como presidente. Otro formado por socios en una relación horizontal donde son al mismo tiempo propietarios, administradores y productores. En estas últimas asociaciones se verifica la contabilidad abierta y gestión y gerencia más participativa entre todas(os) las(os) asociadas(os).

Según el criterio de las áreas de actuación de las asociaciones se puede identificar tres principales objetivos: (i) la comercialización de productos realizados por unidades familiares, micro o pequeñas especialmente en el mercado nacional; (ii) el relacionamiento con autoridades públicas, instituciones privadas, organismos no gubernamentales y cooperación internacional y (iii) la producción coordinada.

Según el criterio de integración a mercados, también se observa una gran heterogeneidad de las asociaciones como de las unidades económicas que las componen. Mientras algunas lograron un ritmo de producción y venta sostenible a lo largo del año otras presentan una producción estacional

concentrada en algunos meses del año. De la misma manera algunas tienen una inserción combinada en mercados locales e internacionales, mientras otras su inserción es solo en mercados nacionales o internacionales. No menos importante es la sostenibilidad y la importancia de las exportaciones: mientras algunas exportan todo el año otras presentan volúmenes muy bajos y discontinuidad de las exportaciones.

Según el criterio de rubros, las asociaciones de productores están en los diferentes rubros - agrícolas, pecuarios, piscicultura, minería, forestal, industria de alimentos, prendas de vestir, cerámica, tejido, cestería, joyas, entre muchos otros. El presente estudio analiza algunas asociaciones en los siguientes rubros: prendas de vestir, tejido, cestería y cerámica.

Son muchas las ventajas de la asociatividad para la producción cuando la asociación se enmarca en principios de equidad interna y transparencia en la gestión. Las mujeres que dieron el paso hacia la asociación para la producción comprenden que esta es la vía que les permite responder a los requerimientos de mercados más exigentes a nivel nacional e internacional y, por lo tanto, garantizar ingresos mayores y más seguros. Ellas evalúan que la producción individual no les permite economía de escala y mejores niveles de calidad de los productos, requisitos para posicionarse en nichos de mercado más exigentes a nivel nacional e internacional.

Sin embargo, la elección por la vía asociativa no se basa exclusivamente en las mayores expectativas de retornos financieros. La asociación horizontal, transparente y participativa ofrece beneficios sociales y personales igualmente valorizados por las productoras. La asociación es un espacio de convivencia y apoyo mutuo muy importante. Muchas relatan cómo el ingreso a la asociación les permitió romper una situación de aislamiento y soledad en el espacio del hogar y tener otras mujeres con quienes hablar, compartir tristezas y alegrías, contar sus problemas y recibir apoyo.

La producción asociada además les permite la continuidad de relaciones de trabajo y formas de vida que conocen y valoran. El control del proceso de producción por ellas mismas, los acuerdos mutuos de respeto, la distribución de responsabilidades y de los ingresos son parte de una forma de organización del trabajo muy apreciada. Son recurrentes las experiencias en otras asociaciones o micro y pequeña empresa donde su trabajo no era

adecuadamente remunerado y donde la relación de autoridad les oprimía y las desvalorizaban como productoras y artesanas.

Ellas entienden que la asociación es un espacio de aprendizaje integral y constante a través de apoyos brindados por otras asociaciones e instituciones. Como ellas mismas relatan, la asociación les permite no solo enterarse más fácilmente de cursos de formación y capacitación sino también muchos cursos fueron ofertados a las asociaciones abriendo la posibilidad de aprender sobre sus derechos, perfeccionar los conocimientos técnicos así como de mercadeo. La mayoría de las mujeres pasaron cursos de capacitación y formación con el apoyo de ONG's, alcaldías, prefectura e instancias del gobierno central. Es entonces con base en la asociación que ellas desarrollaron nuevas habilidades como expresarse mejor, perder el miedo de hablar, conocer nuevas instancias y perfeccionarse técnicamente.

Para las mujeres migrantes de primera generación, la participación en este tipo de asociación también es la vía de integración al nuevo espacio urbano con la generación de una comunidad entre iguales que les otorga el sentimiento de pertenencia, esto es, de inclusión en el espacio urbano al mismo tiempo que les permite entrar en contacto con otras asociaciones e instituciones.

Las alianzas entre el sector público y las asociaciones de productores y actores económicos en servicios y comercio vinculados a la producción abren la posibilidad de ampliación de la cobertura de las políticas y la multiplicación de los resultados. No menos importante es el rol activo que las asociaciones pueden jugar en la provisión de asistencia y aprendizaje, difusión de conocimiento sobre estándares de calidad y procesos de certificación. Las asociaciones también pueden actuar en la construcción de incentivos y controles para la socialización de riesgos (en la compra de materia-prima, en la producción y comercialización). La investigación estudió las asociaciones que precisamente asumen estos roles.

Los gobiernos nacionales y subnacionales son los principales agentes en el fortalecimiento de las asociaciones de productores como socios centrales en la implementación de políticas de fomento productivo y de promoción del empleo de calidad. La experiencia internacional muestra

que el Estado juega un rol importante en la superación de la orientación defensiva y rentista de las asociaciones en su relación con el sector público y su reorientación hacia la construcción de comunidades propiciadoras del incremento sostenible de las unidades económicas donde está la mayoría de los trabajadores y trabajadoras.

Las políticas orientadas al fortalecimiento de la asociatividad deben partir de informaciones sobre las características de las asociaciones para lograr resultados positivos en términos de mejoras de productividad y remuneración, de ruptura de esquemas de dependencias y explotación en la cadena de agregación de valor y de venta y de fortalecimiento de estructuras internas equitativas, transparentes, eficientes y justas.

Comentarios finales

Esperamos que los ejes analíticos discutidos en este documento nos permitan construir un marco conceptual para la comprensión de las realidades socio-laborales como espacios importantes de estructuración de las desigualdades sociales, económicas y culturales.

En esta agenda de investigación nos interesa profundizar tanto las dinámicas y procesos de reproducción de las estructuras de desigualdad social como los diversos canales de movilidad social de individuos, familias y grupos sociales. El objetivo es entender las posibilidades de incremento de la calidad del empleo y mejoras sostenibles de sus vidas y de sus hijos e hijas (movilidad social ascendente) desde las condiciones específicas en que se encuentran y desde sus propias aspiraciones y expectativas.

Esta mirada hacia la diversidad socio-ocupacional nos lleva a reflexionar sobre los desafíos de la construcción de un nuevo modelo de bienestar social que no desigale al recargar la protección social sobre esferas como la familia, la comunidad y el mercado y, sobre algunos grupos sociales como las mujeres. Proceso que implica su estrecha coordinación con la construcción de un nuevo modelo de desarrollo económico que articule crecimiento sostenible de la riqueza, distribución equitativa de recursos y oportunidades y respeto por la diversidad cultural.

Bibliografía

- ABRAMO, Laís (ed.)
 2006 “Trabajo decente y equidad de género en América Latina”. OIT, Geneve.
- AGUIRRE, Rosario y Karina BATTHYÁNY
 2007 “Introducción” en *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades – Desafíos para la investigación política*. Clacso, Colección Grupos de Trabajo.
- AGUIRRE, Rosario
 2007 “Trabajar y tener hijos: insumos para repensar las responsabilidades familiares y sociales” en *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades – Desafíos para la investigación política*. Clacso, Colección Grupos de Trabajo.
- ARAUJO, Clara y Celi SCALON (org.)
 2005 *Género, familia e trábalo no Brasil*. FGV y FAPERJ, Rio de Janeiro.
- ARRAIGADA, Irma
 2007 “Abriendo la caja negra del sector servicios en Chile y Uruguay” en *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades – Desafíos para la investigación política*. Clacso, Colección Grupos de Trabajo.
- BALTAR DA ROCHA, Maria Isabel
 2000 *Trabajo y Género – Mudancas, permanencias e Desafios*. Editora 34, Sao Paulo.
- Banco Mundial
 2007 *Informalidad- escape o exclusión*. Banco Mundial, Washington.
- BARRIENTOS, Armando
 2007 “Labour markets and the (hyphenated) welfare regime in Latin America”, draft version, IDS, University of Sussex.
- BENERÍA, Lourdes
 2003 *Género, Desarrollo y Globalización*. Editorial Hacer, Barcelona.
- BORDERÍAS, Cristina y Cristina CARRASCO
 1994 *Las mujeres y el trabajo-rupturas conceptuales*. Economía Crítica, Madrid.

- ESCOBAR DE PABÓN, Silvia
2003 “Trabajo y Género en Bolivia: 1992-2001” en *Inequidades, Pobreza y Mercado de Trabajo, Bolivia y Peru*, ed. Silvia Berger, OIT, Lima.
- ESPING-ANDERSEN, Gosta
2002 *Why we need a New Welfare State*. Oxford University Press.
- ESPING-ANDERSON, Gosta
2000 *Fundamentos sociales de las economías industriales*. Ariel, Barcelona.
- ESPING-ANDERSON, Gosta
1993 *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Alfons el Magnanim, Valencia.
- FARAH, Ivonne
2004 “Rasgos de la pobreza en Bolivia y las políticas para reducirlas” en *Trabajo y Producción de la Pobreza en América Latina*, ed. Lourdes Montero, CEDLA, La Paz.
- FARAH, Ivonne
2006 “La problemática de la ciudadanía socioeconómica en Bolivia” en Zegada, Farah y Albó *Ciudadanías en Bolivia*. Corte Nacional Electoral, La Paz.
- FIGUEIRA, Fernando
2007 “Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina”, División de Desarrollo Social, CEPAL, Naciones Unidas.
- FIGUEIRA, Fernando
2005 “Welfare and Democracy in Latin America: The Development, Crises and Aftermath of Universal, Dual and Exclusionary Social Status” paper prepared for the UNRISD Project on Social Policy and Democratization.
- GUTIÉRREZ, María Alicia (compiladora)
2007 *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades – Desafíos para la investigación política*. Clacso, Colección Grupos de Trabajo.
- Grusky, David y Szonja Szelényi (eds)
2006 *Inequality – classical readings in race, class and gender*. Westview Press.

- HALL, Meter y David SOSKICE (eds)
 2001 *Varieties of Capitalism – The institutional foundations of Comparative Advantage*. Oxford University Press.
- HASENBALG, Carlos y Nelso do VALLE SILVA (eds)
 2003 *Origens e Destinos – Desigualdades sociais ao longo da vida*. IUPERJ y FAPERJ, Topbooks editores, Rio de Janeiro.
- KABEER, Nalia
 1998 *Realidades transtocadas – las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. Paidós, México.
- KARAMESSINI, Maria
 2007 “Changes in the Southern European social model over recent decades: the resilience of labour market segmentation and familialism in an era of transformation”, revised paper for publication, International Labour Review.
- LEWIS, Jane
 1992 “Gender and the development of welfare regimes” en *Journal of European Social Policy*. Routledge, Londres.
- MARCO NAVARRO, Flavia
 2008 “El cuidado de la niñez en Bolivia y Ecuador: derecho de algunos, obligación de todas”, Serie Mujer y Desarrollo, CEPAL, Santiago de Chile.
- Munger, Frank
 2002 *Laboring below the line*. Russell Sage Foundation, New York.
- PABÓN, Silvia y Lourdes MONTERO
 2003 *La industria en su laberinto – reestructuración productiva y competitividad en Bolivia*. CEDLA, La Paz.
- PABÓN, Silvia Escobar
 2003 “Trabajo y Género en Bolivia: 1992-2001” en *Inequidades, Pobreza y Mercado de Trabajo, Bolivia y Peru*. Ed. Silvia Berger, OIT, Lima.
- PEREDO, Elizabeth
 2004 “Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina”, Serie Mujer y Desarrollo n. 53, CEPAL, Santiago de Chile.

- SÁNCHEZ, Cármen; ROJAS, G.; FARAH, I.; WANDERLEY, F.;
SEOANI, A; FUENTE, J., SALAZAR, C.
2007 *Régimen socio laboral, tierra y territorio – propuesta de texto constitucional*, CIDES-UMSA/CIPCA, FBDM, La Paz.
- SEEKINGS, Jeremy y Nicoli NATTRASS
2005 “Historical causes of contemporary inequality in South Africa”,
draft chapter for Development Bank of South Africa’s 2007
South Africa Development Report.
- SEN, Amartya
1990 “Gender and Cooperative Conflicts” en Irene Tinker editora,
Persitent Inequalities – Women and World Development, Oxford
University Press, Oxford.
- SVALLFORS, Stefan
2005 *Analyzing Inequality- Life chances and Social Mobility in Comparative Perspective*. Stanford University Press.
- THISTLE, Susan
2006 *From Marriage to the Market – The transformation of Women’s Lives and Work*. University of California Press, Berkeley.
- TILLY, Charles
2001 “Relational origins of inequality” en *Anthropological Theory*,
volume 1 numero 3, New York, Sage Publications.
- TILLY, Charles
1998 *La desigualdad persistente*. Manantial, Buenos Aires.
- TILLY, Louise y SCOTT, Joan
1987 *Women, Work and Family*. Methuen, New York.
- THOMPSON, E.P.
1963 *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Ed. Crítica, Barcelona.
- Viceministerio de la Mujer
2003 *Análisis de equidad de género en Bolivia, 1992-2002*. La Paz.
- WANDERLEY, Fernanda
2008 “Las múltiples vías de articulación productiva para la exportación”
en UMBRALES N° 17, CIDES-UMSA, Plural Editores, La Paz.
- 2003 *Inserción Laboral y Trabajo no Mercantil – Un abordaje de género desde los bogares*. La Paz, Bolivia.

Gasto y déficit públicos en América Latina: las consecuencias de las políticas de ajuste sobre la inequidad de género

Eugenia Correa*

Resumen

Las políticas de ajuste fiscal, la permanente imposición de finanzas públicas superávitaras, han sido un factor de profundización de la inequidad de género en América Latina. Estas políticas de recortes del gasto público en renglones del bienestar social afectan más directamente a las mujeres debido a que dicho gasto es un soporte al desempeño y responsabilidades que asumen las mujeres en la sociedad y en la familia. La imposición de finanzas públicas superávitaras surge de las condiciones de expansión y rentabilidad de la especulación financiera y están lejos de ser un soporte para la estabilidad y crecimiento de la inversión productiva. Además, el enorme peso en las finanzas públicas de los intereses de la deuda pública, sea ésta interna o externa, se constituye también en una fórmula de creciente transferencia de fondos hacia la especulación. La amplia continuidad de las políticas de superávit fiscal compromete el futuro de los proyectos de desarrollo regional y mantienen las peores condiciones de inequidad de género, incluso en aquellos países que han buscado alejarse de las políticas del consenso de Washington.

Introducción

A pesar de la importancia del gasto público y de las consecuencias que éste tiene sobre el desempeño económico y social, no existe un amplio conocimiento y debate social sobre su ejercicio ni sobre la rendición de cuentas.

* Doctora en Economía y Maestra en Estudios Latinoamericanos. Docente de la Facultad de Economía, UNAM.

Cada día aparece más como un tema técnico, dirigido por los objetivos de eficiencia y estabilidad.

La tercera generación de las políticas del consenso de Washington en la década actual resiste el evidente “cansancio del ajuste”, mientras que los gobiernos, aunque de diferente signo, no tienen instrumentos y recursos para llevar adelante su agenda de desarrollo. En muchos países se aprobaron leyes de responsabilidad fiscal que obligan a los gobiernos a mantener presupuestos públicos equilibrados y leyes para la autonomía de los bancos centrales que impiden que estos actúen como la banca del gobierno. Estas leyes no se han derogado y por el contrario se consideran indispensables para mantener la estabilidad macroeconómica, precios y tipo de cambio estables. Ello es así, a pesar de que muchos países de la región han transitado por procesos políticos de diferente signo y han abandonado, en parte, el modelo de creencias de esta ideología neocolonial.

Así, la literatura convencional más reciente (organismos internacionales, *think-tanks* e incluso instituciones de los países de la región), en lugar de plantear el grave rezago del gasto público, su preferente destino en intereses y el contratismo y subcontratación imperante, está dedicada a continuar dando soporte a la idea del ajuste del gasto público como el garante de la estabilidad macroeconómica, a lograr incrementar la carga tributaria sobre el consumo, y a alcanzar una mayor descentralización presupuestal y tributaria. En relación al gasto social, más que insistir sobre la brecha social entre los países, o sobre la enorme deuda social, o sobre el miserable nivel de ese gasto en términos per cápita, se reclama que éste está mal dirigido y que el gasto en educación y salud está concentrado en el quintil más rico de la población. De manera que se insiste en los efectos regresivos en el gasto social, pero se soslaya la fuertemente regresiva estructura tributaria.

En este trabajo se busca analizar brevemente el rezago del gasto social en los países de la región. Primero se exponen las principales tendencias del gasto público y la tributación en líneas gruesas para algunos de los mayores países de la región. Posteriormente, se analizan las brechas del gasto social

y el déficit presupuestal que han mantenido y profundizado un déficit social que ahora se pretende enfrentar por la vía del mercado.

Finalmente se discute las amplias consecuencias en la inequidad social y especialmente en la inequidad de género. El descenso o estancamiento en el gasto social con incremento en los ingresos tributarios indirectos es una combinación que directamente aumenta la inequidad social. Toda la política de austeridad económica, fiscal y monetaria que impone alcanzar presupuestos equilibrados e incluso superávitarios a toda costa implica aumentar considerablemente el déficit social.

Qué quiere decir déficit social en términos de equidad social y de género? Que el gasto público es cada vez menor en la enseñanza preescolar, primaria, media y en las universidades...menor en los hospitales, en los centros de atención primaria, en cuidados a enfermos crónicos...en la atención y residencias para ancianos...en las pensiones...en la ayuda a las familias...en vivienda social...y tantos otros en donde queda invisible el esfuerzo de las mujeres, como empleadas con bajísimos salarios, como madres y reproductoras en las familias, o bien, como las más pobres y marginadas.

Tendencias en Gasto Público y Tributación

El modelo del estado de bienestar en la segunda posguerra no penetró ampliamente en la región, aunque algunos países habían alcanzado un grado muy notable de desarrollo en derechos laborales, educación y salud. Las dictaduras y los gobiernos autoritarios que se extendieron en la región en los años setenta y ochenta anularon muchos de los avances democráticos socio-económicos: cayeron los salarios reales, el empleo formal y las prestaciones; los servicios de salud y educación; los gastos en investigación científica y cultura. Más aún, hubo un profundo cambio doctrinario que aún perdura incluso al arribo de gobiernos progresistas y de izquierda: desde el concepto de que los gobiernos tienen la responsabilidad de proteger al más débil del más fuerte; hacia la doctrina del dejar

libre al fuerte que, anulando o desapareciendo al débil, logrará fortalecer la economía y la sociedad. Doctrina que continua siendo difundida y muy defendida en toda la región, y que procede de Friedman y la escuela de Chicago (Liu, 2008).

Las políticas de ajuste presupuestal produjeron encogimiento del Estado y transferencia de entidades del Estado al sector privado (exo-privatización); y, las políticas de disolución de parte de las instituciones públicas, llevaron al avance del contratismo, la asesoría privada y la transferencia de actividades estatales sustantivas a la empresa privada (endoprivatización) (Guerrero, 2004).

Aunque este es un proceso que debe ser observado en su devenir desde los años setenta, las cifras más homogéneas producidas por la CEPAL solamente consideran desde 1990 y en algunos casos 1997. En parte, ello refleja el grado de caos económico y social que las políticas de la doctrina neoliberal produjeron en la región. Ningún país tiene una estadística económica de mayor plazo. Las crisis de deuda, de tipo de cambio y financieras, la dolarización e hiperinflaciones, no solamente complicaron la cuantificación estadística, también debilitaron y en algunos casos destruyeron la capacidad de las monedas locales como medios de pago y como medida de valor. Además, se agregan otros hechos, en el caso de las finanzas públicas, como: de la descentralización del ingreso y del gasto a dos o tres niveles de gobierno; la reducción del aparato estatal para el registro y contabilidad; los “arreglos” de cifras para cumplir con las metas impuestas; y, el fraude, la corrupción y otras prácticas. De cualquier manera, las cifras del Cuadro 1 apuntan que el gasto público total en relación al PIB se mantuvo estancado en Brasil, Chile, Ecuador, México y Perú; cayó en Bolivia; aumentó modestamente en Argentina, y notablemente en Colombia, Uruguay y Venezuela.

Cuadro 1
Gasto Público Total/PIB en América Latina
1990-2006

| País | 1990-1994 | 1995-1999 | 2000-2004 | 2005-2006 |
|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Argentina (1) | 13.7 | 16.1 | 16.1 | 16.1 |
| Bolivia (2) | 25.0 | 27.3 | 31.5 | 29.4 |
| Bolivia (3) | 36.6 | 34.2 | 36.2 | 34.9 |
| Brasil (1) | | 12.9 | 22.5 | 23.5 |
| Brasil (2) | | 37.0 | 38.5 | 37.7 |
| Chile (1) | 17.8 | 17.0 | 18.4 | 16.0 |
| Chile (2) | 21.8 | 22.1 | 23.6 | 22.9 |
| Colombia (1) | 11.5 | 17.1 | 20.2 | 18.6 |
| Colombia (3) | 22.6 | 33.4 | 38.2 | 35.5 |
| Ecuador (1) | 14.5 | 17.1 | 18.5 | 17.8 |
| Ecuador (3) | 22.2 | 23.5 | 23.7 | 23.9 |
| México (1) | 16.0 | 16.3 | 17.6 | 17.0 |
| México (3) | 23.8 | 22.7 | 23.0 | 24.3 |
| Perú (1) | 16.5 | 17.8 | 17.1 | 16.6 |
| Perú (2) | 20.1 | 20.4 | 19.6 | 20.0 |
| Uruguay (1) | 17.3 | 21.0 | 25.1 | 23.0 |
| Venezuela (1) | 23.5 | 20.8 | 25.4 | 28.1 |

(1) Gobierno Central

(2) Gobierno General

(3) Sector Público no Financiero

Fuente: Elaborado con datos del Estudio Económico de América Latina y el Caribe (<http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/de/noticias/paginas/6/32856/P32856.xml&xsl=/de/tpl/p18f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>)

Los cambios de signo en los gobiernos de Sudamérica aún no aparecen con nitidez en las cifras, puesto que éstas llegan solamente hasta 2006. Sin embargo, es posible observar un cambio en la tendencia al descenso y estancamiento en el gasto público, especialmente producido por un notable aumento de los ingresos públicos en los últimos años debido al mayor crecimiento económica y a una notable mejoría de los términos del intercambio, cuando los precios de las exportaciones agrícolas y mineras han ido en aumento. Este cambio en la tendencia del gasto y del ingreso puede observarse en el Cuadro 2.

Cuadro 2
Tendencias del Gasto e Ingreso Público, 1990-2006
Tasa media anual de crecimiento

| País | Gasto total | | Gasto sin intereses per cápita | | Ingreso total | |
|---------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|
| | Modelo neoliberal (A) | Modelo alternativo (B) | Modelo neoliberal (A) | Modelo alternativo (B) | Modelo neoliberal (A) | Modelo alternativo (B) |
| Argentina 1/ | 1.78 | 12.46 | 0.03 | 11.90 | 1.78 | 14.05 |
| Bolivia 2/ | 3.73 | 16.51 | 0.80 | 17.37 | 3.05 | 43.93 |
| Brasil 3/ | 6.23 | 11.50 | 2.54 | 7.57 | 6.47 | 7.83 |
| Chile 4/ | 5.85 | 4.32 | 5.60 | 3.70 | 4.20 | 11.72 |
| Colombia 5/ | 6.38 | | 5.01 | | 6.40 | |
| Ecuador 6/ | 1.60 | 6.71 | 0.67 | 5.80 | 1.84 | 8.80 |
| México 7/ | 1.96 | 8.06 | 2.80 | 6.79 | 2.40 | 8.89 |
| Perú 8/ | 3.01 | | 3.72 | | 6.97 | |
| Uruguay 9/ | -0.47 | 5.01 | -2.55 | 4.53 | 0.23 | 8.02 |
| Venezuela 10/ | 0.92 | 9.95 | -0.93 | 9.24 | 3.62 | 11.42 |

Notas: 1/ A y B corresponden a los periodos 1990-2002 y 2003-2006, respectivamente. Las cifras fueron deflactadas utilizando el INPC 1999=100, y conciernen a la Administración nacional central.

2/ A y B corresponden a los periodos 1990-2004 y 2005-2006, respectivamente. Las cifras fueron deflactadas con el IPC 2000=100, y corresponden al Sector Público no Financiero.

3/ A y B corresponden a los periodos 1997-2003 y 2004-2006, respectivamente. Las cifras fueron deflactadas con el IPC 2000=100, y conciernen al Gobierno central

4/ A y B corresponden a los periodos 1990-1999 y 2000-2006, respectivamente. Las cifras fueron deflactadas con el IPC 2000=100, y conciernen al Gobierno central.

5/ A concierne al periodo 1990-2006. Las cifras fueron deflactadas con IPC 2000=100, y corresponden al sector público no financiero.

6/ A corresponde al periodo 1990-2003 y B corresponde al periodo 2004-2006 con incremento en los precios del petróleo. Las cifras fueron deflactadas con el deflactor implícito del PIB 2000=100, y pertenecen al sector público no financiero.

7/ A corresponde al periodo 1990-2003 y B al periodo 2004-2006 con incremento de precios del petróleo. Las cifras fueron deflactadas con el INPC 1993=100, y conciernen al sector público.

8/ A corresponde al periodo 1990-2006. Las cifras fueron deflactadas con el IPC de Lima 2000=100, y corresponde al Gobierno Central

9/ A y B corresponden a los periodos 1999-2004 y 2005-2006. Las cifras fueron deflactadas con el IPC de Montevideo 2000=100, y corresponde al Gobierno central.

10/ A y B corresponden a los periodos 1990-1997 y 1999-2006. Para el primer periodo las cifras fueron deflactadas con el IPC de Caracas 1984=100, y el segundo periodo con el IPC de Caracas 1997=100. Estas cifras conciernen al Gobierno central.

Fuente: Elaboración propia con datos del Estudio Económico de América Latina y el Caribe de la CEPAL y con datos del Fondo Monetario Internacional.

En los últimos años se aprobaron en casi todos los países de la región leyes de responsabilidad fiscal, que obligan a los gobiernos al equilibrio presupuestal, e incluso al superávit primario. Con ella, quedó legalizada la política fiscal pro-cíclica, pues a menor crecimiento económico y menores ingresos, los gobiernos se ven obligados a disminuir el gasto público. Estas leyes fueron propuestas-impuestas por el Banco Mundial y no han sido modificadas, de manera que cualquier cambio en las tendencias económicas mundiales que han favorecido a la región, convertirá el ajuste del gasto público en una fuerza depresiva y contraccionista adicional, como lo ha sido desde décadas atrás.

La fuerza redistributiva del gasto público se ha debilitado también por el destino del gasto, cuando una parte muy importante de éste en todos los países se destina al pago de intereses de la deuda interna y externa. Puesto que los mercados financieros reciclan débilmente sus pasivos en moneda local, el crédito al sector privado empresarial no bancario se contrae ampliamente, las tasas de interés activas se incrementan y se mantienen muy por encima del crecimiento económico y de la inflación. Solamente Brasil destina más del 7% del PIB al pago de intereses de la deuda pública, es decir más del 25% del gasto total. El promedio latinoamericano es del 3% del PIB y 14% del gasto total.

Cuadro 3
Comparación internacional de la presión tributaria año 2005
(En porcentajes del total)

| Región | Total | Rentas y ganancias de capital | Propiedad | Otros directos | Subtotal directos | Bienes y servicios y trans. internacionales | Otros | Seguridad Social |
|----------------|-------|-------------------------------|-----------|----------------|-------------------|---|-------|------------------|
| América Latina | 100.0 | 22.5 | 4.5 | 1.1 | 28.1 | 55.6 | 2.6 | 13.7 |
| OCDE | 100.0 | 35.6 | 5.4 | 0.9 | 41.9 | 31.7 | 0.7 | 25.6 |
| EU 15 | 100.0 | 34.2 | 5.2 | 1.1 | 40.8 | 30.2 | 0.8 | 28.1 |
| EE UU | 100.0 | 46.7 | 11.3 | 0.0 | 58.0 | 17.2 | 0.0 | 24.7 |
| Japón | 100.0 | 32.0 | 10.0 | 0.0 | 42.0 | 20.0 | 0.3 | 37.7 |

Fuente: Obtenido de Cetrángolo Oscar y Juan Carlos Gómez-Sabiani "La tributación directa en América Latina y los desafíos a la imposición sobre la renta" CEPAL, Santiago de Chile, diciembre 2007, p. 28.

Notas: Datos preliminares. Para Japón son datos de 2004.

Los otros directos de los países de la OCDE corresponden a "Taxes on payroll and workforce".

EU 15 comprende Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Portugal, España, Suecia y Reino Unido.

También debilita ampliamente la fuerza redistributiva del gasto público la disolución de entidades públicas que directamente ejercían dicho gasto, la privatización de las operaciones básicas y el contratismo. Este proceso es muy importante, puesto que el gasto público se ejerce a través del sector privado y a su vez éste está altamente concentrado y eventualmente se trata de empresas extranjeras que se ocupan de transferir al exterior y en moneda extranjera su rentabilidad. De manera que el gasto público así ejercido se convierte en una fuerza altamente concentradora y creadora de inequidad económica y social (Galbraith, 2004).

Ha sido notable el aumento del ingreso público y especialmente del ingreso tributario en los países de la región, aunque el ingreso ha crecido en varios casos por encima del aumento del gasto. Más aún este dinamismo del ingreso tributario se debe al incremento en los impuestos indirectos y ampliamente regresivos, como los impuestos al consumo. En la región casi el 60% de la tributación procede de este tipo de impuestos, como puede observarse en el Cuadro 3.

Cuadro 4
Comparación internacional de la presión tributaria año 2005
(En porcentajes del PIB)

| Región | Total | Rentas y Ganancias de Capital | Propiedad | Otros Directos | Subtotal directos | Bienes y Servicios y trans. Internacionales | Otros | Seguridad Social |
|----------------|-------|-------------------------------|-----------|----------------|-------------------|---|-------|------------------|
| América Latina | 17.0 | 3.8 | 0.8 | 0.2 | 4.8 | 9.4 | 0.5 | 2.3 |
| OCDE | 36.4 | 12.9 | 2.0 | 0.3 | 15.2 | 11.5 | 0.2 | 9.3 |
| EU 15 | 40.1 | 13.7 | 2.1 | 0.4 | 16.2 | 12.1 | 0.3 | 11.3 |
| EE.UU. | 26.8 | 12.5 | 3.0 | 0.0 | 15.5 | 4.6 | 0.0 | 6.6 |
| Japón | 26.4 | 8.5 | 2.6 | 0.0 | 11.1 | 5.3 | 0.1 | 10.0 |

Fuente: Obtenido de Cetrángolo, Oscar y Juan Carlos Gómez-Sabiani "La tributación directa en América Latina y los desafíos a la imposición sobre la renta" CEPAL, Santiago de Chile, diciembre 2007, p. 28

Notas: Datos preliminares. Los otros directos de los países de la OCDE corresponden a "Taxes on payroll and workforce". EU 15 comprende Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Portugal, España, Suecia y Reino Unido.

El Cuadro 4 permite observar la diferencia tributaria crucial entre la región y los países desarrollados. La presión tributaria casi del doble que la de América Latina y procede en gran medida de la imposición sobre las ganancias y la propiedad. Por lo menos la imposición tributaria en sí misma produce un menor efecto regresivo. Este crecimiento del ingreso público soportado principalmente por los consumidores y trabajadores, constituye otra fuerza concentradora más, que mantiene e incrementa la inequidad económica y social, y que también contribuye a la reproducción del modelo patriarcal.

Déficit Públicos y Déficit Social

El mantenimiento de presupuestos públicos superávitarios, destinando una parte muy importante al pago de intereses durante muchos años, ha sido una de las más graves sangrías que ha padecido la región. La doctrina de Friedman acerca de la inflación ha mostrado ser completamente equivocada, tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. Los superávits presupuestales solamente se justifican para abrir paso y perpetuar un modelo económico neocolonial, debilitando las capacidades económicas de los gobiernos y abriendo paso a la explotación de los recursos naturales, energéticos y el propio mercado interno a los corporativos financieros y no financieros. El debilitamiento de las instituciones locales, los desplazamientos los corporativos domésticos, el desempleo y deterioro general de las condiciones de vida y de trabajo de la gran mayoría de la población, todo ello ha incluso cuestionado por momentos, la gobernabilidad sumiendo a los países en sendas crisis políticas. La llegada a través de procesos electorales de gobiernos con un signo doctrinario diferente, y el constante cuestionamiento de su legitimidad, mantiene los más señalados problemas de la gobernabilidad y su continuidad está cuestionada (Petras, 2008).

En el Cuadro 5 pueden verse las varias décadas de presupuestos superávitarios como proporción del PIB (resultado primario, antes del pago de intereses). Se trata de una práctica presupuestal que contribuye

a mantener elevadas tasas de interés reales, una deuda pública creciente como soporte de liquidez en los mercados financieros y un mercado financiero en moneda doméstica altamente especulativo, muy alejados de las condiciones de rentabilidad de las empresas que dependen principalmente del mercado local sin posición monopólica. Así se van configurando mercados domésticos muy concentrados, dolarizados, con polos dinámicos más articulados hacia el mercado internacional y una gama mucho menos dinámica de actividades que dependen de la precarización del trabajo.

Cuadro 5
Balance Primario como porcentaje del PIB

| País | Promedio en el periodo | | | |
|-------------------|------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | 1990-1994 | 1995-1999 | 2000-2004 | 2005-2007 |
| Argentina (1) (5) | 0.91 | -0.16 | 1.63 | 2.60 |
| Bolivia (2) | -1.25 | -1.13 | -4.31 | 3.23 |
| Brasil (1) (4) | | 1.33 | 2.11 | 2.30 |
| Chile (1) | 4.42 | 2.48 | 0.99 | 7.73 |
| Colombia (2) | 3.59 | 1.33 | 1.54 | 3.03 |
| Ecuador (2) (6) | 3.50 | 1.42 | 5.20 | 4.17 |
| México (3) | 5.61 | 3.35 | 2.29 | 2.84 |
| Perú (1) (7) | 0.73 | 0.34 | -0.12 | 2.57 |
| Uruguay (1) (8) | 0.92 | -0.66 | -0.16 | 2.77 |
| Venezuela (1) (9) | -0.04 | 1.71 | 0.43 | 3.73 |

(1) Gobierno Central

(2) Sector Público no Financiero

(3) Sector Público

(4) 1997-2006

(5) En el periodo 1990-1994, sólo se incluye el promedio del bienio 1993-1994.

(6) En el periodo 1990-1994, sólo se incluye el promedio del bienio 1993-1994.

(7) En el periodo 1990-1994, sólo se incluye el promedio del periodo 1991-1994.

(8) A partir de 1999 cambia la metodología

(9) A partir de 1998 cambia la metodología

Fuente: Elaborado con datos del Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2006-2007 y 2007-2008. (<http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/de/noticias/paginas/6/32856/P32856.xml&xsl=/de/tpl/p18f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>)

Los países de la región mantienen presupuestos públicos superávitarios mientras que los países que son sus principales socios de la Unión Europea o los Estados Unidos o Japón mantienen déficit presupuestales. Lo cual abre una brecha de entre 3 y 5 puntos porcentuales del PIB en contra de los países de la región. Así, por muchos años la disponibilidad de fondos públicos es creciente en los países desarrollados, mientras que América Latina se impone la restricción presupuestal permanente. Este es la mayor inequidad económica, monetaria y financiera que confrontan los gobiernos de la región y que incluso bajo gobiernos de diferente signo se mantiene y amplía. Pues el equilibrio fiscal se impone como la condición indispensable para la elevada rentabilidad financiera tanto de los grandes consorcios locales como extranjeros (Blik y Parguez, 2006).

Sin embargo, ese equilibrio presupuestal es la mayor fuerza contractiva del gasto social, ha sido crecientemente destructivo de las instituciones del estado de bienestar y conduce al empobrecimiento económico, social y cultural (Calderón, 2008).

El gasto social en la región, aunque su agregación pueda cuestionarse, se ha elevado en 3 puntos porcentuales del PIB entre 1990 y 2005. Especialmente, notable es el aumento en Brasil, Colombia y Bolivia. Como puede verse en el Cuadro 6, considerando el gasto per-cápita los mayores aumentos son de Argentina y Brasil. El gasto social está muy estancado en los casos de Perú, Ecuador, y Chile que incluso cayó en los últimos años. Ahora bien, el promedio de la región está 6 puntos porcentuales del PIB por debajo de los Estados Unidos (país de por sí muy bajo) y es menos de la mitad del gasto social de los países de la Unión Europea.

Cuadro 6
América Latina: Gasto social público

| País | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Como porcentaje del PIB | | | | |
| Argentina ^a | 19.3 | 21.1 | 21.8 | 19.4 |
| Bolivia ^b | - | 12.4 | 18.0 | 18.6 |
| Brasil ^c | 18.1 | 20.4 | 21.1 | 22.0 |
| Chile ^d | 12.7 | 12.4 | 15.1 | 13.1 |
| Colombia ^b | 6.6 | 11.5 | 13.2 | 13.4 |
| Ecuador ^d | 7.4 | 6.1 | 4.9 | 6.3 |
| México | 6.5 | 8.9 | 9.7 | 10.2 |
| Perú ^b | - | - | 8.3 | 8.9 |
| Venezuela ^d | 8.8 | 7.8 | 11.6 | 11.7 |
| Para comparar | | | | |
| AL (promedio) | 9.6 | | | 12.8 |
| Europa (15) ^e | | | 26.9 | 27.6 |
| OECD (24) | | | | 23.4 |
| Estados Unidos | | | | 18.6 |
| Per cápita (dólares del 2000) | | | | |
| Argentina ^a | 1,179 | 1,553 | 1,640 | 1,521 |
| Bolivia ^b | - | 118 | 179 | 190 |
| Brasil ^c | 604 | 725 | 776 | 860 |
| Colombia ^b | 123 | 237 | 266 | 291 |
| Chile ^d | 403 | 508 | 746 | 729 |
| Ecuador ^d | 94 | 81 | 65 | 96 |
| México | 324 | 449 | 564 | 618 |
| Perú ^b | - | - | 173 | 208 |
| Venezuela ^d | 441 | 396 | 563 | 562 |

a/ Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales y Gobiernos Locales

b/ Sector público no financiero

c/ Federal, Estatal y Municipal, incluye empresas públicas no financieras.

d/ Gobierno central

e/ 2004

Fuente: Elaborado a partir de datos disponibles en: CEPAL, Panorama Social de América Latina 2007, <www.cepal.org>. Datos OCDE: http://stats.oecd.org/OECDStatDownloadFiles/OECDSOCX2007InterpretativeGuide_En.pdf; Datos EU: Eurostat-ESSPROS

En realidad el gasto social en la región está muy por debajo del promedio de los países de la OCDE, en el Cuadro 7 pueden verse las brechas en el gasto

en educación, salud y protección social. Estas cifras muestran la enorme brecha social. Aún cuando el modelo de desarrollo social es cuestionable, la economía de la escasez impuesta y reinante en la región, impide que se construya un modelo viable, distributivo y justo de desarrollo social.

Cuadro 7
Gasto Público Social (1)
en porcentaje del PIB

| | Educación | Salud | Protección Social | Habitación y servicios comunitarios | Total (2) |
|--------------------|-----------|-------|-------------------|-------------------------------------|-----------|
| América Latina (3) | 4.2 | 2.6 | 5.4 | 0.9 | 12.7 |
| OECD | 6.4 | 6.9 | 17.3 | 0.8 | 32.6 |

(1) Gobierno general. Año 2004 o el último disponible.

(2) La suma no necesariamente coincide con el total debido a que varía el desglose.

(3) Promedio no ponderado de 17 países.

Fuente: Tomado de Clement, Benedict, C. Faircloth, M. Verhoeven (2007) Public Expenditure in Latin America: Trends and Key Policy Issues. IMF, wp. 07/21. <http://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2007/wp0721.pdf>

También es muy notable la gran dispersión del gasto per-cápita medido en dólares (con todas las dificultades que esta medición tiene) pues el gasto público social de Argentina era más de 40% superior al de Brasil en 2005; y el de Brasil es más del 30% superior al gasto de Venezuela. Esta enorme distancia en el gasto social, que podría aminorarse si se analiza con unidades de poder de compra pero igualmente se mantendría muy elevada, es precisamente la gran brecha que tiene que cerrarse y puede hacerse a través de programas de cooperación fiscal y financiera en la región.

El recientemente firmado Tratado de la Unión Suramericana, tiene el objetivo de “construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.”

Mientras que en su artículo 3 de los objetivos específicos, señala como segundo objetivo: “el desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región”.

El avance de la cooperación suramericana tendrá que plantearse muchos temas relevantes aún. Sin embargo, uno prioritario para la equidad y para la equidad de género es la expansión deficitaria del gasto público, destinada a la expansión del gasto social. Es una prioridad para la equidad de género, reestablecer la doctrina que responsabiliza al Estado y no al mercado de la protección del más débil y la necesaria socialización en la provisión de bienes y servicios, necesarios para el desarrollo humano.

Reconocimiento: Estado y mercado en la construcción de la equidad de género

Los mayores temas de la inequidad de género que aparecen reiteradamente cada vez que estudiamos sus diversos aspectos son: la “invisibilidad” y el “reconocimiento”.

La economía de mercado otorga reconocimiento a las mercancías, a los productos o servicios que al producirse pueden venderse en el mercado. Muchas de las actividades que se incluyen en la larga jornada de trabajo y actividades que realizan los hombres y mujeres aún no están de manera generalizada en el mercado, ni se expanden nítidamente como mercancías (cuidado de niños, ancianos y enfermos crónicos y tantas más). Muchas otras sí lo están, aunque no necesariamente al alcance de la mayoría de la población.

Sin embargo, el reconocimiento de las múltiples actividades fuera de mercado por el mercado, contribuye a escapar de la “invisibilidad”, pero las incorpora con una distribución como el resto de bienes y servicios. Asimismo, no es un elemento definitorio para frenar la violencia y la inequidad de género.

Una de las tareas más importantes del feminismo de nuestros días es precisamente contener el avance de la doctrina del libre mercado, pues los avances hacia sociedades más democráticas y justas requieren de la cons-

trucción institucional que garantice el acceso universal a los bienes y servicios básicos. La universalización de los consumos de bienestar: educación, servicios de salud, protección social, cultura. Avanzar en la modificación de las condiciones de inserción al trabajo, la precariedad laboral también es un desafío que la lucha por la equidad de género requiere incorporar.

Un paso hacia adelante es cerrar brecha del gasto, construir la sur-América social, cerrando la brecha del gasto social a través de compromisos de déficit presupuestales sostenido y dirigidos a la cooperación para aumentar de manera sostenida los consumos del desarrollo.

Bibliografía

- BLIEK, J-G y A. PARGUEZ
2006 *Le Plein Emploi ou le Chaos*, Ed. Economica, Paris.
- CALDERÓN, José M.
2008 “Capitalismo financiero y democracia. Modelos de distribución”, en Revista Ola financiera, septiembre-diciembre. UNAM. www.olafinanciera.unam.mx
- CHAPARRO, J.C., y E. LORA
2007 “Estructuras fiscales en América Latina”, en Idea. Banco Interamericano de Desarrollo, vol. 12, enero-abril, 2007. http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubVol12_esp.pdf
- CLEMENT, Benedict, C., FAIRCLOTH, M. VERHOEVEN
2007 “Public Expenditure in Latin America: Trends and Key Policy Issues”. IMF, wp. 07/21.
<http://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2007/wp0721.pdf>
- FLEUR, Sonia
1998 “Reshaping Latin-american Health care systems: toward fairness?”. <http://lasa.international.pitt.edu/LASA98/Fleury.pdf>
- GALBRAITH, J.K.
2004 *La economía del fraude inocente*. Ed. Ariel, España.
- Guerrero, Omar
2004 *La nueva gerencia pública*, Fontamara, México.
-

LIPOVETSKY, Gilles

1999 *La tercera mujer*, Ed, Anagrama, Barcelona.

LIU, H.

2008 “Friedman’s misplaced monument”. En *Atimes*, 4 septiembre.

Navarro, Vicenc

2006 *El subdesarrollo social de España. Causas y Consecuencias*, Ed. Anagrama, Barcelona.

PETRAS, J.

2008 “Latin America’ Changing Mosaic”. Global Research, 14 febrero 2008. <http://www.globalresearch.ca/index.php?context=viewArticle&code=PET20080214&articleId=8083>

Desarrollo y Género: políticas públicas para la competitividad y la sociedad del conocimiento

Alicia Girón*

Resumen

Uno de los retos de las sociedades latinoamericanas es cerrar la brecha de género en nuestros países. Al medir la brecha de género a través de los indicadores que maneja el Forum Económico Mundial (FEM) nos damos cuenta que los indicadores de salud, educación, empleo y participación de las mujeres en la vida pública van íntimamente ligados a los política monetaria, fiscal y financiera implementadas en nuestros países. Es una sorpresa descubrir que el FEM boga hincapié en estos indicadores cuando sus principios de mercado y equilibrio fiscal han permeado a lo largo de sus múltiples reuniones. América Latina llevó acabo las Reformas Económicas en función de restringir su política monetaria creando desempleo e impactando en la migración. Mantuvo sus tipos de cambio en función de la rentabilidad financiera y su restricción al gasto público redujo el presupuesto en salud y educación. ¿Qué hacer entonces ante los resultados obtenidos durante los últimos treinta años? Aumentar el gasto público en educación y salud con perspectiva de género, por un lado. Una política monetaria que permita crear empleos a través del sector público y originar una dinámica para el sector privado a mayores inversiones, por otro. Por último, respetar las cuotas de género en los parlamentos y por qué no en los puestos públicos del gobierno.

I. Introducción

Hoy en día el desarrollo y el género no sólo se miden en función de la brecha existente entre hombres y mujeres sino también por las oportuni-

* Economista con postgrado en Estudios Latinoamericanos, UNAM. Se agradece la participación de la becaria Vania López del Proyecto “Macroeconomía y Estabilidad de las Transiciones Financieras” financiado por la Dirección General de Asunto del Personal Académico de la UNAM.

dades que el Estado y la sociedad ofrecen a sus habitantes en función de las oportunidades al empleo. La publicación “La Brecha Global de Género”¹ del Forum Económico Mundial (FEM) define que “el determinante más importante de la competitividad de un país es su “talento humano” –las capacidades, la educación y la productividad de su fuerza de trabajo– son elementos claves para cerrar la brecha entre hombres y mujeres. Si partimos de que las mujeres son la mitad del “talento” de la base potencial a través del mundo” (World Economic Forum, 2007:19) deberán existir oportunidades en un nivel de equidad con sus pares hombres.

Al analizar los indicadores económicos formulados por la publicación del FEM se observa que son la educación, la salud y las oportunidades del empleo así como la participación de las mujeres en la vida pública lo que permiten cerrar la brecha de género y hacer más competitivo un país. Por el otro lado, la sociedad del conocimiento se basa en la generación del conocimiento, la información y la productividad en las empresas y regiones, donde la riqueza del “talento humano” es imprescindible y necesaria.

Tomando estos parámetros nos encontramos que para poder cerrar la brecha de género y lograr una sociedad del conocimiento también es importante profundizar por un lado, lo que corresponde a los indicadores de competitividad formulados por el FEM y, a su vez, relacionar estos con el significado de la sociedad del conocimiento. Por tanto, la evaluación del gasto público es materia importante para formular nuevos lineamientos de políticas públicas para el desarrollo. Más si las políticas públicas son resultado de la política monetaria, fiscal y financiera provenientes del Banco Central y de la política económica aprobada por los parlamentos en el marco del Estado democrático.

La hipótesis central del presente artículo es que la educación, salud y empleo son resultado de las políticas monetarias, fiscales y financieras que, desde el punto de vista de la teoría postkeynesiana, permiten mejorar los indicadores macroeconómicos. En muchas ocasiones las malas políticas públicas no llegan a incidir en la mejoría del bienestar social. Todo lo contrario, se profundiza el desempleo, la violencia social y la descomposición de las instituciones del Estado.

1 The Global Gender Gap

Brecha de género y conceptos básicos que entrelazan desarrollo y género

La brecha de género es muy profunda a pesar de los grandes esfuerzos de los gobiernos por lograr un mayor desarrollo con equidad. Los países de América Latina y el resto de los países subdesarrollados han manifestado esta inquietud desde los años setenta, pero también a lo largo de las cuatro últimas décadas se han elaborado índices que permiten determinar las causas de la inequidad de género y la posibilidad de alcanzar un desarrollo con bienestar. Naciones Unidas² (NU) ha expresado su preocupación por disminuir la pobreza y por cerrar la brecha de género en los puntos planteados en el manifiesto de los Retos del Milenio. Existe una preocupación prioritaria en la agenda del desarrollo en sus múltiples reuniones. Los organismos financieros internacionales también han hecho suyas las preocupaciones del desarrollo y la equidad del género, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) están desarrollando programas para disminuir la inequidad del género como una forma de alcanzar un desarrollo sustentable con bienestar y crecimiento económico. Por su parte, los gobiernos han establecido metas en los programas de desarrollo nacional para eliminar la pobreza y mejorar las condiciones de la mujer. Existe un interés especial por cumplir con las metas del Milenio expresadas en el Informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas.

Sin embargo, a pesar de que hay un consenso manifiesto por cerrar la brecha de género a favor de las mujeres, no se han realizado las transformaciones necesarias en las políticas económicas para lograr la competitividad deseada y menos aún para alcanzar la deseada sociedad del conocimiento. Tomando en cuenta la publicación “La Brecha Global de Género” donde se basa la inequidad en la baja competitividad de los países y relacionando esto con el deber de todo Estado democrático, realizaremos a continuación

2 En la Carta de las Naciones Unidas de 1945 el Artículo 55 define el pleno empleo como una condición para la estabilidad y el bienestar entre las personas y en el Artículo 56 se invita a todos los miembros para utilizar el poder político para otorgar el pleno empleo. Posteriormente, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Artículo 28 se establece la relación entre pleno empleo y los derechos humanos.

el ejercicio de relacionar los conceptos de los indicadores de competitividad en nuestros países latinoamericanos. Argentina, Brasil y México por un lado. Y Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela por otro.

En la arena del debate enunciaremos a continuación los indicadores y conceptos para lograr la equidad en el ámbito de una sociedad del conocimiento. En primer lugar es importante enumerar cómo se mide la brecha de género; segundo, entender el concepto de competitividad y tercero profundizar el concepto de sociedad del conocimiento.

A) La medición de la brecha de género global

El Informe del FEM mide la dimensión de la brecha de género en cuatro áreas que son críticas al medir la inequidad entre hombres y mujeres:

- 1) **Participación y oportunidades económicas:** revela resultados relativos a salarios, niveles de participación y acceso a puestos de trabajo calificado. Para poder medir las oportunidades y el empleo se utilizan varios parámetros: se mide la participación de las mujeres en el trabajo relacionando la fuerza de trabajo femenina ocupada sobre el número de empleos de los hombres; se toma en cuenta la diferencia de los salarios entre mujeres y hombres por trabajos similares; se estiman los ingresos salariales de las mujeres en relación a los hombres; se realiza la diferencia de los ingresos entre las ocupaciones de altos ingresos como son: legisladoras, altas funcionarias y administradoras de empresas así como la relación de mujeres profesionistas y trabajadoras técnicas en relación con los datos correspondientes a los hombres.
- 2) En relación a los **logros académicos de una sociedad que** revela resultados relativos al acceso a la educación básica y superior, la brecha se mide a través de la tasa de alfabetización femenina sobre el valor del total de hombres; la matrícula femenina con grado de primaria en relación al hombre; la matrícula femenina con el grado de secundaria; y, también la matrícula de bachillerato.
- 3) En relación a la **salud y las expectativas de vida** la brecha entre hombres y mujeres se construye sobre la esperanza de vida de las mujeres sobre la esperanza de vida de los hombres.

- 4) **Por último el poder político de las mujeres** revela el nivel de representación en estructuras con poder de decisión. Principalmente se mide la vida pública de las mujeres en el Parlamento. Este indicador se construye midiendo el número de mujeres sobre el número de hombres; la participación en los ministerios; el número de años de una mujer como jefe de Estado. Indiscutiblemente que este indicador responde tanto a las oportunidades de empleo para las mujeres como la nutrición, salud y expectativas de vida para mejorar el bienestar de ellas mismas. Sin lugar a dudas, la capacitación del género femenino a través de la educación, salud y empleo mejora la presencia de las mujeres en la sociedad; por tanto, el desarrollo de un país.

Si bien, la metodología para medir la brecha del género por parte del FEM es innovadora e incluye perfiles detallados que brindan una introspectiva en lo referido a los aspectos económicos, legales y sociales de la brecha de género, ésta se tiene que relacionar con el desarrollo de cada país. El informe enfatiza que “...con el tiempo, la competitividad de una Nación depende directamente en como se educa y utiliza el talento femenino. Para maximizar su competitividad y el potencial desarrollo, cada país debería luchar por la equidad de género para dar a la mujer los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades que el hombre” (WEF, 2007:19).

B) Concepto de competitividad

Jeffrey D. Sachs define la competitividad global como “el sistema de instituciones y de políticas económicas que soportan altas tasas de crecimiento económico en el mediano plazo”. Desde principios de la presente década el Índice de Competitividad (Competitiveness Index o GCI) se construye bajo los fundamentos macroeconómicos teóricos y empíricos lo cuál permite observar las causas y efectos de dicho Índice. (World Economic Forum, 2001:16). Es interesante, observar en esta definición como las instituciones juegan un papel preponderante. Si bien, el Estado minimalista ha sido una expresión del desarrollo económico durante las tres últimas décadas,

en el caso de países como los latinoamericanos, la iniciativa privada no ha retomado el rumbo de las instituciones del Estado.

Valdría recordar el mensaje de Chang cuando hace referencia a que la política macroeconómica en escala global representa para los países ricos el keynesianismo y para los países pobres el monetarismo (Chang, 2008: 158).

Esto es: mientras que los países ricos o desarrollados han protegido sus procesos industriales y sus empresas a través de políticas arancelarias fuertes, los países subdesarrollados hemos abierto indiscriminadamente nuestras fronteras aplicando políticas monetarias que ayudan a una competencia desleal que acaba con nuestros pequeños y medianos empresarios, ergo terminado con el empleo.

Existen múltiples ejemplos de ello. Tan sólo, es importante observar cómo la banca de desarrollo que tuvo como reto las grandes obras de infraestructura desde los años cincuenta hasta los setenta, se vio desplazada posteriormente por el microcrédito cuyo objetivo principal es el empoderamiento de las mujeres olvidando las obras estatales de beneficio social. El sistema de instituciones para el desarrollo se ve desdibujado, en tanto la competitividad es resultado de las políticas financieras que permiten la creación del “talento humano”. Pensar que los objetivos del sector privado se encuentran en la inversión en salud y educación es no tener claridad en los objetivos del Estado, el sector público y del sector privado. La participación del sector privado es importante para un país cuando el Estado ha dado el sendero a través de sus inversiones públicas para que se logre la competitividad y el desarrollo del talento de los recursos humanos.

C) Sociedad del conocimiento

La sociedad del conocimiento está ligada *ceteris paribus* a la economía del conocimiento. Se caracteriza fundamentalmente por tres grandes rasgos interrelacionados:

Es una economía que está centrada en el conocimiento y en la información como base de la productividad y de la competitividad, tanto para empresas como para regiones, ciudades y países. Esto tiene grandes consecuencias, porque el tratar de cómo se genera la productividad quiere decir

cómo generamos riqueza, que en el fondo es la base material para lograr el desarrollo con equidad y bienestar social. Es decir, reforzar el Estado y ampliar la protección social en lugar de desmantelarlo. Esto que parece un problema difícil de resolver en una época de crecientes problemas sociales, se puede solucionar con políticas públicas que busquen superar esas dificultades. Por consiguiente, generar fuentes de productividad es un tema absolutamente esencial y, en este sentido, la nueva economía permitiría prever la posibilidad de un salto histórico en la relación entre forma de actividad económica y generación de riqueza.

Una vez analizados los indicadores para medir la brecha entre los hombres y mujeres basados en la educación, las oportunidades de empleo, la salud y supervivencia y la participación en la vida pública de las mujeres sólo resta mencionar la importancia del Estado y de las políticas públicas. Para terminar este apartado mencionemos lo que hace quince años el libro *La sociedad post-capitalista* de Peter Drucker mencionaba sobre el valor social. Es decir, nuestra sociedad actual está creada por la productividad y por la innovación, ambos conceptos aplicados al conocimiento del trabajo.

Por tanto, los grupos sociales importantes en la era actual serán aquellos que puedan transmitir conocimiento para ser más productivos y más competitivos (Drucker, 1993:8). No sólo eso, sino que toda la sociedad del conocimiento se enfocará en la persona bien educada que pueda vivir y trabajar simultáneamente en dos culturas, el intelectual cuyo foco de atención son las palabras y las ideas y, el manager que se centra en las personas y en el trabajo (Drucker, 1993:215). Por el otro lado, debemos de tener claridad al utilizar el conocimiento como una capacidad cognoscitiva diferente a la información. Es la economía de la sabiduría donde la investigación y la educación son los dos pilares esenciales que están relacionados con el crecimiento económico es por tanto importante el gasto en educación. “En efecto el conocimiento está en el corazón del desarrollo (Foray, 2000:18)”.

Es interesante ahora relacionar el género, la competitividad y la sociedad del conocimiento porque si hiciéramos un balance de lo sucedido durante las tres últimas décadas en América Latina, veríamos que las políticas económicas ejercidas junto con las Reformas Económicas del Washington Consensus fueron los “malos samaritanos” que incidieron en disminuir el gasto público

en educación y social, es decir, realizar todo lo contrario a su propio discurso. Sólo basta citar a Chan (2007) para conocer como otros países como Corea incluso los países actualmente conocidos como desarrollados siempre protegió a su “talento humano” desarrollando las capacidades de su población para generar un modelo económico industrial con crecimiento económico.

Indicadores de Competitividad del FEM

La clasificación de los países latinoamericanos se dividió en dos grupos básicos. Los nueve países latinoamericanos divididos en los de mayor desarrollo económico en la región como son Argentina, Brasil y México por un lado. Chile como el modelo de referencia. Y, por el otro lado, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela denominado países andinos. Cabe hacer mención que estos indicadores están en base a la conformación de una tabla que corresponde a 128 países. Estos países de acuerdo al ingreso *per cápita* se distribuyen en cuatro grupos. Países de alto ingreso, países de medio alto ingreso, países de bajo medio ingreso y países de bajos ingresos. Veamos ahora en función de los cuatro indicadores la clasificación de nuestros países. Observaremos algunas referencias que se indican en el Cuadro N° 1 que presentamos a continuación.

Cuadro N° 1
Índice de medición de la brecha de género

| Países | Participación Económica y Oportunidad | | | Nivel de Educación | | | Salud y Supervivencia | | | Empoderamiento Político | | |
|-----------|---------------------------------------|---------|-----------|--------------------|---------|-----------|-----------------------|---------|-----------|-------------------------|---------|-----------|
| | Posición | Puntaje | Puntaje** | Posición | Puntaje | Puntaje** | Posición | Puntaje | Puntaje** | Posición | Puntaje | Puntaje** |
| Argentina | 75 | 0.6128 | 61.3% | 33 | 0.9960 | 99.6% | 1 | 0.9796 | 98.0% | 25 | 0.2044 | 20.4% |
| Brasil | 62 | 0.6449 | 64.5% | 84 | 0.9686 | 96.9% | 1 | 0.9796 | 98.0% | 96 | 0.0617 | 6.2% |
| México | 109 | 0.4891 | 48.9% | 49 | 0.9918 | 99.2% | 1 | 0.9796 | 98.0% | 57 | 0.1161 | 11.6% |
| Chile | 105 | 0.5172 | 51.7% | 78 | 0.9799 | 98.0% | 1 | 0.9796 | 98.0% | 58 | 0.1160 | 11.6% |
| Ecuador | 65 | 0.6344 | 63.4% | 42 | 0.9939 | 99.4% | 1 | 0.9796 | 98.0% | 44 | 0.1446 | 14.5% |
| Venezuela | 68 | 0.6306 | 63.1% | 25 | 0.9989 | 99.9% | 1 | 0.9796 | 98.0% | 62 | 0.1097 | 11.0% |
| Perú | 103 | 0.5371 | 53.7% | 80 | 0.9757 | 97.6% | 85 | 0.9714 | 97.1% | 34 | 0.1653 | 16.5% |
| Bolivia | 77 | 0.6072 | 60.7% | 85 | 0.9680 | 96.8% | 107 | 0.9668 | 96.7% | 79 | 0.0875 | 8.7% |
| Colombia | 35 | 0.6910 | 69.1% | 16 | 0.9996 | 100.0% | 1 | 0.9796 | 98.0% | 33 | 0.1657 | 16.6% |

Fuente: The Global Gender Gap. Report 2007.

A) Indicadores de Competitividad

1. Participación económica y oportunidad:

Colombia presenta una equidad de 69.1 % frente a México que tiene una equidad de 48.9 %.

2. Nivel de educación

Colombia representa una equidad del 100.0 % en tanto el nivel más bajo lo tiene Bolivia con 96.8 %

3. Salud y supervivencia

Los indicadores nos muestran que existe una mayor homogeneización, ya que sólo Bolivia y Perú se encuentran por debajo del 98 % con 96.7 y 97.1 %.

4. Empoderamiento político

Este indicador es el que presenta los niveles más bajos de puntaje para los países latinoamericanos. Este rubro es importante considerarlo pues sería resultado de los anteriores indicadores. A continuación enumeramos los países por orden de importancia. Argentina (20.4%); Colombia (16.6%), Perú (16.5%), Ecuador (14.5%), México y Chile (11.6%), Venezuela (11.0%), Bolivia (8.7%) y Brasil (6.2%).

B) Posición de los países latinoamericanos

Construyendo las cuatro variables anteriores se observa que la posición de los países latinoamericanos frente al total de 128 países a nivel mundial es muy variada. Tan es así que Colombia (24) y Argentina (33) sobresalen en los indicadores de competitividad. Ecuador (44) y Venezuela (55) estarían a niveles medios; Brasil (74) y Perú (75) seguirían en la lista. Bolivia (80), Chile (86) y México (93) estarían en los niveles más bajos. Cabe hacer mención que estas posiciones corresponden al año del 2007. Sin embargo, al hacer la comparación con respecto al 2006 se observa que México y Perú han retrocedido respectivamente 10 y 8 lugares. Los ganadores han sido Ecuador al subir 42 lugares, Bolivia 15, Argentina 10 y Venezuela 6, mientras que el resto quedaron igual.

C) Equidad de los países latinoamericanos

En función de la equidad partiendo de que el índice de brecha de género está en una escala del 0 al 1, donde 0.00 representa desigualdad y 1.00 representa la equidad, tenemos la siguiente clasificación.

Colombia (0.70), Argentina (0.69), Ecuador (0.68), Venezuela (0.68), Brasil y Perú (0.66), Bolivia (0.65), Chile y México (0.64).

Cuadro N° 2
Índice de brecha de género

| Países | Posiciones en 2007 (de un total de 128 países) | 2007 Resultado** | 2007 de un total de 115 países de 2006** | 2006 (de un total de 115 países) | 2006 Resultado** | Cambio en el resultado** | 2006 vs 2007 en lugar (de un total de 115 países) |
|-----------|--|------------------|--|----------------------------------|------------------|--------------------------|---|
| Argentina | 33 | 69.8% | 31 | 41 | 68.3% | 1.5% | 10 |
| Brasil | 74 | 66.4% | 67 | 67 | 65.4% | 0.9% | 0 |
| México | 93 | 64.4% | 85 | 75 | 64.6% | -0.2% | -10 |
| Chile | 86 | 64.8% | 78 | 78 | 64.5% | 0.3% | 0 |
| Ecuador | 44 | 68.8% | 40 | 82 | 64.3% | 4.5% | 42 |
| Venezuela | 55 | 68.0% | 51 | 57 | 66.6% | 1.3% | 6 |
| Perú | 75 | 66.2% | 68 | 60 | 66.2% | 0.0% | -8 |
| Bolivia | 80 | 65.7% | 72 | 87 | 63.4% | 2.4% | 15 |
| Colombia | 24 | 70.9% | 22 | 22 | 70.5% | 0.4% | 0 |

** El índice de brecha de género está en una escala del 0 a 1 (0,00 = desigualdad, la igualdad = 1,00) pero puede ser más o menos interpretado como el porcentaje de la brecha de género que se ha cerrado. Se presentan en porcentaje en estos cuadros.

Perdió
 Ganó
 No cambio
 N/P = Nuevo país

Fuente: The Global Gender Gap, Report 2007.

Género, políticas públicas y sociedad del conocimiento

Una vez que conocemos la brecha de género entre mujeres y hombres lo primero que se nos viene a la mente es la necesidad de aplicar, mediante los presupuestos con enfoque de género, políticas públicas diferenciadas para las mujeres. Así, en relación al empleo, vemos que hay una mayor participación de los hombres en actividades mejor remuneradas que las mujeres. Por tanto, se necesita impulsar políticas que ayuden a tener un mayor número de esco-

laridad para las niñas. Igualmente, mejores oportunidades de salud y el apoyo económico a través de becas es importante sobre todo en el área rural donde los niños y niñas pasan a ser desde muy pequeños parte de la fuerza laboral para ampliar el ingreso familiar. No se diga lo que es el rubro de salud.

El gasto público en los países de América Latina ha tenido significativas reducciones. La disminución del gasto ha impactado a la sociedad sin menoscabar los recursos para el pago del servicio de la deuda externa.

Con sólo dar una vista al gasto en educación y salud que destinan los gobiernos de los países latinoamericanos que hemos venido analizando, podemos observar que el porcentaje que se destina a éstos sectores no ha aumentado considerablemente, y en algunos casos ha disminuido. La inversión en la Formación Bruta de Capital (FBC) tampoco ha sido suficiente a pesar de que ha habido grandes flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) a la región, sobre todo a países como Argentina, Brasil, México y Chile. Asimismo, la tasa de desempleo ha aumentado. No obstante, el pago al Servicio de la Deuda Externa (SDE) ha ido creciente año con año.

Haciendo un análisis de estos indicadores con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), podemos decir que el promedio en los años 90 de los países latinoamericanos analizados eran los siguientes: (Ver cuadro 3)

- En los rubros de salud y educación Argentina 4.48 y 3.26 % respectivamente; Brasil 2.92 y 3.73 % y México 2.93 y 4.46 %. Mientras que la FBC en estos tres países se ubicaba en 18.60, 17.18 y 22.91 % para cada uno. La tasa de desempleo se encontraba en 11.98, 6.89 y 3.56 para los mismos, las cuales ya venían en aumento con respecto a los años 80; el pago del SDE tenía los siguientes porcentajes: 4.58, 4.11 y 7.34.
- Por otro lado, teníamos a Chile destinando en los rubros de salud y educación los siguientes valores: 2.43 y 3.05 %; la FBC se ubicaba en un 24.37 %, la tasa de desempleo 5.73 %, el SDE tenía un porcentaje de 6.72 %.
- Los países andinos aplicaban los siguientes porcentajes a salud y educación: Bolivia 1.65 y 4.43, Colombia 1.20 y 3.55, Ecuador 1.40 y 3.95, Perú 1.10 y 2.94 y Venezuela 1.34 y 4.50 respectivamente. La FBC para los mismos países era de 16.92, 23.81, 20.40, 21.73 y 25.12 %; mientras que la tasa de desempleo era de 4.86, 11.69, 8.82,

7.97 y 10.21 para cada uno. Por otro lado el SDE para éstas regiones se ubicaba en: 6.01, 6.93, 8.86, 4.22 y 7.47 % respectivamente.

Si trasladamos este mismo análisis a la década que cursa, podemos observar estos mismos indicadores y ver como han cambiado:

- Argentina, Brasil y México han destinado en promedio en este decenio en salud y educación los siguientes porcentajes con respecto al PIB: 4.66 y 4.36, 2.30 y 4.40, 2.93 y 5.42. Estos porcentajes no han aumentado considerablemente, y en los casos de Brasil y México han disminuido los indicadores de educación. Por otro lado tenemos la FBC, ubicada en: 16.42, 16.89 y 21.64 %, valores que han disminuido para los tres países con respecto a la década anterior. Mientras que la tasa de desempleo también ha aumentado considerablemente para estos mismos: 16.90, 9.37 y 2.44 %. A pesar de todos los planes de reestructuración de la deuda externa el pago del SDE ha crecido a: 6.04, 9.12 y 7.43 % respectivamente.
- En el caso de Chile el gasto en salud y educación se ubica en 2.89 y 4.12, los cuales han aumentado en muy poca proporción con respecto a la década de los 90's. La FBC se ubica en 20.98, porcentaje menor al decenio anterior; mientras que la tasa de desempleo ha crecido a un 7.84 % y el SDE ha aumentado, ubicándose en un 10.15 %.
- Analizando los indicadores de los países andinos en salud y educación, para el caso de Bolivia los valores se ubican en 1.42 y 6.18 %; para Colombia estos mismos conceptos se encuentran en un 2.74 y 4.97; Ecuador 2.20 y 1.25; Perú 1.21 y 2.92 y finalmente Venezuela 1.52 en el primer rubro. La FBC en estos países ha disminuido considerablemente. Este indicador representa en Bolivia 14.11, Colombia 18.34, Perú 18.83 y Venezuela 22.46 % y sólo ha aumentado en Ecuador con 23.23 %. La tasa de desempleo para la región andina ha aumentado para todos los países ya que se ubica en: 5.17, 15.70, 9.76, 9.14 y 14.80 % respectivamente. Asimismo, como es de esperarse, el pago del SDE es mayor al decenio anterior en la mayoría de las regiones, a excepción de Venezuela con un porcentaje del 6.75 %; mientras que Bolivia 6.06, Colombia 7.94, Ecuador 10.86 y Perú 5.06 %.

Cuadro N° 3
Indicadores de gasto público, formación bruta de capital,
tasa de desempleo y deuda externa. Varios países
 Porcentajes promedio con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) de cada país

| | PIB | Gasto Público Salud/PIB | Gasto Público en Educación/PIB** | Formación bruta de capital/PIB | Tasa de desempleo**** | Servicio de la Deuda Externa/PIB |
|------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| ARGENTINA | | | | | | |
| 1970-1979 | 2.93 | ND | ND | ND | ND | 335 |
| 1980-1989 | 2.99 | ND | ND | ND | 4.79 | 6.46 |
| 1990-1999 | 4.52 | ND | ND | ND | 11.98 | 4.58 |
| 2000-2006 | 1.83 | 4.66 | 4.36 | 16.42 | 16.90 | 6.04 |
| BRASIL | | | | | | |
| 1970-1979 | 8.48 | ND | ND | ND | ND | 3.04 |
| 1980-1989 | 2.99 | ND | ND | ND | 3.87 | 5.73 |
| 1990-1999 | 1.84 | 2.92 | 3.73 | 17.18 | 6.89 | 4.11 |
| 2000-2006 | 2.56 | 2.30 | 4.40 | 16.89 | 9.37 | 9.12 |
| MÉXICO | | | | | | |
| 1970-1979 | 6.43 | ND | ND | ND | ND | 4.63 |
| 1980-1989 | 2.29 | ND | ND | ND | ND | 8.68 |
| 1990-1999 | 3.38 | 2.93 | 4.46 | 22.91 | 3.56 | 7.34 |
| 2000-2006 | 2.63 | 2.83 | 5.42 | 21.64 | 2.44 | 7.43 |
| CHILE | | | | | | |
| 1970-1979 | 2.48 | ND | ND | ND | ND | 6.36 |
| 1980-1989 | 4.39 | ND | ND | ND | 11.03 | 13.10 |
| 1990-1999 | 6.38 | 2.43 | 3.06 | 24.37 | 5.73 | 6.72 |
| 2000-2006 | 4.41 | 2.89 | 4.12 | 20.98 | 7.84 | 10.15 |
| BOLIVIA | | | | | | |
| 1970-1979 | 4.03 | ND | ND | ND | ND | 4.61 |
| 1980-1989 | -0.44 | ND | ND | ND | ND | 7.73 |
| 1990-1999 | 4.00 | 1.65 | 4.43 | 16.92 | 4.86 | 6.01 |
| 2000-2006 | 2.93 | 1.42 | 6.18 | 14.11 | 5.17 | 6.06 |
| COLOMBIA | | | | | | |
| 1970-1979 | 5.81 | ND | ND | ND | ND | 3.00 |
| 1980-1989 | 3.40 | ND | ND | ND | 10.18 | 5.86 |
| 1990-1999 | 2.86 | 1.20 | 3.55 | 23.81 | 11.69 | 6.93 |
| 2000-2006 | 3.35 | 2.74 | 4.97 | 18.34 | 15.70 | 7.94 |
| ECUADOR | | | | | | |
| 1970-1979 | 7.35 | ND | ND | ND | ND | 4.00 |
| 1980-1989 | 2.27 | ND | ND | ND | ND | 11.32 |
| 1990-1999 | 1.84 | 1.40 | 2.95 | 20.40 | 8.82 | 8.86 |
| 2000-2006 | 4.77 | 2.20 | 1.25 | 23.23 | 9.76 | 10.86 |
| PERÚ | | | | | | |
| 1970-1979 | 3.94 | ND | ND | ND | ND | 7.43 |
| 1980-1989 | 0.35 | ND | ND | ND | ND | 6.15 |
| 1990-1999 | 3.24 | 1.10 | 2.94 | 21.37 | 7.97 | 4.22 |
| 2000-2006 | 3.98 | 1.21 | 2.92 | 18.83 | 9.14 | 5.06 |
| VENEZUELA | | | | | | |
| 1970-1979 | 3.97 | ND | ND | ND | ND | 2.10 |
| 1980-1989 | -016 | ND | ND | ND | 9.56 | 8.65 |
| 1990-1999 | 2.46 | 1.34 | 4.58 | 25.12 | 10.21 | 7.47 |
| 2000-2006 | 2.95 | 1.52 | ND | 22.46 | 14.80 | 6.75 |

* ND = No disponible

** La última década comprende los años 2000-2005

*** La última década comprende los años 2000-2005

**** La última década comprende los años 2000-2004

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico, CEPAL, 2007 y el Global Development Indicators, World Bank, 2007.

Conclusiones

En este trabajo lo que nos interesa demostrar es que género, competitividad y políticas públicas son conceptos estrechamente relacionados con el desarrollo de las instituciones y las políticas económicas. El desarrollo de un país y las políticas públicas que se apliquen son indiscutiblemente muy importantes para lograr una mejor participación de sus mujeres a través de su participación en la vida pública. No sólo basta con la participación de las mujeres en los partidos políticos sino también participar del beneficio de la sociedad del conocimiento, para alcanzar los puestos de decisión en las organizaciones públicas y privadas. Por tanto, si partimos de que la competitividad está basada en tres sectores básicos que son la educación, salud, y oportunidades de empleo (que se concretan en la participación política de las mujeres en los parlamentos), tendremos tres variables económicas que se identificarán con el desarrollo, la equidad de género y la democracia de un país. Los indicadores de Argentina, Brasil y México si bien están un poco por arriba de la región andina no invitan a la resignación sino a una mejor comparación con los indicadores de los países de la OECD. Por tanto, como decíamos al principio, mientras los países ricos siguen políticas keynesianas, los países pobres siguen siendo pobres con las políticas ortodoxas de corte monetarista.

Los países que han seguido este tipo de políticas monetarias y fiscales que inciden en los índices de competitividad tan bajos han violado la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Si bien, desde 1945 hasta 1975, los gobiernos han manipulado las políticas fiscal y monetaria para mantener niveles de gasto suficientes para generar crecimiento sostenido de empleos, lineamiento que prevaleció bajo la óptica de que la masa de desempleados generaba una insuficiente demanda agregada y por tanto no generaban crecimiento económico, lo que hizo que se ampliaran las clases medias y, en consecuencia, la educación, salud y empleo. Consecuencia: la participación de las mujeres a través del voto en la vida pública. Esto se resolvió con presupuestos deficitarios. Ahora, el paradigma macroeconómico cambió y se adoptó la tasa natural de desempleo y el control de la inflación. Bajar la inflación acompañada

de bajas tasas de crecimiento y de apertura económico ha ocasionado un círculo difícil de revertir.

Es importante basarnos en los conceptos de competitividad del FEM. Posteriormente, esto nos permitirá proceder a la definición de políticas públicas para elevar la competitividad, introducirnos en la sociedad del conocimiento y proponer la política económica definida en las políticas públicas en el marco del desarrollo económico. Por tanto, la ampliación del gasto público en los rubros de educación, salud y supervivencia acompañados de políticas económicas que optimen la infraestructura y la vivienda mejorará el bienestar económico, los ingresos de la población y generarán empleo. Esto volverá a reactivar la demanda con políticas fiscales redistributivas podrán cerrar la brecha de género.

Hoy, la evaluación de las políticas sociales no las podríamos entender sin el cambio efectuado en la orientación de la política económica a través de los organismos financieros internacionales. El déficit público fue utilizado para estimular la demanda y crear las necesidades para generar trabajos de todos aquéllos deseosos de trabajar durante un largo periodo comprendido desde la posguerra hasta la implementación de los planes de estabilización por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la década de los setenta.

Posteriormente, la influencia de la teoría ortodoxa macroeconómica impuso restricciones en la política monetaria con las metas inflacionarias persuadidas por la independencia del Banco Central y una política fiscal restrictiva justo en el gasto social. Restrictiva en políticas sociales y de infraestructura pública pero circunscritas al pago del servicio de la deuda externa.

Así, observamos que las políticas ortodoxas no han sido el sendero para mejorar no sólo el crecimiento económico y el desarrollo económico sino que han ampliado la brecha de género y junto con ello han disminuido las oportunidades de empleo, los indicadores de salud y supervivencia y la educación. Por tanto, la participación de las mujeres no se ha acelerado de manera importante en la vida pública y parlamentaria de nuestros países.

Bibliografía

- Chang, Ha-Joon
2008 *Bad Samaritans: The Myth of Free Trade and the Secret History of Capitalism*, Bloomsbury Press, New York.
- Drucker, Paul
1993 *Post-Capitalist Society*, Harper Business, N.Y., U.S.A.
- Foray, Dominique
2000 *L'économie de la connaissance*, Reperes, Éditions La Découverte, Paris, France
- Mitchell, William and Joan Mysken
2008 *Full employment Abandoned: Shifting Sands and Policy Failures*, Edward Elgar, MA. USA.
- United Nations
1992-1993 *Women in Development*, N° 1
- World Economic Forum
2001 *The Global Competitiveness Report 2001-2002*, Geneva, Switzerland.
- World Economic Forum
2007 *The Global Gender Gap Report*, collaboration with Harvard University and University of California, Berkeley, Geneva, Switzerland.

Aportes



Warmi, 1957

Los determinantes socioculturales en la salud sexual y reproductiva de mujeres indígenas

*Maria Dolores Castro Mantilla**

Resumen

El presente artículo se circunscribe en la investigación sobre Salud Sexual y Reproductiva de Pueblos Indígenas de Bolivia, llevada a cabo durante el año 2007 y principios del 2008 por el Fondo de Población de las Naciones Unidas y Family Care International-Interarts con apoyo del Ministerio de Salud y Previsión Social. La investigación fue publicada en formato impreso y CD. Fue promovida y financiada por UNFPA y FCI Bolivia. De carácter cualitativo, el trabajo de investigación apunto a establecer referencias en torno a algunos determinantes socioculturales en la salud sexual y reproductiva de mujeres indígenas en 8 comunidades en Bolivia, considerando el idioma, la socialización de la sexualidad, las normas de parentesco, las organizaciones de base, la migración y trabajo y la influencia de instituciones como la escuela, el cuartel y los agentes de salud, entre otros.

Introducción

La investigación sobre determinantes socioculturales en la salud sexual y reproductiva de mujeres indígenas, se llevo a cabo en ocho comunidades de cuatro pueblos indígenas:

* Antropóloga, egresada del Doctorado Estudios Multidisciplinarios en Ciencias del Desarrollo del CIDES-UMSA. Fue coordinadora de la investigación en Salud Sexual y Reproductiva en Pueblos Indígenas de Bolivia.

| Comunidades | Pueblo indígena | Departamento |
|---|-----------------|--------------|
| Genechiquia | Ese eija | Pando |
| Galilea | Cavineño | Pando |
| Molle Pampa, Santa María Ch'aqui Mayu (Aiquile) | Quechua | Cochabamba |
| Puerto Acosta, Jupani Grande Pococata | Aymara | La Paz |

Se aplicó una metodología cualitativa mediante entrevistas en profundidad, entrevistas grupales y registros de observación. Se llevó a cabo en dos fases. La fase I correspondió a la elaboración de una base de datos y al análisis de la información existente relacionada con sexualidad y pueblos indígenas.¹ La segunda fase consistió en el desarrollo de la investigación en profundidad en las comunidades mencionadas. Se contó con un equipo de investigadores/as de las carreras de Antropología de la UMSA.²

Para fines del presente artículo interesa resaltar las determinantes socio culturales que impactan las decisiones y la salud sexual y reproductiva de las mujeres indígenas. La investigación partió de un marco conceptual y de variables identificadas en la fase I como factores que determinan la situación de la sexualidad y la reproducción en las poblaciones indígenas. En este sentido tanto en la fase I como en la Fase II de la investigación se encontró que factores como idioma, la socialización de la sexualidad, las normas de parentesco, las organizaciones de base, la migración y trabajo y la influencia de instituciones como la escuela, el cuartel y los agentes de salud, entre otros, explican en gran medida la situación de la salud sexual y reproductiva de las mujeres en estas comunidades indígenas.

Idioma

En las comunidades investigadas el bilingüismo es predominante en los hombres frente a la mayoría de las mujeres que son monolingües. Esta

1 Los resultados de la Fase I pueden consultarse en los informes contenidos en el CD y un resumen de la misma se encuentra en la publicación: UNFPA, FCI Bolivia, 2008. *La salud sexual y reproductiva de los pueblos indígenas de Bolivia*: La Paz, Bolivia

2 Las referencias de los y las investigadores/as participantes se encuentran en la publicación mencionada.

situación incide en la apreciación que se tenga del conocimiento sobre sexualidad y reproducción que tienen los hombres y las mujeres, pues no necesariamente la condición del bilingüismo asegura un mayor o mejor conocimiento acerca de la sexualidad y la reproducción. Sin embargo, esta diferencia si incide para que las decisiones en salud sexual y reproductiva recaigan sobre los hombres y genere mayor dependencia en las mujeres.

Dado que son los hombres los que más migran o están en contacto con los centros urbanos, su información se amplía con valoraciones provenientes de otros hombres de los lugares donde van: el cuartel, las barracas, el mercado, las ciudades fronterizas, etc. Esta información, casi siempre en castellano, contiene juicios sobre los comportamientos sexuales, que por lo general estigmatizan a la mujer, identificándola como la transmisora de las ITS (infecciones de transmisión sexual) o de ser infieles cuando usan un método anticonceptivo moderno para no embarazarse. Además de estos juicios, la información que llevan a sus comunidades no es actualizada ni completa, pues la obtienen de las experiencias de sus compañeros o de otras fuentes como las farmacias.

Así, cuando éstos retornan a sus comunidades transmiten esta información a las mujeres y a los jóvenes de sus comunidades. Es común escuchar en casi todos las personas de una comunidad que las ITS son un asunto de las ciudades, por lo general transmitidas por las mujeres que se “meten” con los hombres o que usan un anticonceptivo como el dispositivo intrauterino que las vuelve “locas”³ o les causa cáncer. Cuando se pregunta por la fuente de información hacen referencia a alguien que vino de la ciudad.

El bilingüismo no asegura mejor conocimiento en los hombres pero si les proporciona mayores ventajas, pues son los que están más capacitados para comprender mensajes provenientes de los agentes de salud o de educación ya sea en sus propias comunidades o cuando van a los centros de salud en las ciudades. Además, les permite acceder a cargos como promotores de salud.

3 “Loca” es un término que se utiliza tanto en las comunidades indígenas como en las ciudades para referirse a las mujeres que pueden tener relaciones sexuales extramaritales o ser infieles cuando usan un método anticonceptivo moderno.

La influencia del monolingüismo y el bilingüismo en las decisiones de los hombres y las mujeres en torno a la sexualidad y reproducción no puede generalizarse, pues hay diferencias entre las comunidades que se deben resaltar.

En las zonas quechuas por ejemplo, la influencia del proyecto Bi Alfabetización del UNFPA⁴ que alfabetiza en quechua y castellano en temas de salud sexual y reproductiva ha permitido que en algunas comunidades como en Molle Pampa las mujeres tengan mayor información y familiaridad con estos temas, conozcan sus derechos e incluso desarrollen liderazgos en sus sindicatos agrarios. No obstante, esto no sucede en todas las comunidades donde está el proyecto, muchas de ellas siguen siendo monolingües y aún en aquellas donde está presente el bilingüismo, las decisiones de los hombres siguen siendo las más importantes. Quizá, una de las razones sea que el proyecto enfatiza principalmente en las mujeres y son muy pocos hombres quienes acceden. Por otro lado, el uso del bilingüismo es de uso predominante en las ciudades, de manera que aunque las mujeres sean bilingües tienen menos posibilidades de salir fuera de sus comunidades.

En la zona de Puerto Acosta, el aymara es la lengua materna del lugar y es usada tanto por jóvenes y adultos hombres y mujeres la mayor parte del tiempo. El castellano es hablado sobre todo por los hombres adultos y en menor medida por las mujeres, mientras que los y las jóvenes lo hablan sin excepción. A pesar de su cercanía a La Paz y el mayor acceso a fuentes de información en salud en comparación con los otros pueblos estudiados, la transmisión de la información en sexualidad en las mujeres es en aymara.

En las dos comunidades de Tierras Bajas, las mujeres *ese ejja* son exclusivamente monolingües y la mayoría de los hombres son bilingües. Las mujeres prácticamente permanecen en las comunidades, algunas no conocen las capitales ni van las poblaciones urbanas más cercanas. Son los hombres los que migran o transitan a los centros urbanos. En cambio, los y las cavineños/as son casi todos bilingües. Quizá su mayor exposición a la

4 Para mayor referencia sobre el trabajo del Proyecto Bi-Alfabetización revisar: Ministerio de educación/UNFPA/UNESCO 2003. *Bi- Alfabetización: Una experiencia pedagógica en Salud Reproductiva desde la Perspectiva Cultural y de Género del Pueblo Quechua*. Sucre, Bolivia.

evangelización y con ello al bilingüismo les ha posibilitado mayor acceso a centros y trabajos urbanos. Muchas familias cavineñas tienen doble residencia en sus comunidades y en Riberalta.

El bilingüismo de los varones es reforzado por las organizaciones de base como la CIDOB (Central Indígena del Oriente Boliviano), organización que apoya a que los hombres se capaciten como promotores de salud o favorecen a los varones jóvenes con el Bachillerato Intercultural Bilingüe.

Es importante tomar en cuenta que el monolingüismo no implica que no se conozca sobre salud sexual y reproductiva y que más bien para profundizar en los significados y valoraciones sobre sexualidad se hace necesario conocer y comprender las lenguas maternas de los distintos pueblos⁵. Como lo afirmaba una de las investigadoras, no es que las mujeres *ese ejja* no sepan sobre una ITS, lo que pasa es que tienen otras denominaciones y las reconocen por otros síntomas distintos al castellano y al lenguaje médico urbano occidental⁶.

Así por ejemplo, entre los *ese ejja* desde tiempos muy antiguos se usa la *oneshája*⁷ para evitar un embarazo, distinguen la gonorrea en dos fases en el hombre: *Cuijje pojo*⁸ y *cuiinacuayaquiani*⁹ y se la diferencia de la mujer: *huejja bojo* y *buejja chiji*.¹⁰ Otros términos tienen que ver con relaciones sexuales, órganos reproductores femeninos y masculinos, estados civiles de hombres y mujeres, entre otros. Los y las cavineñas también refieren en su propio idioma los eventos relacionados con la menstruación (*ami*) y resaltan las diferencias entre órganos femeninos y masculinos. Las personas con o sin hijos: *cabacuatibaeya* y *cabacuatibaecua*¹¹ cobran importancia.

5 Para mayor información refiérase al apartado de Vocabulario de Salud Sexual y Reproductiva en Pueblos Indígenas. UNFPA, FCI, 2008. Op.Cit.

6 CANAZA, Miguel y LEDEZMA, Lily, 2007. Informe trabajo de campo sobre Salud Sexual y Reproductiva en Genechiquia y Galilea, Pando.

7 *Oneshája*: Planta que sirve para evitar el embarazo (se la amarra con algún alambre o pita dura, evita que haya concepción; para lograr el efecto contrario, se desata la planta).

8 *Cuijje pojo*: Pene con pus (gonorrea 1ª fase).

9 *Cuiinacuayaquiani*: Pene con sangrado (gonorrea 2ª fase).

10 *Huejja bojo* y *Huejja chiji*: Vagina con pus (gonorrea) y con llagas internas, que se inician como ampollas y luego revientan dejando costras (“carachas”). También se usa este término para denominar el flujo vaginal.

11 *Cabacuatibaeya* que tiene hijos/as. *Cabacuatibaecua* No tener hijos/as.

Los quechuas refieren con frecuencia en su vocabulario a la *awasa* que tiene distintas acepciones. En Molle Pampa la *awasa* tiene que ver con la ITS adquirida por la mujer que tiene relaciones coitales con varios hombres; También designa la enfermedad padecida por la mujer que ha consumido alimentos frescos durante la menstruación o el posparto y se la utiliza para referirse al cáncer cervico uterino (CCU). Casi todas las acepciones refieren una secreción vaginal maloliente, adelgazamiento, temperaturas, ardor vaginal, sangrado y dolor corporal. Otras expresiones quechuas tienen que ver con el uso de la medicina tradicional en la salud sexual y reproductiva, siendo muy interesante la riqueza de vocablos para referirse a las expresiones de sexualidad masculina y femenina¹².

Entre los aymaras resalta el vocabulario para distinguir los roles de género y las edades sociales¹³. Estas categorías están relacionadas con la infancia (*asucus*, sin distinción del género), niñez temprana (*wawa*, sin distinción de género), niñez (*imilla* para la mujer y *llokalla* para el hombre). A partir de estas edades varones y mujeres van desarrollando actividades diferenciadas. Las mujeres se quedan en casa a cuidar a los hermanos menores y realizar las labores del hogar, como el tejido y otros oficios de acuerdo a su edad. Por su parte, los varones se dedican a la agricultura, siguiendo los pasos de sus padres, o migran a los centros urbanos en busca de trabajo o a seguir sus estudios. En la edad de la pubertad y adolescencia (*k'aju tawaku* para la mujer y *k'aju wayna* para el hombre), los padres ejercen mayor control sobre éstos con el fin de evitar relaciones sexuales prematrimoniales. Es en la juventud (*tawaku* para la mujer y *wayna* para el hombre) y soltero/a adulto/a (*tutir tawacu* para la mujer y *tutir wayna* para el hombre), cuando están aptos para buscar pareja. Y finalmente se consideran personas completas: *jaqi* cuando se casan o conviven y tienen hijos para conformar *el Chachawarmi* (*hombre y mujer en pareja*.)¹⁴

12 SUAZO, Susana, SULLCA, Mónica y PLAZA, Oswaldo, 2007. Informe de trabajo de campo sobre Salud Sexual y Reproductiva en comunidades quechuas de Aiquile, Cochabamba.

13 Las edades sociales son entendidas como la edad en la cual las personas cumplen un rol social y no necesariamente coincide con una edad biológica

14 RAMOS, Gladys, DELGADILLO, Fabiola y SOTO, Pablo, 2008. Informe de trabajo de campo sobre Salud Sexual y Reproductiva en comunidades aymaras de Puerto Acosta, La Paz.

En los diferentes pueblos los juegos, mitos¹⁵, rimas, versos, frases de doble intencionalidad, y los piropos, son expresiones que se utilizan para hablar de la sexualidad y por lo general, éstos son en lengua materna.

En el uso del idioma también se observa un cambio generacional importante. Los y las jóvenes sobre todo por su acceso a la escuela y a medios de comunicación tienen otras informaciones así como otras expectativas. En comparación con los adultos son los que más hablan de los métodos anticonceptivos modernos, pero siguen valorando las conductas sexuales y al igual que los hombres adultos atribuyen al condón o a la depoproevera efectos negativos sobre el cuerpo y comportamiento de las mujeres.

Durante la investigación se observó que el monolingüismo de las mujeres constituye una de las principales limitantes para su acceso a información sobre salud sexual y reproductiva proveniente del Ministerio de Salud o de otras instituciones. Esta situación resalta en Tierras Bajas en donde ni las brigadas de salud que llegan a las comunidades pueden comunicarse con ellas y sólo lo hacen a través de un promotor comunitario hombre. El único hospital bilingüe que hay es el de la Misión Evangélica Suiza que si bien ofrece servicios de salud sexual y reproductiva lo hace a partir de sus valores religiosos.

No se observa un esfuerzo por conocer y aprender las diferentes expresiones y conocimientos que tienen los pueblos indígenas, particularmente las mujeres, sobre la sexualidad y la reproducción. Desde las instituciones públicas se privilegia el uso del castellano o se acude al bilingüismo de los hombres para incorporar los diversos temas de la salud sexual y reproductiva.

La socialización de la sexualidad

El proceso de socialización¹⁶ en relación con la sexualidad y la reproducción ha cambiado a través del tiempo. Los procesos de colonización y evangelización trastocaron los valores y significados de la sexualidad generando la

15 En los *ese ejja*, se tiene referencia del mito del mono *icháj* que enseñan a los hombres como tener hijos. Véase: BAMONTE, Gerardo y KOCIAANICIH, Sergio, 2007. *Los Ese Ejja. El mundo de los hombres y el mundo de los espíritus entre los indios del río*. La Paz: Plural.

16 Socialización, es entendido aquí como las técnicas de enseñanza deliberadas de la crianza.

culpa y el temor propios de la ética cristiana. En la literatura sobre el tema se arguye que la sexualidad no era un tabú y por lo general, el aprendizaje de distintos eventos del comportamiento sexual se daba a partir de la observación y la instrucción. Se prepara a los niños/as para responder a las necesidades de lo que implicaba la cuestión sexual incluida la reproducción. Así se menciona, por ejemplo, que en algunas comunidades de tierras bajas los/as niños/as y las jóvenes eran animadas a observar el parto para saber cómo actuar cuando llegue la ocasión. (Prost, 1997).

El ámbito familiar así como las fiestas y los rituales eran los espacios propicios para el aprendizaje de la sexualidad. Así eventos como el enamoramiento, casamiento, alumbramiento, relaciones sexuales, expresiones de placer y erotismo se conocían o eran explícitos en estos espacios.

En la actualidad, pese a que todavía predomina la observación más que la instrucción y hasta cierto punto no es un tabú expresar la sexualidad, se habla muy poco de ella y por lo general adquiere significados restringidos a las relaciones sexuales y por tanto al embarazo.

Por ejemplo, en las comunidades quechuas hablar sobre sexualidad a niños, niñas y jóvenes es considerado por los/as adultos/as como algo “malo”, que puede incitarles a tener relación sexual y a embarazos no deseados.

Podría decirse que es con la menstruación y los cambios corporales que se inicia un proceso de consejos y recomendaciones relativas al comportamiento sexual para los varones y las mujeres. Casi todas las recomendaciones están dirigidas a evitar un embarazo en edad temprana o evitar contagiarse de una infección de transmisión sexual (ITS). No obstante, esto no implica hablar sobre anticoncepción y reproducción o como se contrae y previene ITS, los consejos están dirigidos a evitar las relaciones sexuales y a censurar las conductas “riesgosas” de las mujeres.

Hasta hace unas décadas, los adultos *ese ejjas* ejercían una vigilancia constante y drástica sobre la actividad sexual de sus hijos e hijas solteras, incluso llegaban a revisar sus genitales para verificar que no hayan tenido relaciones coitales.

En las comunidades aymaras la visión que se tiene sobre la sexualidad asociada con relaciones sexuales y embarazo incide para que a partir de los cambios corporales los padres tengan la vigilancia de la hija mujer. Se

cuida que la joven soltera no trabaje en espacios lejanos o que camine sola, prefieren tenerla en el hogar cerca de la mirada de los padres. Por el contrario se cree que los varones en su juventud tienen que tener experiencias para tener un mejor desempeño en sus futuras relaciones y matrimonio. Así una relación sexual implica varias etapas: amistad, conocerse, enamorarse y, pasado algún tiempo, concretar la relación, la cual va acompañada de algunas estrategias de seducción, como acariciar el cuerpo de la chica para que “caiga” y para luego tener relaciones sexuales.

En lo quechuas, es el hombre, en su etapa de juventud, quien para afirmar su masculinidad puede tener relaciones sexuales con diferentes mujeres, es “cholero”; en cambio, cuando pasa a la etapa del concubinato o matrimonio debe olvidar este comportamiento porque tiene una esposa.

En los tres pueblos la menstruación marca el inicio de las relaciones sexuales y el inicio de la vida matrimonial, por lo tanto, también esto explica porque este evento tiene importancia en la socialización de la vida sexual. En vista de que la menstruación puede ocurrir desde los 12 años en adelante o quizá antes, ello implica que también a estas edades inician las relaciones sexuales.

El evento de la menstruación cobraba visibilidad en las poblaciones de Tierras Bajas pues antes se simbolizaba la primera menstruación con el rapado de la cabeza de la mujer o la perforación del septo nasal, pasados estos ritos se podían iniciar las relaciones sexuales. En la actualidad, se mencionó que si bien estos rituales ya no se usan, y no se expone públicamente el cambio corporal, se cree que las mujeres cuando buscan pareja se depilan las cejas y se colocan aretes. Una vez que tienen su pareja ya no lo hacen.

En la actualidad, la mayoría de las jóvenes indígenas manifestaron que los cambios corporales les generaban miedo porque no conocían que acontecía en sus cuerpos, y en otras, temor por no querer iniciarse sexualmente. Estos cambios se expresan con llanto, miedo y culpa. Muchas jóvenes en las comunidades quechuas se asustan y lloran con el primer sangrado, recién entonces las parientes consanguíneas mayores les brindan explicaciones. Lo mismo acontece con las jóvenes *ese ejjas* y *cavineñas* quienes aprenden cuando recién experimentan los cambios en su cuerpo o en el de sus pares. Durante el intercambio de experiencias y de conocimientos, ellas comparten y aprenden sobre sus cambios biológicos, sus sensaciones y sentimientos.

En las comunidades aymaras tan pronto llega la menstruación, la madre recomienda a la hija cuidarse de “caminar con los hombres”, “tener una sola pareja”, “ser fiel”. Un temor explícito es al “chancro” (ITS) a la cual las mujeres son vistas como las más vulnerables.

En las comunidades quechuas y aymaras, los significados de la sangre menstrual determinan la situación de salud de las mujeres e incluso pueden llegar a ser rechazadas por los hombres cuando ellas desean tener una relación sexual. Se piensa que durante el periodo menstrual, el frío entra al cuerpo ocasionando problemas en su salud reproductiva desde un mal parto hasta la aparición del “tumor de la matriz” (cáncer). Los hombres piensan que no se deben tener relaciones sexuales con una mujer que está en los días de su menstruación porque pueden enfermarse al tener contacto con la “sangre muerta” de la mujer.

En la comunidad cavineña de Galilea muchas mujeres consideran que el sangrado de la primera menstruación es producido por la primera penetración. Cuando ellas empiezan a menstruar sus madres se preocupan y las llevan donde el promotor de salud para que las revise, pues se piensa que el sangrado ha sido producido por una relación sexual.

En este mismo sentido los *ese ejja* consideran que los días del sangrado menstrual son “sucios”, por tanto, mientras dure no se deben tener relaciones sexuales, incluso se piensa que el pene del hombre puede dañarse.

Estos sentimientos y significados de la menstruación no son conocidos y si se conocen no son tomados en cuenta por los agentes de salud, quienes consideran a la menstruación como un proceso biológico, por tanto, los significados menstruales son considerados despectivamente como “creencias”.

En las comunidades *ese ejja* y cavineñas se conoce y se habla de los cambios corporales. Por el contrario, las mujeres aymaras poco conocen su propio cuerpo y se menciona que el contacto con la ciudad les da la posibilidad de mirarse el cuerpo y conocerse:

“Cuando los senos nos han crecido, para mí era natural, los vellitos no me acuerdo cómo he pasado. En la ciudad siempre te ves tu cuerpo, te duchas, te ves en los espejos, pero aquí en el campo no hay duchas, no hay espejos grandes, de repente nomás has cambiado” (Mujer adulta, Puerto Acosta).

En todas las comunidades la madre sigue siendo la principal socializadora de las hijas incluso de los hijos ya que cada vez asume este rol ante la ausencia del padre por razones de migración. En las comunidades aymaras resalta la afectividad de las mujeres para inculcar reglas y normas, en tanto que los hombres tienen un rol más controlador, sancionador y represor. Sin embargo, en los tres pueblos se encontró que la socialización de la sexualidad está trascendiendo el marco familiar y son otros agentes sociales, entre ellos, los pares, el cuartel, la escuela, las instituciones de salud, los lugares de comercio, etc. que suplen el rol instructor de los padres. Este proceso ocasiona nuevas significaciones de la sexualidad y cambios generacionales drásticos en las comunidades.

En la comunidad *ese ejja* las nuevas generaciones desean retardar su inicio en las relaciones sexuales y la edad para tener hijos/as, por ello algunas jóvenes intentan ocultar sus cambios corporales. Por ejemplo, algunas jóvenes hablaron de darse de “palmazos” para que no aparezcan los senos.

Algunos padres de los tres pueblos indígenas creen que el acceso a la ciudad y los nuevos conocimientos adquiridos por los y las jóvenes los vuelve más vulnerables a embarazos tempranos, ITS incluido el SIDA. Cuestionan que antes las parejas llegaban más tarde al matrimonio, la fidelidad era una norma y no había mujeres solas o abandonadas porque no se embarazaban fuera del matrimonio. Algunas madres por el contrario, ven que el acceso a nuevas informaciones permite a sus hijas tomar sus propias decisiones y no sufren como ellas lo hicieron cuando las obligaban a casarse o a tener relaciones sexuales.

Normas de Parentesco

Las normas de parentesco prescriben desde la elección de la pareja, el matrimonio hasta la conformación de una familia. Las reglas relativas a fijar la residencia de la nueva pareja posibilitan la influencia de la familia del padre o de la madre en las decisiones de la nueva pareja, y ello puede durar mientras convivan en su residencia.

En la mayoría de los pueblos indígenas de Tierras Bajas, la elección de la pareja es dentro del mismo grupo por lo que todavía existe la endogamia (casarse dentro). Esta situación, junto a la reducida población en las comunidades, incide

para el inicio temprano de relaciones sexuales, embarazo y matrimonio; lo cual, a su vez, afecta principalmente a las mujeres, quienes tienen más restringidas las actividades fuera de la comunidad, a diferencia de los hombres que pueden buscar tener relaciones sexuales fuera por sus actividades económicas. En las dos comunidades de Tierras Bajas la vigilancia del comportamiento sexual de las mujeres comienza en la juventud y continúa cuando son esposas. En el momento en que la mujer tiene familia se le exige fidelidad, “respeto” a su esposo, sobre todo cuando éste se ausenta del hogar por algún motivo.

En las comunidades aymaras hay la norma de restringir el emparejamiento entre parientes cosanguíneos hasta una cuarta generación (entre primos). Para evitar estos matrimonios los padres elegían a la pareja de sus hijas. Debido a la migración, estas normas a veces no se cumplen. Si bien, la familia influye en la elección de la nuera o el yerno, esta elección no siempre determina su unión.

Por el contrario en las comunidades *ese ejja* y *cavineña*, las normas de parentesco permiten la unión entre primos, pues dado lo reducido de la población y la práctica de la endogamia, la unión entre parientes cosanguíneos es común. Actualmente, se siente “vergüenza” al ser primos y algunos optan por cambiarse el apellido.

Las prácticas de enamoramiento y la búsqueda de pareja todavía siguen siendo muy propias del lugar. En las comunidades aymaras el enamoramiento se expresa en una serie de comportamientos como el jugueteo, un medio para conquistar a la pareja. El juego consiste en forcejeos, jalones, quitones de prendas uno del otro o en Jupani Grande, los hombres inician la conversación con la mujer cuando se le quita alguna prenda de vestir o se la zarandea. En Puerto Acosta los y las jóvenes demuestran su interés por una persona a través de juegos de palabras. Se trata de una especie de duelo de piropos: si el hombre le dice algo a la mujer, ella debe responderle con algo mucho mejor, superando cada vez el halago anterior:

“Nos dicen piropos los chicos: ‘por ti pasaría el mar con botas’, las chicas les contestamos: ‘por ti yo moriría en este lugar’. Los chicos nos dicen también: ‘por ti yo mataría esa paloma’. Nosotras todo lo contrario les decimos: ‘por ti yo reviviría esa paloma’.” (Mujer joven, Puerto Acosta).

En estas comunidades, el beso no es parte de los rituales de enamoramiento.

Por lo general las fiestas y ferias son los espacios donde acontece el encuentro de las parejas aymaras y quechuas. En los *es ejja* y cavineños, la escuela y particularmente el deporte (fútbol) representan un nuevo espacio de enamoramiento y donde los jóvenes expresan su sexualidad mediante el coqueteo y la búsqueda de pareja.

Hacer pareja, convivir o casarse y tener hijos resulta fundamental para los tres pueblos estudiados. Tanto en los Andes como en los pueblos amazónicos el matrimonio y los hijos cumplen funciones sociales, económicas y políticas. Durante el incario era fundamental el casamiento y hacer pareja, el matrimonio contribuyó en el funcionamiento y equilibrio del Tawantinsuyo (Mamani, 1999; Hernández Astete, 2005; Guamán Poma de Ayala, F. Crónicas)

En los pueblos amazónicos, el matrimonio es casi obligatorio, en general, se dice que “no hay indígenas que queden solteros” (Rivero Pinto, sf) El matrimonio es visto como una institución fundamental para tener hijos o hijas, para la distribución de deberes y obligaciones, otorga estatus de adulto o adulta y aporta a la organización de las tareas y actividades económicas

Por lo general, en Tierras Bajas los matrimonios o uniones se daban a una edad temprana y esto continua en la actualidad. Entre los cavineños y *ese ejjas* el matrimonio se realiza a partir de los 15 años para las mujeres y de los 20 para los hombres. Por lo general los hombres son uno o dos años mayor, sin embargo, cuando una mujer enviuda y tiene un segundo esposo, éste puede ser menor que ella.

Entre aymaras y quechuas la edad del matrimonio ha cambiado, la literatura menciona que antes las personas se casaban llegando a los 30 años y que las mujeres debían ser mayores que sus parejas. El matrimonio marcaba la adultez (Guaman Poma, Crónicas) En la actualidad, en las comunidades quechuas se considera que la “edad para casarse” es entre los 15 y 25 años, etapa en la que no se es ni muy joven ni muy “viejo o vieja” para hacerse responsable de una familia. Una mujer puede casarse desde los 15 años, en cambio, un hombre puede esperar un poco más, se espera que piense en casarse a partir de sus 20 años. Por eso, cuando un hombre permanece

soltero no causa tanta extrañeza, en cambio, el hecho que una mujer esté soltera a sus 25 años o más, resulta preocupante.

En Tierras Bajas, la literatura refiere que partir de los procesos de evangelización, el matrimonio poligámico ha ido desapareciendo a favor de la monogamia y de la familia nuclear. (Arnott, 1935; Prost, 1970; Suaznábar, 1995; Brieger, 2001; Canedo, 1999). No obstante, en las comunidades de Galilea y Genechiquia más que nucleares las familias son extensas, pues además de los padres e hijos conviven la nuera o el yerno y los nietos/as. En la comunidad *ese ejja*, si bien predomina la monogamia, en algunos casos se puede dar una especie de poliginia sororal (un hombre casado con dos hermanas, aunque no convive al mismo tiempo con ambas). Estas familias fijan su residencia por línea materna (lugar de la madre) pero también pueden fijar la residencia en casa de ambos padres (ambilocalidad).

En las comunidades quechuas y aymaras el matrimonio es monogámico pudiendo buscar esposa/o en la misma comunidad pero sin vínculos consanguíneos. Al contrario que las comunidades de Tierras Bajas aquí las reglas de residencia están fijadas por la línea paterna (patrilocalidad) y el nuevo matrimonio mientras se independiza, se establece en la casa de los padres del esposo. Es decir, la mujer al conformar una familia, rompe vínculos con sus padres y hermanos/as. Por una serie de razones, entre ellas de tenencia de tierra, algunas parejas jóvenes aymaras indican que el lugar de residencia depende de la cantidad de tierras que dispongan las familias, así, cuando el esposo no accede a su herencia, la pareja puede convivir con la familia de la esposa para obtener tierra. Esta última situación está provocando que algunas mujeres adquieran cierto poder y en momentos de conflicto con el cónyuge reclamen su independencia. En las comunidades aymaras las unidades familiares pueden ser nucleares o extensas; también, se encuentran las familias monoparentales, compuestas de la madre y el hijo o hija.

Entre los quechuas las reglas de residencia permiten que los padres del esposo influyan en las decisiones de la pareja, sobre todo, en lo referente al embarazo, parto y planificación familiar, ni la mujer ni su familia deciden.

En casi todos los grupos el matrimonio es preferente, es decir, se puede elegir libremente la pareja con quien casarse, pero sigue siendo muy importante la aceptación de la familia como aprobación de la nueva unión

matrimonial. Casi siempre la convivencia se inicia cuando la mujer está embarazada.

Tanto *ese ejjas* como cavineños reconocen a una nueva familia en el momento en que la pareja empieza a convivir. No se acostumbra celebrar ningún ritual para reconocer socialmente la unión, aunque en Galilea se organiza una fiesta en honor del matrimonio. Entre los quechuas la unión de la pareja implica un ritual que puede iniciarse a través del *suanaku* o robo de la novia, que resulta del acuerdo de los novios cuando los padres de la mujer se oponen a la unión. Posteriormente viene el *tantanaku* o concubinato. Después de varios años de convivencia la pareja recién decide casarse por lo civil o religioso, lo que implica la consolidación de la familia.

En las comunidades aymaras es en donde los rituales del matrimonio sobresalen y son expresión de la cosmovisión andina. Todavía en algunas comunidades, el grupo de la novia va a “pagar” (ofrecer un ritual) al ayllu del novio; la noche antes de la boda se ofrece coca y alcohol a las deidades masculinas y femeninas. Existe una relación simbólica y ritual entre el nacimiento, la maternidad y el matrimonio de los miembros de la comunidad con los lugares sagrados de la montaña y también con los antepasados familiares (Bastien, 1996).

En las comunidades aymaras investigadas una serie de eventos transcurren antes del matrimonio. Uno de ellos es la *irpakaña* o *irpaka* practicado desde épocas antiguas cuando el joven se robaba a la mujer y la llevaba y encerraba en su casa hasta el momento de pedir la mano e ir a hablar con la familia o padres de la joven. Esta práctica todavía se da en distintas comunidades de Puerto Acosta. Luego de la *irpaka* o robo de la pareja, viene el matrimonio, que incluye a su vez varios pasos. En general se da después de varios años de convivencia de la pareja cuando ha alcanzado estabilidad económica y social en la comunidad. Una vez que esto sucede corresponde la “petición de mano”, como una forma de guardar respeto entre las familias.

En algunos casos, pese a realizar la petición de mano como es debido, la familia de la novia puede rechazar “formalmente”. Esto forma parte del ritual, pues el matrimonio en algunos casos ya está consumado por la convivencia. Tras años de convivencia muchas parejas deciden casarse a través de una ceremonia en el registro civil o cumpliendo el ritual católico.

Una pareja debe tener hijos, pues no se concibe lo contrario. Si no hay hijos, entre los *ese ejja* se practica la adopción. Los hijos o hijas adoptados provienen de los hermanos o hermanas de las mujeres. También se habla de “dar” o “regalar” hijos/as a los/as que no tienen. Llaman la atención los casos de esterilidad o infertilidad mencionados en esta comunidad lo que probablemente refuerza la práctica de la adopción, pues en la literatura se menciona que para algunos pueblos indígenas la esterilidad no es objeto de divorcio pero sí de tristeza y vergüenza. (Rivero Pinto, sf; Canedo, 1999; Idogaya, 1976). Por lo general, es a la mujer a la que se juzga como responsable de no haber podido embarazarse, la infertilidad es percibida como propiamente femenina y no masculina.

Entre los *ese ejjas* y cavineños se acostumbraba a tener varios hijos e hijas (entre ocho a 12) hoy en día, aunque el número sigue siendo alto (seis en adelante), la expectativa de las parejas jóvenes por razones económicas está cambiando pues prefieren tener dos a tres hijos/as.

Entre los quechuas, la llegada de los hijos o hijas consolida la unión de la pareja. El promedio es entre los cinco y ocho, aunque manifiestan haber querido tener menos hijos/as o desear hacer algo para controlar los embarazos.

La preferencia por el sexo del primogénito/a varía en cada lugar. Hay una tendencia general a preferir al varón, pues es él quien trabajara la tierra. Entre los quechuas, si el primer hijo es varón se le llama *llank'ador* –el que trabaja– y la expresión *wayk'udora* –la que cocina– es para la mujer. Por el contrario en Tierras Bajas no se observo preferencias por el sexo del primogénito.

Las familias aymaras tienen entre tres a doce hijos. Los niños y niñas son siempre bienvenidos. En la comunidad de Pococata, si el primer hijo es mujer es sinónimo de augurio y prosperidad para la familia, si nace varón es lo contrario. Esta valoración responde al significado que le dan a la niña, considerada como símbolo de fertilidad, abundancia y buena suerte. También se la considera como la “*ispalla*” porque la mujer es el principio de vida, al igual que los productos agrícolas que son fuente de su subsistencia. El significado de *ispalla* no sólo se lo utiliza para significar el nacimiento de las hijas, también lo utilizan para denominar a las mujeres que tienen el don de curar como un designio o señal divina.

En las comunidades aymaras existe el llamado “miramiento” o “imaginarios”, especie de control social implícito para controlar un número no determinado de hijos/as. Este control es sobre la mujeres, pues el tener muchos hijos las expone a la crítica social como el no “ser responsables”. El tener pocos hijos o no querer más, las expone a la consideración que se quieren “cuidar” porque anda con otro hombre.

Otros imaginarios de control social se transmiten a las jóvenes cuando se les dice que tener hijos a temprana edad afecta su crecimiento. Sin embargo, a los jóvenes que tienen relaciones sexuales tempranas se les menciona que ello puede augurar una mejor descendencia porque ya tiene experiencia. En otras comunidades se cree que las mujeres que no tienen relaciones sexuales hasta adultas corren el riesgo de tener cáncer.

Para evitar el control social los jóvenes aymaras se esconden o prefieren acordar encuentros durante la noche y en espacios alejados, o aprovechar las ferias comerciales o los viajes a La Paz. Ello, también incide para que la joven oculte su embarazo usando fajas o mucha ropa.

Otra condición importante a tomarse en cuenta es la situación de los solteros y las solteras. En la comunidad *ese ejja* las personas que permanecen solteras o solteros o no tienen hijos/as son más aceptadas y no son víctimas de la crítica social. En las zonas quechuas, el hombre puede permanecer mayor tiempo soltero, mientras que una mujer es presionada por los padres y la colectividad para casarse. En las comunidades aymaras no se conciben a los hombres y las mujeres solos/as. Hacer pareja, casarse y tener familia es fundamental, tanto mujeres como hombres solteros/as son criticados y mal vistos.

Por ello, cuando alguien vive demasiado tiempo soltero o soltera es considerado/a un ser incompleto, porque no está cumpliendo con los roles que dan sentido a la vida. Así los solteros y solteras son cuestionados y estigmatizados, en el caso del hombre se pone en duda su masculinidad y se utilizan adjetivos despectivos como *giusa*, “maricón” o “pollerudo”; si se trata de una mujer se dice que está soltera porque ha sido “despreciada” por los hombres. Las madres solteras son cuestionadas en la comunidad, lo que incluye a las familias de éstas; son estigmatizadas porque se considera que no han sabido hacerse respetar y que deshonoran su persona y a su familia.

En las comunidades quechuas cuando una mujer soltera queda embarazada, el temor a la reacción familiar y a la estigmatización social le hace optar por el aborto. A partir de la valoración moral del cuerpo de la mujer soltera se construyen colectivamente dos imágenes: aquella que no es activa sexualmente es pura, y aquella que tiene relaciones sexuales prematrimoniales es “cochina” o “prostituta”, adjetivos cargados de valores negativos, además suponen que estas mujeres tienen relaciones sexuales con varios hombres.

Una situación diferente sucede en Genechiquía, donde no existe ningún tipo de discriminación a las madres solteras, las mujeres con hijos/as de otros hombres tienen las mismas facultades para juntarse o hacer pareja sea viudas o solteras. Es normal adoptar a algunos sobrinos o nietos, pero las madres solteras son denominadas de forma diferente que una mujer soltera sin hijos, se la llama “*awemá-ani*”.

En general en las comunidades, el “chisme” y el “miramiento” se constituyen en elementos del control social sobre el número de hijos/as, los solteros/as y madres solteras, los que se casan a una edad muy temprana o tardan en casarse.

Asuntos relativos a las distintas opciones sexuales surgieron de forma indirecta durante la investigación. En la revisión de la literatura se encontró que en la cultura quechua la homosexualidad es considerada una enfermedad de la inversión del sexo conocida como: *Q'ewa Ongoy*. Tiene dos sinónimos: Kari macho = maricón (para hombres afeminados) y Wari Macho para mujeres hombrunas. “*Qewayllu-ongoy*”: el *kewallu* es un cactu que tiene un tallo de base que se divide en dos, etimológicamente parece hacer referencia al fenómeno de la inversión sexual, expresada en *Q'ewa*=torcido, *allu* (órgano sexual masculino) o *ayllu* (familia consanguínea) (Aguiló, 1980). En el campo dicen que las causas son por herencia o mala conformación prenatal, por educación errada en la primera edad, un excesivo apego a los propios padres, por puritanismos educativos o por falta de contactos heterosexuales.

En las Tierras Bajas no existen referencias de las relaciones de parejas homosexuales, aunque hay narraciones de homosexualidad en los cuentos de los animales. En los relatos del siglo pasado realizados por Erland Nordenskiöld se habla de homosexualidad en los chané y chiriguano, llamada “*tevi*”. (Nordenskiöld, 2002). Cuando existe infidelidad de la mujer, los

chané chiriguano practican la homosexualidad y luego abandonan a la mujer. En las comunidades investigadas se menciona que ser hombre activo homosexual no es malo, ser el pasivo sí es malo, es decir, estar en el papel de mujer significa una ofensa. Así mismo, tomarse la mano entre los hombres es un alto signo de amistad y fraternidad. Es habitual que los hombres amigos se agarraren de las manos y caminar; tomarse de las manos no es motivo de burla ni sospecha de homosexualidad.

Violencia y sanciones

Un aspecto que llama la atención en las comunidades aymaras es la violencia contra la mujer desde el enamoramiento. En esta etapa los jóvenes varones agreden físicamente a las jóvenes por celos. Esta conducta agresiva del varón se acentúa en el matrimonio, cuando las mujeres no acceden a tener relaciones sexuales y se piensa que la negativa es a causa de infidelidad. Aún cuando las mujeres conocen sus derechos, por costumbre y temor aceptan y consideran que la violencia hacia ellas es normal y que el varón es quien debe decidir.

En una de las comunidades aymaras se encontró que se ejerce presión social sobre el comportamiento de los/as jóvenes a través del pago de sanciones económicas; en caso de romper con alguna norma o valor se debe pagar una multa a la comunidad. Los castigos son variados, dependiendo del caso, se sanciona, por ejemplo, cuando un joven niega su paternidad o el pago de pensiones a su hijo/a, o cuando se encuentra a una pareja en demostraciones amorosas.

En casos en que se encuentra a una pareja teniendo relaciones sexuales o cuando se sabe de un embarazo, la comunidad puede obligar a la pareja a convivir juntos; en aquellos casos en que el joven no admite su responsabilidad, la situación puede llegar a instancias legales como la policía, la fiscalía o las defensorías. En las situaciones en que las mujeres son abandonadas con su hijo o hija, además deben sufrir la crítica de la comunidad, quienes consideran que ella es la responsable de lo que le sucedió.

Se conocen casos en que la esposa, víctima de agresión física, denunció el hecho ante el sindicato de la comunidad, el cual trató de conciliar a la pareja pero como el problema era muy grave se tuvo que acudir a la policía.

Esto sucede muy pocas veces, en general, aun ante una denuncia pública el esposo no suele cambiar de actitud, más bien responde con mayor violencia, por eso muchas mujeres prefieren callar y resignarse: *“No nos quejamos porque nos va peor. Una vez casi me mata por ir a la policía”* (EG con mujeres adultas, Puerto Acosta).

Las y los proveedores de salud aseguran que debido al control social sobre la sexualidad y la estigmatización de las mujeres que mantienen relaciones sexuales y quedan embarazadas, las mujeres aducen violación, situación que hace que la comunidad intervenga en la resolución de conflictos, que se arreglan mediante acuerdos, pago de dinero, fiestas, cerveza o con la convivencia de la pareja.

Organizaciones de base

En las dos comunidades de Tierras Bajas, las organizaciones de base, entre ellas la OTB y las autoridades originarias, tienen cierta influencia en lo que se refiere a la resolución de conflictos familiares. En casos de embarazo antes del matrimonio o conflictos entre parejas que pueden conducir al divorcio, las autoridades intervienen dialogando con los involucrados, ya sea para conseguir el matrimonio o evitar el divorcio. Intervienen también en casos de aborto, considerado un crimen. Cuando hay reincidencia las autoridades originarias denuncian el caso ante la policía.

Otro aspecto importante es la diferenciación entre el capitán grande y el presidente de comunidad. El capitán grande es el líder natural y por tanto él tiene legitimidad para resolver conflictos entre familias, tierras, u otros. Su autoridad tiene alcance en todas comunidades. En tanto el presidente de la comunidad o de la OTB (nuevas autoridades a raíz de la Participación Popular) sólo tiene tuición en su comunidad y es quien resuelve conflictos burocráticos legales ante el municipio, la prefectura y SEDES.

En Tierras Bajas, la existencia de organizaciones como la Central Indígena de Mujeres Amazónicas de Pando (CIMAP) es una iniciativa importante para la inclusión de género, aunque todavía se requiere de un proceso más largo de trabajo para el empoderamiento y el ejercicio de derechos tanto de las mujeres como de los hombres.

En las comunidades quechuas la vida comunitaria y familiar se organiza alrededor del sindicato. A través de él se planifican y coordinan actividades locales, se establecen normas para el acceso a la tierra y las formas de trabajo, también se dictan prescripciones para el bienestar familiar –cuando se presenta un caso de violencia física, por ejemplo, se imparte un castigo. El sindicato es un espacio masculino y de adultos dentro de la comunidad. En las Asambleas participan los hombres adultos, mientras los jóvenes escuchan para aprender los futuros roles que deberán cumplir. Las mujeres adultas que asisten no suelen participar en las discusiones.

Un factor común en estos lugares es la presencia de una norma social que indica que el hombre no puede golpear a la esposa. Quien desobedece esta prescripción es sancionado por el sindicato con el aislamiento –durante horas o días– para corregir su actitud. La sanción se hace efectiva cuando la mujer lastimada denuncia a su agresor ante la organización sindical. Sin embargo, esta sanción no es suficiente para frenar la violencia, por eso, las mujeres no confían en estas medidas.

En Puerto Acosta el sindicato es la principal organización social de base. A partir de él los pobladores establecen acciones y normativas para la agricultura, generan relaciones y coordinan actividades con las instituciones de la zona; el sindicato también interviene en la vida familiar conciliando a los matrimonios en crisis.

El sindicato está conformado por cada una de las unidades familiares representadas por los hombres esposos. También son afiliadas las viudas o madres solteras, que en ocasiones ocupan cargos dentro de la estructura, pero de menor importancia. Las mujeres esposas no participan directamente de la organización, lo hacen a través de sus cónyuge, pero cuando ellos se ausentan deben reemplazarlos.

La presencia de hombres es predominante; las mujeres que asisten se ubican en los rincones o en la parte posterior del lugar de reunión, no toman la palabra y al final asumen las decisiones resueltas entre hombres. Para la mayoría de los/as comunarios/as de Puerto Acosta la tierra es un recurso decisivo, a partir de ella que se organiza la estructura económica, social, política y familiar de las comunidades. Es con la tenencia de la tierra

que hombres y mujeres ejercer algunos de sus derechos, como el ejercicio político de cargos dentro la comunidad.

Aún cuando la mujer haya heredado tierras de su madre, al casarse pierde este derecho y el varón es quien realiza todas las actividades a nombre de la familia. Igualmente, es parte de sus responsabilidades pasar los cargos de autoridad; las mujeres casadas no son tomadas en cuenta para pasar los cargos, por lo que ellas, al no ser partícipes de las organizaciones políticas de base, no acceden directamente a la herencia y tenencia de la tierra.

El ejercicio de autoridad se realiza en pareja, sin embargo, cuando excepcionalmente no existe un varón en la familia, las mujeres que tienen tierras pueden asumir los cargos de autoridad. En algunos casos, la tenencia de la tierra les permite a las mujeres el ejercicio de algunos derechos y oportunidades como ser dirigente en la comunidad, ya que los cargos de autoridad según usos y costumbres se pasan de acuerdo a las tierras que tiene la familia. De este modo, en caso de que en la familia no exista el hermano mayor varón y en su lugar haya la hija mujer mayor, ésta puede pasar el cargo, pero en la mayoría de los casos son cargos inferiores, los superiores están en manos de los varones.

Trabajo, comercialización y migración

El trabajo diferencia espacios masculinos y femeninos. Entre *ese ejjas* y *cavineños*, el monte y las actividades relacionadas con este (caza y recolección) es un espacio masculino, en tanto que el hogar y sus actividades corresponden al espacio femenino. Una serie de imaginarios sirven como fronteras para mantener las diferencias de género en el trabajo. Los imaginarios están relacionados con prescripciones sexuales. Por ejemplo, antes de ir al monte, o durante el posparto no se pueden tener relaciones sexuales para que no se malogre el producto de la caza. Así mismo no es de buen augurio cuando las mujeres van al monte.

La migración de los hombres hacia Riberalta o Cobija o a países como Brasil y Perú por razones de trabajo y comercialización de productos están provocando cambios en estos imaginarios, algunas mujeres se ven obligadas a entrar al monte y buscar alimentos para la familia. De la misma forma la

migración sea por razones de trabajo o capacitación incide para las nuevas generaciones deseen abandonar los trabajos de la caza y la pesca y prefieran prepararse para trabajos de albañiles, técnicos, maestros o promotores. Con estas expectativas también surge la necesidad de no casarse o tener hijos/as a edades tempranas.

En las comunidades quechuas los espacios de trabajo masculino son el campo, el monte y sus actividades (agricultura, pastoreo de ganado vacuno) y el espacio femenino es la casa además de atender a los animales pequeños. Si bien hay situaciones en que está permitido ingresar al espacio de trabajo que le pertenece al otro, también existen situaciones en que se le niega la entrada. Durante la época de siembra, la mujer no puede arar, se considera que la descendencia podría tener alguna deformación física y la producción agrícola se malogrará.

El tejido es una actividad compartida por ambos pero con roles muy específicos para algunas especialidades del tejido. En Santa María las mujeres adultas no pueden tejer un *phullu* (cobija), es una tarea y un saber masculino. La mujer se encarga de hilar la lana de oveja que después será usada por el hombre en la elaboración del tejido. En Ch'auqui Mayu la costura y el bordado con máquina de pedal son conocimientos masculinos, En cambio, el bordado a mano es un saber femenino. En estas poblaciones los hombres y los jóvenes que migran a Santa Cruz, Cochabamba, Chapare o a otros países, como Argentina y España provoca que ellos sean los que tengan mayor acceso a la información y también deseen retardar su inicio en relaciones sexuales y en el matrimonio. Las mujeres jóvenes que migran a las ciudades a trabajar en servicios domésticos, llegan a cuestionar las construcciones de sexualidad de sus comunidades, aunque cuando retornan a su lugar de origen y ante sus padres, mantienen una conducta de aceptación de lo que se piensa y se practica.

Entre los aymaras los espacios de trabajo son compartidos por hombres y mujeres. El arado, tender la red para la pesca y el comercio de abarrotes y gas son actividades de los hombres. La colocación de la semilla, la recolección del pescado y la venta de productos agrícolas y textiles son de las mujeres. Con la migración y ausencia prolongada de los varones, las mujeres deben asumir casi todas las responsabilidades relativas al trabajo. Para acti-

vidades que requieren esfuerzo físico como el arado, es un pariente varón de la mujer quien le ayuda. En la actualidad los varones invierten mucho tiempo en viajar para aprovisionarse de garrafas, diesel y abarrotos (arroz, fideos, azúcar, etc.) para venderlos en el Perú, La Paz y otros departamentos. Sin embargo, algunos hombres cuando es tiempo de siembra los hombres retoman el trabajo agrícola.

La particularidad de la zona aymara es Puerto Acosta, como centro urbanizado comercial y de tránsito entre la ciudad de La Paz y la frontera con el Perú. Esto incide en el acceso a otros valores y comportamientos de sexualidad y reproducción, al mismo tiempo que los expone al riesgo de contraer ITS. La migración de las mujeres es más restringida lo que refuerza la dependencia de ellas hacia los varones. Cuando los y las jóvenes migran, los nuevos valores adquiridos en las ciudades se observan en: valores ciudadanos respecto a cómo enamorar, nueva información sobre los cambios corporales, anticoncepción e ITS y el deseo de retardar la edad matrimonial y de tener menos hijos/as.

Agentes externos: Escuela, salud, cuartel y otras instituciones

En las tres comunidades la escuela juega un rol importante en el acceso a información sobre sexualidad y reproducción. Así mismo, la escuela es un espacio para los y las jóvenes de interacción mediante la cual se transmiten información y aprenden a conocer sus cuerpos y a compartir experiencias en temas relativos a la salud sexual y reproductiva.

La escuela genera otras expectativas de vida para los y las jóvenes quienes desean seguir estudiando o capacitándose. Ello se observa en el deseo de retardar el matrimonio, usar métodos anticonceptivos y de no tener muchos hijos/as.

No obstante una serie de limitaciones se presentan con la escuela como espacio socializador importante. Una de ellas es la resistencia de algunos padres para que se hable de estos temas. Principalmente sucede en zonas quechuas y aymaras. Por otro lado, los profesores reproducen sus propios estereotipos y valores sobre sexualidad basadas en la inequidad de género.

Los y las jóvenes que van a las ciudades a estudiar son los que más están expuestos a distintas informaciones que intentan reproducirlas cuando retornan a sus comunidades. No obstante una vez, allí continúan practicando las normativas de la comunidad.

Las instituciones de salud y los promotores comunitarios de salud son otros factores que inciden las valoraciones sobre sexualidad y reproducción. Una de las principales problemáticas que resalta en los tres pueblos es el acceso escaso o limitado a las instituciones de salud. Aquí se presentan diferencias importantes en los tres lugares: Las comunidades de Genechiquia y Galilea no cuentan con ningún acceso a centros de salud. Para acceder a la atención básica deben trasladarse a poblados cercanos o las ciudades de Riberalta o Cobija. El costo y la distancia a estos lugares son muy altos.

Muy esporádicamente cuentan con brigadas de salud que ofertan básicamente el Seguro Materno Infantil pero no incluyen otras atenciones u orientaciones en sexualidad. Los proveedores de salud tienen su propia visión sobre la SSR en pueblos indígenas y manifiestan en su mayoría que dado que estas poblaciones tienen muy poca población, lo mejor es no hablarles de anticoncepción.

Respecto a ITS y cáncer la información es muy limitada por no decir inexistente. Cuando las mujeres han accedido a realizarse una prueba de Papanicolaou, no llegan a conocer sus resultados pues éstos no son devueltos a las comunidades

La presencia y acción de la Misión Evangélica Suiza es muy importante para las poblaciones indígenas, sin embargo, existe restricción hacia la salud sexual y reproductiva; las decisiones que toman los comunarios están influidas por “consejos” sobre sexualidad y reproducción que contienen valores de comportamiento de contenido religioso occidental. En Galilea la influencia religiosa ha marcado mucho a sus pobladores. Su manera de pensar y tomar decisiones está mediada por sus percepciones religiosas, por ejemplo, el pensamiento de que la mujer ha sido creada para procrear es muy fuerte, además que es un mandato divino tener todos los hijos o hijas que “Dios mande”.

En las zonas quechuas, el acceso a las instituciones de salud también es muy limitado. Los hospitales y centros de salud más cercanos se encuentran

en la ciudad de Aiquile, en época de lluvia es imposible llegar a esta ciudad. Aquí las brigadas de salud han jugado un rol importante y ellos han logrado incluir temas de sexualidad y reproducción. El principal problema en estas comunidades es la situación del cáncer cervico uterino, a pesar de la morbi-mortalidad alta en la zona las políticas de prevención e información son muy escasas. En dos ocasiones se llevaron a cabo campañas de Papanicolaou, los resultados no se conocieron o nunca llegaron. En Santa Maria donde han acontecido varias muertes por CCU los resultados se extraviaron.

En las comunidades de Aiquile, el trabajo del Proyecto de Bi-Alfabetización claramente interviene favoreciendo algunas mujeres para la toma de decisiones no solo en sexualidad y reproducción si no en otros aspectos de la vida cotidiana de las comunidades. No obstante, el proyecto tiene sus limitaciones en el sentido que todavía no hay una apropiación por parte de las mujeres, no todas las mujeres acceden y hay un involucramiento muy débil de los hombres.

En todas las comunidades el papel del promotor de salud es muy restringido. El hecho de que lo promotores sean familiares o conocidos incide para que los y las jóvenes no accedan a solicitar información ellos en la práctica se limitan a otorgar información muy básica en salud y en salud materna. Los/as proveedores/as de salud y agentes comunitarios tienen poca información sobre las causas del cáncer cérvico uterino, no lo asocian con las ITS y tampoco brindan información en sus comunidades.

Para las tres comunidades, el cuartel militar es un espacio importante para la socialización de los hombres jóvenes; allí adquieren nuevas experiencias porque viajan a diferentes lugares como Cochabamba, La Paz o Santa Cruz y se relacionan con personas de otros grupos étnicos.

En el cuartel también se obtiene información sobre SSR, entre camaradas comparten conocimientos y experiencias en anticoncepción, sobre cuáles son los síntomas, la forma de transmisión o cómo se previenen las ITS:

“Cuando estaba en el cuartel, en el Chapare, y había un médico que revisa... vi a un camarada que botaba pus por el pene y no sé qué le hicieron, dice que tiró con una puta y se contagió... Uno puede evitar cuidándose, usando preservativos, así uno puede cuidarse” (Hombre joven, Galilea).

“Pa’ no contagiarse con gonorrea en cuartel he aprendido. Dice que la mujer tiene heridas en su vagina..., con la cabeza del fósforo se hace tocar (en la vagina) y no aguanta (si está mal). En ese caso no hay que meterse” (Hombre adulto, Molle Pampa).

Las percepciones e imaginarios de sexualidad masculina están influenciadas por el acceso que tienen los hombres al cuartel, el comercio, a organizaciones, a la escuela, etcétera, reforzando el patrón occidental de narrar las experiencias sexuales ensalzando su sexualidad y devaluando la de las mujeres. Para los hombres, son las mujeres las que se embarazan, las que saben del aborto y quienes transmiten ITS.

El uso de la medicina tradicional y el rol de los especialistas en SSR es muy poco conocido, en Tierras bajas el conocimiento de la medicina tradicional se está perdiendo. La fuerte influencia de las iglesias mediante los agentes sanitarios ha contribuido a esta situación. Muchos prefieren ser sanitarios o auxiliares de salud.

En las zonas quechuas las personas acuden primero a especialistas en medicina tradicional. El partero o partera, además del parto, indica diferentes cuidados para prevenir el cáncer cérvico uterino. Los/as *jampiris* curan infecciones que se pueden presentar después de la menstruación y del posparto, como la *awasa* o el cáncer cérvico uterino.

En las zonas aymaras también hay preferencia por el uso de la medicina tradicional. De los especialistas que intervienen en la salud sexual y reproductiva, las parteras y parteros cumplen un rol importante en el buen desarrollo del periodo de gestación hasta el momento del parto y también del post parto, proporcionando información sobre cuidados que debe tener la mujer para prevenir el cáncer cérvico uterino. La creencia en el *khari khari* limita en muchos casos que las personas se atiendan en los centros de salud, bajo el argumento de que morirían inmediatamente si reciben alguna inyección. La percepción de la existencia de este ser es un factor importante que impide e influye en el acceso a los servicios de salud. El *khari khari* también puede verse como una forma de control social para el comportamiento de los hombres, pues se dice que éste ataca a los hombres que pasan la noche fuera de su casa o están hasta altas horas de la noche en el monte.

Consecuencias de los determinantes socio culturales en la SSR de las mujeres indígenas

Claramente se observa que los determinantes sociales y culturales influyen en las decisiones de las mujeres sobre salud sexual y reproductiva en pueblos indígenas. Una de las principales consecuencias es la falta de acceso a información clara y adecuada para las mujeres. La migración y otros agentes como la escuela, instituciones de salud, la influencia religiosa, entre otros, contribuyen a reproducir las inequidades de género con consecuencias importantes para la salud de las mujeres.

Un estudio sobre los determinantes del comportamiento reproductivo de las mujeres indígenas muestra que son pocas las mujeres indígenas que usan métodos anticonceptivos, sólo el 3% los utiliza. El estudio muestra que las que usan métodos anticonceptivos los usan luego del segundo hijo. (Vidal, 1993) El informe Pueblos Indígenas Originarios y Objetivos de Desarrollo del Milenio 2007 brinda datos relevantes sobre el uso de métodos anticonceptivos en los pueblos indígenas. Sostiene que el 58% de la población no indígena sabe del uso del condón como forma de prevención; entre la población indígena –según análisis por condición etnolingüística (CEL)– sólo el 34% conoce esta información.

El porcentaje de conocimiento del método siempre es mayor entre hombres que entre mujeres. Sin embargo, en las poblaciones indígenas, el 70% de la población masculina sabe del uso del condón como forma de protección, frente al 29% de las mujeres indígenas.

Llama la atención que en las poblaciones indígenas el conocimiento sobre la regulación de la fertilidad siempre ha existido sea mediante plantas naturales, observación del flujo menstrual hasta el aborto. No obstante, en la actualidad a pesar de la existencia de métodos anticonceptivos modernos (dispositivos, píldoras, preservativos) su uso es muy reducido. Sobre estos últimos predomina el temor a las consecuencias de enfermedades, cáncer entre ellas, hasta la distorsión de conductas y comportamientos como la infidelidad. El temor a la censura y a conflictos con su pareja incide para que las mujeres prefieran continuar con el uso de métodos tradicionales.

La presencia de hospitales religiosos (Misión Suiza en Tierras Bajas y hospital de Escoma en Puerto Acosta) si bien son muy bien aceptados por la población por el buen trato que reciben, estos no otorgan métodos anticonceptivos modernos. La orientación en anticoncepción está relacionada con los métodos que promueve la iglesia: abstinencia, Billings, y coitus interruptus.

Varones y mujeres en las comunidades refieren una serie de plantas y preparativos con propiedades anticonceptivas pero también abortivas.

Estas valoraciones provienen principalmente de los hombres, la familia, los parientes y proveedores de salud y agentes escolares. Es decir, hay una insistencia en el uso de métodos naturales. Las mujeres adultas tienden a aceptar más estas valoraciones, en tanto que las mujeres jóvenes son las que más las cuestionan y expresan su deseo por conocer más acerca de los beneficios de usar métodos anticonceptivos modernos.

En relación con las con las infecciones de transmisión sexual, en casi todos los lugares de investigación son los hombres los que tienen mayor información proveniente de las ciudades, del cuartel y de sus lugares de trabajo. Si bien conocen que estas infecciones se contraen por relaciones sexuales sin protección, adquieren otras valoraciones que no permiten una prevención adecuada. Además, entre los valores se socializa la idea de que son las mujeres las que contagian, que son enfermedades de las ciudades y no de las comunidades. Consideran que el uso de condón es solo para usarlo en relaciones sexuales casuales y no con sus propias esposas. Además se considera que el condón es para prevenir una ITS pero no para prevenir un embarazo. En este sentido, no lo usan con sus esposas. En algunas comunidades aymaras, los hombres sostuvieron que las ITS se curan teniendo relaciones sexuales con personas sanas.

En la zonas quechuas es importante tener cuidado en afirmar que las ITS forman parte de su cultura, como lo indican la mayoría de los agentes de salud. En la investigación no se encontró que las ITS sean un rito de paso, más bien se observó que éstas han estado presentes en las comunidades desde hace mucho tiempo y han llegado a ser parte de su vida cotidiana. Sin embargo, las personas manifiestan preocupación por las mismas y por eso acuden a tratamientos naturales para detenerlas. En relación a los hombres, las mujeres quechuas son

las que menos conocen sobre ITS en su terminología occidental, sin embargo, las identifican con denominaciones propias así como por los síntomas.

El cáncer cérvico uterino es un tema poco identificado y aludido en las comunidades de Tierras Bajas, sobre todo entre los ese ejja. No obstante, en la comunidad de Galilea las personas hablaron más sobre cáncer cérvico uterino e identificaron dos casos que fueron reportados a los hospitales urbanos, aunque dijeron que estas mujeres habían fallecido. Por el contrario, en las comunidades quechuas los casos de cáncer cérvico uterino son muy frecuentes, aunque llama la atención la poca atención oportuna que reciben. Se nota que no se accede a los servicios, básicamente, por falta de información, por la distancia, o por temor y vergüenza al personal de salud.

Bibliografía

- AGUILO, Federico
 1980 *Enfermedad y salud según la concepción aymaro-quechua*. Sucre: Qori Llama.
- ARNOTT, John
 1935) “La vida amorosa y conyugal de los indios del chaco” en: Revista geográfica americana, Año III. N° 3 noviembre. Buenos Aires.
- BAMONTE, Gerardo y KOCIAANCICH, Sergio
 2007 *Los Ese Ejja. El mundo de los hombres y el mundo de los espíritus entre los indios del río*. La Paz: Plural.
- BASTIEN, Joseph
 1996 *La montaña del cóndor: Metáfora y ritual en un ayllu andino*. La Paz: Hisbol.
- BRIEGER, R., Heidy Gladys
 2002 *Factores relacionados a la sexualidad y las relaciones de género en la cultura Weenhayek del chaco de Tarija*. La Paz: CIDEM.
- CANEDO, María Isabel
 1999 “Diagnóstico de género en el pueblo guaraní. Compendio y resumen por proyecto de apoyo a la mujer guaraní (PAMG)” APG-Coordinadora de instituciones.

- CASTRO, María Dolores
 1997 “La viva voz de las tribus. El trabajo del ILV en Bolivia”.
 CEPAL; BID
- 2001 *Diagnóstico sociodemográfico de los pueblos indígenas a partir del Censo 2001.*
- GUAMAN, Poma de Ayala, Felipe
 1615/1987 Nueva Crónica y Buen Gobierno. Madrid: Ed. JV.
- HERNANDEZ, Astete, Francisco
 2005 *La mujer en el tarwaintinsuyo.* Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- IDOGAYA, Molina, Anatilda
 1976 “Matrimonio y pasión amorosa entre los matakó”. Scripta Ethnologica, N° 4 tomo I, 46-67 pp. Buenos Aires.
- MAMANI, Bernabé, Vicenta
 1999 *Identidad y espiritualidad de la mujer aymara.* Misión de Basilea, Suiza y Fundación SHI Holanda. La Paz.
- NORDENSKIÖLD, Erland
 2002 *La vida de los indios. El gran Chaco* (Sudamérica). APCOB, La Paz: Plural.
- PROST, D., Marian
 1997 *Costumbres, habilidades y cuadro de la vida humana entre los Chacobos.* La Paz: PROCOSI.
- RIVERO, Pinto, Wigberto
 (s/f) *Sexualidad y sociedad en los indígenas amazónicos.* (Mimeo).
- SUAZNABAR, Bertha E.
 1995 *Identidad étnica, género e intervención. Posición de género de la mujer ayoreo en un contexto de cambios socio-culturales. Estudio de caso en una comunidad ayoreo del Oriente Boliviano.* Tesis de licenciatura en Sociología, Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba (Inédito).
- VIDAL, Zevallos, David
 1993 “Determinantes del comportamiento de las mujeres indígenas de Bolivia”. En: Seminario Taller “Investigación sociodemográfica contemporánea de los pueblos indígenas”, Santa Cruz de la Sierra.

De orgánicas e invitadas: una mirada a la participación de las mujeres en la bancada del Movimiento al Socialismo (2006-2008)¹

Marta Cabezas Fernández*

Resumen

Se trata de un artículo que pone de manifiesto la diversidad de la agencia política de las mujeres de la bancada del Movimiento al Socialismo (MAS). Se adentra, así, en la relación dinámica entre poder, cultura, subjetividad y agencia política de las mujeres en contextos postcoloniales. Da cuenta de las contradicciones de clase y etnia no resueltas por las que está atravesado el MAS, convirtiéndose en un escenario propicio para la rivalidad entre dos categorías de mujeres parlamentarias presentes en la bancada, las mujeres llamadas “orgánicas” y las “invitadas” de clase media. Esta diversidad problemática que se da en el de la bancada mayoritaria, desestabiliza el fundamento mismo de la acción política feminista en el Parlamento, dejándola momentáneamente fuera de juego: el “factor indígena”, entra en escena con fuerza y demanda nuevos análisis y planes de acción. La diversidad de la agencia política de las parlamentarias del MAS se ejemplifica, en este artículo, a través del estudio del debate sobre la Ley del Servicio Militar Obligatorio, una institución que funge en Bolivia como verdadero rito de paso a una ciudadanía, todavía hoy, generizada y racializada. En última instancia, este trabajo propone revisar algunos supuestos implícitos de la acción política feminista, como la unidad de las mujeres en la opresión patriarcal y la hermandad entre mujeres en contextos, como el boliviano, donde existen grandes fracturas sociales y legados postcoloniales. Con esta reflexión, se plantea el dilema y se contribuye al debate que persiste entre las mujeres en la sociedad boliviana, relativo a sus divergencias o posibilidades de alianza interétnica e interclasista.

* Jurista y Antropóloga Social. Actualmente está concluyendo su tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid, que aborda los avances legislativos los derechos de las mujeres en Bolivia. Ha realizado recientemente su trabajo de campo en el Parlamento boliviano. Es también Investigadora Asociada de la Universidad de la Cordillera (Bolivia) y trabaja en la ONG española “ACSUR - Las Segovias”.

1 Este artículo es una revisión de la comunicación presentada al XI Congreso Nacional de Antropología (Donostia, España, Septiembre 2008), en el marco del simposio Feminismos en la Antropología: Nuevas propuestas críticas (<http://www.pangea.org/ankulegi/kongreso2008>).

Los debates parlamentarios son un espacio privilegiado para observar las relaciones entre derecho y cultura, así como las interacciones entre diferentes sujetos políticos en el marco de la producción legislativa. Interacciones que resultan más interesantes si, como sucede actualmente en Bolivia, los sujetos excluidos de la vida política se convierten en sus protagonistas, trayendo consigo subjetividades, discursos y lógicas subalternas.

De la mano de la emergencia política de la “subalternidad de rostro indígena”² que vive Bolivia desde el año 2000 –proceso que llevó a Evo Morales al poder en 2005– y empujadas al mismo tiempo por las políticas feministas de cuotas, las mujeres subalternas de extracción popular, indígena y campesina aumentaron significativamente su presencia en el Parlamento, fundamentalmente en la bancada del Movimiento al Socialismo (MAS), donde coexisten con mujeres de clase media.

Con este trabajo quiero poner de manifiesto la diversidad de la agencia política de las mujeres de la bancada del MAS y la relación de este fenómeno con la heterogeneidad de los sujetos que la componen, que tienen diferentes posiciones dentro de la sociedad postcolonial boliviana y en su estructura de clases. Quiero adentrarme, así, en la relación dinámica entre poder, cultura, subjetividad y agencia política de las mujeres en contextos postcoloniales. Tomaré como punto de partida la definición de agencia de Saba Mahmood (2008: 185): “agencia social no simplemente como sinónimo de resistencia a las relaciones de poder, sino como *capacidad de acción que ciertas relaciones específicas de subordinación crean y hacen posible*” y como “inevitablemente ligada a la historia y cultura específicas a través de las cuales se forma el sujeto” (el subrayado es mío).

Lo que pretendo con este trabajo, en última instancia, es aportar algunos elementos que sirvan para explicar las razones de la pérdida de influencia

2 Utilizo este término aquí, como en anteriores trabajos, para distanciarme de visiones demasiado planas que identifican, en el caso boliviano, lo subalterno con lo indígena. Si bien la subalternidad boliviana es de mayoría indígena, incluye también otros componentes –como el campesinado no indígena o el exiguo pero existente proletariado– y también elementos de frontera –como las y los migrantes indígenas y campesinos a las zonas urbanas– que van más allá de una visión restringida de lo indígena.

de lo que llamaré “lobby feminista” en el Parlamento boliviano durante los dos primeros años de la legislatura de mayoría masista (2006-2008). Mi hipótesis principal es que esta situación se ha debido a la existencia de una heterogeneidad sin precedentes al interior de la bancada mayoritaria, donde conviven parlamentarias y parlamentarios de la clase media con otros que pertenecen sectores subalternos, que tienen lógicas diversas y diferentes formas de entender el avance de las mujeres –y de resistirse a él–, con las que el “lobby feminista” no ha podido conectar, al menos en los primeros años de la legislatura. Heterogeneidad a la que se suma la centralidad subalterna del proyecto político mayoritario y la ambigua posición de la clase media en este proyecto político.

Veremos, a lo largo de este trabajo, cómo el MAS mismo está atravesado por contradicciones de clase y etnia no resueltas, y se convierte en un escenario propicio para la rivalidad entre dos categorías de mujeres parlamentarias presentes en la bancada, las mujeres llamadas “orgánicas” y las “invitadas” de clase media. Esta diversidad problemática que se da en el de la bancada mayoritaria, desestabiliza el fundamento mismo de la acción política feminista en el Parlamento, dejándola momentáneamente fuera de juego. Me refiero a la desestructuración de la categoría “mujeres” que provoca la aparición en escena de estas “otras” mujeres, con lugares “otros” de enunciación de la femineidad y de sumisión-resistencia al patriarcado. El “factor indígena”, entra en escena con fuerza y demanda nuevos análisis y planes de acción.

Este trabajo está dividido en dos partes. La primera pretende adentrarse en la bancada del Movimiento al Socialismo para poner de manifiesto la complejidad de los equilibrios internos entre las clases medias y los sectores subalternos en su interior, especialmente en lo que concierne a las mujeres parlamentarias. La segunda parte se centra en el estudio del debate parlamentario sobre la Ley del Servicio Militar Obligatorio, un tema central en la construcción de la ciudadanía, en el que la heterogeneidad de la agencia política de las mujeres del MAS se puso de manifiesto generando contradicciones en el seno de la bancada.

No quiero terminar esta introducción, sin situar de forma precisa este trabajo en el inicio del tercer año legislativo de mayoría masista, 2007-2008,

en el que tras dos años de convivencia ya se ha forjado una interrelación entre los sujetos estudiados. Como los sujetos dinámicos que son, sólo pretendo retratarlos en un momento relevante de su desarrollo histórico, por demás imprevisible.

Dentro del Movimiento al Socialismo

Introducción al “problema” de la clase media en el MAS

*“La diversidad que existe en la bancada del MAS
es la diversidad que también existe en el país y todo eso somos Bolivia”
(Elisabeth Salguero, diputada de clase media del MAS)*

La victoria electoral de Evo Morales en las elecciones generales de diciembre de 2005 inauguró una etapa inédita en la vida política boliviana en la que, por primera vez, un proyecto subalterno de protagonismo indígena-campesino llegó al poder, no sólo con la mayoría absoluta de los votos (54%) y un alto porcentaje de participación (por encima del 80%), sino también con el apoyo de amplios sectores de la clase media. El tándem de candidatos a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la República compuesto por Evo Morales –campesino, cocalero, indígena, de larga trayectoria en las luchas sociales– y Álvaro García Linera –intelectual, urbano, de trayectoria india-nista e izquierdista, blanco y de clase media– parecía simbolizar un proyecto político formalmente democrático, pero portador de profundos cambios en beneficio de las mayorías y capaz de convertirse en un gobierno interclasista e interétnico de hegemonía nacional. El mundo subalterno, así, trascendía sus propias fronteras, encabezando un proyecto nacional, en un contexto de agotamiento de las élites políticas que habían gobernado el país y de fuerte movilización popular.³

Cabe hacer un inciso aquí para recordar la particular naturaleza del Movimiento al Socialismo, que no es un partido político como tal, sino un

3 No me detengo aquí a analizar el proceso de acumulación de capital político por parte de los sectores subalternos, remito a anteriores trabajos Cabezas (2.006 y 2.007)

“instrumento político” fundado por tres organizaciones sindicales campesinas –corporativo en este sentido– tras la constatación del fracaso de la política de pactos con los partidos tradicionales. Pese al proceso de burocratización que vive desde su victoria electoral, el “instrumento político” sigue siendo, hoy, una fuerza política con una lógica distinta de los partidos tradicionales bolivianos.

En el marco de este proyecto político, las mujeres subalternas consolidaron su participación en el Parlamento boliviano, junto con mujeres de clase media, conformando una bancada heterogénea, fiel reflejo del modelo de alianza interclasista e interétnica de vocación incluyente y de hegemonía nacional que parecía sintetizar el par Evo-Álvaro. Sin embargo, como veremos a lo largo de este trabajo, las alianzas políticas entre mujeres diversas y de circunstancias tan dispares no son fáciles y dejan ver las dificultades prácticas de esta apuesta, así como el equilibrio inestable, y hasta esquizofrénico, dentro del MAS, entre la fidelidad al proyecto corporativo de base indígena-campesina y la seducción de la clase media. ¿Qué función cumple la clase media dentro del Movimiento al Socialismo? Las y los parlamentarios de clase media, ¿son representantes legítimos de los intereses de la clase media de corte progresista a la que pertenecen? O, ¿más bien se espera de ellos que cumplan una función de apoyo a los sectores indígena-campesinos que, por sus rezagos educativos, necesitan de profesionales a su lado funcionales a su proyecto político? Ninguna de estas preguntas tiene una sola respuesta.

La bancada del MAS, ¿un escenario poco favorable a las alianzas entre mujeres? Ley de cuotas y ley del embudo

*“Las mujeres invitadas son nuestro capital”
(Nemesia Achacollo, bartolina y diputada titular orgánica del MAS).*

No todas las diputadas orgánicas defenderían de forma tan contundente como Nemesia Achacollo la participación de mujeres “invitadas” en la bancada del MAS. En el tercer año de la legislatura en el que se enmarca este trabajo, se observan tensiones y fisuras entre mujeres subalternas y

mujeres de clase media de la bancada mayoritaria. Una de las manifestaciones más palpables de esta fractura interior es la forma en que, dentro de la bancada, se clasifica a las diputadas masistas en dos categorías: “orgánicas” e “invitadas”.

El término orgánicas, remite a un discurso de legitimación muy común en el MAS que descansa en la pertenencia a organizaciones sociales afines al MAS, pero sobre todo, a sus fundadoras. En el caso de las mujeres orgánicas, las que se reivindicán “más orgánicas”, son aquellas que pertenecen a la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias “Bartolina Sisa” –llamadas “bartolinas”– una de las tres organizaciones indígena-campesinas que fundó el “instrumento político” y la única de mujeres. La gran mayoría de las parlamentarias subalternas del MAS está compuesta por bartolinas, quienes, por decirlo así, se sienten “copropietarias” del MAS y forman parte de su base organizativa más inmediata. Las parlamentarias “orgánicas” serían propuestas por las bases sociales organizadas del MAS tras haber sobresalido en una trayectoria ascendente de liderazgo en organizaciones subalternas. El apelativo “invitadas” remite a un proceso de nombramiento diferente, por invitación directa de Evo Morales a propuesta de su círculo íntimo de influencia. Se trata de mujeres con titulación académica y una experiencia profesional vista como útil para complementar los bajos niveles educativos y la escasa experiencia en la gestión del Estado de las y los parlamentarios orgánicos. El término sugiere, en contraposición, ausencia de vínculos orgánicos y, por tanto, de trayectoria política subalterna, lo que permite un cuestionamiento constante de su legitimidad. Las formas de designación de candidatas son, sin embargo, más porosas de lo que parecen, puesto que, inevitablemente las candidatas orgánicas también tienen que recibir el beneplácito de las altas jerarquías del partido y del entorno de Evo Morales. Lo que distingue de forma más radical a estos dos subgrupos de parlamentarias del MAS es su extracción social: la categoría “invitadas” remite a mujeres de clase media de matriz cultural más bien occidental, mientras que las “orgánicas”, lo sean en mayor o menor grado, son mujeres de extracción social subalterna y con vínculos fuertes con el mundo indígena-campesino. Esta es, en última instancia, la diferencia más sustantiva entre orgánicas e invitadas.

Para explicar el malestar entre orgánicas e invitadas, quiero remontarme al proceso mismo de conformación de las listas electorales y la *política implícita* de género, clase y etnia que guió al MAS y que consagró ciertas jerarquías internas entre mujeres y hombres, pero también entre mujeres y mujeres.

En el sistema electoral boliviano, a iniciativa del lobby feminista, existe una Ley de Cuotas⁴ que establece un porcentaje mínimo de 30% de mujeres en las listas electorales. A su vez, en el Parlamento boliviano existe la figura de titulares y suplentes, siendo que los y las suplentes ganan la mitad que las y los titulares y no tienen más función legislativa que la sustitución puntual de sus titulares. La política del MAS de integrar mujeres como suplentes para cumplir formalmente con la cuota, y burlarla en los hechos, arrojó un número de titulares mujeres muy inferior al 30%: de las 72 diputaciones obtenidas por el MAS, sólo 10 correspondieron a mujeres⁵, no alcanzando siquiera el 14% de los escaños, menos de la mitad de la cuota establecida legalmente. En la bancada de senadores del MAS no hay más que una titular mujer, aunque sí varias suplentes.

Hasta aquí hemos retratado la jerarquización de hombres sobre mujeres en la política de nominaciones del MAS. A continuación, retrataré una segunda política que privilegia a los y las “profesionales” –término que en Bolivia designa a quienes tienen un título universitario– frente a las y los “no profesionales”. Esta segunda vía de jerarquización, superpuesta a la anterior, tiende a colocar a mujeres orgánicas, aún a algunas de larga trayectoria como Leonilda Zurita o Isabel Ortega, como suplentes. Si la primera jerarquización podría generar susceptibilidades entre mujeres y hombres, la segunda produce malestar entre las parlamentarias “profesionales” de clase media, priorizadas con respecto a las candidatas orgánicas subalternas, no tituladas, puestas en segundo plano al aplicar este criterio⁶.

4 Ley de Reforma Electoral 1704, Ley de Cuotas del 18 de marzo de 1997. Posteriormente las cuotas han sido introducidas en otras leyes.

5 Por avatares de la vida, en 2.008, dos mujeres orgánicas suplentes han llegado a ser titulares de forma sobrevenida, Gloria Tiella y Savina Orellana, de modo que en 2.008 había 12 mujeres titulares en la bancada del MAS.

6 La excepción es Julia Ramos, diputada por Tarija, que es orgánica, subalterna y bartolina, pero que tiene un título universitario de enfermería.

Aquí se juega el equilibrio entre lo que denominaré la “*política de la experiencia vital*”, según la cual los mejores representantes de la subalternidad son las personas subalternas mismas que han vivido en carne propia los procesos de exclusión, y la política más tradicional sustentada en el capital educativo y profesional individual. En palabras de Cristina Rojas, una de las diputadas titulares subalternas del MAS:

“Hemos mujeres verdaderamente salidas de las organizaciones sociales, sabemos la vivencia, sabemos las necesidades, por qué hemos llegado a este parlamento. Hay parlamentarias que no han vivido esta experiencia. Nosotros venimos construyendo este proceso desde hace años.

Hay compañeras que son profesionales. Nosotras no reclamamos su sacrificio, pero han tenido esa posibilidad económica de estudiar, pero nosotras no la hemos tenido esa posibilidad, nuestros padres no tenían un trabajo bien pagado para que sus hijos estudien.

Las mujeres que estamos acá, somos dos mujeres: las profesionales y las que no somos profesionales. Yo pienso que debería haber complementariedad, entre la mujer que es profesional y la que no es profesional, con experiencia profesional ellas y nosotras experiencia con la vivencia”.

Pese al tono aparentemente conciliador de la diputada Rojas, el ideal de complementariedad entre unas y otras al que apela está lejos de ser una realidad. Las bartolinas dejaron claro su malestar con la política de invitación a mujeres profesionales de la clase media y su decepción por haber sido marginadas en su XI Congreso Nacional de 2006, celebrado pocos meses después de las elecciones generales de las que saldría victorioso el MAS:

“ANÁLISIS: (...) Nos sentimos utilizadas como escaleras por el Instrumento Político, parece que ya no es nuestra propiedad, porque otros toman decisiones (...).

PROPUESTA DE GÉNERO: Como propuesta, que la Ejecutiva Nacional de Bartolina sea nominada para llevar la lista nacional de mujeres a la corte (electoral) y que de ninguna manera se aceptará invitados a nivel de mujeres.” (FNMCIQB “BS”, 2007a:22)

Estudiando las consecuencias de la política de nominación de candidatas y candidatos que hemos visto, se desvela cómo las mujeres orgánicas sufren un

proceso de doble relegamiento: con respecto a las mujeres invitadas de clase media, que son “profesionales”, y con respecto a varones “profesionales”. Y, como es lógico, el bastión más aguerrido de defensa de las mujeres orgánicas está en las bartolinas, quienes se sentían en 2006 muy molestas con la política de “invitación” a mujeres de la cúpula del instrumento político, del que forman parte y del que se sienten “dueñas”. Naturalmente este planteamiento no cuenta con el consenso de todas las parlamentarias orgánicas del MAS, la cita de diputada orgánica Nemesia Achacollo al inicio de esta sección pone de manifiesto su disidencia con respecto a esta acusación indiscriminada de intrusismo.

Pero, pese a las disidencias, el malestar de las parlamentarias orgánicas del MAS, casi todas suplentes, es patente. Si bien en este escenario se pueden desarrollar distintas dinámicas, la “ley del embudo” siembra la semilla de la discordia. Las parlamentarias luchan por un espacio político restringido y las orgánicas, en particular, sienten que la exigua cuota de participación femenina ha sido ocupada por unas recién llegadas que, además, no responden a la lógica orgánica.

¿Todas somos hermanas en la lucha?

Quiero hacer un comentario crítico sobre la idea feminista de “*todas las mujeres están oprimidas*” (Bell Hooks, 2.004:37) y sobre una consecuencia peligrosa de este planteamiento, que es la presuposición de que todas las mujeres estamos unidas por el patriarcado y que en consecuencia formamos parte, de un *sujeto colectivo* “mujeres”, preconstituido y anterior a la entrada en escena de las mujeres de carne y hueso, al que se le presumen intereses comunes, una agenda política común y una complicidad política innata. Es lo que Chandra Tápalde Mohanty llama “*las mujeres como categoría de análisis o todas somos hermanas en la lucha*” (2008: 127-129):

“Al mencionar el término “mujeres” como categoría de análisis, estoy refiriéndome a la premisa crucial de que todos los miembros del género femenino, independientemente de su clase o cultura, están constituidos como un grupo homogéneo identificado de forma previa al proceso de análisis. Esta es una premisa que caracteriza gran parte del discurso feminista” (2008:127)

En otras palabras, la colaboración entre los miembros de este colectivo de “mujeres parlamentarias del MAS”, habrá de forjarse y no está dada. Para empezar a forjar alianzas, es necesario abrir los ojos a la realidad vivida por parte de diversas mujeres en la sociedad boliviana contemporánea, y por las parlamentarias mismas del MAS en toda su heterogeneidad, y asumir que sobre la falsa base de una representación monolítica de “las mujeres” será difícil construir alianzas políticas entre mujeres diversas. Estos extractos de historias de vida de dos parlamentarias del MAS pueden darnos una pista de la heterogeneidad en términos de clase y etnia y de sus *lugares de enunciación*.

Julia Ramos, la única parlamentaria orgánica del MAS que cuenta con un título universitario, responde así cuando es cuestionada sobre los problemas que enfrentan “las mujeres en Bolivia”:

Tendríamos que hablar más que todo de dos tipos de mujeres. Unas, las que viven en la ciudad, tienen la posibilidad de ser profesionales, técnicas, y tienen mayores ventajas. Nosotros venimos de las provincias, y tenemos más atraso en cuanto a la formación, a la educación. Muchas de nuestras mamás o tías o hermanas mayores, son analfabetas y eso es un tema muy fuerte para poder tener la autoestima alta o baja. Si no sabemos leer tenemos menos posibilidades de poder decir “nosotros podemos hacer esto”. Pero si tenemos más instrucción en cuanto a la lectura, la escritura, automáticamente la mujer es un, yo diría, un libro. Un cúmulo de conocimientos. Que puede expresarlo, que puede captarlos, que puede desarrollarlo compartiendo con las compañeras, sean del barrio sean de la comunidad o dentro de la familia. Entonces yo vería esos dos tipos de mujeres.

A continuación transcribo algunos extractos significativos de su historia de vida:

“Tenía ganas de estudiar. Mucho me apoyaron, “Julia, tú eres joven, metete al CEMA por la noche”. En el 89 salí bachiller. El 90, con todas esas ganas, pero con grandes limitaciones económicas: en el día trabajaba de empleada doméstica en una casa de las señoras y en la noche estudiaba. En la universidad ya se estudia de día y no se puede trabajar, tuve la oportunidad y la suerte de tener una beca de la Pastoral Social de Tarija. Cuanto más me insultaban de campesina, yo decía “yo puedo”. Enfrenté muchas dificultades y racismo en la universidad,

tanto de las compañeras como de las docentes, me discriminaban por cómo iba vestida. En esa época pensé en botar mi pollera, pero luego pensé que me seguirían discriminando igual, así que decidí demostrar con mis conocimientos. Salí de la universidad en cinco años y así lo demostré. Ahora me doy el gusto de escuchar a esas docentes que me digan “licenciada”, que aprendan a respetar. A las compañeras no les dejo que me llamen “licenciada” a ellas les pido que me llamen “compañera”. Quiero decir a la mujer de pollera que todos tenemos capacidades, que no importa la vestimenta sino las capacidades.”

“Primero fui líder en mi comunidad. Las primeras veces era yo muy tímida. No podía hablar y cuando yo tenía que hablar en público, mi mente en blanco. Y uno empieza a temblar, ahora que digo, que voy a decir si no se. En el 1996 se presentó la Marcha por la Tierra, Territorio y por la Vida, ahí me lanzo al nivel nacional en defensa de la reforma agraria donde la tierra era para quien la trabajaba. Ahí conocí al compañero Evo Morales de cerca y a otros compañeros y por primera vez encontré a la ejecutiva de las bartolinas, Isabel Ortega, que hoy es senadora. Soy fundadora de las bartolinas de Tarija y hasta hoy soy Ejecutiva Departamental. Me tocó coordinar el congreso de las bartolianas en Tarija y salí elegida ejecutiva a nivel nacional y di el salto al nivel nacional. Cuando uno quiere, no hay imposibles. Esta es mi vida orgánica. Una líder es para mí como un espejo, donde nos reflejamos la cara. Nos refleja lo que somos”

“Mi salida de mi comunidad fue por el tema de la tierra, que ya no alcanzaba para vivir, ya nos queda a nosotros como jóvenes migrar a la Argentina o a la ciudad para trabajar como “empleadas domésticas”, como nos llaman. Cuando yo era trabajadora del hogar he pasado por varias patronas, unas que nos trataban más o menos, otras que no. Llegaba a las diez de la noche del colegio, hasta la una me quedaba trabajando y a las seis de la mañana ya tenía que estar limpiando. Comúnmente preguntamos nosotros a una mujer, ¿usted trabaja? No, dice. Creemos nosotras que el trabajo es cuando nos pagan. Cuando vamos a algún lado y recibimos la remuneración. Lo que hacemos desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche, eso no es trabajo. La mujer trabaja realmente sin descanso.”

Elisabeth Salguero nos cuenta así su historia de vida y sus logros académicos y profesionales:

“Provengo de una familia de clase media, donde nunca fue un problema lo económico. Tuve una fuerte sensibilidad social de parte de mi padre, era un

militante de izquierda. Mi padre era hijo de terratenientes, antes de la reforma agraria y, teniendo todo, se sensibilizó... porque en esa época todavía existía el pongueaje, cada uno de sus hermanos tenía un esclavo y una esclava, el pongo y la ponga. Él siempre me contaba que habían sido más padres y madres sus esclavos que sus verdaderos padres, porque recibían su cariño y su cuidado. Desde niña me hizo ver otra realidad en el país, los pobres, la injusticia, era una persona muy social y muy sensible, nos llevaba mucho al campo, él hablaba quechua. Fue criado por el pongaje y eso hizo que tuviera mucha cercanía con la gente indígena.

Me fui a estudiar a Córdoba, en Argentina y fue un choque para mí, llegué en plena dictadura. Fue impactante porque la juventud de esa época era superficial y vacía, sin conciencia social y política. Seguí la carrera de comunicación social, que en Bolivia no había. Así volví aquí, a Bolivia, y mi primer trabajo fue con la iglesia. En ese momento todavía era fuerte la iglesia social. Empecé a trabajar por los derechos de los pueblos indígenas. Cubrí la Marcha Indígena (la misma a la que se remite Julia Ramos) y esa vivencia me marcó.

Aplicué a una beca de postgrado y estuve cuatro años en Alemania, hice una maestría en planificación regional. Yo estaba segura de querer volver a mi país. Volví en el 94 y empecé otra vez a trabajar en las ONGs. Me ofrecieron mis amigas feministas ser coordinadora nacional hacia la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, me postulé y fui dos años coordinadora. Pero previamente ya habíamos conformado una red de mujeres comunicadoras, que fue la Red Ada, que fundamos en el 1996. Estábamos con ERBOL hasta que un día se nos ocurrió hablar del aborto y nos botaron (se ríe).

Me hice feminista en el 90, fui al Encuentro Feminista y me encantó. Fui directora de Red Ada hasta 1998. Y después el actual alcalde de La Paz me convoca a ser su asesora de género en la Alcaldía, ahí estuve un año y medio. Luego me fui como coordinadora de AMUPEI, después me convertí en consultora. He tenido columnas en el periódico, televisión, radio, era una figura pública que siempre he reivindicado los derechos de las mujeres. Luego me llegó la oferta del MAS y aquí me tienes. Entré por invitación directa de Evo Morales, era simpatizante del MAS.

Al preguntarle por las dificultades de articulación de las diputadas de la clase media con las orgánicas, respondió lo siguiente:

No hay que rascar en las diferencias, porque tenemos muchas diferencias, incluso dentro de un mismo partido. Pero si buscamos qué tenemos en común las mujeres, hay muchas cosas que tenemos en común. Violencia, la sufro yo o la he sufrido, o la sufre otra, discriminación igual, educación, salario. Hay temas que aquí o en la China son los mismos. Yo apunto a eso y no a las diferencias. Es más fácil pelearse entre mujeres que ir a ganar la arena con los hombres. La diversidad que existe en la bancada del MAS es la diversidad que también existe en el país y todo eso somos Bolivia. Claro, hay muchas brechas. Brechas de exclusión históricas, que puedes verlas en la educación, en la formación, en la forma de vida, en la forma de cómo llegas al parlamento, desde qué experiencias. Hay un componente de racismo bien complicado. Yo no voy a poder entender realmente qué es ser discriminada, qué es ser excluida, porque no soy indígena, ¿entiendes? En este país tan racista, heredamos este racismo que al fin y al cabo pasa por el color de la piel. Clasifica a las personas. Tienes en este país muchas más ventajas siendo blanco que indígena. Por más que estés a este lado, hay un resentimiento, es un proceso, hasta que las pieles se mezclen y ya no pasen por la raza.

Sirvan estos ejemplos para poner blanco sobre negro la diversidad existente al interior de la bancada del MAS, reflejo de una sociedad fracturada, y el enorme reto que supone articular estos sujetos diversos en un proyecto de acción común. En palabras de Rita Mae Brown (en Bell Hooks 2.004:36):

“La clase es mucho más que la definición de Marx sobre las relaciones respecto a los medios de producción. La clase incluye tu comportamiento, tus presupuestos básicos a cerca de la vida. Tu experiencia –determinada por tu clase– valida esos presupuestos, cómo te han enseñado a comportarte, qué se espera de ti y de los demás, tu concepción del futuro, cómo comprendes tus problemas y cómo los resuelves, cómo te sientes, piensas, actúas.”

Veremos a continuación un debate parlamentario en el que la diversidad de la agencia política de las mujeres del MAS y sus contradicciones en torno al “avance de las mujeres” y en cuanto al proyecto de sociedad en el que sueñan se hacen evidentes.

En la trinchera: El debate parlamentario sobre la Ley del Servicio Militar Obligatorio

En las siguientes páginas quiero poner de manifiesto la disonancia en la agencia política de las mujeres del MAS en torno a temáticas de género a través de un debate legislativo de una ley que no forma parte de la agenda feminista de incidencia en el Parlamento en Bolivia sino de forma marginal,⁷ pero que sin embargo tiene fuertes implicaciones en torno a la construcción de la ciudadanía.

El miércoles 26 de marzo de 2.008, se trató en el pleno del Congreso de Diputados la Ley del Servicio Militar Obligatorio, en un contexto de gran tensión social y política en el que la lealtad de las Fuerzas Armadas era un pilar fundamental para la estabilidad del gobierno de Evo Morales.

En el centro de este debate parlamentario estaba la introducción, o no, de la objeción de conciencia en la nueva ley, tras la sentencia del Tribunal Constitucional⁸ boliviano –sobre el recurso interpuesto por el Defensor del Pueblo– que daba al Parlamento un plazo de dos años para aprobar una nueva ley con la inclusión de este derecho, en consonancia con los Acuerdos Internacionales suscritos por ese país y su Constitución Política. Una parlamentaria “invitada” del MAS, de clase media, Elisabeth Salguero, “la diputada feminista” y miembro de la Comisión de Defensa, tomó la iniciativa en la defensa del derecho a la objeción de conciencia, proponiendo un Proyecto de Ley Complementario y defendiendo este derecho en la Comisión, así como en el pleno de la cámara.

Traigo a colación el debate parlamentario sobre esta ley –importante, pero de segunda fila tanto para el feminismo hegemónico boliviano como para la agenda política del MAS– porque contiene elementos fundamentales para la construcción de la ciudadanía de los sectores subalternos y de las mujeres.

7 Los elementos centrales de esta agenda, que surge al calor de la Conferencia de Beijín, han sido la violencia y las cuotas de participación política, aunque la temática se va ampliando con el paso del tiempo hasta abarcar problemáticas diversas.

8 Sentencia Constitucional N° 0007/06 de 31 de enero de 2.006.

En primer lugar, me parece un debate legislativo provocador con respecto a una cultura política subalterna que ensalza los valores patrióticos del servicio militar obligatorio, pues la figura de la “redención”,⁹ que tanto esta ley como la normativa anterior admiten, permite pagar por no hacer el servicio militar, con lo que sólo sería obligatorio para los hombres sin recursos. Esta institución es, pues, central en la construcción patriarcal, racista y clasista de un Estado que, sin embargo, declara la igualdad de derechos entre sus ciudadanos y ciudadanas, sin importar su sexo, condición étnica o de clase. Se trata, además, de una institución central para el acceso a la ciudadanía real, no solamente desde un punto de vista jurídico, sino social y cultural. Admitir que el servicio militar es una especie de rito iniciático a la ciudadanía –o “servicio civilizatorio” en palabras de Cottle y Ruiz (1.993)– y que sólo tienen obligación de prestarlo los hombres subalternos, es admitir la no ciudadanía de las mujeres y la presunción de ciudadanía de los hombres no subalternos, que no necesitan ningún rito iniciático para adquirir una ciudadanía que les es innata por el mero hecho de contar con recursos económicos. Es decir, que esta institución se construye sobre la idea, fuertemente arraigada en la historia de la república boliviana, de que la “antipatria” la siguen conformando indios y mujeres y la patria está compuesta por hombres blancos pudientes.

En segundo lugar, porque el protagonismo de las mujeres en este debate fue mayor al habitual. Por un lado, una diputada masista de clase media fue la protagonista indiscutible de la sesión, dado que presentó un Proyecto Complementario en defensa de la objeción de conciencia, en ejercicio de su prerrogativa de proponer proyectos de ley. Por otro, y quizás como correlato de la iniciativa de Salguero, tomaron la palabra otras cuatro parlamentarias, dos de ellas del MAS, expresando sus opiniones contradictorias.

Y por último, en este debate me pareció significativa la existencia de disidencias en todos los partidos, como reconoció el mismo Presidente de la cámara durante la sesión. Hubo disensos al interior de las bancadas, de

9 Artículo 102 de la nueva ley permite la compra, legal y sin necesidad de justificación, de la Libreta Militar “mediante pago al Estado del equivalente al sostenimiento y adiestramiento de un soldado o marinero que cumple el Servicio Militar Activo”

modo que el debate se produjo sin que la disciplina de partido primase. En el MAS, el mismo Ministro de Defensa, del MAS, se opuso contundentemente a la objeción de conciencia en un guiño a las Fuerzas Armadas, mientras una diputada rebelde de su bancada abanderaba su defensa.

Fue muy significativo que sólo dos artículos de la ley suscitaron debate parlamentario: la objeción de conciencia, lo cual era previsible pues era la razón principal para modificar la ley existente, y las modalidades de prestación del servicio militar por parte de las mujeres. El artículo 102 sobre la “redención”, sin embargo, fue aprobado sin controversia. Por razones de espacio, transcribo a continuación solamente extractos de las intervenciones de las tres diputadas del MAS que tomaron la palabra, las dos primeras de clase media y la tercera subalterna.

Debate parlamentario sobre la objeción de conciencia:

Artículo a debate:

Propuesta de redacción del Artículo 32: SERVICIO MILITAR ALTERNATIVO. “Es la opción que otorga el Estado a los varones en edad militar, quienes pueden adoptar esta alternativa para cumplir el Servicio Militar prestando un servicio alternativo monitoreado por el Ministerio de Defensa Nacional”.

Propuesta de introducción de un segundo párrafo por parte de Elisabeth Salguero (segundo párrafo del artículo 32): “Los objetores de conciencia en edad militar cumplirán el Servicio Militar prestando un servicio alternativo sin armas y que será monitoreado por las Fuerzas Armadas de la nación en coordinación con el Ministerio de Defensa”.

Extracto de las intervenciones de mujeres parlamentarias del MAS:

ELISABETH SALGUERO (diputada titular del MAS por La Paz urbana, “invitada”):

Existen instrumentos internacionales en materia de lo que estamos hablando, y éstos son ratificados por el Estado boliviano en diferentes momentos de su historia y creo que es un deber y una responsabilidad ponerlos en consideración para que las y los parlamentarios aquí presentes, tomemos la mejor decisión. Estos instrumentos internacionales están basados explícitamente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, en la Convención Interamericana de

Derechos Humanos, en la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ratificada en 1993, que implican una serie de compromisos a nivel nacional e internacional, que están consagrados en la Constitución.

Esas resoluciones internacionales establecen estándares universales en materia de objeción de conciencia. Solamente voy a remitirme a dos: la objeción de conciencia debe ser reconocida como un ejercicio legítimo de la libertad de conciencia, pensamiento y religión. Y, de la misma manera, se reconocen formas de servicio alternativo, estos deben ser de naturaleza civil y no combatiente en beneficio del interés público y de naturaleza no punitiva. Es en este sentido que se ha trabajado, por supuesto, cumplir con una obligación y con un servicio a la patria, que tiene tres modalidades: servicio militar activo, estudiantil y la tercera es el servicio militar alternativo.

Lo que se ha hecho es recoger una serie de demandas de las organizaciones de la sociedad civil, y como parlamentaria y representante de la sociedad civil y elegida para representar sus intereses, es que recogiendo estas demandas e inquietudes, por ejemplo de organizaciones de mujeres, también observaciones del defensor del pueblo y de varias organizaciones de derechos humanos. Y creo, señor presidente, que uno puede servir a la patria desde un servicio social.

Votación a mano alzada, a continuación de la intervención de Salguero: No se aprueba el segundo párrafo del artículo presentado por Elisabeth Salguero.

Sobre el Servicio Auxiliar Femenino

Propuesta de redacción del Artículo 54.- (SERVICIO AUXILIAR FEMENINO). Forma parte del Servicio Militar Territorial y está integrado por todas las bolivianas solteras, casadas, viudas o divorciadas, sin hijos, desde los 19 hasta los 35 años de edad cumplidos; excepto aquellas mujeres que hubiesen cumplido con el Servicio Militar Estudiantil.

XIMENA FLORES (diputada titular del MAS por Potosí, “invitada”):

El rango de edad, 19 a 35 años, es justamente el rango de edad en que las mujeres estamos en edad fértil. Si bien indica “sin hijos”, nada quita la posibilidad de que las mujeres de 19 a 35 puedan ser madres posteriormente. El artículo 193 de la constitución dice que el matrimonio, la familia y la maternidad está bajo la protección del Estado. Entendiendo este artículo, me parece que las mujeres justamente en esta edad fértil, las que van a ser llamadas al servicio militar femenino, son la garantía de las futuras generaciones. Me conflictúa hablar de las mujeres como si se tratara de una

incubadora, pero nuestra propia constitución física nos prepara para ser madres. Entonces, me parece que tenemos que cuidar nomás este aspecto presidente. Yo propondría la siguiente redacción: Aumentaría al artículo 54 que “es voluntario”.

Si esa mujer quiere entrar en el servicio auxiliar femenino, bien por ella, la felicitamos y la vamos a valorar siempre, pero si está en esa posición de cuidar su integridad y esa posibilidad de ser madre, cuidaremos esas generaciones que están por llegar.

CRISTINA ROJAS, MAS (diputada titular por La Paz, aymara y “orgánica”¹⁰)

De los 19 a los 35 años, yo creo, que estamos en edad de gestación y todo, pero cuando se trata de defender el país, no importa, cuando se trata de defender el país, no hablemos por una. Yo, que soy uninominal en una circunscripción, hay mujeres muy valerosas que quieren (defender a la patria) y por eso están prestando el Servicio Premilitar en los diferentes cuarteles. Señor presidente, no hablemos por una mujer, hablemos por todas las mujeres, que aquellas mujeres que queremos participar, vamos a participar y vamos a defender nuestra patria. También quiero pedir, Señor Presidente, que este artículo está muy entendido, muchos de los colegas parlamentarios ya han aclarado, yo propongo suficiente discusión, Señor Presidente.

Presidente: ¿Tiene el apoyo de 5 diputados, señor secretario? (Más de 5 diputados alzan la mano).

Secretario: Sí, señor presidente.

Presidente: Se da por agotada la discusión.

Votación: Se aprueba el artículo en su redacción original, sin modificaciones.

Terminado el debate sobre el artículo 54, el diputado Choque Yahuasi, del Movimiento al Socialismo, no perdió la ocasión de expresar de forma contundente su malestar con las posiciones de las diputadas Flores y Salguero, utilizando para dar fuerza a su discurso a las famosas Heroínas de la Cornonilla, que lucharon por la independencia de Bolivia y quienes, según el diputado, “se pegarían un tiro” de haber escuchado los planteamientos de las parlamentarias del MAS:

10 Aunque esta diputada no es una bartolina, su lógica es orgánica y pertenece al grupo de las parlamentarias “orgánicas”.

DIP. CHOQUE YAHUASI

“Quiero aprovechar esta situación, un poco de repente, para poder reforzar lo que es el Artículo 54°. Recordemos nuestra historia, las famosas Heroínas de la Coronilla. Si la señora Gandarillas estuviera presente acá, escuchando los planteamientos de algunas parlamentarias, seguramente se pegaría un tiro.

Porque en una situación de guerra, de confrontación, ahí esta gran patriota dio muestras, no solamente de patriotismo, sino de valentía, de compromiso con su patria, de compromiso principalmente con su clase, que es la mujer del pueblo.

Y aquellas mujeres que vemos a diario, en el diario vivir, en la diaria lucha, nunca ellas han retaceado su concurso. El decir que puede haber una situación de voluntariado en esto, es menospreciar el carácter de valentía que tienen las mujeres en este país”.

Algunas reflexiones sobre este debate parlamentario

Quiero, a partir del análisis de las tres intervenciones de las diputadas del MAS, ilustrar la naturaleza compleja y contradictoria de la agencia política de las mujeres de esa fuerza política. Y cómo la heterogeneidad de los lugares de enunciación de las mujeres de esta bancada genera respuestas políticas no sólo diversas, sino también contradictorias en cuanto al avance de las mujeres se refiere. Con este ejemplo he intentado mostrar al desnudo tres subjetividades, tres lugares “posicionados” (Haraway, 1995) de enunciación de la feminidad y del avance de las mujeres que coexisten en el MAS, y por tanto de agencia política, dentro de los marcos discursivos y culturales, así como de las relaciones de poder que les dan sentido. Sus protagonistas pueden ver las posiciones de las otras como aberrantes. Quien lea estas páginas, como quien las escribe, se sentirá más reconocida en unas posiciones o en otras. Nos podremos sentir abrumadas y sin palabras por la magnitud del desafío de tender puentes entre realidades tan dispares llamadas a cooperar dentro de un mismo proyecto político. Me extenderé más en el caso de Cristina Rojas, pues su lugar de enunciación subalterno es más rupturista con respecto a los discursos y argumentaciones de corte jurídico habituales en el Parlamento.

La defensa de la participación de las mujeres en la guerra y en los ritos de paso para la adquisición de ciudadanía:

En el debate parlamentario, excluyendo las intervenciones de Flores y Salguero, tanto diputados como diputadas relacionaron el cumplimiento del servicio militar con el patriotismo. La eficaz intervención de Cristina Rojas refutando cualquier argumento social o biológico que impida a las “mujeres valerosas” participar en las Fuerzas Armadas y dando por concluido el debate, denota su respeto por la institución castrense. Rojas no utiliza ningún argumento jurídico ni se refiere a acuerdo internacional alguno, al contrario que su colega Salguero. Su agencia, activa, a favor de la inclusión de las mujeres en el ejército, cobra sentido si tenemos en cuenta que es una mujer aymara, para la que el cumplimiento del servicio militar obligatorio es un rito de paso de ciudadanía, no solamente hacia fuera, sino también hacia dentro: en la vida intracomunitaria el servicio militar es el inicio de la vida adulta de los hombres. Me atrevería a decir que el militarismo está somatizado en el mundo aymara.¹¹ A lo que hay que agregar la enorme ascendencia que el mito de Bartolina Sisa tiene en la cultura política de las mujeres subalternas, en general, y de las mujeres aymaras en particular. “La generala aymara” –mito pero también personaje histórico– luchó junto a su esposo, Tupak Katari, contra la colonia española y pese a ser capturada y sufrir terribles torturas no traicionó a los suyos. Así explica Cristina Rojas su lectura del mito de Bartolina Sisa:

“Era una mujer que le acompañaba a su esposo, Julian Apaza. Julian Apaza estaba pues en una lucha contra los españoles que llegaron. Entonces era pelar contra los españoles. Como estaban ya desde hace quinientos años atrás querían saquear nuestro país. Era en contra de eso. Y Bartolina Sisa era su esposa que no le dejaba, ella le apoyaba a su esposo. Por eso es que yo le valoro a Bartolina Sisa. Por eso manejamos el chachawarmi. Bartolina Sisa no abandonó a su esposo, siempre estuvo junto con él en diferentes actividades. También dio su vida para apoyar a su esposo. Por eso es que yo la valoro a

11 El influyente activista e ideólogo indio, Fausto Reynaga, aymara, abogaba por la construcción de un Ejército Indio (1.970) como instrumento de liberación.

Bartolina Sisa, y todas las mujeres deberíamos ser el ejemplo de Bartolina Sisa. Tenemos en Bolivia muchas mujeres que han dado su vida para defender a la población mayoritaria”.

A través del mito de esta mujer guerrera, cuyo nombre lleva la principal organización de mujeres indígenas y campesinas del país, se ligan indisolublemente las luchas de hombres y mujeres contra la colonia y sus posteriores reciclajes. En este mito se ancla el proyecto descolonizador que abanderó Evo Morales en el siglo veintiuno. La idea misma de la autonomía de las mujeres –tan central para el feminismo– es resistida por las mujeres subalternas, al igual que la separación y priorización de la variable género sobre otras opresiones, o la lucha entre los sexos. Así, las mujeres subalternas tienden a aliarse con los varones de su medio y no se ven como “aliadas naturales” de las mujeres de clase media, ni siquiera de su propia fuerza política. En palabras de Cristina Rojas:

“Yo digo: las mujeres sabemos parir varón y mujer. Esas cosas también hay que analizar, no podemos alejarnos del varón ni el varón de la mujer, tiene que haber complementariedad. La mujer sola, el hombre sólo, ¿qué podemos hacer? Entre hombres y mujeres tenemos que hacer esa complementariedad.”

Otro elemento desterrado de este imaginario son los discursos de victimización o maternalización de las mujeres. Esto explica la reacción contra la intervención de Ximena Flores. Más de una mujer subalterna ha dejado tiritando a las feministas más pintadas al sostener, por ejemplo, que si hay violencia contra las mujeres es porque ellas no se dan su lugar o porque crían hijos machistas. Los discursos con reminiscencias en la figura de la “mujer víctima”, por oposición a los que proponen a una mujer guerrera, son resistidos con virulencia.

Cristina traduce, a su manera, la inclusión de las mujeres en la vida militar en términos de conquista hacia la igualdad entre hombres y mujeres. En una entrevista posterior, me aclaró por sí misma esta lógica:

“Si pedimos los mismos derechos que los varones, que haya equidad de género ¿en qué estamos pidiendo equidad de género? Que no solamente las mujeres

digamos: soy mujer para esto, pero para esto no, soy muy delicada, tengo derecho en esto, pero en esto no”.

La defensa de la desmilitarización de la sociedad:

Sin embargo, para Elisabeth Salguero la lucha por el avance de las mujeres iba en otro sentido, diametralmente opuesto y la articuló desde otros referentes culturales y discursivos, de corte moderno, que quedan claros en su intervención. Ella propuso y defendió la objeción de conciencia como una batalla antimilitarista que *“no se centra sólo lo que tiene que ver con las Fuerzas Armadas, sino que también se enfoca en abolir el militarismo y el autoritarismo que existe en la sociedad en el ámbito privado y público”*¹². Autoritarismo que asocia a patriarcado, basándose en referentes culturales feministas y de Derechos Humanos.

La protección del papel reproductivo de las mujeres, aún en situación de guerra:

Y todavía un tercer argumento, el de Ximena Flores, apunta a la protección irrestricta de la maternidad y de las funciones reproductivas de las mujeres, incluso en caso de guerra, como forma de avance de las mujeres. Denota un discurso implícito donde la necesidad de protección es central. Sin embargo, la realidad material de las mujeres subalternas, urbanas y rurales, mujeres trabajadoras por definición, las distancia mucho del reduccionismo más propio del mundo burgués que asocia a las mujeres con su función de madre-esposas y que lucha contra el patriarcalismo desde esa posición, desde ese lugar de enunciación principal. Así, este discurso tampoco engancha fácilmente con los sentidos de la feminidad subalterna.

12 Preámbulo al proyecto de Ley Complementario del Servicio Militar Obligatorio presentado por Salguero.

A modo de cierre

En un contexto como el boliviano, de enormes fracturas sociales, no es de extrañar que la emergencia de sujetos políticos tradicionalmente excluidos genere contradicciones. Es más, resulta sano, en tanto es síntoma de una pluralidad antes negada, acallada, evitada. La pregunta de futuro es, más bien, ¿qué proyectos de sociedad se están forjando? ¿qué espacios ocupan en estos proyectos las mujeres?

La acción política feminista en el Parlamento no puede mantenerse ciega a la composición heterogénea del MAS, fuerza política mayoritaria, ni a la centralidad de los sectores “orgánicos” en este proyecto político. No hay una sola forma de “ser mujer”. No hay una sola “agenda política” que responda a los intereses de “las mujeres”. No hay un colectivo homogéneo y preconstituido de “mujeres” en la bancada del MAS, más allá del bloque de las bartolinas. El feminismo se enfrenta al reto de poner a debate sus ideas y crear alianzas en la diversidad. Unas han de salir de sus excesos identitarios, otras han de poner en cuestión falsos supuestos de universalidad.

Se hace necesario ejercitar el “pensamiento fronterizo” que propone Gloria Anzaldúa (1987) y atreverse a trascender las categorías estáticas y polarizadas de mujeres que se hacen más palpables aún en contextos coloniales con grandes brechas de clase, como es el boliviano. Es necesario reconocer las razones de las otras, reconocer la legitimidad de su lugar de enunciación, por más perturbador que sea, y provocarse mutuamente a la reflexión sobre los límites del punto de vista de cada una. ¿Qué es irreconciliable y dónde es posible la convergencia? ¿Dónde está el límite entre lo negociable y lo irrenunciable? ¿cómo construirse mutuamente y trasgredir los límites de lo preestablecido, de los discursos legítimos, de las “purezas de sangre”?

Sin embargo, creo que sería iluso no insistir en que la condición de posibilidad para esas alianzas entre diversas pasa por reconocer las relaciones de poder entre las mujeres de carne y hueso. Lo contrario es cambiar el clásico “mujeres oprimidas unidas por la opresión” por un discurso más actualizado, pero que no se propone luchar contra las jerarquías de clase y etnia que dividen también a “las mujeres”. El discurso “diversas pero unidas” puede ser sólo un maquillaje del discurso “hermanas en la lucha”. ¿Hay

puntos en común desde los que tejer alianzas para el avance de las mujeres en la sociedad boliviana? ¿O la diversidad de los lugares de enunciación, de experiencias de vida, de posiciones en la estructura postcolonial de clases, de lógicas culturales y políticas, constituyen un impedimento insuperable para la articulación interclasista e interétnica de las mujeres para el avance de las mujeres?

Bibliografía

- ANZALDÚA, Gloria
 1987 *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*, San Francisco, Spitters-Aunt Lute.
- ARADHANA, Sharma, GUPTA, Akhil (eds)
 2006 “The Anthropology of the State”. A reader, Oxford, Blackwell Publishing.
- ARI MURILLO, Marina
 2003 *Bartolina Sisa: la generala aymara y la equidad de género*, Ed. Amuyañataki, La Paz.
- ARNOLD, Denise (comp.)
 1997 *Más allá del silencio. Las fronteras del género en los Andes*, ILCA/CIASE, La Paz.
- ARNOLD, Denise y SPEDING, Alison
 2006 *Las mujeres y los movimientos sociales*, Plural, La Paz.
- BARRAGÁN, Rossana
 1999 *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)*, La Paz, Colección textos breves DIÁLOGO.
- CABEZAS, Marta
 2006 “A Chonchocoro. Testimonis de dones bolivianes afectades per la Guerra del Gas”, Barcelona, ACSUR-Las Segovias. www.acsur.org/publicaciones (disponible en catalán y en castellano). Segunda Edición (2008) *Memorias de octubre: violencia política y vida cotidiana*, El Alto, Gregoria Apaza.

- CABEZAS, Marta
2007 “Caracterización del “ciclo rebelde” 2000-2005” en J. ESPASANDÍN y P. IGLESIAS (eds.), *Bolivia en Movimiento*, Madrid, El Viejo Topo.
- CALLA, Pamela
2006 “Así caminamos”: Emergencia del discurso de derechos en las trayectorias políticas de mujeres aymaras del altiplano, *DIAKONIA*, La Paz.
- CHOQUE, María Eugenia
1998 *Colonial Domination and the Subordination of Indigenous Women in Bolivia*, Purdue, Purdue University.
- CIPCA
2006 “Nemesia Achacollo. Líder de la organización de mujeres campesinas de Bolivia”, Serie Biografías, n°5, Santa Cruz, CIPCA.
- COTTLE, Patricia, RUIZ, Carmen Beatriz
1993 “La violenta vida cotidiana”, en X. ALBÓ, R. BARRIOS, Raúl (coords.), *Violencias encubiertas en Bolivia*, La Paz, CIPCA-ARUWIYIRI.
- CÉSAIRE, Aimé
2006 *Discurso sobre el colonialismo*, Akal, Madrid.
- DAVIS, Ángela
2005 *Mujeres, raza y clase*, Akal, Madrid.
- DE LA CADENA, Marisol
1991 “*Las mujeres son más indias’: Etnicidad y género en una comunidad de Cusco*”, en *Revista Andina*, Año 9, N° 1, julio, Centro de Estudios Andinos Bartolomé de las Casas, Cusco.
- DIBBITS, Ineke, PEREDO, Elisabeth, VOLGGER, Ruth y WADSWORTH, Ana Cecilia
1989 *Polleras libertarias. Federación Obrera Femenina 1927 - 1965*, Breve Biblioteca de Bolsillo, La Paz.
- FNMCB “BS”
2002 “Las Mujeres del Campo y su Palabra. Testimonios de los 22 años de vida de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa”, La Paz, CESA.
- 2008 “Plan Estratégico 2008-2017”, La Paz, COINCABOL.

- 2007a “XI Congreso Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa”, La Paz, FNMCIQB “BS”.
- 2007b “Estatutos y Reglamentos”, La Paz, FNMCIQB “BS”.
- GARCÍA LINERA
- 2004 *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia. Estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política*, Diakonía-Oxfam, La Paz.
- HARAWAY, Donna
- 1995 *Ciencia, cyborgs y mujeres, La reinención de la naturaleza*, Cátedra, Valencia.
- HOOKS, Bell et al.
- 2004 *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, Traficantes de Sueños, Madrid.
- HOOKS, Bell
- 2004 “Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista” en *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, Traficantes de Sueños, pp. 33-51, Madrid, .
- MAHMOOD, Saba
- 2008 “Teoría feminista y el agente social dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto” en *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los Márgenes*, Suárez y del Castillo (eds), Cátedra, Valencia.
- MONASTERIOS, Karin, TAPIA, Luis,
- 2001a *De la ciudadanía pasiva a la ciudadanía activa: Trayectorias de vida pública de mujeres alteñas*, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, El Alto.
- 2001b *Partidos y participación política de las mujeres en El Alto*, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, El Alto.
- PEREDO, Elisabeth
- 2001 *Recuperas de los Andes: una aproximación a la identidad de la chola de mercado*, TAHIPAMU, La Paz.
- 2004 “Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina”. Serie Mujer y Desarrollo n° 53, Santiago de Chile, CEPAL.

- RIVERA, Silvia (comp.)
 1996 *Ser mujer indígena, chola o birlocha en la Bolivia postcolonial de los años 90*, Subsecretaría de Asuntos de Género, La Paz.
- RIVERA, Silvia, BARRAGÁN, Rossana
 1997 *Debates postcoloniales: Una introducción a los Estudios de la Subalternidad*, Historias/SEPHIS/Aruwiyiri, La Paz.
- REINAGA, Fausto
 1971 *Tesis india*, PIB, La Paz.
- SILVERBLAT, Irene
 1990 *Luna, sol y brujas: Género y clases en los Andes prehispanicos y coloniales*, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cusco.
- SUAREZ, Liliana, HERNANDEZ DEL CASTILLO, Rosalva Aída, eds.
 2008 *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*, Cátedra, Valencia.
- STEFANONI, Pablo, DO ALTO, Hervé
 2006 *Evo Morales, de la coca al Palacio. Una oportunidad para la izquierda indígena*, Malatesta, La Paz.
- STOLCKE, Verena (comp.)
 1993 *Mujeres invadidas. La sangre de la Conquista de América*, Horas y horas, Madrid.
- TAPALDE MOHANTI, Chandra
 2008 “Bajo los ojos de occidente: academia feminista y discursos coloniales” en *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los Márgenes*, Suárez y del Castillo (eds), Cátedra, Valencia.
- TAPALDE MOHANTI, Chandra y ALEXANDER, Jacqui
 2004 “Genealogías, legados, movimientos” en *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, Traficantes de Sueños, Madrid.
- VIEZZER, Moema
 1978 *‘Si me permiten hablar...’ Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia*, Siglo Veintiuno, México.
- WADSWORTH, Ana Cecilia, DIBBITS, Ineke
 1989 *Agitadoras de buen gusto. Historia del sindicato de culinarias (1935-1958)*, TAHIPAMU-HISBOL, La Paz.

WILLIAMS, Raymond
2000 *Marxismo y literatura*, Península, Barcelona.

Documentación parlamentaria:

Presidencia de la República, Proyecto de Ley del Servicio Militar Obligatorio, remitido a la Cámara de Diputados el 23 de enero de 2008.

Diputada Elisabeth Salguero, Proyecto de Ley Complementario al Servicio Militar Obligatorio, remitido a la Cámara de Diputados el 20 de febrero de 2008.

INF. CDFA 001/2008. Informe de la Comisión de Fuerzas Armadas Proyecto de Ley 0017/2008 Servicio Militar Obligatorio y Proyecto de Ley Modificado del Servicio Militar Obligatorio, remitido a la Cámara de Diputados el 24 de marzo de 2008.

Reseña



Masacre de San Juan, 1969

Acerca de Antropología del Estado: Dominación y prácticas contestatarias en América Latina

*Cecilia Salazar**

Publicado en el marco del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano del PNUD (2007), este libro¹, resultado de una compilación de María L. Lagos y Pamela Calla, trae a cuenta varios trabajos en los que confluye una discusión sobre el Estado y la sociedad y lo que ello implica para la formación de instituciones políticas marcadas por experiencias culturalmente específicas. En su curso, destaca la idea de que es en la interacción social, política y cultural entre dominantes y dominados cómo dinámicamente se estructura el poder. Pero, del mismo modo, que la estatalidad no es, necesariamente, resultado de la racionalización, como presupone la teoría, de donde es necesario abrir espacios de reflexión que abarquen dimensiones de continuidad y cambio, en la sociedad, dando cuenta de las persistencias culturales en la dominación, o su resignificación. Estos aspectos son especialmente trabajados por Corrigan y Sayer, que caracterizan la formación del Estado moderno burgués bajo la sombra de 900 años en los que el consentimiento de los súbditos fue siendo sustentado en el amplio repertorio de instituciones, rutinas, reglas y rituales de mando y orden precapitalistas,

* Docente e investigadora del Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA).

1 LAGOS, María L. y CALLA, Pamela, 2007, *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. Cuaderno de Futuro No. 23. PNUD, Weinberg, La Paz.

base de lo que es una forma de “derecho consuetudinario” que le da sentido a la nación política inglesa que hoy conocemos.

Detrás de estas reflexiones se recoge un trasfondo sociológico, antropológico y político, antecedido por la discusión marxista acerca de la representación general, pero a su vez alimentada por los planteamientos weberianos acerca del *ethos* capitalista que encumbró una racionalidad cultural largamente acuñada por el estoicismo y el cristianismo primitivo. Asimismo, y quizá aquí está la dosis más fuerte que amparan estas reflexiones, aparece mencionado, alentando, en su caso, el anclaje social de las experiencias históricas en los diferentes grupos humanos y lo que ello supone para la “conciencia colectiva” vivida de distinta manera por los individuos. De ese modo, queda claro que la dominación no es impune, ya que no es capaz de borrar del todo las experiencias particulares de los sujetos y, por ende, la disponibilidad de la sociedad para actuar políticamente a contrapelo de las fuerzas de coerción. Con ese énfasis, va quedando claro que la tesis central del libro, en todos los casos, está situada en la estructuración del orden, en el marco de las relaciones entre estructura y agencia.

Por supuesto que en esta discusión también está el pensamiento gramsciano, fundamentando la idea de que el Estado no es una entidad monolítica y que por el contrario es resultado de relaciones orgánicas entre sociedad civil y sociedad política, lo que al mismo tiempo conduce a valorarlo no sólo como una entidad jurídica, sino también cultural y moral. William Roseberry es quien se encarga de dar cuenta de ello, pero esta vez posicionando un debate en relación al mundo subalterno que, desde su perspectiva, no está unificado y, más bien, supone una complejidad plural y diversa que sólo es aprehensible a partir del estudio de su “formación objetiva”, es decir, en el marco de su distribución demográfica y espacial, sus orígenes o pre-existencia y su afiliación pasiva o activa a la dominación. Todo ello colocando, cada grupo social o “público receptor”, una enorme gama de acciones, posiciones y posibilidades para presionar al orden dominante o para interactuar con él, bajo el modelo de sus propias interpretaciones del discurso estatal, lo que difícilmente conduce a la presencia de un discurso común o unitario.

La selección discurre luego hacia la reconfiguración de las relaciones de dominación, en tanto “campo moral” en conflicto. En un caso, bajo el

paradigmático caso del pueblo de Chachapoyas en el norte amazónico del Perú, estudiado por David Nugent. Aquí, como en el estudio de Adolfo Gilly para México sobre la emergencia del EZLN, se constatan las controversias políticas clasistas, señaladas por el posicionamiento de valores morales que legitiman un estado de cosas o su cambio, ya sea para erigir, como en el caso de Chachapoyas, a las clases medias emergentes en la sociedad populista peruana, como expresión de la modernización sustentada en la dignidad del trabajo, la fuerza de carácter o el mérito personal a mediados de siglo; o ya sea, en el caso de México, para señalar la relación de la rebelión zapatista con el gobierno federal, la iglesia y la sociedad mexicana, a partir de demandas estrictamente enmarcadas en los derechos reconocidos por la Constitución Política del Estado, por ende bajo modelos de racionalidad jurídica liberal, pero también en la fuerza moral que tiene para los mexicanos la idea de la revolución, largamente legitimada por su historia. De otro lado, en este debate también se incluye el modo cómo, según Alcida Rita Ramos, el Estado brasileño concibe el papel de los indígenas en relación a la construcción de la nación, llevando a que se conciban como “internamente extranjeros”, aunque por otro lado celebre, bajo pautas morales, su “reconocimiento”. Finalmente, para el cierre del libro, qué mejor que el artículo de Charles Hale, que destaca la relación entre pueblos indígenas, Estado y comunidad internacional, enmarcada en una lectura interesante del multiculturalismo, que, en un caso, aparece siendo una amenaza para pueblerinos que se ven acosados por el radicalismo de ONGs indigenistas o, desde el punto de vista de éstas mismas ONGs que se ven amenazadas por la legitimación que ha comenzado a cobrar el tema indígena en la cooperación internacional, por lo tanto la posibilidad que ello entraña para la cooptación política de su dirigencia bajo sistema de valores “neoliberales”.

Reunidos así, estos trabajos alientan las iniciativas que se tomaron en el PNUD con relación a la “etnografía del Estado”. A más de lo dicho, lo más destacable de ello radica en la necesidad de pensar el capitalismo en plural, fundamentándolo en sus especificidades históricas o, por otro lado, pensar en el Estado en tanto entidad cultural, estructurado en las rutinas de la gente, pero también en su singularidad que, muchas veces, suele sustentar su legitimidad en anacronismos, justamente porque éstos son los que

pueden darle solidez al orden. Todo ello, por último, conlleva el imperativo de pensar a la cultura en su materialidad, invocando, por tanto, la necesidad de reestablecer el trabajo sociológico como un campo de análisis cuyo valor distintivo es interponer su rigurosidad, en el marco de sus alianzas con la antropología, a los dilemas políticos e ideológicos de la coyuntura.

Contenido

| | |
|--------------------|---|
| Presentación | 7 |
|--------------------|---|

Tema central

| | |
|--|-----|
| Desarrollo y economía feminista / <i>Silvia Berger</i> | 13 |
| Después del “desarrollo”: el “buen vivir” y las perspectivas feministas para otro modelo en América Latina / <i>Magdalena León</i> | 35 |
| Feminizar las políticas para un desarrollo humano sustentable y emancipador / <i>Alba Carosio</i> | 45 |
| La globalización y la feminización del sector servicios en América Latina. El caso de México / <i>Ma. Luisa González Marín y Patricia Rodríguez López</i> | 79 |
| Migración femenina latinoamericana en la Comunidad Europea / <i>Alejandra Arroyo</i> | 105 |
| Políticas públicas y condiciones sociales de la mujer en Colombia en el siglo XXI: entre el ajuste fiscal y el conflicto armado / <i>Consuelo Abumada</i> | 123 |
| Género, etnicidad y trabajo en Bolivia. Insumos conceptuales para el diseño de políticas de promoción del empleo en el marco de la equidad / <i>Fernanda Wanderley</i> | 145 |
| Gasto y déficit públicos en América Latina: las consecuencias de las políticas de ajuste sobre la inequidad de género / <i>Eugenia Correa</i> | 171 |
| Desarrollo y Género: políticas públicas para la competitividad y la sociedad del conocimiento / <i>Alicia Girón</i> | 187 |

Aportes

| | |
|---|-----|
| Los determinantes socioculturales en la salud sexual y reproductiva de mujeres indígenas / <i>María Dolores Castro</i> | 205 |
| De orgánicas e invitadas: una mirada a la participación de las mujeres en la bancada del Movimiento al Socialismo (2006-2008) / <i>Martha Cabezas</i> | 237 |

Reseña

| | |
|---|-----|
| Acerca de Antropología del Estado: Dominación y prácticas contestatarias en América Latina / <i>Cecilia Salazar</i> | 267 |
|---|-----|

CIDES - UMSA

